Año XCII - Montevideo, viernes 24 de abril de 1998 - Nº 25.016



DIARIO OFICIAL





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.016 - Montevideo, viernes 24 de abril de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 372

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

7

Decreto 91/998.- TARIFAS. Apruébanse las de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan, con vigencia desde el 1º de abril de 1997, así como las tasa B que regirán a partir de la fecha que se detalla.
(814)..Pág. 125-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 87/998.- EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. Suspéndase por determinado período el pago de adeudos y aportes por concepto de contribución patronal especial por servicios bonificados para las mismas.
(810)..Pág. 128-A

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 297/998.- LECHE. Adecúanse los precios de su venta teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso.
(815)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de febrero de 1998

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.-

RESULTANDO: que por el referido Decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.-

CONSIDERANDO: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche teniendo en cuenta las distintas etapas que intervienen en el proceso.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791, de 8 de junio de 1978 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, que delega atribuciones;

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Fíjase los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento) en todo el territorio nacional:
a) al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista, el litro:
-envasada en bolsitas de polietileno $ 4,90 (pesos uruguayos cuatro con 90/100)-
b) al público entregada a domicilio, el litro:
-envasada en bolsitas de polietileno $ 5,10 (pesos uruguayos cinco con 10/100)-
c) al comerciante minorista, el litro:
-envasada en bolsitas de polietileno $ 4,67 (pesos uruguayos cuatro con 67/100)-
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros en planchada de las plantas pasteurizadoras o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica), el litro:
-envasada en bolsitas de polietileno $ 4,15 (pesos uruguayos cuatro con 15/100)-
e) a los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.-
Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).-

2º) Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada envasada en bolsas de diez litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento):
a) al público puesta en el mostrador del comerciante minorista: $ 48,80 -pesos uruguayos cuarenta y ocho con 80/100 los diez litros-
b) al público entregada a domicilio: $ 50,80 -pesos uruguayos cincuenta con 80/100 los diez litros-
c) al comerciante minorista: $ 45,38 -pesos uruguayos cuarenta y cinco con 38/100 los diez litros-
d) a los compradores de partidas no inferiores a cincuenta litros retiradas de las plantas pasteurizadoras: $ 41,49 -pesos uruguayos cuarenta y uno con 49/100 los diez litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir tasa bromatológica).-
e) a los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero punto cinco por ciento) de dicho precio.-
Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, capítulo 1º, numeral 3º, literal a), inciso c).-

3º) El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país, no podrá ser superior a $ 2,90 (pesos uruguayos dos con 90/100) el litro al contado y al mostrador, y $ 3,10 (pesos uruguayos tres con 10/100) el litro entregada a domicilio.-

4º) Fíjase en $ 4.129,19 (pesos uruguayos cuatro mil ciento veintinueve con 19/100) por cada mil litros el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo hasta sesenta mil litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.-

5º) Fíjase en $ 0,06 (pesos uruguayos cero con 06/100) por cada mil litros el subsidio a los consumos populares de leche.-

6º) Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior será controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del Decreto Nº 364/968, de 6 de junio de 1968.-

7º) Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada de consumo al sector industrial, la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo, sin costo para el sector destinatario.-

8º) La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de marzo de 1998.-

9º) Comuníquese, publíquese, etc.- LUIS A. MOSCA
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

2

Resolución 298/998.- REGISTRO DE APODERADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA. Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Eduardo Skunca Rodríguez.
(816)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de marzo de 1998

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Jorge Eduardo Skunca Rodríguez en la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad

prevista en el artículo 3°, literal B) de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970, con el texto dado por el artículo 2° del Decreto-Ley Nº 14.710, de 4 de octubre de 1977.-

CONSIDERANDO: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos A) y D) del artículo 3° de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Autorízase la inscripción del Sr. Jorge Eduardo Skunca Rodríguez en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17° de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970.-

2°) Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas.- LUIS A. MOSCA
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

3

Resolución 299/998.- REGISTRO DE DESPACHANTES DE ADUANA. Autorízase la inscripción del Sr. Yamandú Esteban Indarte Mondueri.
(817)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de marzo de 1998

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Sr. Yamandú Esteban Indarte Mondueri, solicita su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.-

RESULTANDO: I) que el peticionante acredita más de 20 años de trabajo en diversas firmas Despachantes de Aduana.-

II) que de acuerdo con informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.-

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículos 2° y 3° de su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.-

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5° del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1° del Decreto Nº 33/983, de 27 de enero de 1983.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1°) Autorízase la inscripción del Sr. Yamandú Esteban Indarte Mondueri, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa presentación de la garantía que dispone el artículo 5° del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, la que deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, de acuerdo con lo establecido por el artículo 85° de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3° de la Ley Nº 14.104, de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 33/983, de 27 de enero de 1983.-

2°) Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.- LUIS A. MOSCA
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

4

Decreto 88/998.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA. Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por disposiciones del Decreto-Ley 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión, con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se detallan.
(811*R)

Montevideo, 15 de abril de 1998

VISTO: la necesidad de reglamentar las servidumbres establecidas por el Decreto-Ley No. 10.383 de 13 de febrero de 1943, respecto a las líneas de conducción de energía eléctrica y sus derivaciones operada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE);

RESULTANDO: I) las líneas a que se refiere este Decreto integran el Sistema Eléctrico Nacional y son necesarias para atender la creciente demanda de energía eléctrica, permitiendo una mejor prestación del servicio público de electricidad que es cometido fundamental de UTE;

II) clientes, grandes consumidores, requieren el suministro de energía eléctrica sin necesidad de transformación de la tensión, imponen la necesidad de tender derivaciones de las líneas de la red de UTE, de relativamente escaso recorrido, con características técnicas análogas a las de aquellas;

CONSIDERANDO: I) que lo dispuesto por el Decreto-Ley No. 10.383, es aplicable al caso por remisión del artículo 26 del Decreto-Ley No. 14.694, de 1o. de setiembre de 1977 (Decreto-Ley Nacional de Electricidad);

II) que se establecen a favor de las líneas que se reglamentan por este Decreto las servidumbres previstas en las normas citadas en cuanto a las zonas en que regirán prohibiciones y limitaciones;

III) que se consagra una extensión de la reglamentación que se establece para las líneas de 30 KV a 60 KV, respecto de las derivaciones que en lo sucesivo sean necesarias para los requerimientos de suministro de energía eléctrica de las características reseñadas en el Resultando II), en la medida en que por sus dimensiones y características tornen innecesaria una específica consideración o una regulación distinta;

ATENTO: a lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023 de 10 de noviembre de 1953 y 13.261 de 28 de mayo de 1964, por los Decretos-Leyes Nos. 10.383 de 13 de febrero de 1943 y 14.694 de 1o. de setiembre de 1977 y por los Decretos Nos. 619/967 de 14 de setiembre de 1967, 174/969 de 10 de abril de 1969, 651/980 de 10 de diciembre de 1980, 227/982 de 30 de junio de 1982, 216/984 de 30 de mayo de 1984, 23/985 de 23 de enero de 1985 y 148/990 de 21 de marzo de 1990 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Artículo 1o. del Decreto-Ley No. 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión, con el de las líneas aéreas de conducción de energía eléctrica que se mencionan a continuación:

30/60/KV

1) Línea desde Estación 150/30 KV San Carlos a Estación 30/6 KV San Carlos.
2) Línea desde Estación 150/30 KV Montevideo A a futura Estación 30/6 KV La Paz.
3) Derivación de la Línea Rincón de la Bolsa - Libertad a puesto de medida en planta industrial, toda la línea en las inmediaciones del Km. 50 de la Ruta 1 (Libertad).

4) Línea desde puesto de conexión existente bajo la línea Villa Sara.- Arrozur a futura Estación 30/15 KV a construirse en las inmediaciones de la Ruta 19 y Camino a Cipa Cebollatí (7ma. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres).
El ancho de la zona afectada por la servidumbre será de 30 (treinta) metros, 15 (quince) metros a cada lado del eje de la línea.

ARTICULO 2o.- Establécese que en todas las derivaciones de las líneas mencionadas en el artículo anterior que se tiendan en lo sucesivo y que conduzcan energía eléctrica sin transformación de su tensión, hasta las plantas industriales, establecimientos agroindustriales o servicios de cualquier clase que por sus características puedan recibir esa clase de suministro energético, y cuya extensión no sea mayor de un kilómetro, quedará constituída una zona que tendrá el mismo ancho de la existente en torno a la línea en que se origina la derivación, con eje coincidente con el del ramal de que se trate, también afectada por las servidumbres previstas por los literales b) y c) del Decreto-Ley No. 10.383.

ARTICULO 3o.- Es aplicable respecto a la línea incluída en el artículo 1o. literal a, y a las que se deriven de ella, y revistan las características requeridas por el artículo 2o., las disposiciones establecidas por los artículos 2o. a 6o., inclusive del Decreto No. 148/990 de 21 de marzo de 1990.

ARTICULO 4o.- Comuníquese, publíquese, etc.- **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA.-
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---
5

Decreto 89/998.- TARIFAS. Apruébanse las de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas que se detallan, con vigencia desde el 1º de febrero de 1998, así como las tasas B que regirán a partir de la fecha que se determina. (812)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS,

Montevideo, 15 de abril de 1998

VISTO: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de febrero de 1998; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

CONSIDERANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de febrero de 1998, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/02/1998

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.
1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 100 kWh mensuales	$ 0.768 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales	$ 1.109 el kWh
601 kWh en adelante	$ 2.017 el kWh

2) Un cargo fijo mensual .... $ 32.35

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 11.00

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluidos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".
1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.628	0.640

2. Un cargo fijo mensual .... $ 63.00
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 11.00

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta tarifa se compondrá de:
1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales	$ 1.192 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales	$ 1.419 el kWh
de 5.001 kWh en adelante	$ 1.537 el kWh

2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 110.90
5.001 kWh en adelante	$ 259.00

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 12.70

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".
1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.809	0.703

2. Un cargo fijo mensual .... $ 148.70
3. Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 12.70

4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.
Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:

Cargo fijo Anual	$ 315.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 700 KWh	$ 1.151
701 kWh en adelante	$ 1.107

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

Cargo Fijo Anual	$ 636.00

Precio de energía por compras de:

1 kWh a 1.400 kWh	$ 1.388
1.401 kWh en adelante	$ 1.338

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifas General Simple y Doble Horario General,

Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kV : 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV : 4%
- A los medidos en 150 kV : 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
MC.1	0.22 - 0.38	0.234	0.690	1.627	57.95
MC.2	6 - 15	0.231	0.667	1.361	38.15
MC.3	30	0.222	0.647	1.144	21.90

2. CARGO FIJO .... **$ 259.00**

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- h95oras de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
GC.1	022 - 0.38	0.183	0.380	1.567	57.90
GC.2	6 - 15	0.176	0.364	1.309	38.25
GC.3	30	0.175	0.356	1.109	22.25
GC.4	60	0.166	0.345	0.917	7.50
GC.5	110 - 150	0.166	0.334	0.761	5.35

2. CARGO FIJO .... **$ 2.500.00**

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA.

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV. Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES- Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
ZM.C.1	0.22 - 0.38	0.413	0.489	1.657	107.30
ZM.C.2	6 - 15	0.404	0.472	1.275	70.50
ZM.C.3	30	0.400	0.455	0.964	41.00

2. CARGO FIJO .... $ 259.00

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES- Z.G.C.
Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
ZGC.1	022 - 0.38	0.354	0.407	1.458	94.80
ZGC.2	6 - 15	0.344	0.392	1.108	60.85
ZGC.3	30	0.339	0.389	0.851	35.35
ZGC.4	60	0.330	0.375	0.602	11.90

2. CARGO FIJO .... $ 2.500.00

3. PERIODOS HORARIOS.
El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.
La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el item 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) Que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA
Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA
Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:
Esta tarifa se compondrá de:
1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 1.000 kWh mensuales	$ 2.709 el kWh
por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales	$ 3.091 el kWh

2) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:

0 a 5.000 kWh	$ 220.15
5.001 kWh en adelante	$ 844.80

3) Cargo por potencia contratada:

Por kW contratado	$ 25.25

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO
Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia lámpara W	Horario Completo	Medio Horario
100	$ 50.45	$ 31.03

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación. Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.
Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:
a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E $ 1.517 el kWh
b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo de las Intendencias Municipales $ 1.144 el kWh

TARIFA REACTIVA
Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.
El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:
Siendo: $tg\alpha_c = E_r/E_a$
$K_1 (\%) = 0 \quad tg\alpha_c \leq 0{,}426$
$K_1 = 40 \times (E_r/E_a - 0{,}426) \quad$ si $0{,}426 < tg\alpha_c$
Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_1 adicional $(\%) = 60 \times (E_r/E_a - 0{,}7)$
siendo:
E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh
E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
$K_1 (\%) = B \times (E_r/E_a - 0{,}426)$
Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_1 adicional $(\%) = (100 - B) \times (E_r/E_a - 0{,}7)$
El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R.	36
D.H.G.	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC, ZMC y ZGC), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
$K_1 (\%) = A \times (E_r/E_a - 0{,}426)$
Si $tg\alpha_c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_1 adicional $(\%) = (100 - A) \times (E_r/E_a - 0{,}7)$
El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

K_2 (%) = 62 x (E_r/E_a - 0,426)
Si tgα_c > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_2 adicional (%) = 38 x (E_r/E_a - 0,7)
siendo:
E_r: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh
E_a: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:
a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación
1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalacio nes
Instalaciones hasta 8.8 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 8.8 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.

1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) .... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.

1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1 Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto
De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:
2.1.1 Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 UBT
2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW ... 10 UBT
2.1.4 De más de 300 kW .... 15 UBT
2.1.5 Cuando se reformen los planos:
- Si la reforma no implica aumento de carga .... 1 UBT
- Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.
Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2.2 kW.

2.2. Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)
Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecuten las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud.
2.2.1. Hasta 2 km de línea proyectada 20 UBT
2.2.2 Para más de 2 km de línea proyectada.
Por km de línea .... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 **Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y/o trámites similares** .... 5 UBT
3.2 **Inspección parcial o inspección de cañerías** .... 1 UBT
3.3 **Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas** .... 3 UBT
3.4 **Operarios de guardia**
3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT
3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT
3.5 **Certificado de entrada de instalaciones eléctricas** de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6 **Gastos de Administración** por:
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida........... 2 UBT
3.7 **Ejemplares de las Normas Técnicas**
3.7.1 Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT
3.8 **Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:**
Hasta 100 m² de edificación .... 10 UBT
Por m² adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Tasa de Potencia y coeficiente de Tensión
4.1.Tasa de Potencia (T)
Es el valor que permite calcular la contribución por carga 4UBT/kW
4.2 Coeficiente de Tensión
Es el coeficiente que se aplica a la tasa de potencia de acuerdo a la tensión en que se otorga y mide el suministro según la siguiente escala:

hasta 1 kV	1
más de 1 kV hasta 17,5kV	0,80
más de 17,5 kV hasta 36kV	0,64
más de 36 kV	0,50

5. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
5% del importe facturado cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento.
10 %. del importe facturado cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento

II. VALOR DE LA UBT AL 01/02/1998

1 UBT = 118.41

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.
La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

6

Decreto 90/998.- TARIFAS. Apruébanse las de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas que se detallan, con vigencia desde el 1º de febrero de 1997, así como las tasas B que regirán a partir de la fecha que se determina. (813)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS,

Montevideo, 15 de abril de 1998

VISTO el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1º de febrero de 1997; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

CONSIDERANDO que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

ATENTO a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1º de febrero de 1997, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/02/1997

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.

1.- Un cargo por consumo de energía de:
1 kWh a 100 kWh mensuales .... $ 0.658 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales .... $ 0.950 el kWh
601 kWh en adelante .... $ 1.729 el kWh
2.- Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:
0 a 100 kWh .... $ 27.30
101 kWh en adelante .... $ 29.40
3.- Cargo por potencia contratada:
Por kW contratado .... $ 9.40

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluídos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".

1.- Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.263	0.549

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 54.20
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado .... $ 9.40

4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta tarifa se compondrá de:
1.- Un cargo por consumo de energía de:
1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 1.029 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales .... $ 1.210 el kWh
de 5001 kWh mensuales en adelante .... $ 1.309 el kWh
2.- Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 5.000 kWh .... $ 95.40
5.001 kWh en adelante .... $ 259.00
3.- Cargo por potencia contratada:
Por kW contratado .... $ 10.90

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".
1.- Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.418	0.603

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 128.00
3.- Cargo por potencia contratada:
Por kW contratado .... $ 10.90

4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.
Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:
Cargo fijo Anual .... $ 272.00
Precio de energía por compras de:
1 kWh a 700 kWh .... $ 0.988
701 kWh en adelante .... $ 0.952
Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:
Cargo Fijo Anual .... $ 546.00
Precio de energía por compras de:
1 kWh a 1.400 kWh .... $ 1.193
1.401 kWh en adelante .... $ 1.149

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifa General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:
- A los medidos en 6 y 15 kV : 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV : 4%
- A los medidos en 150 kV : 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
MC.1	0.22 - 0.38	0.199	0.590	1.394	49.75
MC.2	6 - 15	0.197	0.571	1.168	32.80
MC.3	30	0.188	0.554	0.981	18.90

2.- CARGO FIJO .... $ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1.- En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará

el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii, la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	
GC.1	0.22 - 0.38	0.156	0.327	1.349	49.85
GC.2	6 - 15	0.150	0.313	1.127	33.00
GC.3	30	0.149	0.306	0.956	19.20
GC.4	60	0.142	0.296	0.788	6.50
GC.5	110 - 150	0.142	0.287	0.655	4.60

2.- CARGO FIJO .... $ 1.900.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA.

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV.

Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES- Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	
ZMC.1	0.22 - 0.38	0.351	0.417	1.422	92.20
ZMC.2	6 - 15	0.345	0.404	1.093	60.60
ZMC.3	30	0.342	0.390	0.826	35.25

2.- CARGO FIJO .... $ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES- Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	
ZGC.1	0.22 - 0.38	0.305	0.351	1.257	81.70
ZGC.2	6 - 15	0.296	0.339	0.955	52.50
ZGC.3	30	0.292	0.335	0.735	30.60
ZGC.4	60	0.286	0.324	0.519	10.35

2.- CARGO FIJO .... $ 1.900.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii)la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:
Esta tarifa se compondrá de:
1) Un cargo por consumo de energía:
1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 2.331 el kWh
por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales .... $ 2.660 el kWh
2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:
0 a 5000 kWh .... $ 189.50
5001 kWh en adelante .... $ 727.00
3) Cargo por potencia contratada:
Por kW de potencia contratada .... $ 21.70

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia lámpara W	Horario Completo	Medio Horario
100	$ 43.40	$ 26.71

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación. Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.
Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:
a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de: U.T.E .... $ 1.305 el kWh
b) en las redes independientes de U.T.E con mantenimiento a cargo de: las Int. Municipales .... $ 0.983 el kWh

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos seran facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple y Residencial Simple, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.
El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:
Siendo: $tg\alpha c = Er/Ea$
K_1 (%) = 0 $\tan\alpha_c \leq 0{,}426$
$K_1 = 40 \times (E_r/E_a - 0{,}426)$ si $0{,}426 < \tan\alpha_c$
Si $tg_\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_1 adicional (%) = $60 \times (E_r/E_a - 0{,}7)$
siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
K_1 (%) = $B \times (E_r/E_a - 0{,}426)$
Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_1 adicional (%) = $(100 - B) \times (E_r/E_a - 0{,}7)$
El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R	36
D.H.G	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (G.C., M.C., ZMC Y ZGC), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
K_1 (%) = $A \times (E_r/E_a - 0{,}426)$
Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_1 adicional (%) = $(100 - A) \times (E_r/E_a - 0{,}7)$
El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:
K_2 (%) = $62 \times (E_r/E_a - 0{,}426)$
Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_2 adicional (%) = $38 \times (E_r/E_a - 0{,}7)$
siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:
a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorarias, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS
I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS
1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica
1.1 **Por contratación**
1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 6.6 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 6.6 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.
1.2 **Conexiones directas de emergencia** (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas)... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.
1.3 **Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido.**
Por hora .... 6 UBT
2. Trámites que implican estudios técnicos
2.1 **Tasa de evaluación de documentación técnica**
2.1.1 Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 4 UBT

2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW .... 6 UBT
2.1.4 De más de 300 kW .... 10 UBT
2.1.5 Cuando se reformen los planos
- Si la reforma no implica aumento de carga .... 1 UBT
- Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.

2.2 **Tasa de estudio y proyecto**
Solicitud de nuevo suministro (definitivo o provisorio), aumento de carga, modificación de tensión (con o sin aumento de carga), cambio de alimentación monofásica a trifásica, o unificación o fraccionamiento de cargas, y siempre que implique:
- nuevas instalaciones de extensión, o de enlace, ejecutadas por UTE o por los solicitantes, o,
- modificación o refuerzo de las instalaciones disponibles o de enlace existentes, ejecutadas por UTE o por los solicitantes.
Solicitudes:
a) Individuales: aplicada una sola vez
b) Unificadas: aplicada a la solicitud en su conjunto
c) Colectivas: dividida entre los solicitantes, en forma proporcional a la potencia individual solicitada
2.2.1 Potencia total solicitada menor o igual a 300 kW .... 2 UBT
2.2.2 Potencia total solicitada mayor a 300 kW .... 5 UBT

3. **Trámites que implican prestación de otros servicios**
3.1 **Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares** .... 2 UBT
3.2 **Inspección parcial o inspección de cañerías** .... 1 UBT
3.3 **Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas** .... 3 UBT
3.4 **Operarios de guardia**
3.4.1 Días hábiles:
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT
3.4.2 Días feriados:
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT
3.5 **Certificado de entrada de instalaciones eléctricas** de edificios construídos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6 **Gastos de Administración por:**
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT
3.7 **Ejemplares de las Normas Técnicas**
3.7.1 Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT
3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m^2 de edificación .... 10 UBT
Por m^2 adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.

4. **Multa por concepto de mora por adeudos vencidos**
10% sobre el importe facturado.

II. **VALOR DE LA UBT AL 01/02/1997**

1 UBT = 101.82

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.
La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Artículo 2°.- Comuníquese, Publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

7

Decreto 91/998.- TARIFAS. Apruébanse las de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan, con vigencia desde el 1° de abril de 1997, así como las tasas B que regirán a partir de la fecha que se detalla. (814)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS,

Montevideo, 15 de abril de 1998

VISTO el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, que regiría a partir del 1° de abril de 1997; y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

CONSIDERANDO que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

ATENTO a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1°- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, con vigencia desde el 1° de abril de 1997, así como las tasas B que regirán a partir del día siguiente al de la fecha del presente Decreto:

PLIEGO TARIFARIO

Vigencia: 1/04/1997

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios residenciales y los incluídos en esta tarifa por reglamentación.
1.- Un cargo por consumo de energía de:
1 kWh a 100 kWh mensuales .... $ 0.678 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales .... $ 0.980 el kWh
601 kWh en adelante .... $ 1.783 el kWh
2.- Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales:
0 a 100 kWh .... $ 28.15
101 kWh en adelante .... $ 30.30
3.- Cargo por potencia contratada:
Por kW contratado .... $ 9.70

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios residenciales y los incluídos en dicha tarifa por reglamentación, con carácter "opcional".
1.- Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.333	0.566

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 55.90
3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado .... $ 9.70
4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público, según reglamentación vigente.
Esta tarifa se compondrá de:
1.- Un cargo por consumo de energía de:
1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 1.061 el kWh
1.001 a 5.000 kWh mensuales .... $ 1.254 el kWh
de 5001 kWh en adelante .... $ 1.358 el kWh
2.- Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 5.000 kWh .... $ 98.40
5.001 kWh en adelante .... $ 259.00
3.- Cargo por potencia contratada:
Por kW contratado .... $ 11.25

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea menor o igual a 20 kW, con carácter "opcional".

1.- Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	2.493	0.622

2.- Un cargo fijo mensual .... $ 131.90

3.- Cargo por potencia contratada:
por kW contratado .... $ 11.25

4.- Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 17 a las 23 hs.
- horas fuera de punta: de las 0 a las 17 hs y de las 23 a las 24 hs

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.

Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:
Cargo fijo Anual .... $ 280.00
Precio de energía por compras de:
1 kWh a 700 kWh .... $ 1.019
701 kWh en adelante .... $ 0.982

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:
Cargo Fijo Anual .... $ 563.00
Precio de energía por compras de:
1 kWh a 1.400 kWh .... $ 1.230
1.401 kWh en adelante .... $ 1.185

BONIFICACIONES

Para los clientes con tarifa General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6 y 15 kV : 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV : 4%
- A los medidos en 150 kV : 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO

TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
MC.1	0.22 - 0.38	0.205	0.606	1.432	51.10
MC.2	6 - 15	0.203	0.586	1.199	33.70
MC.3	30	0.194	0.568	1.007	19.40

2.- CARGO FIJO .... $ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1.- En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter "opcional".

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC.1	0.22 - 0.38	0.161	0.336	1.385	51.20
GC.2	6 - 15	0.154	0.321	1.157	33.85
GC.3	30	0.153	0.314	0.981	19.70
GC.4	60	0.146	0.304	0.809	6.65
GC.5	110 - 150	0.146	0.295	0.672	4.70

2.- CARGO FIJO .... $ 2.000.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:
- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4.- POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:
i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

5.- RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA.

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual al 50% del precio correspondiente a cada kW, por la potencia excedentaria.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV.
Su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C.5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% ó más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive, y con carácter opcional.

TARIFA ZAFRAL MEDIANOS CONSUMIDORES- Z.M.C.

Para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 20 kW, según reglamentación.

1.- PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh) Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
ZMC.1	0.22 - 0.38	0.362	0.429	1.460	94.65
ZMC.2	6 - 15	0.355	0.415	1.123	62.20
ZMC.3	30	0.352	0.401	0.849	36.20

2.- CARGO FIJO .... $ 259.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 hs y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA ZAFRAL GRANDES CONSUMIDORES- Z.G.C.

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 100.000 kWh/mes, calculado en los cinco meses de zafra, y una potencia contratada igual o mayor a 200 kW, según reglamentación.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
ZGC.1	0.22 - 0.38	0.313	0.360	1.290	83.85
ZGC.2	6 - 15	0.304	0.348	0.980	53.85
ZGC.3	30	0.300	0.344	0.753	31.35
ZGC.4	60	0.293	0.332	0.532	10.60

2.- CARGO FIJO .... $ 2.000.00

3.- PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, a saber:

- horas de punta: de las 18 a las 22 hs.
- horas de llano: de las 7 a las 18 y de las 22 a las 24 hs.
- horas de valle: de las 0 a las 7 hs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1- En los casos en que la máxima potencia, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2.- Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1, aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) que su potencia máxima mensual, medida en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii)la energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 horas.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía:
 1 a 1.000 kWh mensuales .... $ 2.403 el kWh
 por el excedente sobre 1.000 kWh mensuales .... $ 2.742 el kWh

2) Un cargo fijo mensual:
 Consumos mensuales de:
 0 a 5000 kWh .... $ 195.40
 5001 kWh en adelante .... $ 749.50

3) Cargo por potencia contratada:
 Por kW de potencia contratada .... $ 22.40

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia lámpara W	Horario Completo	Medio Horario
100	$ 44.75	$ 27.54

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación. Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de: U.T.E .... $ 1.346 el kWh

b) en las redes independientes de U.T.E con mantenimiento a cargo de: las Int. Municipales .... $ 1.014 el kWh

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos seran facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple y Residencial Simple, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.
El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:
Siendo: $tg\alpha c = Er/Ea$

$K_1 (\%) = 0$ $\quad tan\alpha_c \leq 0,426$

$K_1 = 40 \times (E_r/E_a - 0,426)$ $\quad$ si $0,426 < tan\alpha_c$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = 60 \times (E_r/E_a - 0,7)$

siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial y General), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$K_1 (\%) = B \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = (100 - B) \times (E_r/E_a - 0,7)$

El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R	36
D.H.G	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (G.C., M.C., ZMC Y ZGC), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.

El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:

$K_1 (\%) = A \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

K_1 adicional $(\%) = (100 - A) \times (E_r/E_a - 0,7)$

El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

$K_2 (\%) = 62 \times (E_r/E_a - 0,426)$

Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K_2 adicional (%) = 38 x (E_r/E_a - 0,7).
siendo: Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

NIVEL DE TENSION	VALOR DE "A"
0.22 y 0.38 kV	23
6 y 15 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:
a) cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
b) cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorarias, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS
I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS
1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica
1.1 Por contratación
1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Aumentos de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 6.6 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 6.6 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.
1.2 **Conexiones directas de emergencia** (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) ...... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.
1.3 **Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido.** Por hora .... 6 UBT
2. Trámites que implican estudios técnicos
2.1 Tasa de evaluación de documentación técnica
2.1.1 Hasta 10 kW .... 2 UBT
2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 4 UBT
2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW .... 6 UBT
2.1.4 De más de 300 kW .... 10 UBT
2.1.5 Cuando se reformen los planos:
- Si la reforma no implica aumento de carga .... 1 UBT
- Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.
2.2 **Tasa de estudio y proyecto**
Solicitud de nuevo suministro (definitivo o provisorio), aumento de carga, modificación de tensión (con o sin aumento de carga), cambio de alimentación monofásica a trifásica, o unificación o fraccionamiento de cargas, y siempre que implique:
- nuevas instalaciones de extensión, o de enlace, ejecutadas por UTE o por los solicitantes, o,
- modificación o refuerzo de las instalaciones disponibles o de enlace existentes, ejecutadas por UTE o por los solicitantes.
Solicitudes:
a) Individuales: aplicada una sola vez
b) Unificadas: aplicada a la solicitud en su conjunto
c) Colectivas: dividida entre los solicitantes, en forma proporcional a la potencia individual solicitada
2.2.1 Potencia total solicitada menor o igual a 300 kW .... 2 UBT
2.2.2 Potencia total solicitada mayor a 300 kW .... 5 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios
3.1 **Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada y/o trámites similares** .... 2 UBT
3.2 **Inspección parcial o inspección de cañerías** .... 1 UBT
3.3 **Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas** .... 3 UBT
3.4 **Operarios de guardia**
3.4.1 Días hábiles:
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción .... 4 UBT
3.4.2 Días feriados:
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción .... 8 UBT
3.5 **Certificado de entrada de instalaciones eléctricas** de edificios construídos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6 **Gastos de Administración por:**
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT
3.7 **Ejemplares de las Normas Técnicas**
3.7.1 Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT
3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m² de edificación .... 10 UBT
Por m² adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.
Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajadas efectuadas con posterioridad al año 1960.
4. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos 10% sobre el importe facturado.

II. VALOR DE LA UBT AL 01/04/1997

1 UBT = 104.98

Para la aplicación de tasas comerciales en general y cálculo de la Contribución Total (R. 89-808 y Decreto del Poder Ejecutivo del 2/03/89), que implica la sustitución del término UR (Unidad Reajustable) por UBT (Unidad Básica de Tasa), deberá tomarse la tasa vigente al mes de cálculo, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE 91-614.
La UBT (Unidad Básica de Tasa) se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, etc. **SANGUINETTI**, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
8

Decreto 87/998.- EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. Suspéndase por determinado período el pago de adeudos y aportes por concepto de contribución patronal especial por servicios bonificados para las mismas. (810)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de abril de 1998

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nº 525/992 de 28 de octubre de 1992 y Nº 205/997 de 12 de junio de 1997.

RESULTANDO: Que de acuerdo a las mencionadas disposiciones se determinó la contribución patronal especial por servicios bonificados del sector transporte en aquellos servicios que se cumplan en un radio de 50 Kilómetros desde el punto cero de la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que en virtud de la complejidad y problemática del sector, es conveniente reconsiderar y ampliar los estudios técnicos referentes a las condiciones en que se desarrolla la actividad de los trabajadores de las empresas de transporte.

II) Que el Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Servicios Bonificados" creado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, tiene por cometido el análisis, investigación y propuesta de calificación o revisión de las actividades bonificadas.

III) Que el Poder Ejecutivo está habilitado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995, a revisar la bonificación de servicios, realizando todas las investigaciones, estudios o pericias que se estimen convenientes.

IV) Que en las circunstancias actuales resulta aconsejable suspender por un plazo prudencial, coincidente con el que se otorgará a la "Comisión de Servicios Bonificados" para expedirse, el pago de adeudos y aportes por concepto de contribución especial por servicios bonificados de las empresas de transporte de pasajeros.

ATENTO A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- SUSPENDASE por un plazo de 45 días el pago de adeudos y aportes por concepto de contribución especial por servicios bonificados, conforme a las tasas fijadas por el Decreto Nº 205/997 de 12 de junio de 1997, para las empresas de transporte de pasajeros.

Artículo 2º.- ENCOMIENDASE a la "Comisión de Servicios Bonificados" creada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, se expida en un plazo de 45 días, sobre la existencia o no de variantes que puedan eventualmente determinar la reconsideración de las condiciones y medio ambiente del trabajo ("cymat"), consideradas en la oportunidad que se otorgara el cómputo jubilatorio bonificado a los trabajadores del transporte.

Artículo 3º. COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - JUAN IGNACIO MANGADO - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (801)

Marzo 9 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 09/03/1998 265.568: SX
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (802)

Marzo 13 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 13/03/1998 271.410: VEDETTE
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (803)

Marzo 17 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 17/03/1998 265.061: SENSACIONES-PRODUCTO NATURAL-E
CONCEDIDA 27/01/1998 221.524: PULIDOR BAO
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (804)

Marzo 20 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 20/03/1998 269.909: AMERICAN CHEMICAL
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (805)

Marzo 20 de 1998

PRIMARIAS
DENEGADA 20/03/1998 253.472: FRISKIES
CONCEDIDA 25/11/1997 234.977: EL CORTE INGLES
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (806)

Abril 2 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA 02/04/1998 284.688: PAP STAR
Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

15

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (807)

Abril 14 de 1998

PRIMARIAS
CONCEDIDA: 14/04/1998: 262.290: IRLEMP; 267.671: MISTER

EMERY; 276.279: LATINFOT; 278.146: MASON NATURAL; 278.147: 278.230: PROMESA; 282.241: NEGOCIACION GUZMAN S.A. NEGUSA; 282.864: UNIVERSIDAD CATOLICA DAMASO A.; 283.358: SHAKLEE SLIM PLAN; 284.949: CONSTRUX; 285.115: INFOTUR PROMOCIONES TURISTICAS; 286.211: Z; 286.686: FH55; 286.687: FR11; 286.688: FH15; 286.690: ST35; 286.691: CT40; 286.692: TH65; 286.730: VALKONI; 288.405: COUNTRY WEEKEND; 288.775: CHETAK; 288.820: INTEGRATOR-INTEWIN SOFTWARE; 288.926: MR. PAPA'S; 289.802: SHOWCASE CINEMAS; 289.803: SHOWCASE CINEMAS; 289.808: DRENOFAST; 289.809: DRENOLOW; 290.827: TONIFORT; 290.931: MARIO S. MUSSO; 291.279: ASTORI ESTRUCTURAS; 292.108: SUNSET BEACH; 292.269: DISCOVER THE WORLD MARKETING I; 292.576: INSEED; 292.968: MORITAS; 292.971: CHOCOCUATES; 293.032: MATISSE PEINADOS; 294.053: BMC SOFTWARE; 295.090: BABYCHOICE; 295.853: XPERT CONSULTING SERVICES; 296.257: WOMAN IN GREEN; 296.258: WOMAN IN BLUE; 296.471: CLIPPER; 296.638: HOLLYWOOD AMERICAN BLEND; 296.641: ALCATEL THE HI SPEED COMPANY; 296.659: TEOPSIS; 296.661: CLOSE UP; 296.677: TNT; 296.678: ROUGE; 296.679: NEOFIX; 296.680: MEVIR; 296.681: DECOSTORE; 296.688: ALLERBAN; 296.689: GRANAHORRAR; 296.694: DIRECTO EN CASA; 296.697: NUEVO MUNDO; 296.699: NUEVO MILENIO; 296.702: MACHO; 296.703: REY; 296.722: NUTRITECSAL; 296.736: BLACK STONE OF AMERICA; 296.793: R + P = SIKA / SIKA ES REPARAC; 296.814: MILANO; 296.822: COPAMHI. PRIVILEGIO EN SALUD; 296.825: VIÑA LAS BRUJAS; 296.835: IMPO; 296.854: ARTEOPTIC PLUS; 296.859: INFOGRAF; 296.863: DYNASTY; 296.864: POWERGRIP; 296.866: MO; 296.868: 296.870: HARLEY; 296.871: MOTORCLOTHES; 296.872: HOG; 296.873: HOG HARLEY OWNERS GROUP; 296.874: HARLEY-DAVIDSON MOTORCLOTHES A; 296.876: BREASTALERT; 296.880: ISOPULSAN; 296.881: PLENITUDE IDEAL.E; 296.893: UNNOWEAR; 296.894: LE CAFE HERMES; 296.896: RS INSTITUTO MUSICAL ROBERT SC; 296.897: UNLESS; 296.899: A.T.I. PROPIEDADES; 296.939: WORK SITE MARKETING; 296.941: WORKSITE MARKETING; 296.959: LADY STORK; 296.992: ELS LANGUAGE CENTERS; 297.000: TUPY-GAS; 297.009: KESHET; 297.012: 297.023: MALA LECHE; 297.024: THE FLAME'98; 297.028: YVETTE; 297.029: F.A.R. COMPAÑIA DE SEGUROS S.A; 297.030: TRAFALUC; 297.031: ANXERI; 297.032: LAZARSKA; 297.033: ATOS; 297.034: NK; 297.040: COARTEM; 297.042: OXIDO; 297.043: CALORIA; 297.047: VICTORIA PLAZA HOTEL CONFERENC; 297.048: ARCADIA; 297.051: CHILDREN'S DREAMS; 297.052: PARETEX; 297.053: TROPICAL; 297.054: PINHALENSE; 297.055: IMPERIAL; 297.056: SEDADORM; 297.057: FARMADORM; 297.058: CEDEPACK; 297.059: MOOTOWN; 297.060: HIPNORAP; 297.062: TELETAC; 297.064: TSYS SOUTH AMERICA S.A.; 297.065: 297.068: SARANDI MULTIMEDIA; 297.076 C.O.I. (CENTRO ODONTOLOGICO IN; 297.079: JORGE MARTINEZ & ASOCIADOS; 297.080: DRUMSTICK; 297.081: JIVE; 297.092: COSTUM LA INTELIGENCIA EN COST; 297.093: ULTRATAC; 297.094: FLIP PHONE; 297.098: INCA AUTOMOTOR; 297.195: SCHIN; 297.196: G GRESPANIA; 297.197: U UNIPAPEL; 297.199: SURGESTATION; 297.200: NETSHELTER; 297.207: TRAVIESO; 297.210: IXELL; 297.211: ADHERA; 297.213: ORIUM; 297.214: MC KIT; 297.216: GALVATRO; 297.217: PRIMARA; 297.218: PREMIA; 297.219: OXELIA; 297.222: SARGENTO; 297.225: 911; 297.227: SUPER CHOC; 297.229: NUTRIWAY; 297.230: AMWAY; 297.233: EN ORBITA; 297.246: ICB; 297.247: STARNET; 297.249: D1 ERA; 297.252: AVICOLA VALLE ALEGRE; 297.254: CULTURE BY TABAC; 297.257: PROYECTABLE PROMEX; 297.260: SHEBA; 297.261: PEDIGREE; 297.262: CAFE DEL RINCON; 297.268: PUB; 297.288: DHEA SERVIMEDIC; 297.293: SHE HODARA GROUP; 297.296: PERFLEX.

DESISTIDA 14/04/1998: 259.496: WALTHER GLAS; 288.861: VIA; 289.754: MC. PAN.

Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(808)

Abril 15 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA 15/04/1998 282.579: SHARP; 286.781: INFONET; 288.488: ARTELA; 296.797: PHYTOFACTORS; 296.800: MIU MIU; 296.803: VENERANDA; 296.805:; 296.806: DENTISPRAY; 296.807: SMARTPEN; 296.809: OMNIGUARD; 296.812: NAXXYL; 296.817: NAVIDOXINE; 296.819: DYNAT; 296.823: PRISMA; 296.826: B BERKLINE; 296.827: ZOMIGON; 296.845: ITUR; 296.846: EXTENCILS; 296.850: SKITTLES TROPICAL; 296.853: SEGURICAR; 296.855: ARTEOPTIC; 296.886: ASTISOFT; 296.892: DEGESCH MAGTOXIN; 296.900: BUBBALOO; 296.901: ESPIRAVET; 296.903: PELIPTIL; 296.904: BREATHE FREE; 296.905: REMIX; 296.908: ALMENA; 296.914: EXPANDET; 296.915: CIACORP; 296.919: OETIKER; 296.923: IWP; 296.926: ECOTONE; 296.927: RICHTONE; 296.928: PRACTITONE; 296.929: SOFTONE; 296.930: SPOTONE; 296.931: HALOTONE; 296.932: PARTYTONE; 296.933: CLASSICTONE; 296.934: POWERTONE; 296.935: FLUOTONE; 296.943: HOMBRE CLAVE; 296.949: DIVITRENE; 296.950: MOLITALIA; 296.953: INDEPENDENCE; 296.957: ZETABASE; 296.958: MOSCA; 296.964: BIOS; 296.968: PLAYCUPS; 296.970: M&M'S; 296.971: SELECT REBEL DIVISION SRD; 296.974: EXPRESS FINISH; 296.976: LIP INDULGENCE; 296.978: INDEX KROWN; 296.981: GLADEMATIC; 296.987: MABEL; 296.988: DELIJUICER; 296.990: TRANQUINAL SOMA; 296.991:; 296.997: GRANJA BALBI; 296.998: BILCO.

Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

---o---

17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(809)

Abril 15 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA 15/04/1998 239.403: LABRADORITA BROWN; 239.404: TORO BLUE; 284.983: HAMMERITE; 294.809: DAR C.V.; 295.733: ROOSEVELT; 296.312: KILIMANJARO; 296.313: ACONCAGUA; 296.314: KOMPACT JEANS; 296.352: BIG DRUM; 296.605: AMD K6; 296.609: VILLEFORT; 296.611: BIOKEY; 296.612: PEPSI; 296.616: CONSTRURED; 296.618: GESLUTIN-PNM; 296.619: ZOLTUM; 296.620: CALUTOL; 296.624: DOZIC; 296.630: TECNOCASA; 296.631: DESKART; 296.635: WOMEN OF EARTH; 296.639: CUDEV; 296.643: STO; 296.644: GHERARDI; 296.651: JEFFERSON PILOT; 296.654: VELAC; 296.655:; 296.696: YUN SHENG; 296.792: DEPILASER; 296.796: 20X

ABANDONADA 15/04/1998 230.922: COSAS RICAS; 241.781: PRI.CE.LAM. (PRIMER CENTRO DE; 250.946: PIAZZOLI; 250.947: PRINCE OF WALES; 250.948: GARCIA IRUSTA; 251.514: 1ER FESTIVAL INTERNACIONAL DE; 251.536: PANDY - COLA; 251.971: HOVER CRAFT; 252.068: HAPPY'S; 253.057: HONDAKA; 253.395: LA GUIA; 253.400: AUTOMOVIL CLUB; 253.630: CLUB VIA AEREA TURISMO; 295.349: RONDI

DESISTIDA 15/04/1998 296.418: YUN SHENG

Recibido por D. O. el 20 de Abril de 1998

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

ALAIDES BLANDIN y ODOLFO ROBUSTIANO PELAES CARDOZO, (Ficha 600/97/A).
Concedido el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 71753 Abr 13 - Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HOLANDA SIERRA GRONS ú ORONS Y ENRIQUE IGNACIO ZUNINO, (Ficha: S/52/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17897 Abr 15 - Abr 28

MARIO RENE MAINE CABALLERO, (Ficha: S/107/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18138 Abr 13 - Abr 24

ANUNCIA BRAULIA RAMOS GALLO, (Ficha: S/764/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18288 Abr 14 - Abr 27

FRANCISCO SANTIAGO DELLACASA BORAGNO, (Ficha: S/703/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18622 Abr 16 - Abr 29

WASHINGTON VILCHE MOREIRA, (Ficha: S/166/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18623 Abr 16 - Abr 29

CYWIA O CYWYA KIERSZENBAUM O KIRSZEMBAUM O KIRSZENBAUM KIEWLICKA, (Ficha: S/759/97).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18684 Abr 17 - Abr 30

MARIA INES CASAL MAYO, (Ficha: S/97/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19011 Abr 21 - May 05

AMELIA PETRONA GARRA ARROSBIDE, (Ficha: S/104/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19139 Abr 21 - May 05

JOSE GILBERTO SILVA BENTANCUR, MARGARITA BENTANCUR IGLESIAS y PEDRO SILVA BENTANCUR, (Ficha: S/658/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19323 Abr 22 - May 06

FRANCISCO ALBERTO OLIVERA, (Ficha: S/655/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19516 Abr 23 - May 07

LUIS ALBERTO COLLA VIOLA, (Ficha: S/81/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19594 Abr 23 - May 07

SEGUNDO TURNO

ANGEL BELLO RAMOS, (Ficha: S/42/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18648 Abr 16 - Abr 29

JULIO DOBAL RODRIGUEZ, (Ficha: S/722/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18819 Abr 17 - Abr 30

PETRONA ORLANDA CAMAROTTE VIGNOLY, MARIA LUISA CAMAROTTE VIGNOLY, CARLOS CAMAROTTE VIGNOLY, MARIA NATIVIDAD CAMAROTTE VIGNOLY Y HORTENCIA DINORAH CAMAROTTE VIGNOLY, (Ficha: S/37/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18854 Abr 20 - May 04

CLAUDIO ROBERTO ZOJBI FERNANDEZ, (Ficha: S/53/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18938 Abr 20 - May 04

MARIA ANGELICA ILLA SUFFERN, (Ficha: S/41/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18968 Abr 20 - May 04

MARIA ELISA MEDEIRO GAITE Y JUAN FERNANDO PASTORINO PASTORINO, (Ficha: S/623/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18971 Abr 20 - May 04

SOFIA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S/87/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19217 Abr 22 - May 06

LADISLAO INDIG STEINBERGER, (Ficha: S/83/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19220 Abr 22 - May 06

ARMANDO BLAS ESPOSITO DORIA, (Ficha: S/89/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19411 Abr 22 - May 06

FABIO MACHADO DE ACEBEDO, (Ficha: S/499/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19491 Abr 23 - May 07

ALBA ESTHER IGLESIAS DE CRISTOBAL Y ROLANDO HEBER CRISTOBAL IGLESIAS, (Ficha: S/762/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19525 Abr 23 - May 07

FLOR DE LIS NALERIO, (Ficha: S/677/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19578 Abr 23 - May 07

TERCER TURNO

RAQUEL JOSEFA FRANCISCA PRUZZO VOLONTE, (Ficha 778/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18038 Abr 13 - Abr 24

NELSON TORIGHELLI PIZZOLANTI, (Ficha 49/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18641 Abr 16 - Abr 29

ERNESTO GUILLEN GADEA, (Ficha 41/98).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18837 Abr 20 - May 04

RENE O RENEE DINORAH GALINDO CRIVELLI, (Ficha 69/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18983 Abr 20 - May 04

ELOISA IZQUIERDO ALVAREZ, (Ficha 83/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18985 Abr 20 - May 04

SUSANA FERNANDEZ LONGRES, (Ficha 67/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19137 Abr 21 - May 05

RUBENS WALTER O WUALTER BACIGALUPO O BACIGALUPI MOCHETTI, (Ficha 75/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19572 Abr 23 - May 07

CUARTO TURNO

ALDA BRUNILDA ERSERGUER ARIONI, (Ficha A 78/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18175 Abr 14 - Abr 27

SCURO VELLETRI FELIX JOSE, (Ficha A 91/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18554 Abr 16 - Abr 29

CARLOS ALBERTO DI CAMILLO PEREZ, (Ficha A 12/1998).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18860 Abr 20 - May 04

ZACARIAS EDUARDO MARTINEZ CUADRO, (Ficha A/119/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19215 Abr 22 - May 06

SEVERO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 24/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19377 Abr 22 - May 06

HORTENCIA MARIA AIDA BIANAVIA REYMUNDO, (Ficha A/113/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19592 Abr 23 - May 07

QUINTO TURNO

CLOTILDE GARCIA GARCIA, (Ficha Nº 687/97F).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18019 Abr 13 - Abr 24

ANGELA BIANCULLO CARBONE, (Ficha Nº 763/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18332 Abr 14 - Abr 27

ROBERTO CARDOZO SASIAIN Y MARIA ELIA RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha 1/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18452 Abr 15 - Abr 28

SALVETTI BELTRAN, FRANCISCO, (Ficha 83/1998).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18942 Abr 20 - May 04

FRANCISCO ARIEL PORTO PORTO, (Ficha 87/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18961 Abr 20 - May 04

ANTONIO D'ORAZIO LORINI, (Ficha 765/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19438 Abr 23 - May 07

ABELINO O AVELINO HERMIDA DIAZ, (Ficha S/88/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19447 Abr 23 - May 07

ADELIA o DELIA PERRONE DAMIAN, (Ficha 107/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19537 Abr 23 - May 07

SEXTO TURNO

ILSE KATHE DEHLSCHLAGER u DEHLSCHLAGER AHL, (Ficha 492/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18109 Abr 13 - Abr 24

PEDRO LORENZO MILANESI IBALDI, (Ficha 759/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18172 Abr 14 - Abr 27

ELENA ZULMA PEREZ, (Ficha 58/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18367 Abr 15 - Abr 28

JESUS LAMAS CANCELA, (Ficha 100/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18627 Abr 16 - Abr 29

JUAN LLAPUR O YAPOR CURA O JURI, (Ficha 64/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18682 Abr 17 - Abr 30

ORFILIA SALABERRY FERNANDEZ, (Ficha 61/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18683 Abr 17 - Abr 30

FELICIANO MARTINEZ SEBALLE, (Ficha 106/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18834 Abr 20 - May 04

SUSANA IRENE ODDO PLACERES, (Ficha 57/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18969 Abr 20 - May 04

AURA LIA FIGURIDO O FIGUERIDO SALA, (Ficha 11/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19007 Abr 21 - May 05

ISMELDA MARGARITA VERGER, (Ficha 99/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19009 Abr 21 - May 05

HORACIO SALVADOR BARDANCA SERRANO, (Ficha 108/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19015 Abr 21 - May 05

ANGEL ALFONSO MANEIRO GONZALEZ Y MARIA JULIA PLACE BARTH DE MANEIRO, (Ficha 30/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19227 Abr 22 - May 06

HIUBER EDISON CONSOLANDICH FERNANDEZ, (Ficha 112/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19385 Abr 22 - May 06

RAFAEL BAUTISTA BIAGIONI MURACCIOLE, (Ficha 88/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19437 Abr 23 - May 07

LEVON HODJAIAN MELKONIAN, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19573 Abr 23 - May 07

SEPTIMO TURNO

NELIDO RODRIGUEZ, (Ficha 49/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18110 Abr 13 - Abr 24

IRIS CARMEN SGARBI, (Ficha 756/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18531 Abr 15 - Abr 28

LEON RENE DUALDE O DUHALDE GUILLOT, (Ficha 583/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18534 Abr 15 - Abr 28

MANUEL DE MELO DA SILVA, (Ficha 85/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18644 Abr 16 - Abr 29

HECTOR MARIO POGGI ETCHEBARNE, (Ficha 59/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18685 Abr 17 - Abr 30

LUIS MARIA O LUIS MARIO ALONSO VEGA, (Ficha 36/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18857 Abr 20 - May 04

ROSA RODRIGUEZ VARELA, (Ficha 93/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18945 Abr 20 - May 04

SERAFIN LOPEZ GONZALEZ, (Ficha 123/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19027 Abr 21 - May 05

JOSE LOPEZ PEREZ, (Ficha 635/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19249 Abr 22 - May 06

CARLOS JULIO ARAUJO DE LEON, (Ficha 110/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19275 Abr 22 - May 06

JOSE DOMINGO MANGGIAROTTI Y ADELA MARTINEZ FAJARDO, (Ficha 728/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19300 Abr 22 - May 06

INGEBORG O INGERBORG GRUNDLAND O GRUNDLAND MARCZYNSKY, (Ficha 109/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19591 Abr 23 - May 07

WALTER URIS ROVELLI, (Ficha 30/98).
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72067 Abr 23 - May 07

OCTAVO TURNO

DALY MEDINA NUÑEZ, (Ficha S/777/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18174 Abr 14 - Abr 27

LUIS PEDRO RODRIGUEZ GANDOLFO, (Ficha S/92/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18511 Abr 15 - Abr 28

GASTON ELBIO LAUREIRO DRAPER, (Ficha S/37/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18640 Abr 16 - Abr 29

MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ MAYA, (Ficha S/55/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18676 Abr 17 - Abr 30

CELIDA ZOA MAZZONI ATTO, (Ficha S/82/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18816 Abr 17 - Abr 30

MARIA LUISA LEDESMA MARTINEZ, (Ficha S/91/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18836 Abr 20 - May 04

LUIS BENSUSAN CONTENTE y CADINA ó CATALINA ESPERANZA MILES, (Ficha S/767/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18958 Abr 20 - May 04

HILDA MARIA NOBLIA FERREIRA, (Ficha S/77/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19010 Abr 21 - May 05

MARIA DOLORES O MARIA DE LOS DOLORES FACHAL SOUTO Y FRANCISCO FARIÑA CARBON, (Ficha S/100/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19016 Abr 21 - May 05

OLIVIO AUGURIO VALDEZ PEIRAN, (Ficha S/67/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19131 Abr 21 - May 05

MARIA ANGELICA BURLANDO WILLIAMS, (Ficha S/73/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19132 Abr 21 - May 05

JUAN ANTONIO D'ANGELO ROSAMIGLIA ó ROSAMIGLIO, (Ficha S/340/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19133 Abr 21 - May 05

HIGINIA ó IGINIA RAMOS de de JESUS, (Ficha S/447/93).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19138 Abr 21 - May 05

CARLOS JORGE LENA MUSSO, (Ficha S/ 104/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19436 Abr 23 - May 07

JUAN ANTONIO AROCENA IRIBARNE, (Ficha S/112/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19539 Abr 23 - May 07

YOLANDA BLANCO BARBARA, (Ficha S/ 582/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19571 Abr 23 - May 07

ALBA TOURREILLES GONZALEZ, (Ficha S/601/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19593 Abr 23 - May 07

NOVENO TURNO

MARIA ALAIDE NOBLE LACERDA O MARIA ALAIDA NOBLE LACERDA O ALAIDE LACERDA NOBLE, (Ficha S/54/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18533 Abr 15 - Abr 28

MARIA TERESA PASTORINO CANEPA Y SANTIAGO GERONIMO NICOLAS CERRO PASTORINO, (Ficha S/783/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18662 Abr 16 - Abr 29

CARMELA LOCIOCO BOLLINO de CARROSO, (Ficha S/45/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18820 Abr 17 - Abr 30

ELBIO HERMES GALAIN BENTANCURT, (Ficha S/58/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18927 Abr 20 - May 04

ELVIRA MARIA MEIRALDI LAPLACE, (Ficha S/11/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19008 Abr 21 - May 05

MARIA DEL CARMEN GERLACH SORIA, (Ficha S/43/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19224 Abr 22 - May 06

DECIMO TURNO

JUAN MEIRELLES CHAGAS, (Ficha 105/ 97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18107 Abr 13 - Abr 24

ARISTONICO ORTEGA MARIN, (Ficha 78/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18140 Abr 13 - Abr 24

EDMUNDO WILFREDO HASTINGS GREEN, (Ficha 89/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18286 Abr 14 - Abr 27

ESTANISLAO IGNACIO FAVERO PASTORINO, (Ficha 57/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18528 Abr 15 - Abr 28

MARIA INES CASAL MAYO O MAGGIO, (Ficha 86/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18552 Abr 16 - Abr 29

RAMONA IRENE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 98/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18838 Abr 20 - May 04

JUSTA CABRERA, (Ficha 97/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18895 Abr 20 - May 04

JULIO ALBERTO URRUTY AMARILLO, (Ficha 59/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18944 Abr 20 - May 04

EUSTAQUIO ANTONIO LOSADA RODRIGUEZ, (Ficha 96/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19098 Abr 21 - May 05

JUAN MARTINEZ ALVEZ O ALVES, (Ficha 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19100 Abr 21 - May 05

MARIA LUISA CASTELLI GUENZATTI, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19129 Abr 21 - May 05

JUAN PEDRO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 31/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19226 Abr 22 - May 06

DECIMOPRIMER TURNO

SALOMON PINTO HAZZAN, (Ficha 38/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18029 Abr 13 - Abr 24

ADHEMAR SCHENONE GONZALEZ, (Ficha A 64/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18239 Abr 14 - Abr 27

BLANCO ZUBIRIA LEONARDO TEODORO, (Ficha 61-98-A).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18328 Abr 14 - Abr 27

ELIDA AMANDA MASONI RODRIGUEZ o MAZONI RODRIGUEZ, (Ficha 14/98/A).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18512 Abr 15 - Abr 28

ROMERO EDILBERTO NICOMEDES, (Ficha A 56/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18957 Abr 20 - May 04

ROBERTO ARAUJO ODESSCHII, (Ficha 95/98/A).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18959 Abr 20 - May 04

MARIA FLORENTINA GIACOIA CHIAPPINO, (Ficha 46/98/a).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19000 Abr 21 - May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAGGIO PROFICIO, RENE , (Ficha Nº 77 Año 1998).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18028 Abr 13 - Abr 24

RUMUALDA BURIANI SOCA O ROMUALDA O RUMUALDA BURIANI O BORRIANI SOCA DE BORDA O RUMUALDA BURIANI O RUMALDA BURIANES O RUMALDA BURIANI , (Ficha Nº 665/97F).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18291 Abr 14 - Abr 27

HERMENEGILDO ESTEBAN SCAMPINI Y LORENZA DENIS MARTIRENA, (Ficha 27/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18530 Abr 15 - Abr 28

OMAR MARIO ALAYON BAILON, (Ficha 765/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18628 Abr 16 - Abr 29

MIRTHA RAQUEL VEGA FERNANDEZ, (Ficha 629/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18677 Abr 17 - Abr 30

EMA GARCIA SENLLANES, (Ficha 779/ 97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18678 Abr 17 - Abr 30

MARIA CATALINA MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha 110/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18835 Abr 20 - May 04

DOS SANTOS PINTOS RAMON HUASCAR, (Ficha 60/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18912 Abr 20 - May 04

MARIA DEL CARMEN REINO BASTON O GASTON, (Ficha 459/97F).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19216 Abr 22 - May 06

ALBERTO SUBERBIE ISCHI Y MARIA AMELIA CALCAGNO GANDOLFO, (Ficha 70/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19222 Abr 22 - May 06

ALVAREZ RIVERO, ROSARIO CLARA, (Ficha 470/96 A).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19384 Abr 22 - May 06

LEONARDI BERRUTTI LISANDRO, (Ficha 32/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19412 Abr 22 - May 06

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ COSTA Y AIDA ELBA ROSANO, (Ficha 79/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19523 Abr 23 - May 07

JOSEFA O JOSEFINA SENCION GANCIO, (Ficha 96/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19568 Abr 23 - May 07

DECIMOTERCER TURNO

ILDA FERNANDEZ CACERES, (Ficha 93/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18032 Abr 13 - Abr 24

PILAR MARTIN MARTIN O PILAR ESTHER MARTIN DE ALSINA, (Ficha 779/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18040 Abr 13 - Abr 24

MARIA VIOLETA MORALES, (Ficha 16/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18329 Abr 14 - Abr 27

MARIA AUREA O AURIA ZAPATER ABAL Y MARIANO FLORENTINO QUIJANO INGLESI, (Ficha 66/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18847 Abr 20 - May 04

JOSE MILTON CORDOBES PEREZ, (Ficha 119/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19128 Abr 21 - May 05

LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, (Ficha 756/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19325 Abr 22 - May 06

JOSE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 792/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19381 Abr 22 - May 06

DECIMOCUARTO TURNO

SILVESTRE ARTIGAS TEDESCO LOPEZ, (Ficha 68/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 17845 Abr 15 - Abr 28

SERAFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 746/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18108 Abr 13 - Abr 24

CARMEN ANGELICA ACUÑA RAMOS, (Ficha 93/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18243 Abr 14 - Abr 27

MARIA PENNA DE ARDOGUEIN, (Ficha 108/92/RD).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18257 Abr 14 - Abr 27

MARIA ELIA AGUIAR VILA, (Ficha 61/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18330 Abr 14 - Abr 27

EDUARDO MIGUEL PERAZA LABAT, (Ficha 26/98).
Montevideo, 17 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18374 Abr 15 - Abr 28

MARIA JUANA MALVASIO DE FLAIN, (Ficha 90/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18568 Abr 16 - Abr 29

GERMINAL PRUDENCIO POMBO LABADIE, (Ficha 96/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18861 Abr 20 - May 04

JOSE CASTRO MARTINEZ, (Ficha 87/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18901 Abr 20 - May 04

MARIA ISABEL GARCIA PEREZ, (Ficha 626/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18972 Abr 20 - May 04

GERTRUD LEWINSOHN LINDE, (Ficha 104/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19276 Abr 22 - May 06

FELIPE ACHER MORON, (Ficha 99/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19493 Abr 23 - May 07

DECIMOQUINTO TURNO

MONSERRAT RITA JOSEFA SERRA ENRICH, (Ficha A 110/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18327 Abr 14 - Abr 27

ALEJANDRO CAICS KOKIN, (Ficha A 118/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18450 Abr 17 - Abr 30

ALFREDO ALBACETE FERNANDEZ, (Ficha A 108/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18451 Abr 15 - Abr 28

CRISTINA RAMOS DE LEON o DELEON, (Ficha A 701/97).
Montevideo, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18510 Abr 15 - Abr 28

HORACIO DIEGO RODRIGUEZ PALERMO, (Ficha A 442/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18551 Abr 16 - Abr 29

CRECENSIO o CRECENCIO FERREIRA CARNALES, (Ficha A 112/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18643 Abr 16 - Abr 29

ERNESTO MONTAÑES VIDAL, (Ficha A 10/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18688 Abr 17 - Abr 30

JUAN PEDRO OLIVIERI OLIVIERI, (Ficha A 83/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18817 Abr 17 - Abr 30

ANA CRISTINA BUELA LEONE, (Ficha A 127/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18914 Abr 20 - May 04

MARIA EUGENIA ACOSTA DECUADRA, (Ficha A 105/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19251 Abr 22 - May 06

CARLOS ROGELIO PARADO BARIETTI o BARRIETTI, (Ficha A 699/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19322 Abr 22 - May 06

JOSE MOSQUERA LIMERES, (Ficha A 697/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 19413 Abr 22 - May 06

ANA MARIA o ANA MARIA DEL CARMEN LOPEZ BRAVO o BRABO, (Ficha A 137/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19569 Abr 23 - May 07

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO HERNAN DE CASTRO, (Ficha A 70/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18018 Abr 13 - Abr 24

FABIA FERNANDEZ, (Ficha A 87/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18513 Abr 15 - Abr 28

HERACLIO JOSE LOPEZ TEJERA, (Ficha A 586/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18550 Abr 16 - Abr 29

EDUARDO ANIBAL CHIESA SAGLIA, (Ficha A 86/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18818 Abr 17 - Abr 30

ESEQUIEL O EXEQUIEL URBANO RODRIGUEZ, (Ficha A 96/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18839 Abr 20 - May 04

MARIA NICOMEDES ARAMBURU MOREIRA, (Ficha A 82/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18858 Abr 20 - May 04

FELIPE PIRIZ TRIAS, (Ficha A 88/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18943 Abr 20 - May 04

IRMA APOLITO MAYOBRE, (Ficha A 121/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18962 Abr 20 - May 04

LUIS OMAR FAGER ZABALA, (Ficha A 41/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19019 Abr 21 - May 05

ELSA AFRICA O ELSA AFRICA ERNESTINA RUIZ FENECH, (Ficha A 762/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19462 Abr 23 - May 07

DALIA OLIVEYRA ALVAREZ, (Ficha A 54/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19515 Abr 23 - May 07

ARMANDO ULISES BALBIANI BENTANCOR, (Ficha A 109/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19570 Abr 23 - May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ADOLFO ZARATE COSSE, (Ficha A/19/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18030 Abr 13 - Abr 24

GLADYS RENEE FERREIRO GARRIDO, (Ficha A/24/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18453 Abr 15 - Abr 28

MAXIMA ELISA CARBAJAL BAILLO, (Ficha A/42/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18645 Abr 16 - Abr 29

HUGO ALCIDES GIRIBALDE ó GIRIBALDI ORTIZ, (Ficha A/736/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19134 Abr 21 - May 05

RAFAEL LUIS LAVANDERA FERREIRA, (Ficha A/53/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19219 Abr 22 - May 06

MARIA BETTINA DI CLEMENTE, (Ficha A/301/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19440 Abr 23 - May 07

DECIMOCTAVO TURNO

ANGEL RAFAEL PARADA BIELLI, (Ficha A/712/97).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18104 Abr 13 - Abr 24

AZUCENA MARIA DOMINGUEZ CASTRO y NATIVIDAD ARANZAZU SIERRA BELLO, (Ficha A/490/97).
Montevideo, 16 de setiembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18515 Abr 15 - Abr 28

BOLIVAR SUAREZ TECHERA, (Ficha A/652/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18624 Abr 16 - Abr 29

ANGELA AIDA NOVELLI RAVERA, (Ficha A/77/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18626 Abr 16 - Abr 29

ELSA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A/60/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18773 Abr 17 - Abr 30

JAIME VICTOR ABULAFIA BENCHUYA, (Ficha A/56/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18964 Abr 20 - May 04

WASHINGTON MARIÑO MARTINEZ, (Ficha A/680/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18965 Abr 20 - May 04

MARIA CELIA FAILACHE DONADIO, (Ficha A/17/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18966 Abr 20 - May 04

MANUELA VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha A/47/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19012 Abr 21 - May 05

BENJAMIN GRAZUTIS y ETA KOEN ó ETA KOHEN ó ETA COHEN ó ETA COEN ó ETKE KOJENAITE, (Ficha A/703/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19095 Abr 21 - May 05

ELDER GLADYS MENDOZA HURIBARRI, (Ficha A/63/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19130 Abr 21 - May 05

JOSE DARDO PALERMO, (Ficha A/65/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19417 Abr 22 - May 06

DECIMONOVENO TURNO

LIDA EIZAGA MERA, (Ficha 11/98).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18106 Abr 13 - Abr 24

JOSE MARIA, COPELLO MARTINS, (Ficha 83/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18527 Abr 15 - Abr 28

NILDA NELLY CITRARO, (Ficha 86/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19127 Abr 21 - May 05

NICANORA RECAREY MARTINEZ, (Ficha A/108/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19379 Abr 22 - May 06

VIGESIMO TURNO

RENE FELIX TORRES GONZALEZ, (Ficha 111/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenaza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18331 Abr 14 - Abr 27

FRANCISCO ROSEMBERG SCHWARC, (Ficha 42/98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18366 Abr 15 - Abr 28

ESPERANZA, ROBERTO, (Ficha 8/98).
2 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18621 Abr 16 - Abr 29

JULIO ESTEBAN, GEA CAGNATE ó CAGNATTE, (Ficha A/751/97).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18814 Abr 17 - Abr 30

LUIS ANGEL VINOTTA FRANCO, (Ficha 214/97/A).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18821 Abr 17 - Abr 30

JUAN PABLO BARRETO VILA, (Ficha 129/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19380 Abr 22 - May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

FELIPE CARLEVARO AMERIO, (Ficha S 34/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18333 Abr 14 - Abr 27

MARIA ELVIRA DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha S 753/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18372 Abr 15 - Abr 28

JORGE MAURICIO BURGUEÑO YANNUZZI, (Ficha S 67/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18514 Abr 15 - Abr 28

CARMELO VICENTE CATALANO YOSO, (Ficha S/70/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18629 Abr 16 - Abr 29

CLAUDIA KOVACS PELLETANT Y MIGUEL JUAN KOVACS SURJAN, (Ficha S 9/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18681 Abr 17 - Abr 30

CARMEN LASKIN, (Ficha S 82/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18771 Abr 17 - Abr 30

CLEMENTE REYNA, (Ficha S 741/97).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18863 Abr 20 - May 04

STELLA MARYS GEMA O STELLA MARYS PARODI TAGLIERO, (Ficha S 706/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18923 Abr 20 - May 04

DELAREYNS OLIVERA LAGOS, (Ficha S 52/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18939 Abr 20 - May 04

HUGO DELGADO PEREIRA, (Ficha S 701/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18970 Abr 20 - May 04

GRACIANA SANCHEZ GOMEZ, (Ficha S 75/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19013 Abr 21 - May 05

HIRCIO O HIRSIO GIGENA FERNANDEZ, (Ficha S 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19439 Abr 23 - May 07

IGNACIO ROSA MORELE, (Ficha S 9/92/1/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72055 Abr 23 - May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSARIO MARIA O MARIA ROSARIO PEREZ IBARRA, (Ficha S 24/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18173 Abr 14 - Abr 27

CLORYS SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S 50/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18532 Abr 15 - Abr 28

LEONEL BALTAZAR DOMINGUEZ HARREGUY, (Ficha S 78/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18553 Abr 16 - Abr 29

AMALIA DELIA ALTAMIRANO ZUZAYA, (Ficha S 72/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18639 Abr 16 - Abr 29

MARIA LUISA VERA MOLINA, (Ficha S 20/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18697 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS VISCONTI PEREZ, (Ficha S 616/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18900 Abr 20 - May 04

EDUARDO ANIBAL CORDOBA ESTEVEZ, (Ficha S 586/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19102 Abr 21 - May 05

LEON QUAIL, (Ficha S 713/97).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19136 Abr 21 - May 05

HERMINIA O ERMINIA ASUNCION CABRERA ZORITA, (Ficha S 103/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19218 Abr 22 - May 06

ZULEMA CLARA TRAMA ROBELLO, (Ficha S 98/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19223 Abr 22 - May 06

MARIA ESTHER MOLINARI MARENGO, (Ficha S 84/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19258 Abr 22 - May 06

DANTE CARLOS O DANTE CARLOS EUGENIO ZERBONI ROSSO Y LIDIA FARACO FITIPALDI O FITTIPALDI, (Ficha S 96/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19378 Abr 22 - May 06

JUAN CARLOS PEREZ, (Ficha S 757/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19590 Abr 23 - May 07

ZULMA JUSTINA CABRAL MORAEZ, (Ficha S 607/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72066 Abr 23 - May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER O WALTER ARTURO KUKOVEC PERISSA, (Ficha S/656/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18375 Abr 20 - May 04

ANTONIO BARRETO TABERA, (Ficha S/641/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18974 Abr 20 - May 04

RICARDO VILAR GARCIA, (Ficha S/761/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19221 Abr 22 - May 06

LUIS OSCAR RODRIGUEZ RICCO, (Ficha S/801/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19415 Abr 22 - May 06

MAURICIO INES BARRETO LARROCA, (Ficha S/91/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19524 Abr 23 - May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO CARBONE, (Ficha S/28/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18039 Abr 13 - Abr 24

MARIA TERESA SCALA DEMARCO, (Ficha S/98/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18368 Abr 15 - Abr 28

CESAR ENRIQUE de los SANTOS LLORENTE, (Ficha S/80/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18369 Abr 15 - Abr 28

MARIA FRANCISCA MARICHAL GUTIERREZ, CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GENARO DELGADO FERREIRA y SILVIA BEATRIZ DELGADO MARICHAL, (Ficha S/70/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18806 Abr 17 - Abr 30

HECTOR RAUL GONZALEZ ARBELO, (Ficha S/76/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18815 Abr 17 - Abr 30

AURORA SOL ROMERO BELLO, (Ficha S/373/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18852 Abr 20 - May 04

AURORA CATALINA ELICHIRY CASTRO, (Ficha S/62/98).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19324 Abr 22 - May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CARLOS GRIMAUD o GRINAUD MUNSCH, (Ficha 56/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18027 Abr 13 - Abr 24

RAMONA SANTOS, (Ficha S 565/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18031 Abr 13 - Abr 24

FELIX ELIAS RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 83/98/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18105 Abr 13 - Abr 24

ROSA MACHI MACHI y UBERFIL MIGUEL INSUA MACHI, (Ficha 71/98/S).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18124 Abr 13 - Abr 24

JUAN PABLO ó JUAN PABLO EMILIO MOTTU JEANFAIVRE, (Ficha 60/98/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18240 Abr 14 - Abr 27

MARIA HILDA ALMADA BO, (Ficha 76/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18859 Abr 20 - May 04

RAUL GRAÑA OLIVERA, (Ficha 107/98/S).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18963 Abr 20 - May 04

VICENTE SOTTOLANI Y AURORA ROBALLO PEREIRA, (Ficha 86/98/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19014 Abr 21 - May 05

BELKIS ROBALLO ORIOL, (Ficha 51/98/S).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19030 Abr 21 - May 05

LUIS ALBERTO FREIRE REVUELTA, (Ficha 98/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19099 Abr 21 - May 05

JOSE JETTAR UATFA, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19376 Abr 22 - May 06

DERMILIA NERY ó DERMILIA NERY ACOSTA ALVARIZA, (Ficha 72/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19435 Abr 23 - May 07

MARIA DEL HUERTO FRABASILE MILANS, (Ficha 577/97/S).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71895 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA SECCO GONZALEZ, (Ficha 62/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18241 Abr 14 - Abr 27

AIDA JOSEFINA CARLEVARO CASAL, (Ficha 58/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18364 Abr 15 - Abr 28

PABLO TOMAS, (Ficha 45/98/S).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18529 Abr 15 - Abr 28

BONIFACIO SUAREZ, (Ficha 79/98/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18642 Abr 16 - Abr 29

LUIS MARIA PIÑEYRO GARESE, (Ficha 59/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18687 Abr 17 - Abr 30

JUAN MANUEL GONZALEZ MORTEO y JOSEFA RUSSO MANCINI, (Ficha 67/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18937 Abr 20 - May 04

ALBERTO ARAUJO MANZZONI, (Ficha 84/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19135 Abr 21 - May 05

PEDRO TELMO BRAGUNDE MARTINEZ E HILDA GONZALEZ PEREIRA, (Ficha 81/98/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19225 Abr 22 - May 06

GLOBER RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha S/2/98).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19383 Abr 22 - May 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO DOMPE, (Ficha S/17/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18647 Abr 16 - Abr 29

CANDIDO FELIX MEDINA AGRIELA, (Ficha S/55/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18661 Abr 16 - Abr 29

CARMENCITA GRACIELA INQUINTANELLI IGLESIAS, (Ficha S/27/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18896 Abr 20 - May 04

ROMUALDO ARISTI PALACIO DURE, (Ficha 64/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19562 Abr 23 - May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE DEBESA NUÑEZ, (Ficha S/58/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18805 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS ABDUBRALINOFF MENDEZ o JUAN CARLOS ABDUBRAHINOFF o ABDUBRAILOFF, (Ficha S/16/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18941 Abr 20 - May 04

RUBEN HECTOR PEDRO TORTI PRIORI, (Ficha S/178/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18967 Abr 20 - May 04

MARIA COVADONGA HERRERIN FERNANDEZ, (Ficha S/669/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18973 Abr 20 - May 04

WALTER CARRASCO MONTERO, (Ficha S/108/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19096 Abr 21 - May 05

JUANA GONZALEZ GUEDES DE GOMEZ, (Ficha S/764/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19250 Abr 22 - May 06

PEDRO OSCAR SILVEIRA UCAR, (Ficha S/662/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19382 Abr 22 - May 06

LUIS ALBERTO PITTERLY LAMBACH, BEATRIZ REDES de PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY LAMBACHA, (Ficha S/93/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19492 Abr 23 - May 07

DE TRIGESIMO TURNO

VICTOR BENJAMIN SASSON HALFON, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18666 Abr 16 - Abr 29

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

PEDRO o PIETRO SERAFINO MARCASIO o MARCHISIO y ELVA DEMARTINI o DE MARTINI BERNALIO, (Ficha 636/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18960 Abr 20 - May 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

RUFINA ITUARTE RODRIGUEZ, (Ficha A 94/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18242 Abr 14 - Abr 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DOPASO o DOPAZO LOPEZ ENEDINA, (Ficha 92/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18289 Abr 14 - Abr 27

STIRLING SARALEGUI MARTA, (Ficha 786/97F).
27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18956 Abr 20 - May 04

DOLORES FIGUEROA REY (Ficha No. 23 año 1998).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19433 Abr 23 - May 07

DE DECIMONOVENO TURNO

NELSON, SANCHEZ DELGADO, (Ficha 47/98).
18 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18505 Abr 15 - Abr 28

MARIA GALLEGO BAN O BAU O BAO, (Ficha 54/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18680 Abr 17 - Abr 30

MARCELA INES GALIZZI RASTELLO, (Ficha 46/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18686 Abr 17 - Abr 30

CARLOS ANTONIO BACIGALUPO YEROCADES, (Ficha 92/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19228 Abr 22 - May 06

MODESTA, PAZ CERBELO, (Ficha 89/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19414 Abr 22 - May 06

DE VIGESIMO TURNO

JORGE FEBO PEREZ DEDEA, (Ficha 01/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18139 Abr 13 - Abr 24

ROBERTO LOPEZ CALLEJO, (Ficha A/92/98).
19 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18287 Abr 14 - Abr 27

ALBERTO OTERO REGUEIRA Y MARIA MERCEDES OTERO REGUEIRA, (Ficha 51/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18679 Abr 17 - Abr 30

MANUEL COUTO, (Ficha 96/98).
2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19101 Abr 21 - May 05

VINCENZO BRUNO CHIAPETTA ó CHIAPPETTA (Ficha 27/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19434 Abr 23 - May 07

MARIA JULIA RODRIGUEZ VEZZOSO, (Ficha A/521/97).
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado.
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71751 Abr 13 - Abr 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA VILLAREAL, (Ficha B.18.98).
Artigas, 31 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18437 Abr 15 - Abr 28

HUMBERTO TAFERNABERRY Da ROSA ó UMBERTO UMPIANO TAFERNABERRY ó UMBERTO UNPIANO TAFERNABERRY ó HUMBERTO UNPIANO TAFERNABERRY Da ROSA y ELISA LEDUVINA CASAN ó CASSAN

CARRATINI, (Ficha B.13.98).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 18916 Abr 20 - May 04

VENANCIO FAGUNDEZ ó VENANCIO FAGUNDEZ MENEZES ó VENANCIO FAGUNDEZ MENESES ó VENANCIO FAGUNDEZ MENEZES, (Ficha B. 158.97).
Artigas, 11 de noviembre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19084 Abr 21 - May 05

ESMERIA SEVERO DE VARGAS, (Ficha B.181.97).
Artigas, 2 de diciembre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19343 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN MANUEL DUARTE DE LOS SANTOS (Ficha "B" Nº 71/97).
Bella Unión, 5 de febrero de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 19285 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO TAUMATURGO ALAMO DONADO (Ficha Civil 10/98/V).
Canelones, 13 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18280 Abr 14 - Abr 27

BLANCA MARGARITA DIAZ DAMIANO (Ficha Civil 18/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18281 Abr 14 - Abr 27

JUAN ALBERTO PIROTTO PERDOMO (Ficha Civil 22/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18906 Abr 20 - May 04

ALFREDO HEBER VERA GUASQUE; SUSANA JOBITA VERA CASTELLI y CELIA JOVA CASTELLI RUNCO (Ficha V 160/1996).
Canelones, 22 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19361 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANTOS CESAR SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha 754/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18745 Abr 17 - Abr 30

ELBIO FREDY CUSTIEL GIACOSA, (Ficha 752/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18746 Abr 17 - Abr 30

WALTER SANSBERRO GILGORRI, (Ficha 818/97).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19357 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

MARIO AVELINO SCLAVO CANTERA, (Ficha 842/97).
Las Piedras, 3 de febrero de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19356 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MAÑANI MADERO DE SERRANO, ELISEO DE JESUS SERRANO, ANGEL JOSE MAÑANI DEFUNCHI O MAÑANI DIAFUNCHIO, (Ficha 273/A/1998).
Pando, 31 de marzo de 1998.
Dra. María José Piñeyro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18740 Abr 17 - Abr 30

CARMEN TOJA, (Ficha 177/A/1998).
Pando, 26 de marzo de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19398 Abr 22 - May 06

ZANDALIO o SANDALIO FIGUEREDO, (Ficha 751/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malet, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19400 Abr 22 - May 06

HERMINIO PERDOMO BLANCO, (Ficha 2143/A/1997).
Pando, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19519 Abr 23 - May 07

CUARTO TURNO

JOSE DIAZ PEREZ, (Ficha 68/A/1998).
Pando, 3 de marzo de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18504 Abr 15 - Abr 28

JOSE ANTONIO SELLANES VAZQUEZ, (Ficha 2226/A/1996).
Pando, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18506 Abr 15 - Abr 28

ALBINA VIDAL, (Ficha 274/A/1998).
Pando, 1 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18739 Abr 17 - Abr 30

AIDA PIRIZ DIAZ, (Ficha 260/A/1998).
Pando, 1 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18741 Abr 17 - Abr 30

JUAN JOSE PEDRAJA ARRUA, (Ficha 2166/A/1997).
Pando, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19399 Abr 22 - May 06

CARLOS SEVERO ANGELINI PRIGHETTI, (Ficha 116/A/1998).
Pando, 9 de marzo de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19518 Abr 23 - May 07

HUGO ANTONIO MENEZES, (Ficha 1720/A/1997).
Pando, 20 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19520 Abr 23 - May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DEJAIME MARTIN GONZALEZ ABREO, (Ficha B/61/98).
Melo, 27 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18582 Abr 16 - Abr 29

JULIAN AZPIROZ AZPIROZ, (Ficha 292/96).
Melo, 13 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18583 Abr 16 - Abr 29

MILA OLIVERA CARMELO, (Ficha B 73/98).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18585 Abr 16 - Abr 29

ANA MARIA MALTES MACHADO, (Ficha B/57/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18586 Abr 16 - Abr 29

GLADYS ó GLADES MABEL SANTANA, (Ficha 91/98).
Melo, 3 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19423 Abr 22 - May 06

LARROSA GUTIERREZ EVA, (Ficha 39/98).
Melo, 10 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19425 Abr 22 - May 06

DE CUARTO TURNO

OSMAR MADERA MADERA, (Ficha 78/98).
Melo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18579 Abr 16 - Abr 29

ALEJANDRO ROCHA DUARTE, (Ficha B 86/98).
Melo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18580 Abr 16 - Abr 29

PEDRO JUAREZ SILVERA, PAULA CORA LLANTADA, DARIO ARIDES JUAREZ LLANTADA, AMIR VENTURA JUAREZ LLANTADA Y DALMIRO JUAREZ LLANTADA, (Ficha 6/98).
Melo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 900 10/p 18581 Abr 16 - Abr 29

MARIA ELISA MARQUEZ SILVA, (Ficha 44/98).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18584 Abr 16 - Abr 29

MARTIN ACOSTA SILVERA, (Ficha 98/98).
Melo, 2 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19421 Abr 22 - May 06

EUXODIA CUÑA PALERMO, (Ficha 46/98).
Melo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19422 Abr 22 - May 06

JOSE PEDRO REGGIARDO MESA, (Ficha 22/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19424 Abr 22 - May 06

JULIO RAUL GAMIO MONTERO, (Ficha 102/98).
Melo, 3 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19426 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA ALMEIDA CUELLO (Ficha: 7/98).
Río Branco, 20 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18646 Abr 16 - Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BAGNASCO PARODI FEDERICO, (Ficha B/21/1998).
Colonia, 30 de marzo de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 18123 Abr 13 - Abr 24

SILVESTRI STAGGI DE CHEVALIER, GENOVEVA o MARIA GENOVEVA Y CHEVALIER IDIART, ALBERTO, (Ficha B/66/1997).
Colonia, 31 de marzo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18326 Abr 14 - Abr 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ZULEMA FRANCISCA o FRANCISCA ZULEMA BANCHERO BANCHERO, (Ficha 47/B/98).
Carmelo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18079 Abr 13 - Abr 24

CREMIO JOSE ECHARTE ANZOLEAGA E IRMA RENEE BUFFELI O BUFFELLI, (Ficha 4/B/98).
Carmelo, 12 de febrero de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18080 Abr 13 - Abr 24

ELIDA CARMEN CURUCHET PORRAZ O CURUTCHET PORRAS, (Ficha 420/B/97).
Carmelo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18466 Abr 15 - Abr 28

MARIA NELIDA ONETO CAYROLLE, (Ficha 52/B/98).
Carmelo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18467 Abr 15 - Abr 28

CARLOS FRANCISCO TOJO DABALA, (Ficha 56/B/98).
Carmelo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18763 Abr 17 - Abr 30

ADEMAR OVIDIO NOAIN STEUCK O STEUCH O STENCK, (Ficha 62/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19270 Abr 22 - May 06

JORGE LINO ROMANELI O ROMANELLI FERRARI, (Ficha 61/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19271 Abr 22 - May 06

JUAN ISIDORO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 30/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 13 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72012 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

NICOLAS FIGUEIRAS ALVAREZ y DORALIZA CELEDONIA CECILIA BARBIER, (Ficha "B" Nº 331/97).
Rosario, 18 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18497 Abr 15 - Abr 28

JAVIER OVIDIO CHARBONIER FLEURY, (Ficha "B" Nº 5/98).
Rosario, 26 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18498 Abr 15 - Abr 28

OCLIDES ARAUJO MACIEL, (Ficha B 330/97).
Rosario, 9 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19247 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO BIANCHI HENRY, (Ficha B 17/18).
Rosario, 19 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18908 Abr 20 - May 04

FERNANDO ROBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha "B" Nº 35/98).
Rosario, 14 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19246 Abr 22 - May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTAN GILBERTO JUAN, (Ficha B 57/92).
Durazno, 11 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18298 Abr 14 - Abr 27

RUBEN HARIEL ARGUELLO, (Ficha 38/98).
Durazno, 23 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18542 Abr 15 - Abr 28

ANGEL AMADO MIRACCO MORALES, (Ficha B 202/97).
Durazno, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18609 Abr 16 - Abr 29

DINARDI NIGRO o DINARDI DE LICCIARDI, ANGELA, (Ficha 55/98).
Durazno, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19078 Abr 21 - May 05

TERCER TURNO

BRITOS VARGAS, HEBER JOSE, (Ficha 31/98).
Durazno, 11 de marzo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18125 Abr 13 - Abr 24

ALCOBA GOMEZ ERICO, (Ficha 28/98).
Durazno, 11 de marzo de 1998.
Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19004 Abr 21 - May 05

FABRA FABRA, FLORO, (Ficha 54/98).
Durazno, 3 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19079 Abr 21 - May 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

VICTOR SOSA GARCIA Y MERCEDES RIOS DE SOSA, (Ficha B/56/92).
Trinidad, 12 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18765 Abr 17 - Abr 30

CRISTINA MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/156/97).
Trinidad, 10 de diciembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18795 Abr 17 - Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE HIPOLITO ALBANO SCABINO, (Ficha B 418/1997).
Florida, 5 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18747 Abr 17 - Abr 30

PEDRO FURQUERE O FOURQUERE BRACCO, (Ficha B 266/1995).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19040 Abr 21 - May 05

VICENTA ENRIQUETA RIVAS FORTUNATO. (Ficha B 30/1998.)
Florida, 13 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19500 Abr 23 - May 07

CARLOS ALBERTO MORENO GALAIN (Ficha B 1318/97)
Se hace saber que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril/1955.
Florida 16 de octubre de 1997.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71745 Abr 13 - Abr 24

DOMINGO CESAR TEA MOREIRA, (Ficha B 27/1998).
Se hace saber, que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 18 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71888 Abr 17 - Abr 30

DE TERCER TURNO

SABINO RISOTO FALERO, (Ficha B 495/1997).
Florida, 5 de febrero de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18748 Abr 17 - Abr 30

FELIPE COLOSIMO MANCUSO, JUANA SALOMONE AURMANDA, MIRTA ANGELA COLOSIMO SALOMONE.
Florida, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18749 Abr 17 - Abr 30

PABLO GREGORIO WEYGEL MUSSI, (Ficha B.318/97).
Florida, 16 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19039 Abr 21 - May 05

GILBERTO DE LEON QUINTEROS Y AMELIA MARGARITA MORALES PEREZ. (Ficha B 16/1998).
Florida, 18 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19501 Abr 23 - May 07

ERNESTINA DA SILVA MARQUEZ, (Ficha B 90/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19502 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINIANO RODRIGUEZ O MARTINIANO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha 374/83).
Minas, 10 de noviembre de 1983.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 19236 Abr 22 - May 06

SEGUNDO TURNO

ANA ADORAIDA VILA FARIÑA DE MESA y FAUSTINO MESA BERMUDEZ, (Ficha B/23/98).
Minas, 24 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18183 Abr 15 - Abr 28

JOSE ANTONIO LOPEZ SOLER, (Ficha B/11/98).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19237 Abr 22 - May 06

MANUEL CORALIO DE ARMAS DE LEON, (Ficha B/322/97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19238 Abr 22 - May 06

ANGEL SINFOROSO GUERRA, (Ficha B/76/98).
Minas, 19 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19239 Abr 22 - May 06

MARIA ESTEBAN VIROGA BASAISTEGUI Y VICENTA JUSTA CASAÑA LETRA, (Ficha B/331/97).
Minas, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19240 Abr 22 - May 06

PEDRO IGNACIO FACHELLI BASTON, (Ficha B/376/97).
Minas, 31 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19241 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI, (Ficha 295/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19115 Abr 21 - May 05

DOMINGA ANITA TOLEDO TOLEDO, (Ficha 69/98).
Maldonado, 2 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19118 Abr 21 - May 05

MYRIAM TERESA PARADA SANSONE, (Ficha 1389/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19530 Abr 23 - May 07

TERCER TURNO

MIRTA NILIA BORGES RODRIGUEZ, (Ficha 1874/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18136 Abr 13 - Abr 24

ADELFA TOMASA DAVILA PEREIRA o ADELFA DAVILA PEREYRA, (Ficha 276/98).
Maldonado, 27 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18137 Abr 13 - Abr 24

RUTILO LUJAN RORIGUEZ SILVA, (Ficha 220/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18308 Abr 14 - Abr 27

CELESTINA RODRIGUEZ BENTANCOR O BENTANCOURT, (Ficha 164/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18309 Abr 14 - Abr 27

MARIA JOSEFA ALTEZ RODRIGUEZ, (Ficha 222/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18310 Abr 14 - Abr 27

ALFREDO BUDA ROMERO, (Ficha 1638/97).
Maldonado, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19083 Abr 21 - May 05

ASDRUBAL GOMEZ OLIVERA, (Ficha 1188/97).
Maldonado, 12 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19116 Abr 21 - May 05

ROBERTO HUGO O HUGO ROBERTO COUSSAN, (Ficha 1854/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19117 Abr 21 - May 05

ISOLINO SILVA OLIVERA, (Ficha 150/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19119 Abr 21 - May 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARTELLONI FELIPPI ALEJANDRO HUMBERTO ó UMBERTO, (Ficha B/157/97).
Fray Bentos, 12 de febrero de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18219 Abr 14 - Abr 27

BANDERA VICTOR, (Ficha B/156/97).
Fray Bentos, 16 de febrero de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 18220 Abr 14 - Abr 27

PEREZ ANGEROSA JOSE ANTONIO, PEREZ ALDAMA MARIA MARGARITA ó MARGARITA MARIA Y PEREZ ALDAMA MARIA ESTHER, (Ficha B/148/97).
Fray Bentos, 10 de marzo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 18221 Abr 14 - Abr 27

ETCHEZAR RODRIGUEZ JUAN ANGEL, (Ficha B/4/1998).
Fray Bentos, 26 de febrero de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18222 Abr 14 - Abr 27

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

FRAGELLO LIUZZI, LUIS FEDERICO y DOLCI ROMERO, ELSA, (Ficha B. 118/1997).
Fray Bentos, 10 de febrero de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzulli, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17923 Abr 13 - Abr 24

BERTONI BENELLI, EDITTA ENMA, (Ficha Letra B No. 27/1998).
Fray Bentos, 3 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 18780 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROGELIO MANUEL ZABALA RODRIGUEZ, (Ficha B No. 5/1998).
Young, 30 de marzo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19487 Abr 23 - May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSMAR CABALLERO MACHADO, (Ficha B/6/1998).
Rivera, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18267 Abr 14 - Abr 27

ISAIAS CORREA O ISAIAS FAUSTINO CORREA, (Ficha B/7/1998).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19262 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

JORGELINA DE LOS SANTOS DE FREITAS O JORGELINA DE LOS SANTOS MACHADO Y MARIO ADAN O MARIO NECTOR ADAN, (Ficha B/20/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18265 Abr 14 - Abr 27

REOMILDA O ROMILDA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha B/27/98).
Rivera, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19260 Abr 22 - May 06

DIONISIO GONZALEZ GODOY, (Ficha B/26/98).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19264 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

HILDA ó ILDA DE LOS SANTOS ó DE LOS SANTOS DUARTE, (Ficha B/161/1997).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18269 Abr 17 - Abr 30

NICANOR MOURA MORAES O BRIÃO MOURA, (Ficha B/124/1997).
Rivera, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19261 Abr 22 - May 06

ARAMIS PIREZ O ARAMIS PIRIZ O ARAMIS PIRIZ BARRETO, (Ficha B/134/1997).
Rivera, 22 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19263 Abr 22 - May 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BRAULIO BLAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 67/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19082 Abr 21 - May 05

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

NORFIRIA BRUN, (Ficha 128/98).
Rocha, 23 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19081 Abr 21 - May 05

CARLOTA HAYDEE GUERRA, (Ficha 8/98).
Por Decreto 1018, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71808 Abr 15 - Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEREA ROBAINA BERRETTA, (Ficha B/13/98).
Salto, 19 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18734 Abr 17 - Abr 30

BLANCA NIEVE PEDROZO LOPEZ, (Ficha B/41/98).
Salto, 10 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19283 Abr 22 - May 06

RAMON WALTER BENTANCOR, (Ficha B/95/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19286 Abr 22 - May 06

IGUINI IBARRA JUAN O IBARRA JUAN, (Ficha B/539/97).
Salto, 18 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19287 Abr 22 - May 06

TERCER TURNO

OSCAR PEDRO MIGLIARO GUIMARAENS, (Ficha B/106/98).
Salto, 20 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18730 Abr 17 - Abr 30

LUIS RAMON SANTANA, (Ficha B/122/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18731 Abr 17 - Abr 30

LUIS RAMON CANIO NALBARTE, (Ficha B/34/98).
Salto, 18 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18732 Abr 17 - Abr 30

MARIA DOLORES PEREIRA EGUILUZ, (Ficha B/512/97).
Salto, 5 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18733 Abr 17 - Abr 30

JOSE MARIA SOARES DE OLIVEIRA LOMBARDO O JOSE MARIA SOAREZ DE OLIVEIRA LOMBARDO, (Ficha B/32/98).
Salto, 4 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18735 Abr 17 - Abr 30

ARIEL MIGUEL BALBELA NUNES, (Ficha B/98/98).
Salto, 20 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18736 Abr 17 - Abr 30

LUCRECIA CABRERA DE BARBOZA, (Ficha B/118/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18797 Abr 17 - Abr 30

ALBERTO ROMPANI Y DORALINA MARTINEZ, (Ficha B/92/94).
Salto, 2 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19284 Abr 22 - May 06

VILDA O NILDA CARVALLO O CARBALLO, OVIDIO MARTINEZ Y MARCIANO MARTINEZ, (Ficha B/494/97).
Salto, 24 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19288 Abr 22 - May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO DANEIS ARNEJO CHACON, (Ficha B/1046/97).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18877 Abr 20 - May 04

MARGARITA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 86/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18878 Abr 20 - May 04

BLANCA IRA MARTINEZ PEREZ Y MARIA JUAN DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ O JUANA MARTINEZ PEREZ, (Ficha b/68/97).
San José, 25 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18879 Abr 20 - May 04

ANTONIO PEDRO ARNEJO CHACON, (Ficha 67/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18880 Abr 20 - May 04

JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ, (Ficha 68/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18881 Abr 20 - May 04

PEDRO DOMINGO BERTO O BERTO GUERRA, (Ficha 87/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18884 Abr 20 - May 04

MARIA DOLORES GARCIA CARRION Y JOSE ENRIQUE O ENRIQUE JOSE IGLESIAS, (Ficha 62/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18885 Abr 20 - May 04

ANA MARIA ALVAREZ CASTRO, (Ficha 45/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18886 Abr 20 - May 04

JULIANA ESTHER PAEZ GIACOSA, (Ficha B/976/97).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18887 Abr 20 - May 04

TERCER TURNO

ISABELINO BAUZA RODRIGUEZ, (Ficha 14/98).
San José, 11 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18017 Abr 13 - Abr 24

GUILLERMO RICARO O RICARDO GUILLERMO CURBELO ALAYON, (Ficha 74/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18590 Abr 16 - Abr 29

TULIO HUGO O JULIO ODRIOZOLA PUGLIESE, (Ficha 72/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18868 Abr 20 - May 04

BLANCA ELENA CABRERA MARTINEZ, (Ficha 16/98).
San José, 6 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18876 Abr 20 - May 04

ANTONIO OMAR MONROY VIERA, (Ficha 95/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18882 Abr 20 - May 04

TOMAS UMPIERREZ CURBELO, (Ficha 105/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18883 Abr 20 - May 04

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL MARRA LENZUEN Y CARLOS MARRA LENZUEN (FICHA B/982/97)
San José, 24 diciembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18016 Abr 13 - Abr 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSEFA BRIGIDA CAZAL CASA, (Ficha 401/97).
Mercedes, 27 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18225 Abr 14 - Abr 27

JORGE NEME CONDE, (Ficha 386/97).
Mercedes, 16 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18778 Abr 17 - Abr 30

JOSE MARIA SALVATIERRA ECHEVERRY, (Ficha 41/98).
Mercedes, 23 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19032 Abr 21 - May 05

DIVER ESTHER ROSAS PASILIO, (Ficha 19/98).
Mercedes, 12 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19033 Abr 21 - May 05

JUAN CARLOS RUSSO GERARDO, (Ficha 10/98).
Mercedes, 2 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19034 Abr 21 - May 05

ANGELA TERESA ZEFFERINO MONACO, (Ficha 31/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19035 Abr 21 - May 05

JOSE MARIA FERNANDEZ OLIVEIRA COSTA O JOSE MARIA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 39/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19036 Abr 21 - May 05

JOSE LOTITO ACOSTA Y CELIA ADEMA MESA CLAVIJO, (Ficha 348/97).
Mercedes, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19505 Abr 23 - May 07

GIL RAMON PEREZ ESPINO, (Ficha 42/98).
Mercedes, 31 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19506 Abr 23 - May 07

PEDRO BUENAVENTURA HORNOS PEDREIRA, (Ficha 25/98).
Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 23 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71772 Abr 14 - Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HORACIO OCTAVIO MATEU PERESSINI, (Ficha B/19/1998).
Dolores, 19 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18507 Abr 15 - Abr 28

TEODORA ROSA GUERRA GONZALEZ DE FABRE, (Ficha B/29/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18674 Abr 17 - Abr 30

MODESTO EDELIO GUERRERO MANEIRO, (Ficha B/21/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18779 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS ISLAS, (Ficha B/28/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19355 Abr 22 - May 06

JUAN CICERI CICERI, (Ficha B/25/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19507 Abr 23 - May 07

HUMBERTO MANERA AQUINO, (Ficha B/20/1998).

Dolores, 19 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19508 Abr 23 - May 07

MAURA CONSTANCIA DOMINGUEZ UMPIERREZ, (Ficha B/27/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19510 Abr 23 - May 07

SAUL EULOGIO RIOS ALFONSO, (Ficha B/26/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19511 Abr 23 - May 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELILA UMPIERREZ NOCEDA Y SEPTIMO BALSAMO ROMANO, (Ficha A 30/1998).
Paso de los Toros, 16 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19097 Abr 21 - May 05

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

SALVATORE DENARO DENARO, (Ficha B.85/98).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18428 Abr 15 - Abr 28

TOMASA ESCOBAL PALOMEQUE, (Ficha B.512/97).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19200 Abr 22 - May 06

CLEDIO ISMAEL ABELENDA PIREZ O PIRIZ, (Ficha B.400/97).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19201 Abr 22 - May 06

NICOLAS SANGUINET O SANGUINETT DUARTE, (Ficha B.92/98).
Tacuarembó, 31 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19202 Abr 22 - May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LEANDRA SUBIZMENDI O SUBIZAMENDI, (Ficha 38/98).
Treinta y Tres, 27 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18379 Abr 15 - Abr 28

DARIO MARTIN DENIS MASNER, (Ficha 136/98).
Treinta y Tres, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18380 Abr 15 - Abr 28

IDAMAR ANTONINO GARAY ROCHA, (Ficha 40/98).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1998.
Dra. Ma. Eugenia Elso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18381 Abr 15 - Abr 28

LUIS ENRIQUE SILVA ROCE, (Ficha 86/98).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18793 Abr 17 - Abr 30

RUBEN INOCENCIO LAYES CORREA, (Ficha 132/98).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19563 Abr 23 - May 07

LEON SIGIFREDO CARDOZO, (Ficha 946/97).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19564 Abr 23 - May 07

JUSTO AQUINO, ROSA AQUINO IGUINI y VICTORIA IGUINI, (Ficha 806/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 71815 Abr 17 - Abr 30



CODENSA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Mayo de 1998 a las 20.30 hs. en el local de Codensa, sito en la calle 18 de Julio 361 bis de la ciudad de San José de Mayo, para tratar el siguiente orden del día:
- Lectura del acta anterior-
- Memoria y Balance anual 1997.-
San José, Abril de 1998-
Comisión Directiva-.
03) $ 1.050 5/p 18872 Abr 20 - Abr 24

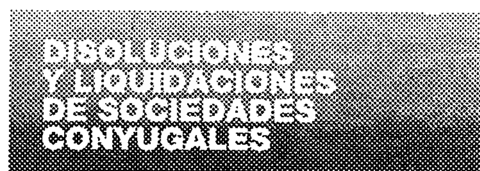


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado hante este Servicio la Sra. Aurora Benita Perdomo Gonzalez, en su calidad de titular del Nicho Nº 3930, del Ctrio. del Buceo, solicitando título Duplicado se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Montevideo, 29 de abril de 1997. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 1.680 10/p 18867 Abr 20 - May 04



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEDIR DOS SANTOS Y LAURA REYES CASAS (Ficha: D/645/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18849 Abr 20 - May 04

LEON GORDON VAINER Y BLANCA SILVA CARRASCO (Ficha: D/63/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18926 Abr 20 - May 04

MONIQUE PEZZOLANO Y RAUL ANGEL QUESADA (Ficha: D/552/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19373 Abr 22 - May 06

SEGUNDO TURNO

SYLVIA ELENA ACUÑA PARAFINIUK Y ANSELMO RICARDO ORIHUELA BERTIN, (Ficha: D/20/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18295 Abr 16 - Abr 29

GUILLERMO MANUEL SURROCA PACHECO y KATHRYN MARY MULLIN CROCKER
(Ficha: E 970/83).
Montevideo, 8 de marzo de 1984.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18536 Abr 15 - Abr 28

MARIA ANTONIA CACERES ESQUIVEL Y GUILLERMO SEVERO RECAGNO, (Ficha: D/7/98).
Montevideo, 25 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18653 Abr 16 - Abr 29

PEDRO FEDERICO HETZEL SZERENCHY Y COLETTE BENNATI MOUCHET (Ficha: D/26/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18866 Abr 20 - May 04

EDGARDO MILTON ZEPPI VASSALLO Y ALMA MARIELA CHACON RODRIGUEZ (Ficha: D/35/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18928 Abr 20 - May 04

TERCER TURNO

OLGA RENEE TOURIÑO LA ROSA O DA ROSA Y CARLOS ALBERTO FALCO LICHTENBERGER O LICHTEMBERGER (Ficha: E 771/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18619 Abr 16 - Abr 29

ROBERTO PORTA Y ANA ELENA PEREIRA BISCAISACO (Ficha: E 46/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18794 Abr 17 - Abr 30

QUINTO TURNO

BERTA BEATRIZ AGRIEL Y CESAR ROBERTO COLASA (Ficha: 62/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18465 Abr 15 - Abr 28

SARA DEL PILAR CABRERA FONTES Y JULIO ANTONIO MELE PELUSO (Ficha: 558/97E).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18695 Abr 17 - Abr 30

LEANDRO ANIBAL ORDEIX PALOMEQUE Y ANA BEATRIZ PASTRANA (Ficha: 764/97E).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19094 Abr 21 - May 05

MARIO PABLO ZUFRIATEGUI PASSADORE y MARIA GABRIELA DIGHIERO NIN, (Ficha: E 232-97).
Montevideo, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19534 Abr 23 - May 07

SEXTO TURNO

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ GASCUE Y MARIA LAURA CARRASCO NOGUEIRA (Ficha: 558/97).
Montevideo, 2 de octubre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18371 Abr 15 - Abr 28

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO CASTRO DIAZ y SUSANA MENA (Ficha: D/755/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18258 Abr 14 - Abr 27

JUAN CARLOS VELAZQUEZ GAMARRA Y GRACIELA STELLA PASSANNANTE ANDRES (Ficha: D/40/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18516 Abr 15 - Abr 28

HORACIO VELAZQUEZ BARACIARTE Y CRISTINA SEOANE SANTANA (Ficha: D/756/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18517 Abr 15 - Abr 28

ALVARO ROBERTO MUINELO VILLARON Y DIANA LAURA PINTOS GABITO (Ficha: D/710/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18537 Abr 15 - Abr 28

SONIA FERRARI MONCHER Y LEONARDO GARATEGUY ECHEGARAY (Ficha: D/39/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19331 Abr 22 - May 06

NOVENO TURNO

OSCAR FELIPE LATOURRETTE SAMBUCETTI Y DANIELA RODRIGUEZ SALGADO (Ficha D/33/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18141 Abr 13 - Abr 24

TERESA NOYA Y ALFREDO OLIVERA MIERES, (Ficha: D/14/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18294 Abr 14 - Abr 27

SARANDI SOSA SILVEIRA Y MARIA CRISTINA CARUSO DEAVILA (Ficha: D/15/98).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19213 Abr 22 - May 06

ORLANDO ROBERTO BARIDON GARCIA Y MARIA INES VAZQUEZ CLAVERA (Ficha: D/662/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19495 Abr 23 - May 07

DECIMO TURNO

OSCAR DANTE DE LEON PEREZ y BLANCA ESTHER ALVAREZ (Ficha: 449/97E (antes Ficha 395/67 tramitada en Juzg. Ltdo. Civil de 10º Turno)).
Montevideo, 16 de diciembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.080 10/p 18095 Abr 13 - Abr 24

NELSON ALBERTO PORTA Y MARIA CRISTINA RIVERO COUTO (Ficha: E 403/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18179 Abr 14 - Abr 27

SERGIO CARRO Y NANCY PEREZ (Ficha: E 760/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18566 Abr 16 - Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

VILMA ALICIA MAGNONE ACOSTA Y YAMANDU TUYA VALENZANI (Ficha: E/725/97).
Montevideo, 19 de diciembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18118 Abr 13 - Abr 24

NEMESIO MEDARDO LARROSA PINTOS Y SONIA MABEL MENDEZ SCAIOLA (Ficha: E/49/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18539 Abr 15 - Abr 28

NESTOR JULIAN GALLO CABRAL Y FLAVIA GABRIELA SILVA YONA (Ficha: E 356/97).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19580 Abr 23 - May 07

MARIA NELIDA TORRES Y DARIO PEREYRA (Ficha: E 589/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1998.
Se tramitó con auxiliatoria de Pobreza.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 71870 Abr 16 - Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

MARIO RUBEN EDELSZTEJN ZIGER Y CECILIA BARIZZONI MARTINEZ (Ficha: 78/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18296 Abr 14 - Abr 27

ROBERTO ANTONIO LAPETINA BARRIO Y MONICA ELIZABETH PROFUMO (Ficha: 61/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19326 Abr 22 - May 06

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO ESCOBAR TOKARSKY Y CLAUDIA ELENA DIAZ TARDAGUILA (Ficha: D/67/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19579 Abr 23 - May 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSA CAPRARO Y JOSE ALBERTO PRADERI (Ficha: D/75/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corralés Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19141 Abr 21 - May 05

MARIA CELIA LAGO VILLAFAN E IDILIO RODRIGUEZ (Ficha: D-683/97).
LA PARTE ACTUA AUXILIADA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 71724 Abr 14 - Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIA TERESA URRUTIA CACERES Y RICARDO JUAN SETTIMO RIVERO (Ficha: D/532/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18177 Abr 14 - Abr 27

MIGUEL ANGEL DENIS LATORRE Y GRACIELA MARIA MARINONI BASSINO (Ficha: D/27/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18370 Abr 15 - Abr 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL OLVEIRA TORALES Y MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18774 Abr 17 - Abr 30

CARLOS EDUARDO ZILLI ECHEVERRIA y MARIA JOSELEN LOUZAN RODIO (Ficha: D/671/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18808 Abr 17 - Abr 30

EDUARDO ILDEFONSO CORBO CRUBELLATI Y SUSANA EVOLA SANTUBERY RODRIGUEZ (Ficha: D/655/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18903 Abr 20 - May 04

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LUIS OEHNINGER GATTI y MARIA MAGDALENA GARI AROCENA (Ficha: D/679/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18652 Abr 16 - Abr 29

DANIEL ANTONIO GOMEZ RUGGIERO y BEATRIZ REY BLANCO (Ficha: D/688/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18654 Abr 16 - Abr 29

MIGUEL BAUZA BAUZA y DELIA PARADO MONTAÑA (Ficha: D/762/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18950 Abr 20 - May 04

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS VIÑOLY VERDAGUER y SOFIA VLADISLAVICH HATCHONDO (Ficha: 61/98).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18336 Abr 14 - Abr 27

URUGUAY ALFREDO ASTOL ETCHEVERRY Y MIRTA AIDA BANCHERO MANGIAROTTI (Ficha: 32/98).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19374 Abr 22 - May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO PEDRO GENEROSO DULCINI MACEDA Y GLADYS ESTHER ORONOZ VAZQUEZ (Ficha: D 703/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18119 Abr 13 - Abr 24

EDUARDO ROGELIO SOSA y RITA MABEL ROSAS SILVA (Ficha: D 669/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18538 Abr 15 - Abr 28

EVER IRISITY JOVER Y ANGELICA BLANCA PEREIRA PATRON (Ficha: D 18/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19341 Abr 22 - May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER ROBERTO GALMARINI MIBELLI e INA LOURDES REYES CARBALLIDO (Ficha: D 3/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18337 Abr 14 - Abr 27

ANGEL MARIO MONTESDEOCA OXLEY y ANA ROSA KRENN SOKOLOW (Ficha: D 688/97).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18825 Abr 17 - Abr 30

MARIA DEL CARMEN STRATTA ESTRADA y MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ (Ficha: D 706/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19565 Abr 23 - May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO DANIEL GARCIA HAIDU y ANA MARIA DAVILA CHEREZA (Ficha: D 195/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18176 Abr 14 - Abr 27

FERNANDO RAMON ADEMAR TECHERA y MARIA DEL CARMEN VERNIER DENIS (Ficha: D/354/96).
Montevideo, 7 de noviembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18178 Abr 14 - Abr 27

EDUARDO ANTONIO GUAGLIANONE RODRIGUEZ Y MARGARITA NORMA MIRA DE CESARE (Ficha: D/28/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18338 Abr 14 - Abr 27

MARIA GRISELDA FERREIRA SERRANDELL Y OMAR ALVARO ALBIN PERAZA (Ficha: D/718/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18826 Abr 17 - Abr 30

MARCELO GERMAN MARQUES GARCIA Y ALEJANDRA NATERO PIANAZZA (Ficha: D/740/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19372 Abr 22 - May 06

ANA MARIA MOLINARI HERNANDEZ Y JOSE MANUEL AYASO REIRIS (Ficha: D/361/97).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 71744 Abr 13 - Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO OLVEIRA Y JULIETA ELISA LOPEZ (Ficha: D/762/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18694 Abr 17 - Abr 30

CECILIA ANGELICA LOPEZ CASTELLON Y CARLOS AGOSTO OLIVERA OLIVERA (Ficha: D/8/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19076 Abr 21 - May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO HAROLDO DIAZ SILVERA Y ALICIA ROSSANA LALINDE VIEITEZ (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18807 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTORIA ROSSI BAS O BAZ Y CARLOS PELLEGRIN O PELEGRIN TOLOSA SANTOS (Ficha: D/768/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18042 Abr 13 - Abr 24

MARTIN GUEBENLIAN BAGDASARIAN Y ADRIANA LAURA BAKERDJIAN AHARONIAN O AHORONIAN (Ficha: D/651/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18459 Abr 15 - Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARY HERNANDEZ CARRATO y CARLOS HORACIO GOMEZ CRISTINO (Ficha: D/3/98).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17053 Abr 21 - May 05

IVONNE o YVONNE FERRARI PALTRE y ERNESTO COSTA RAINERI (Ficha: D/4/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18925 Abr 20 - May 04

MARIA del CARMEN VARELA VILLEGAS Y NESTOR SALVIA DONO (Ficha: D/559/97).

Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19257 Abr 22 - May 06

TRIGESIMO TURNO

SERGIO FLEGINSKY Y TAISA MOROSOFF (Ficha: D/554/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800 10/p 49566 Abr 20 - May 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL SARALEGUI SILVA y MARIA LUISA MONTES ALVEZ (Ficha: A. 235.97).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18781 Abr 17 - Abr 30

WALTER MARRERO CARRELO Y MARTHA GRACIELA DA SILVA RODRIGUEZ (Ficha: B.12.98).
Artigas, 1 de abril de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19344 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEMA INSIBURO, MARTA RAQUEL C/ MARTINEZ BALZAROTTI, JUAN PEDRO (Ficha Civil 436/97/F).
Canelones, 19 de febrero de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18284 Abr 14 - Abr 27

DOGLIOTTI MURIALDO, SHIRLEY Y BACCINO FARIAS ORESTES, JOSE (Ficha Civil F 426/96).
Canelones, 17 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18767 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ULBERTO ALCIDES MELO ACEVEDO Y MARIA CELESTE DELPIANO BONFIGLIO, (Ficha: 863/97).
Las Piedras, 13 de febrero de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 18446 Abr 16 - Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FERNANDO DANIEL SUAREZ ACEBEY y MARGA ELISA PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2030/A/1997).
Pando, 16 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19521 Abr 23 - May 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ABEL MODESTO CORUJO SANCHEZ Y ADA LEOPOLDINA SILVA VIGNOLI.
Melo, 31 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18572 Abr 16 - Abr 29

RAUL FIGUEIRA HERNANDEZ C.I: 1037936-8 Y ALICIA GLADYS BORAGNO, C.I: 457518-0 (Ficha: 62/91).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19420 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANDREA FABIANA VILLANUEVA VIERA Y ELMER FERNANDEZ CURTTO, (Ficha 37/98).
Río Branco, 23 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18573 Abr 16 - Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA GRACIELA DOMINICI LESCA y FRANCISCO ALBERTO CUNEO MANZINO (Ficha: B 25/97).
Colonia, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 19358 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GONZALO JAVIER PARENTELLI RUELLA Y NANCY FABIANA LASALVIA MARTINEZ (Ficha: 34/B/98).
Carmelo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18468 Abr 15 - Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRE MONDON DAVYT y LIGGIA MARGARET DELGADO BERTINAT (Ficha: B.299/97).
Rosario, 16 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18501 Abr 15 - Abr 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDWIN ARTHUR FRIEDRICH GUGELMEIER y BLANCA ZULEMA CROSA PEREZ (Ficha: B 274/97).
Durazno, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18543 Abr 15 - Abr 28

FELIPE ABEL CAZAUX ARGACHA y SUSANA ISABEL PEREZ VAZQUEZ (Ficha: 24/98).
Durazno, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18608 Abr 16 - Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA WEIKERT CORREA Y SARA PERDOMO LELEO, (Ficha B 16/ 1998).
Trinidad, 25 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 19360 Abr 22 - May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR GODOY SPINELLI y BRENDA MARIA BURGOS OYARZUM (Ficha: B 410/1997).
Florida, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18762 Abr 17 - Abr 30

CARLOS MARIA RODRIGUEZ Y GLADYS NELLY DIAZ (Ficha: B 60/1998).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19503 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA MARIA LETE SOSA y LAUREANO DIEGO PEREZ FODERE (Ficha: B/22/98).
Minas, 11 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19242 Abr 22 - May 06

MARIA GLADYS MARTIN ROCHA Y JUAN CARLOS GARAY ALBERNAL (Ficha: B/243/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 1º de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72004 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO MIGUEL AMIL SARAVIA Y GRACIELA JORGE DE AVILA (Ficha: 1851/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18307 Abr 14 - Abr 27

ALBERTO ALEJANDRO MARRERO Y MARIA SILVINA TORTORELLA GONZALEZ (Ficha: 1907/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19114 Abr 21 - May 05

SUSANA PADRON Y OSCAR ALBERTO APARICIO (Ficha: 377/95).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3951 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1997 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE LAS PUBICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 71996 Abr 21 - May 05

TERCER TURNO

MARIEL DIAZ DE LEON Y RAFAEL FEDERICO CEDRES (Ficha: 1336/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18306 Abr 14 - Abr 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SALABERRY CABALLERO CARMELO MIGUEL Y FERNANDEZ BRANCA, VIOLETA ARGENTINA, (Ficha B No. 16/98).
Fray Bentos, 13 de marzo de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19072 Abr 21 - May 05

BEVEGNI SANDES, WILSON LUJAN Y DE ARRASCAETA BARRUTA MARIA DEL CARMEN, (Ficha 19/98/B).
Fray Bentos, 14 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 19073 Abr 21 - May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAQUEL JUSTIÑA LAZO SILVEIRA Y JORGE ARTIGAS MENDOZA CAMPERO (Ficha: A/159/1997).
Young, 24 de diciembre de 1997.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18048 Abr 13 - Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HEBER BENITEZ GARAY Y NANCY LILIAM GOMEZ DE MELLO (Ficha: B/16/98).
Rivera, 18 de marzo de 1998.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18268 Abr 14 - Abr 27

JORGE CARLOS OSPITALECHE MOREIRA Y PATRICIA BEVEDER RIND ZINSKI (Ficha: B/26/1998).
Rivera, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18776 Abr 17 - Abr 30

DE CUARTO TURNO

SHIRLEY PINTO y WALTER NUNES MACHADO (Ficha: B/19/98).
Rivera, 31 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18266 Abr 14 - Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICE GRACIELA DA ROSA DA COSTA y HEBER DANIEL GOMEZ SISNANDEZ (Ficha: A/104/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.
Salto, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 71877 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR NIDEGGER MUSSINI Y NORIS SONIA CASCO INGOLD (Ficha: 110/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18875 Abr 20 - May 04

TERCER TURNO

ENRIQUE SALVADOR BERNASCONI LENZUEN Y SONIA ELENA AGUIRRE CORUJO (Ficha: 57/98).
San José, 13 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18869 Abr 20 - May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

OSCAR MARCELO BARJA SOSA y GABRIELA VIOLETA SAMPEDRO AUNCHAYNA (Ficha: B/13/98).
Dolores, 3 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 18476 Abr 15 - Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR NELSON BALADON Y SONIA KARINA CHAPARRO (Ficha: B 74/98).
Tacuarembó, 27 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18429 Abr 15 - Abr 28

MILTON GUSTAVO DUHALDE y VICTORIA MARIA UBILLOS (Ficha: B 43/98).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19203 Abr 22 - May 06

DE TERCER TURNO

NOE da ROSA FERREIRA y DOYES SILVEIRA PEREZ (Ficha: B/69/98).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 19204 Abr 22 - May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ADAN BUSTAMANTE IGUINI Y ANA GRACIELA LAUZ RAMOS (Ficha: 273/97).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18382 Abr 15 - Abr 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "MONTERO ANA MARIA C/HORNOS JULIO CESAR. AUX. DE POB. DIV. FA E 322/97" por auto Nº 2372/97 del 6 de octubre de 1997, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. JULIO CESAR HORNOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1997.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72020 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "PARADEJORDI LASTRAS LUCIA C. CALDERON TORRES FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. Ficha E/751/97, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JAVIER CALDERON TORRES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 18975 Abr 20 - May 04

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno. En autos PAIVA HERNANDEZ, AMERICA NOEMI C/GADEA AGUILAR, JUAN CARLOS - DIV. SOLA VOLUNTAD", Ficha Nº 775/97E, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GADEA AGUILAR a estar a derecho por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18696 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictada en autos caratulados "Dei Camejo, Susana c/ Aramburu Mujica, Joaquín - Aux. Pobreza-Previo Juicio de Divorcio" (Ficha Nº 543/97E), se cita, llama y emplaza a Joaquín Aramburu Mujica para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
Montevideo, 2 de febrero de 1998. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 71752 Abr 13 - Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. turno, dictada en autos "Iseas Gualberto c/ Reverdito Claudia. Divorcio". Ficha EN/6/93, se cita, llama y emplaza a Lilian Claudia Chilese, pra que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 1997
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18290 Abr 14 - Abr 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "BRAÑA PIPPOLO, María del Socorro c/ GEORGIOU, Georgios Mijalakis - Auxiliatoria de Pobreza- Divorcio Sola Voluntad" Ficha Nº 370/97E, se cita, llama y emplaza a Georgios Mijalakis GERORGIOU, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 02 de febrero de 1998. Se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72054 Abr 23 - May 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ALVAREZ VIERA, ADRIANA GRACIELA C/ TRUJILLO, CONO MARCOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO.", Ficha D/614/97," se cita, llama y emplaza a CONO MARCOS TRUJILLO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio de no comparecer. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de marzo de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 71981 Abr 20 - May 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° turno, en autos caratulados "QUIROGA LEGUIZAMO, LUISA NERI C/GALIAZ HERRERA, JOSE LUIS. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA D/682/97, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS GALIAZ HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 1998.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72045 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMO TURNO

-EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "LEITE ALBIN MARIELA CRISTINA c/ ROMERO RODRIGUEZ DAVID OMAR - DIVORCIO - Ficha D/786/97 y según resulta del auto número 665 de fecha 23 de marzo de 1998 se cita, llama y emplaza a David Omar ROMERO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término 60 de días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza, Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72068 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ZULY SUSANA C/GAYOSO JUAN CARLOS. DIVORCIO SEP DE HECHO. FICHA D/466/97 se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS GAYOSO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,
Montevideo, 2 de ABRIL de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 19526 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS LOTITO LUIS ALBERTO C/CABRERA ELSA, FICHA D/45/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELSA DORA CABRERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MONTEVIDEO, 30 DE MARZO DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 18625 Abr 16 - Abr 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a "MARGARITA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en autos LIMA ALVES ROBERTO C/ CORREA MARGARITA. Divorcio (FICHA.A.31.98), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.- Artigas, 24 de marzo de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18438 Abr 15 - Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, GLADIZ MABEL C/ BARRETO, CARLOS LEONEL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL. FA. A/218/97", se cita, llama y emplaza al SR. CARLOS LEONEL BARRETO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficios para continuación del trámite. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 19 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 71760 Abr 13 - Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOLLA GONZALEZ, OSCAR MARIA C/ DE LEON, ANA MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA. F: A/252/97", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ANA MARIA DE LEON, por un plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los trámites. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

07) (Cta. Cte.) 10/p 71761 Abr 13 - Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VARGAS CAYETANO, GETULIO CON GONZALEZ, MARIA CELIA. DIVORCIO. FA. F/264/97" se cita, llama y emplaza a María Celia González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/04/55. Ley 13.209. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 71878 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BARCOS MENDOZA JUAN MARIA C/ SAN MARTIN ALEJANDRA JUDITH - DIVORCIO POR CUSAL - Fa. B/245/96, se hace saber que se EMPLAZA a ALEJANDRA JUDITH SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 20 de agosto de 1996- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 71969 Abr 20 - May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos:"ALBERTO MIGUEL ROSSO SCALA C/ ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA.- Div. por causal.- Fa. 28/98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ALBERTO MIGUEL ROSSO SCALA promoviendo divorcio contra ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1.080 10/p 19037 Abr 21 - May 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno en autos: QUIROGA, NINOSKA VALENTINA c/a DA SILVA, LEANDRO ALFREDO. DIVORCIO", Fa. A/22/98, se cita y emplaza al Sr. LEANDRO ALFREDO DA SILVA a que comparezca a deducir sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Tacuarembó, veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

07) $ 900 10/p 18427 Abr 15 - Abr 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefonico Numero 902.3764 habilitado en Avenida del Libertador Lavalleja 1513 2º Piso Apartamento 4. Debera presentarse en Centro Comercial de ANTEL por Tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.

08) $ 252 3/p 19362 Abr 22 - Abr 24

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 5146745 habilitado en Francisco Echagoyen 4658. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 19386 Abr 22 - Abr 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 311 18 88 habilitado en Cno. CIBILS Nº 5559. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 19403 Abr 22 - Abr 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico núm. 409-8220, habilitado en Maldonado 2324, deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 19461 Abr 23 - Abr 27

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80512 habilitado en Maldonado, primera sec. Jud. Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 19529 Abr 23 - Abr 27

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 DE FEBRERO DE 1998 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación Nº 84.2.003 en la Localidad de Conchillas, ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Carlos Esteban Capellino, empadronado con el Nº 17512, y que de acuerdo al plano de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, tiene un área de 145 m2.48 dm.

Expediente Nº 275450/97.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Montevideo, 27 de marzo de 1998.

09) (Cta. Cte.) 8/p 71991 Abr 21 - Abr 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "O.S.E. c/ MANZI HERRERA, Lilián. Expropiación y toma urgente", ficha: 341/96, se emplaza por noventa días, a todos quienes se consideren con derecho sobre el Padrón No. 10.511 de la primera sección judicial del departamento de Rocha, antes Padrón No. 5.975, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuarán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 2 de febrero de 1998. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid- Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10 /p 71779 Abr 14 - Abr 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "AGOGLIA GALAN, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. FICHA 499/96 se hace saber que por auto Nº 3390 de fecha 10/12/97 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL AGOGLIA GALAN y se designó Curador a ANA MARIA AGOGLIA. MONTEVIDEO, 2 DE FEBRERO DE 1998. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 19020 Abr 21 - May 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BATISTA PRELIASCO, EDUARDO JESUS. INCAPACIDAD" FICHA 632/96 se hace saber que por auto Nº 495 de fecha 17/03/98 se decaró en estado de incapacidad a EDUARDO JESUS BATISTA PRELIASCO y se designó Curador a MARY NELLY PRELIASCO PICABEA. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 03 DE ABRIL DE 1998. - Ma Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72044 Abr 23 - May 07

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DO VALLE PEIXOTO BORROTRA HECTOR, INCAPACIDAD, Ficha V/44/98" se hace saber que por auto Nº 488 de fecha 9 de marzo de 1998 se designó curador interino del presunto incapaz HECTOR DO VALLE PEIXOTO BORROTRA al Sr. PEDRO BOYSSOUNADE MATTOS.- Montevideo, 20 DE MARZO DE 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 19514 Abr 23 - May 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "TRONCOSO RECALDE DANIELA, INCAPACIDAD, Ficha V/221/97", se hace saber que por auto Nº 507 de fecha 11/3/98 se declaró en estado de incapacidad a DANIELA TRONCOSO RECALDE y se designó curador a su madre QUITERIA RECALDE GONZALEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de ABRIL de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71979 Abr 20 - May 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "PINTOS PEREZ, HEBERT - INCAPACIDAD" (Ficha Nº 263/96C) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HEBERT ULISES PINTOS PEREZ C.I 1.360.507-5, y se designó curador del mismo a su padre BLENGIO BELTRAN PINTOS FERNANDEZ C.I. 1.076.458-9.-. Se solicitó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 1 de abril de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71750 Abr 13 - Abr 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "DE SOUZA DE FREITAS, LUIS ALBERTO" (Ficha Nº 40/96C), se hace saber que por auto Nº 4769/97 de fecha 28 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO DE SOUZA DE FREITAS designándose curador a NESTOR DE SOUZA FERREIRA.
Montevideo, 23 de marzo de 1998
Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71886 Abr 17 - Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dictada en autos "FURTADO CAMPODONICO PABLO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Ficha V/145/97" por auto 3318 de 13 de octubre de de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Sebastian Furtado Campodónico designándose curador propietario a Berta Cristina Campodónico Díaz. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA Adj. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72019 Abr 22 - May 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVARES DEMICHELI MARIA VERONICA. SOLICITANTE: DEMICHELI MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA C/837/97" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 137/98 de fecha 11/02/98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MARIA VERONICA OLIVARES DEMICHELI, a la Sra MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI, quien aceptó el cargo el día dos de Marzo de 1998.- Montevideo, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.

10) $ 900 10/p 18827 Abr 17 - Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA. SOLICITANTE: NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO Y SUSANA DECARLINI LUC. INCAPACIDAD. FICHA C/176/96"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2457/96 de fecha 27 DE SETIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA FALCON DE DECARLINI, designándose como CURADOR PROPIETARIO a NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO, quien aceptó el cargo el día 18 de Octubre de 1996. Montevideo, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19566 Abr 23 - May 07

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GONZALEZ FERNANDO MARTIN. SOLICITANTE: TESTA RODRIGUEZ. INCAPACIDAD. FICHA 7/97RC" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 581/98 de fecha 30/03/98, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARTIN RAMIREZ FGONZALEZ designándose como CURADOR PROPIETARIO A GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el día 3 DE ABRIL DE 1998.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71976 Abr 20 - May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERMOGENEO VARELA, ESTELA MARY- INCAPACIDAD", Ficha C/426/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1675/97, de fecha 9 de mayo de 1997, se declaró incapaz a ESTELA MARY HERMOGENEO VARELA, designándosele curador a ISABEL WALQUIRIA HERMOGENEO VARELA, quien aceptó el cargo el día 6 de agosto de 1997. Se concedió del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72008 Abr 22 - May 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados:

"DIAZ GIFAGUE, RUTH ELIZABETH - INCAPACIDAD - FICHA C. 274/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 74/98 de fecha 5 DE FEBRERO DE 1998, se declaró en estado de incapacidad, a RUTH ELIZABETH DIAZ GIFAGUE. Designándose Curador Porpietaro a CRISTINA GIFAGUE DUARTE, quien aceptó el cargo el día 17 DE FEBRERO DE 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71821 Abr 16 - Abr 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SUAREZ URRETAVIZCAYA, JORGE WILSON - INCAPACIDAD - FICHA: V 534/96, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE WILSON SUAREZ URRETAVIZCAYA, designándose curador propietario a su madre CRISTINA RAQUEL URRETAVIZCAYA. Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de diciembre de 1997.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71749 Abr 13 - Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SORONDO AMARO, MARCELO SEBASTIAN. INCAPACIDAD", Ficha V/215/97, se hace saber a sus efectos que por providencia No. 4157/97 de fecha 31 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO SEBASTIAN SORONDO AMARO, designándose Curador del mismo a EDUARDO OMAR SORONDO GARCIA, quien aceptó el cargo el día primero de diciembre de 1997.-

Montevideo, 12 de febrero de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 18828 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Montero José, incapacidad, ficha V/560/96, se hace saber que por resolución Nº 4584 del 9 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE MONTERO FRUSTACCIO, designándose curador definitivo del mismo a Ana María Frustaccio de los Santos.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 3 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72007 Abr 22 - May 06

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Sanzberro Cindy, incapacidad, ficha V/414/97, se hace saber que por resolución Nº 640 del 12 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CINDY SANZBERRO, designándose curador definitivo de la misma a su padre legítimo Canuto Gilberto Sanzberro.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71807 Abr 15 - Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HERRERA, Miguel Angel. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA" Ficha 607/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Herrera, habiéndose designado curador a María Esther Herrera. Se concedió Auxiliatoria de Pobrez. Pando, 31 de Marzo de 1998. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71931 Abr 17 - Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "María Angélica SERRA BARCIA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1023/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Serra Barcia, habiéndose designado curador a Rosa Barcia. Se concedio Auxiliatoria de Pobreza.

Pando, 24 de Marzo de 1998.

Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71933 Abr 17 - Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos Alicia Quintana Rodríguez. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1652/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alicia Quintana Rodríguez, habiéndose designado curador a Heber Lidio Quintana García. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 3 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71890 Abr 17 - Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alvarez, José Milton. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 436/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Milton Alvarez, habiéndose designado curador a Juan Ramón Batista. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.

Pando, 1 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71932 Abr 17 - Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA PONS, ROBINSON ANDRES. INCAPACIDAD. Fa. 144/97" por auto Nº 524 del 11 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROBINSON ANDRES COSTA PONS, C.I. 3.994.713-6, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 18 de agosto de 1979, habiéndosele designado como curador a su madre legítima, Sra. MARIA DELIA PONS PAREJA, C.I. 3.788.132-8. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, dos de abril de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72027 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "DELLA RATTA GOMEZ, ELIAS. INCAPACIDAD. Fa. 73/96" por auto Nº 2919 del 4 de setiembre de 1996, se declaró incapaz a ELIAS DELLA RATTA GOMEZ, C.I. 3.924.413-0 y por auto Nº 844 del 31 de marzo de 1998, se designó como nueva curadora a su hermana ANA CONCEPCION DELLA RATTA GOMEZ, C.I 2.521.826-0. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, primero de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71824 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDEROS BORBA, ROSA MAUREN. INCAPACIDAD. FICHA 119/97", por auto 3867 del 9 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Mauren Mederos Borba, habiéndosele designado curadora a Suli Lucas Jorge.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71825 Abr 16 - Abr 29

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SENOSIAIN IBAÑEZ, GUALBERTO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FICHA 85/97" por auto 3474 del 10 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Alejandro Senosiain Ibáñez habiéndosele designado curadora a Nilza Ibáñez Lima.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71828 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DENIS FREITAS, SERGIO FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA 58/97", por auto 577 de fecha 13 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Fernando Denis, habiéndosele designado curadora a Esther Freitas Duarte. Melo, 18 de marzo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72023 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos:

"ALANIZ, EDINSON JOSE. INCAPACIDAD. FICHA 101/96", por auto Nº 4039 de fecha 27 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Edinson José Alaniz, C.I. Nº 3.250.200-4, nacido en la primera sección de Cerro Largo el 13 de setiembre de 1966, habiéndosele designado curadora a Eroides Baptista Sosa, C.I. 3.730.868-9. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de marzo de 1998. Actuario Fernando Torres Brayer.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72026 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JOVINO. INCAPACIDAD. FICHA 114/97", por auto Nº 3814 de fecha 8 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jovino Hernández González, nacido en la 11a. sección de Cerro Largo el 12 de julio de 1937, habiéndosele designado curadora a Dora Olivera Pereira de Moraes, C.I. 4.164.884-9. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72028 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

-E D I C T O-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "TECHERA ADEI/ INCAPACIDAD/ Fa. 110/97", se hace saber que por auto No. 1.773 de fecha 12 de Diciembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a ADEI TECHERA, designándose como curadora a GLADYS TECHERA FEIJO, quien aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 1997.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 18578 Abr 16 - Abr 29

E D I C T O

Por idsposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CABRAL SALTOS JESUS FERNANDO/ SOLICITUD DE INCAPACIDAD/Fa.136/ 96", se hace saber que por Decreto No. 1.238 de fecha 19 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jesus Fernando Cabral Santos y se designó como curadora a us madre Sra. MARIA IRLENDA SANTOS PIZARRO, documento de identidad No. 3.780.716-8, quien acept(o el cargo el día 24 de Setiembre de 1997.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo ateniente al trámite de autos, autorizandose la publicación solo en el diario Oficial.- Río Branco, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72029 Abr 22 - May 06

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en autos: "RUBEN DANIEL BARRETO CANDIDO/INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa. 126/96", se hace saber que por auto No. 266 de fecha 21 de Marzo de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL BARRETO CANDIDO, DESIGNANDOSE como curadora a JUANITA BERANDA CANDIDO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 7 de Abril de 1997. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo el trámite de autos por decreto 276 de fecha 20 de Marzo de 1998.- Río Branco, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque - Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72032 Abr 22 - May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOURDAN CAMILETTI, Mónica Janet-INCAPACIDAD" FICHA Nº B. 104/96, se hace saber que por auto Nº 2647 de fecha 10 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MONICA JOURDAN CAMILETTI y se designó Curador definitivo a Alicia Camiletti de Jourdan
Rosario, 6 de octubre de 1997. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18499 Abr 15 - Abr 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOURDAN CAMILETTI, Silvia Alicia - INCAPACIDAD" FICHA Nº B.215/96, se hace saber que por auto Nº 2793 de fecha 18 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA ALICIA JOURDAN CAMILETTI y se designó Curador definitivo a Alicia Camiletti de Jourdan
Rosario, 7 de octubre de 1997. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 18500 Abr 15 - Abr 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos:"CAZES BOEZIO, Milton Pablo-INCAPACIDAD" FICHA Nº B.149/97, se hace saber que por auto Nº 3.885 de fecha 5 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MILTON PABLO CAZES BOEZIO y se designó Curador definitivo a Gabriel CAZES BOEZIO. Rosario, 3 de marzo de 1998. Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 18909 Abr 20 - May 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: "LUIS EDUARDO OLVEIRA PRESUNTO INCAPAZ." (Ficha B 122/95)", se hace saber al público que por auto Nº 1949 de fecha 15 de Agosto de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO OLVEIRA designándose Curador/ a del mismo/a a MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS.- Durazno, 4 de Setiembre de 1997.- Se deja constancia de que los presentes trámites se encuentran Auxiliados de Pobreza con fecha 1º/2/96.- ley 13209 Publicación gratuita Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71848 Abr 16 - Abr 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O S

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en los autos caratulados OGARZABAL DIAZ, Pablo Antonio INCAPACIDAD FB 491/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6735 de fecha 4 de Diciembre de 1998 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Pablo Antonio OGARZABAL DIAZ, designandose curadora del mismo a su madre Antonia Diaz Paulo. y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 17 de Marzo de 1998.-
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71359 Abr 17 - Abr 30

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno en los autos caratulados FONTES Mabel REHABILITACION DE LA CAPACIDAD FB 274/ 1997 se hace saber que por Resolución Nº 6157 del 31/10/97 se decretó la rehabilitación de la Capacidad de Ana María FONTES y el cese de curatela de Mabel Yanet FONTES RODRIGUEZ y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo, se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 23 de Marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71889 Abr 17 - Abr 30

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ MUÑOZ, Mary Susana y María de los Angeles. INCAPACIDADES. F.B. 500/1990, se hace saber que por Resolución No. 261 del 21 de febrero de 1991 dictada por este Juzgado, se designó Curadora de las Incapaces Mary Susana PEREZ MUÑOZ y María de los Angeles PEREZ MUÑOZ a Avelina MUÑOZ.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 1º de setiembre de 1994.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71887 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados CAYAFFA RIOS Juan Rafael INCAPACIDAD FB 407/1997. se hace saber que por decreto Nº 3827 de fecha 28 de Noviembre de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Rafael CAYAFFA RIOS designándose curadora del mismo a María Isabel RIOS. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 18 de Febrero de 1998.- Se hace saber que el presente edicto esta auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri. ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72059 Abr 23 - May 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados GASAÑOL Luis Alejandro INCAPACIDAD FB 214/1997. Se hace saber que por resolución Nº 1926 de fecha 28 de Agosto de 1997 se declaro en estado de incapacidad a Luis Alejandro GASAÑOL Designándose curador del mismo Aida MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida 18 de Febrero de 1998.- Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72061 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: OTHAZ MILANO, RUBEN ANTONIO. INCAPACIDAD. Fa. B/ 346/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de agosto de 1996, se declaró el estado de incapacidad de Ruben Antonio Othaz Milano designándose curador del mismo a Juan Carlos Juncal Calderón. Minas, 14 de abril de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 19244 Abr 22 - May 06

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: RUBIAL GALLO, PAOLA YANNET. INCAPACIDAD. Fa. B/ 276/95 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14/6/96 se declaró el estado de Incapacidad de PAOLA YANNET RUBIAL GALLO designándose curadora del mismo a ALICIA GALLO. Minas 24 de noviembre de 1997. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72006 Abr 22 - May 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU MACHADO, VIRGINIA ALEJANDRA- INCAPACIDAD" Ficha B/237/96, se hace saber que por auto Nro. 2244/97 de fecha 16.07.97, se declaró en estado de Incapacidad a VIRGINIA ALEJANDRA RAMEAU MACHADO, y se designó curadora a GRISELDA NOEMI MACHADO quien aceptó el cargo conferido con fecha 28.07.97.- Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 25 de marzo de 1998. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71936 Abr 20 - May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOKOROV, SONIA, YANINA -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-.FA.B/350/97", se hace saber que por Auto Nro. 184/98 de fecha 09/02/98, se declaró en estado de incapacidad a SONIA YANINA SOKOROV, designándose curadora a la Sra. ADELA EMILIA COMAND, quien aceptó el cargo conferido el 27/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 17 de marzo de 1998. - Esc. Silvia Vence, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71938 Abr 20 - May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"ALVEZ, JUAN CARLOS - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD- .FA. B/302/97", se hace saber que por Auto Nro. 140/98 de fecha 05/02/98, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN CARLOS ALVEZ, designándose curadora a la Sra. CRISTINA ALVEZ RIVERO, quien aceptó el cargo conferido el 11/03/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 25 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 72014 Abr 22 - May 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto Nº 3238 de fecha 18/09/1997, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO DE LIMA GONZALEZ habiéndose designado curadora del mismo a NERY DE LIMA GONZALEZ. (Ficha B/202/1996). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 22 de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71777 Abr 14 - Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nro. 1629 de fecha 12/06/97, se declaró en estado de Incapacidad a MYRIAM YANNET DA SILVA TRIA (B/74/96), habiéndose designado curadora de la misma a MERCEDES TRIA GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de diciembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71775 Abr 14 - Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MUTTI da COSTA LEITES Marcelo Fabian. Declaración de Incapacidad y Nombramiento Curador. Ficha. B/ 71/97", hace saber que por auto Nº 4309/97 de fecha 13 de Octubre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO FABIAN MUTTI da COSTA LEITES designándose Curadora a la Sra. Zulma Da Costa Leites.- Salto, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 18727 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CASTILLO, Odilio Mario.- Incapacidad y Nombramiento Curador.- B/377/96", se hace saber que por auto Nº 935/97 de fecha 02/04/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ODILIO MARIO CASTILLO" y se designó Curadora propietaria a "Amelia Inés Moraes Moral".- Salto, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 25457 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de san José de 2do. Turno en autos: LEIRA BARRETO WASHINGTON ENRIQUE -INCAPACIDAD- FA.B/586/97, se hace saber que por auto Nº 387 del 26/02/98, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON ENRIQUE LEIRA BARRETO C.I. 2.870.527-4, designánbdose como curadora a ELISA LYLIAN BARRETO MENDEZ, C.I. 1.534.044-3. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite está auxiliado de pobreza.- San José, 18 de marzo de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10 /p 71741 Abr 13 - Abr 24

EDICTO
INCAPACIDAD

- Por disposición de la Sra. Juez ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MARTINEZ VERA GRISELL IVONNE - INCAPACIDAD.- FA. B/418/96, se hace saber que por auto Nº 1692 de fecha 31 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GRISELL IVONNE MARTINEZ VERA C.I. 3.784.838-0, designándose como curadora a MARIA ISABEL VERA C.I. 912.180-7.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- El presente trámite está auxiliado de pobreza.-
San José, 1 de abril de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71973 Abr 20 - May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "KARINA VALERIA IBARRA ESPINOSA.- Incap. y Aux. de pob. Fa. 201/97" se hace saber que por Decreto Nº 7768 de fecha 02/12 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a KARINA VALERIA IBARRA ESPINOSA, designándose curador a BLANCA SOLEDAD ESPINOSA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, dos de febrero de 1998.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72003 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MODESTO ANIBAL LARRAMA LAURENTE.- Inc. y Aux. de pob.- Fa. Nº 151/97" se hace saber que por Decreto Nº 976 de fecha 11/03 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MODESTO ANIBAL LARRAMA LAURENTE, designándose curadora a ESTHER DEL ROSARIO LARRAMA LAURENTE. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72062 Abr 23 - May 07

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CECILIA CASTRO MARTINEZ.- Inc. y Aux. pob. Fa. Nº 53/97" se hace saber que por Decreto Nº 602 de fecha 20/02 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a CECILIA CASTRO MARTINEZ, designándose curadora a MARIA ELENA MARTINEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72063 Abr 23 - May 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "DOS SANTOS ROCHA, Wilson" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B. 372/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WILSON DOS SANTOS ROCHA, habiéndose designado curador a: Ercilia Rocha Tapie.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 17 de diciembre de 1997.-
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Lionel de Mello, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71814 Abr 15 - Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: CARRERA ESCUDERO, DARDO ANTONIO.- INCAPACIDAD.- Fa. 68/96.-, se hace saber que por resolución No- 5089 de fecha 1/12/97, se declaró en estado de incapacidad a Dardo Antonio CARRERA ESCUDERO, habiéndose designado curadora a Juana ESCUDERO RODRIGUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 11/12/97.- TREINTA Y TRES, 10 FEBRERO DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
10) $ 720 10/p 18383 Abr 15 - Abr 28

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: DUARTE OLIVERA, JORGE GABRIEL.- INCAPACIDAD.- Fa. 117/96.-, se hace saber que por resolución No- 5182 de fecha 19/11/96, se ha declarado en estado de incapacidad de Jorge Gabriel DUARTE OLIVERA, habiéndose designado curadora a Flor de Liz OLIVERA quien tomó aceptación del cargo el día 3/11/97.-
Treinta y Tres, 30 MARZO DE 1998.- Esc. Susana Signorino.- Actuaria.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71816 Abr 15 - Abr 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: LEDESMA DIAZ, MARTHA BEATRIZ, INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES FICHA 10/98 se hace saber que se presentó la interesada optando por los Títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo la declaración de María Teresita de Armas y Daniela Ivaniuk, sobre su vida y costumbres. - Esc. Alejandra Ríos Lacava, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18373 Abr 15 - Abr 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ANDRES FERNANDO GARCÍA SENCIÓN -ficha 608/97-, optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rodrigo Guillenea Martínez y Valeria Rapetti Tizze, sobre su vida y costumbres. Montevideo 2 de abril de 1998.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 18940 Abr 20 - May 04

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GONZALO JOSE DENIS GIAVI (Ficha 249/96) optando por los titulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Betina Berti Rigo y Patricio Guzman Fernandez sobre su vida y costumbres. Montevideo. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18212 Abr 14 - Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO MUÑOZ RUETE en los autos caratulados "MUÑOZ RUETE, Francisco - Información de vida y costumbres" Ficha 915/97, optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ramón Bado y Javier Bordaberry.
-Montevideo 2 de Abril de 1998.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 18593 Abr 16 - Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 turno,

se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Filomena Gómez Nion, en autos caratulados: "GOMEZ, Adriana - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" Ficha 22/98 quien optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Gilda Paladini, María Ana Porcelli y Patricia Alvarengue. Montevideo, 15 de abril de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
1l) $ 720 10/p 18936 Abr 20 - May 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO LUCIANO RAMOS SUÁREZ (Ficha: 951/97), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de ANA CAROLINA MUTARELLI PEREIRA y GABRIELA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Cervini, ACTUARIA.
1l) $ 720 10/p 18147 Abr 13 - Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA DOMINIONI BARRETTO, "Ficha 678/93 optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones Marino Sosa Silveira y Nely Asconeguy Ifrán acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 13/2/98 - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
1l) $ 720 10/p 19375 Abr 22 - May 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo noveno Turno, dictada en autos DIAZ CRIADO ROSANA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 33/98), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosana Díaz Criado, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Rosario Meirana Britos y Rosarito Inés Di Paulo Ruibal sobre su vida y costumbres.- Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
1l) $ 900 10/p 19214 Abr 22 - May 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM MORENO ACCEDERO, en autos caratulados MORENO ACCEDERO MIRIAM- Información de Vida y Costumbres Ficha C/175/98 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de GIANNI GUTIERREZ PRIETO y de CARLA AMARELLE SAONA, sobre vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 17 de abril de 1998.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
1l) $ 720 10/p 19494 Abr 23 - May 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados "SANTOS BADANI, Artemio Ramón. Información de Vida y Costumbres. Ficha 342/97", se presentó la citada persona a efectos de dar cumplimiento al Art. 3 de la Ley 16.497, ofreciendo la declaración de Ambrosio GONZALEZ LARROSA y Artemio BOLOGNA NEGRI, sobre su vida y costumbres.- Canelones, 18 de marzo de 1998.- Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
1l) $ 900 10/p 18285 Abr 14 - Abr 27

DE PRIMER TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, DR. GONZALO SILVA MARQUISIO, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MONICA ABBONA PERA (Ficha Va 5/98) optando por el título de Escribano Público, y ofrece la información de Margarita Adriana Mestre y de Mabel Pilar Martínez sobre su vida y costumbres, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En la ciudad de Las Piedras, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut supra mencionados. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
1l) $ 1.260 10/p 18445 Abr 15 - Abr 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, Dra. Belgica Francia Mendy, en autos caratulados: "BRESCIA RODRIGUEZ, Maria Evangelina-Informacion de Vida y Costumbres" Ficha Nº 72/1998, se hace saber que en estos autos compareció MARIA EVANGELINA BRESCIA RODRIGUEZ, y ofreció la declaración de los testigos Magali Sanchez y Walter Federico Iglesias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 24 de marzo de 1998.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.
1l) $ 900 10/p 18044 Abr 13 - Abr 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA BEATRIZ GONCALVES PARENTINI (Ficha 126/1998) optando por el título de Escribana Pública y afreciendo las declaraciones de Verónica Orihuela y Gerardo García Villar sobre su vida y costumbres. Salto 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto.
1l) $ 900 10/p 18728 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado de presentó GERARDO GARCIA VILLAR (Ficha 125/1998) optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Verónica Orihuela y Sandra Beatriz Goncalves Parentini sobre su vida y costumbres. Salto 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL de 2º Turno de Salto.
1l) $ 900 10/p 18729 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "HERNANDEZ PIPPO WALTER FAVIO-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V/4/97 se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER FAVIO HERNANDEZ PIPPO, solicitando información de vida y costumbres, optando por el título de Escribano y ofreciendo declaración testimonial.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente en la Ciudad de San José a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ subrogante.
1l) $ 900 10/p 18874 Abr 20 - May 04

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACION PUBLICA Nº 006/98
URGENTE

OBJETO: SUMINISTRO DE ESTUDIOS MEDICOS
FECHA DE APERTURA: 30/04/98 HORA 10.00
LUGAR: COMPRAS (1ER. PISO)
RECEPCION DE SOBRES: HASTA 30/04/98 HORA: 9:30
LUGAR: COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podran adquirir los correspondientes pliegos de condiciones en la Secc. Compras del Centro Hospitalario Pereira

Rossell, Br. Artigas 1550 primer piso, los dias habiles en el horario de 8.00 a 12.30 telf. 707.33.29 - telefax. 709.91.69
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 3/p 72033 Abr 22 - Abr 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 23 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FAUSTINO DIAZ, 33 años, soltero, marinero, español, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos NO 24,y LETICIA JAQUELIN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos No 24.
14) $ 127 3/p 1955 Abr 23 - Abr 27

MARIO ARIEL de los SANTOS, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Joanicó 3939, y MARISOL HERMIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3939.
14) $ 127 3/p 1962 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 2

ALEJANDRO LUIS BAUDINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3812 block 4/203, y CAROLINA ISRAEL, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Florida 1131/601.
14) $ 127 3/p 1946 Abr 23 - Abr 27

VICTOR ARIEL BARBOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 3779, y SANDRA ANGELICA PEDROZO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Tangerinos 3779.
14) $ 127 3/p 1961 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 3

LEONARDO CALVO, 24 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Iturriaga 3468, y ANA CLAUDIA CONTTI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3860.
14) $ 127 3/p 1953 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 4

FERNANDO FARINASSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4530 X/701, y MERCEDES NOEL PAREDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4530 X/701.
14) $ 127 3/p 1959 Abr 23 - Abr 27

HEUNG WOO LEE, 39 años, soltero, empleado, coreano, domiciliado en Andes 1492,y SILVIA GABRIELA SILVA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andes 1492.
14) $ 127 3/p 1960 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 5

MARCELO RAUL HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arbolito 3095, y JUANA RAQUEL PEREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alférez Real 2658.
14) $ 127 3/p 1956 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL MAÑANA, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2553, y LAURA CORTADA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Velsen 4498/001.
14) $ 127 3/p 1948 Abr 23 - Abr 27

ELIS DANIEL MORÁN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Rey 4095, y VERONICA NOEL BRIOSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4081.
14) $ 127 3/p 1954 Abr 23 - Abr 27

LUIS ARIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4265, y PATRICIA LOURDES MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erria C H 71- Block U/302.
14) $ 127 3/p 1957 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 7

MARCELO GUSTAVO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vigo 4285, y ANDREA KARINA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 160.
14) $ 127 3/p 1958 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 8

GUILLERMO HECTOR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2310, y Silvana Noemí Gil, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Japón 2310.
14) $ 127 3/p 1952 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 9

JUAN ALBERTO SUEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3804, y PATRICIA ANAHIR BAUTISTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman manz. C 4942 E.
14) $ 127 3/p 1949 Abr 23 - Abr 27

ALVARO JAVIER SMITH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 8450 block A ap. 302, y AIDA MACARENA MELO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pororo Sector E Pieza 11 Colon.
14) $ 127 3/p 1950 Abr 23 - Abr 27

"IN-EXTREMIS"

RUBEN NELSON SEDLIAK, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Meliton Gonzalez 1337, y MIRIAM IRENE ALVAREZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Meliton Gonzalez 1337.
14) $ 127 3/p 1951 Abr 23 - Abr 27

GERMAN RAUL SARACHO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Palmar 2415, y YOHANA BAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2128.
14) $ 127 3/p 1963 Abr 23 - Abr 27

OFICINA No. 10

ALVARO FERNANDO VIÑAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Barrios 4644, y MARIA FERNANDA ITUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Venecia 3546.
14) $ 127 3/p 1947 Abr 23 - Abr 27

Montevideo, abril 22 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ALGORTA, 21 años, soltero, estudiante, argentino N/U., domiciliado en Batlle y Ordoñez 1617/312, y MARIA ESTHER PIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1564.
14) $ 127 3/p 1917 Abr 22 - Abr 24

AGUSTIN WENCESLAO AMARILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio García Witch 4243, y MARTA ROSA HORTIGUERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio García Witch 4243.
14) $ 127 3/p 1933 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 2

GUZMAN ETCHEBEHERE, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Repca. Argentina 1205/801,e ILIANA MAR-

GARITA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Repca. Argentina 1205/801.
14) $ 127 3/p 1922 Abr 22 - Abr 24

FERNANDO IMANUEL BARRIOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5471, y MARIA DANIELA MENDIVIL, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Hudson 5471.
14) $ 127 3/p 1939 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 3

WALTER LEONARDO CALISTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Posolo 4156, y MARIA VALERIA RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 3693.
14) $ 127 3/p 1932 Abr 22 - Abr 24

RAUL TABARE CRISPINO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5896, y ALBA ELIZABETH GIMENEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5896.
14) $ 127 3/p 1940 Abr 22 - Abr 24

ANTONIO ESTEBAN CALVETE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2463/107, y PAOLA DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2463/107.
14) $ 127 3/p 1942 Abr 22 - Abr 24

ORLANDO ISMAEL CORTES, 39 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1426/102, y ALICIA LASALLE, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1426/102.
14) $ 127 3/p 1943 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 4

MARTIN RAUL FERNANDEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Yi 1563/3, y ROSALIA TELMA IGUINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yi 1563/3.
14) $ 127 3/p 1930 Abr 22 - Abr 24

NICOLAS LIEUTIER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Scoseria 2535/103, y PATRICIA CAROLINA DI BELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Zudáñez 2636.
14) $ 127 3/p 1935 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 5

CESAR ADRIAN HUELMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1814, y MARTHA IVONNE RIJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5044.
14) $ 127 3/p 1931 Abr 22 - Abr 24

LUIS EDUARDO IBAÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Manuel de Ureda 4020, y WENDY LUJAN DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2837.
14) $ 127 3/p 1936 Abr 22 - Abr 24

JOSE HORACIO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etchevarriarza 3251/402, y LAURA JORGELINA PIETRA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3251/402.
14) $ 127 3/p 1937 Abr 22 - Abr 24

JUBHER ROLANDO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Claudio Tolomeo 113 Sayago, y MARIA CRISTINA CHAVES, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Claudio Tolomeo 113 Sayago.
14) $ 127 3/p 1938 Abr 22 - Abr 24

DANIEL ALEJANDRO GOMELLA, 24 años, divorciado, aux. enfermería, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2386, y PATRICIA INES FERNANDEZ, 24 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490/34.
14) $ 127 3/p 1941 Abr 22 - Abr 24

CONO ALVARITO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4690 v. 6, y BEATRIZ ANTONIA ROSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Croacia 4690 V. 6.
14) $ 127 3/p 1944 Abr 22 - Abr 24

ANDRES OSVALDO IPAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3596/201, y CARLA dE GIORGI, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en B. Mitre 2421/206.
14) $ 127 3/p 1945 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 6

CARLOS ESTEBAN MUSLERA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4285, y LORDES LUJAN GONZALEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4262.
14) $ 127 3/p 1920 Abr 22 - Abr 24

SEBASTIAN MANUEL MARTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3744, y CAROLINA DIEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1720/803.
14) $ 127 3/p 1926 Abr 22 - Abr 24

WASHINGTON MILÁN, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teruel 4387, y SOLEDAD FERREIRA, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Inclusa 444.
14) $ 127 3/p 1929 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 7

ROBERT ALEJANDRO PEREZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Jujuy 2682, y SILVANA LORENA DE SOUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 261.
14) $ 127 3/p 1919 Abr 22 - Abr 24

MARCELO ALEJANDRO QUIROGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milan 3569, y MARIA ANGELA GOMEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Habana 3082.
14) $ 127 3/p 1925 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 8

LEANDRO FABIAN ROSAS, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guarapirú 3943,y PATRICIA HERNANDEZ, 25 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Quijote 2515/902.
14) $ 127 3/p 1921 Abr 22 - Abr 24

MARTIN ANDRES RUSCA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Del Pretal 6023 D./202 (Lezica), y TANIA LIDICE IBARBIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Del Pretal 6023 D/202 (Lezica).
14) $ 127 3/p 1927 Abr 22 - Abr 24

ROBERTO JORGE RAMIREZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Millán y Lecocq. Calle 3/6132, y SILVIA LORELEY RIVERON, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Millán y Lecocq. Calle 3/6132.
14) $ 127 3/p 1934 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 9

HAROLDO STENGER, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Irigoitia 1000, y MERCEDES MARIA JIMENEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480/603.
14) $ 127 3/p 1924 Abr 22 - Abr 24

OFICINA No. 10

FERNANDO MARCELO VELAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3570/2, y SILVANA ROSINA DE LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3570/2.
14) $ 127 3/p 1918 Abr 22 - Abr 24

MARCELO ALEJANDRO O'NEILL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2021/2, y ADRIANA CLAUDIA WALLACE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1597/17.
14) $ 127 3/p 1923 Abr 22 - Abr 24

GILBERTO OLIVERA, 57 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3216 apto 2, y MARIS GLORIA FUENTES, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3216 apto 2.
14) $ 127 3/p 1928 Abr 22 - Abr 24

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "PEREZ LOPEZ IRENE DINORAH y OSCAR RAUL PEREZ LOPEZ,

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Fa. 164/96, se hace saber que ante esta Sede se presentaron IRENE DINORAH PEREZ LOPEZ y OSCAR RAUL PEREZ LOPEZ promoviendo acción de prescripción, y se emplaza a todos los que se consideren con cualquier derecho y en especial a los linderos sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y mejoras ubicado en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126.693, que según plano del Agrimensor Oscar Nóbile de fecha 9 de diciembre de 1996, inscripto provisoriamente en la dirección General de Catastro con el Nº 31 con una superficie de 345 m. 35 dm. que se deslindan así: 9,98 mts. al N.E. con frente a la calle Julián Laguna; al S.E. lindando con los padrones Nos. 102.033, 102.032 y parte del 114.906 con 34 mts 82 cms; al S.O. 9,96 mts lindando con el padrón Nº 126.700 y parte del padrón Nº 126.695; al N.O. lindando con el padrón Nº 126.692 con 34 mts 65 cms. comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 Piso 1, en el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de diciembre de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

16) $ 2.160 10/p 18049 Abr 13 - Abr 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno, dictados en los autos caratulados: "LOPEZ GERARDO Y OTROS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA No. 259/96, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gerardo Domingo López y Nelly Perla Velázquez promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble padrón número 9.134, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, de julio de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 75 el 15 de setiembre de 1997, al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción adquisitiva, tiene una superficie de 709 m 52 dms con 16 m 45 cms de frente al suroeste a la calle Park Way, entre las calles Gestido y calle De Los Pinos, distando su punto más próximo 118 mts.75 a la esquina con la última de las calles nombradas; al noroeste 52 m lindando con padrón No. 9.135, al noreste 15 m lindando con padrón No. 9.102; y al sureste 44 m 59 cms lindando con padrón 9.133.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos: I) Hilda Alonso Domínguez y Lino Alonso (P. 9.135); II) José Osvaldo Rocca Bustos (9.102); III) Rodolfo Hugo Suárez y Gabriela Claudia Turra De Brito (9133), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de marzo de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

16) $ 2.520 10/p 19371 Abr 22 - May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Décimo Turno en autos "Ayup Zumar, Mary ó Mari Isabel. Prescripción Treintenal" Ficha 63/98, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 173.032, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Suroeste a Camino Cibils y al Noreste a la Avenida Simón Martínez por ser esquina, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a los actuales titulares según Registro, María Elena y Blanca GASTAMBIDE ARGEL y Raúl Bernardo, Sofía, Beatriz Ana, Germán, María Marta y María Teresa Francisca SELLERA GASTAMBIDE, así como a los titulares de los padrones linderos Raúl Hipólito CLARA RODRIGUEZ, Héctor CLARA ACOSTA y Gladys Esther CLARA ACOSTA (Padrón 173.031) y Sr. Pablo Martín DELGADO MARTINEZ (Padrón 173.033). Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

16) $ 1.440 10/p 18541 Abr 15 - Abr 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en autos caratulados: LUKIAN PAWILUK, ESTEBAN Y OTROS -Prescripción Trentenaria. Ficha 121/98; se cite, llame y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 148856, ubicado en la decimotercera Seccion Judicial en Montevideo, área 298 metros y 50 decímetros según plano de mensura del Agrimensor Enrique W. Abba de octubre de 1996 con frente a la calle Puerto Rico 4158; linda con padrones: 148857, 23754 y 148900, cuyos propietarios son; ANIBAR CASTIGLIONI LORDON, JUAN ELBIO VILLARREAL VILLARREAL y JOSE LUIS ALONZO respectivamente; bajo apercibimiento de designarséle Defensor de Oficio, con el cual se seguirá los procedimientos.

Montevideo, 26 de marzo de 1998. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

16) $ 1.440 10/p 18244 Abr 14 - Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en los autos caratulados "ZUNDL LAUER, Juan y KRAUZE, Margarita - Prescripción Adquisitiva" Ficha 846/97, se hace saber que se han presentado Juan Zundl Lauer y María Margarita Krauze Smodis promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Camioneta marca Ford, modelo F-100 del año 1956, combustible diesel, empadronada primero en el departamento de Colonia con el Nº 1.269, Matrícula 40.541; luego reempadronada en el departamento de Canelones con el Nº 61.001, Matrícula A 631.024 y finalmente en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 337.023, Nº de motor 6.207.509 y matriculada con el Nº 607.210. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal correspondiente a todos los que se consideren con derecho respecto del bien relacionado y en especial a Pedro Ma. Lapublé y Julia Elena Benturini de León y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficios, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de marzo de 1998.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

16) $ 1.800 10/p 19427 Abr 23 - May 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. sección de Canelones, en autos caratulados: QUINTANA, CESAR OMAR Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C/232/96, se hace saber que ante esta Sede se han presentado CESAR OMAR QUINTANA y GUMERSINDO LAMAS MILLARES, iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto del inmueble sito en la 20a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Ruta 101, zona suburbana, Barrio Aeropuerto de Carrasco, Padrón: 16.350, que según plano de los Agrs. Gabriel Barreiro y Leonardo Benitez de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4594 el 20 de setiembre del mismo año, se señala como solar 6 de la manzana 4 y tiene una superficie de 2040 mts. y da de frente al Suroeste 30 mts. a la calle Dorado, por 68 mts. de fondo lindando: al Noroeste con los Padrones 16.381 y 16.347, al Noreste con el Padrón 16.348 y al Sureste con el Padrón 16.349. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS BEISSO DE VIVO y/o sus sucesores, las Sras. SARA Y ALICIA GARCIA LAGOS JUANTEGUI y/o sus sucesores, además a los LINDEROS: JOSE ANTONIO GUILLEN DOTTI y LIRA MIRTHA OLIVERA, MARIA ESTHER BRANDON BIANCHI, JUAN DAVID CAMERLATI ZANFONATO, IDALCOR S.A. Y ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO y a quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Shangrilá, veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo TORT. Juez de Paz.

16) $ 2.574 10/p 18480 Abr 17 - Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIEZ ARELLANO MARIA ANGELA/PRESCRIPCION TREINTENARIA/Ficha 418/97", se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y en especial a los sucesores de PEDRO DIEZ y a los linderos del siguiente bien: Fracción de terreno baldió y demás mejoras que contiene, padrón No. 3.775 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, manzana No. 333 el cual se compone de una superficie de 905 mtrs. y se deslinda así al Sur 21 mtrs. de frente a calle Porvenir, distando el punto medio de dicho frente 52,50

mtrs. de la esquina formada con la Av. General Oribe; al Oeste 43,04 mtrs. lindando con los padrones 3774, 3772, 2771 y 3770; al norte 21 mtrs. lindando con parte del padrón 3979 y al norte 43,18 mtrs. lindando con los padrones 3777 y 5291, según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman de diciembre de 1992 inscripto en la Of. Dptal., de Catastro de Cerro Largo con el No. 8828 del 29 de diciembre de 1992. EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.160 10/p 18576 Abr 16 - Abr 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en autos: "CORREA CABRERA TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/C/93/93", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, del siguiente bien inmueble ubicado en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 838, que según el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de junio de 1940, con el Nº 158, el inmueble tiene una superficie de 360 mts 2 que se deslindan así: por treinta mts de fondo, lindando al noreste con el solar 4; al sureste con el solar 14 y al sur oeste con el solar 6 de la misma manzana 34.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto al bien de autos y especialmente al Sr Alejandro Herskovits Stern, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ofiocio. Piriapolis, 20 de marzo de 1998. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1.800 10/p 18299 Abr 14 - Abr 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O:

Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los autos caratulados: "GUILLERMO MANUEL RIOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha "B" Nº 85 Año 1997", se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se presentó Guillermo Manuel RIOS, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien mueble objeto de la acción, un automóvil marca WOLSWAGEN Año 1963, matrícula JAA 699, Padrón 102755, de Río Negro, (antes matrícula B5-8423, Padrón Nº 8423 de Maldonado) En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Eugenio CAMARGO y/o sucesores a cualquier título sobre el bien referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (90 días) haciéndoseles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procuarador común, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Fray Bentos, a 20 de Mayo de 1997.- EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) $ 2.160 10/p 19075 Abr 21 - May 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en los autos "Nogueira, Malena. Prescripción adquisita treintenaria. Ficha 190/97" se hace saber que ante esta Sede se presentó Malena Nogueira promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras ubicado en Balneario Puimayen, localidad catastral del mismo nombre, 5ta Sección catastral del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 846, antes padrón Nº 841 en mayor área que el actual, manzana Nº 136, señalado como solar 34 en el plano del Agr. Julio Cerviño, inscripto con el Nº 853 el 31 de mayo de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, compuesto de una superficie de 513 m2 y linda: al Sur 18 metros de frente a Rambla Costanera, al Norte, igual extensión con parte del padrón 846, al Este, 28.50 m con padrón 846 (p) solar 33 de Duilio Silveira, y al Oeste, 28.50 m con igual padrón, solar 35 de Correa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de don Samuel Priliac, universal o particular, a los propietarios de los padrones linderos, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Chuy, 16 de febrero de 1998. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.160 10/p 18096 Abr 13 - Abr 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos:"A.S.A. SA -Prescripción adquisitiva" Fa. 47/98, se presentó A.S.A. SA solicitando la prescripción adquisitiva del bien: un automovil marca Volkswagen, modelo Gol 305, año 1984, motor UCO80192 matriculado en Salto Nº HE 071. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción y en particular a José Ganzo Piriz o sus sucesores a fin de que comparezacan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 31 de marzo de 1998. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.260 10/p 19281 Abr 22 - May 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto se hace saber que se presentó María Ofelia Benítez Rosales Fa. 645/96 Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble; fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 588 empadronado con el Nº 7865, que consta de una superficie de 346 metros cuadrados noventa y siete decímetros y se deslinda de la siguiente forma: al norte 10 metros de frente a calle Artigas; al este, 33 metros 78 centímetros con los padrones 17.519 y 17.520; al sur, 10 metros cuarenta y cinco centímetros con padrón 7863 y al oeste, 34 metros 10 centímetros con padrón 7866. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días epecialmente a Sucesores de Juana C. Da Costa de Umpierre a título singular o universal y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 72013 Abr 22 - May 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PERDOMO, JOSE c/ SUC DE EUSTAQUIO VERA y VICTORIA PRESTES DE VERA.- Prescripción Adquisitiva Treintenal".- Ficha A/12/1998 se hace saber que ante esta SEde se ha presentado JOSE PERDOMO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto de los siguientes bienes: a) Fracción de campo y mejoras, padrón No. 868 rural de la 7a. sección Judicial de Soriano, paraje "La Paraguaya" que según plano del Agr. Horacio Ordusgoity Duarte de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el No. 4157 el 29 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 5 hás 3.788 mts, 82 dm y se deslinda así: al N.O. 179 mts de frente a camino vecinal por medio de padrón 2.882, al N.E. 413 mts 25 cm con padrón 4372; al S 476 mts 50 cm con Cañada La Paraguaya, con padrones Nos. 866 y 867; b) Fraccion de campo y mejoras ubicado en la 7a. sección Judicial de Soriano, paraje "La Paraguaya", padrón 2882 (parte) el que según plano del Agr Horacio Ordusgoity Duarte del 12 de setiembre de 1997 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 3 hás, 4610 mts y se deslinda así: al Este línea quebrada compuesta de tres rectas que miden y corren de la siguiente manera: la pri-

mera de NorEste a Sur Oeste de 68 mts, 40 cms, la segunda de Este a Oeste de 23 mts, la tercera de Noreste a SurOeste de 191 mts, 13 cms; SurOeste 88 mts 50 cm a la Cañada Paraguaya, por medio con Padrón 2862, Oeste Oeste 251 mts 01 cms con Padrón 2881; al NorEste 133 mts 43 cms con parte del padrón 2882, - EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a este juicio y especial a los Sucesores de EUSTAQUIO VERA y VICTORIA PRESTES DE VERA, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de marzo de 1998.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

16) $ 3.780 10/p 18226 Abr 14 - Abr 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO TETTAMANTI ALONZO, solicita la inscripción del Album Musical titulado "EN BUSCA DE ...", del cual se declara autor. Montevideo, 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19080 Abr.21 - May 05

JOSE L. IRISARRI, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS DE LA FAUNA INVISIBLE", de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de Abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19110 Abr 21 - May 05

ANTEL solicita la inscripción "GUIA CLASIFICADA ALFABETICA INTERIOR 1997/1998 EDICION 43" de la cual se declara Editora y Propietaria. Montevideo, 26 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) (Cta. Cte.) 10 /p 71952 Abr 20 - May 04

CARLOS DE MARIA solicita la inscripción de la obra titulada, "PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19596 Abr 23 - May 07

CESAR DA SILVA, ssolicita la inscripción del Album de Canciones titulado "RENACERES", del cual se declara autor. Montevideo 30 de Marzo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 18064 Abr 13 - Abr 24

CHI-CHENG WU, solicita la inscripción del VIDEO titulado CUMPLEAÑOS DE SHIN - BO 23 de MARZO DE 1988, del cual se declara autor. Montevideo, 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19466 Abr 23 - May 07

MARIO SANCHEZ, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SURCARD", del cual se declara autor. Montevideo 17 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19057 Abr 21 - May 05

MIGUEL ROJO, solicita la inscripción de la obra titulada "MONTEVIDEO BALCON AL SUR", de la cual se declara autor. Montevideo 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19583 Abr 23 - May 07

Ma. LISETTE CARAMBULA DE OLEA, solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI.

17) $ 420 10/p 19595 Abr 23 - May 07

ROQUE GUSTAVO COSENTINO CURBELO solicita la inscripción del ALBUM de CANCIONES "CANCIONES DE MUY ADENTRO" del cual se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 18279 Abr 14 - Abr 27

VICTOR GABRIEL VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DIBUJO Nº 16", de la cual se declara autor. Montevideo 15 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL

17) $ 420 10/p 19332 Abr 22 - May 06

YAIR JORGE BARRETO FERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EN QUE ME EQUIVOQUE", de la cual se declara autor.
Montevideo 1 de Abril de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI
DIRECTOR GENERAL

17) $ 420 10/p 18255 Abr 14 - Abr 27

ZULEMA COPPES, solicita la inscripción de la Traducción autorizada de la obra titulada "VITAMINAS EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER" - UNA GUIA PRACTICA, de la cuál se declara autora. Montevideo 15 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 18801 Abr 17 - Abr 30

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados "CASIMIRO VALVERDE Y HNO. SOCIEDAD COLECTIVA - Quiebra - Ficha: 244/97" se hace saber que por la misma No. 386 de 18 de marzo de 1998 se dispuso citar a los posibles acreedores de los quebrados a que presenten los justificativos de sus créditos en la calle Justicia No. 1971, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, dentro del plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento (art. 1583 num. 6o. del Código de Comercio). Montevideo, marzo 19 de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

18) $ 1.080 10/p 18297 Abr 14 - Abr 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ BAZZANO MICAELA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V/495/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICAELA MARTINEZ BAZZANO inscripta con el Nº 1200 el 9 DE FEBRERO DE 1996 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura como "hija natural de MARIA SOLEDAD BAZZANO" debe figurar como "hija legítima de Claudio Marcelo Martínez y María Soledad Bazzano" por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71834 Abr 16 - Abr 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4TO Turno. dictada en los autos caratulados:"NOBLE MARTINEZ SIXTO LEONEL FICHA AN 668/97/S/1/98 RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de DEFUNCION de SIXTO LEONEL NOBLE MARTINEZ, fallecido el 18/2/96 e inscripto el 21/2/96 ante el Oficial del Estado Civil de la 13a Seccion del Dpto de Montevideo Acta Nº 102 en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "divorciado en 2da nupcias" con MARIA DEL CARMEN DANS GRELLA por así corresponder; Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71817 Abr 15 - Abr 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "GROLLA GHIORSI, PEDRO ANTO-

NIO, PERDOMO DE GROLLA, IRIS BALBINA, GROLLA PERDOMO, RONALD OMAR- RECTIFICACION DE PARTIDAS ESTADO CIVIL" Ficha Nº 414/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de PEDRO ANTONIO GROLLA GHIORSI Y IRIS BALBINA PERDOMO DE GROLA, de fecha trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, Acta 414, ante el Oficial del Estado Civil de la 24 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "GROLA" debe decir "GROLLA", por así corresponder y partida de nacimiento de RONALD OMAR GROLA PERDOMO, nacido el 5 de abril de 1957 en la 24º Sección de Montevideo Acta Nº 91, en el sentido que donde dice "GROLA" debe decir "GROLLA", por así corresponder. Montevideo, 16 de marzo de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71755 Abr 13 - Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "RIGUAY, HENRY JULIO Y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA- POR SU MENOR HIJO: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO solicitan rectificación de partida" Ficha Nº 626/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, Acta Nº 290, inscripto en la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, nacido el 17 de abril de 1986, en el sentido que donde dice "MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE LEON" debe decir "MARTIN AUGUSTO RIGUAY DE LEON", por así corresponder-.
Montevideo, 14 de abril de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72060 Abr 23 - May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "MONTES PEREYRA, SILVIA ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 594/97 se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento de SILVIA ELENA MONTES PEREYRA ACTA Nº 551 del 09/03/72 del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija legítima de NURIS PEREIRA" debe decir "hija legítima de NURYS PEREYRA" por así corresponder. MONTEVIDEO 3 DE ABRIL DE 1998.
PUBLICACION GRATUITA POR ART. 340 DE LA LEY 16.170.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71998 Abr 21 - May 05

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "TORRES DE LA LLOSA ANSELMO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/ 722/97. Atento al auto No. 4896 del 9 de diciembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de: Anselmo María Torres, fallecido en Montevideo el día 17 de junio de 1997, e inscripto ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la Oficina No. 10 - Acta No. 698, en el sentido que donde dice, Anselmo María Torres, debe decir "Anselmo María Torres de la Llosa, por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Ma Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71819 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, se hace saber que en autos caratulados: "BENEDEK CSILLAG PEDRO TOMAS RECT. DE PART. FA. F 46/ 98", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PETER THOMAS BENEDEK CSILLAG Acta 90 del 1/9/53, del Oficial de Estado Civil de la 18º secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "PETER THOMAS", debe decir: "PEDRO TOMAS", y donde dice: "NACIDO EL 27/3/ 1939", debe decir "NACIDO EL 27/3/1938" por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 30 días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71738 Abr 16 - Abr 29

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "LAURA MORQUIO Y WELBER TABARE DE MELLO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha V/100/90/C/ 2/97, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JAVIER MAURO MORQUIO PIÑEYRO, Acta No. 698 de la Oficina No. 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo, de fecha 23 de abril de 1990, en el sentido que como apellido paterno debe decir: "de Mello", por así corresponder.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 25 de marzo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71781 Abr 14 - Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CARDOZO, OLGA -Rectificación de partida-" Ficha V 562/97, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de OLGA ESTHER CARDOZO de TECHERA nacida el 25 de noviembre de 1945 en Salto e inscripta el 1º de diciembre de 1945 en la 3a. sección del Registro de Estado Civil de Salto, Acta Nº 181 en el sentido que donde dice "25 de noviembre de 1945"" debe decir "22 de abril de 1940"; y por auto nº/98 de fecha de febrero de 1998 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de febrero de 1998.- SARA GARRONE, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71754 Abr 13 - Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SORIA FERRARI, DAHIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Civil 64/97/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dahaina Soria Ferrari, acta Nº 199 del 14 de diciembre de 1989 de la 2a sección del departamento de Canelones, en el sentido que donde dice: "Dahaina", debe decir "Dahiana" por así corresponder.- Canelones, 26 de marzo de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71780 Abr 14 - Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VERONICA LETICIA SOSA (Fa. 71/98), pues en la misma donde dice: como apellido paterno "Sosa", debe decir "SOUZA", por ser lo que corresponde. Edicto librado conforme a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley Nº 16.170. Melo, primero de abril de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72022 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LESLY MAXIMILIANO MUJICA (Fa. 41/98), pues en la misma donde dice: nació una criatura del sexo femenino; debe decir: "nació una criatura del sexo "masculino", por ser lo que corresponde.- Edicto librado conforme a lo dispuesto por art. 340 de la Ley Nº 16.170.- Melo, 27 de marzo de 1998.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72031 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de María Perpetua Del Socorro Aparicio Morales (Fa. 74/98) pués en la misma donde dice: "María del Perpetuo Socorro..." debe decir María Perpetua del Socorro, y donde dice: "... nacida el día 13 de julio de 1936..." debe decir nacida el 26 de julio de 1937, por ser como corresponde. Melo 27 de marzo de 1998. Actuario Adjunto Fernando Torres Brayer.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71823 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de "TORT SILVEIRA, FACUNDO. FICHA 94/98", pués en la misma donde dice TOZT SILVEIRA, FACUNDO debe decir: TORT SILVEIRA, FACUNDO por ser todo ello como corresponde. Melo 1º de abril de 1998. Esc. José Fernando Burgos.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 72025 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "AREVAR HERALCIO PEREIRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa. 84/97", se hace saber que el día 20 de Mayo de 1997 se presentó Irma de Avila Bentancur solicitando la Rectificación de Partida de defunción del Sr. AREVAR HERALCIO PEREIRA, haciendo constar en ella (en el cuerpo y en marginal) que donde dice "ENEVAR" deberá decir "AREVAR", por así corresponder.- Se deja constancia que, por auto No. 80 de fecha 20 de Febrero de 1998, previa vista al Ministerio Público, se decreó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, veintiseisete de Febrero de mil novecientos nobventsa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 71826 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FERNANDEZ ENILDA MABEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa. 261/ 97", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1997 se presentó la Sra. ENILDA MABEL FERNANDEZ solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de Partida de nacimiento, haciendo constar en ella que donde dice en el cuerpo de la partida "comparece ENILDA MABEL..." deberá decir "comparece ENILDA MABEL FERNANDEZ", por así corresponder.- Se deja constancia que por auto 183 de fecha 10 de Marzo de 1998 se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, trece de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 71827 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en autos: "PEREIRA GARCIA GONZALO JOSUE/RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa. 22/98", se hace saber que el día 26 de Febrero de 1998 se presentaron MANINI SILVA PEREIRA y SUSANA GRACIELA GARCIA TECHERA, solicitando la Rectificación de Partida de estado civil de su menor hijo Gonzalo Josué, haciendo constar en ella que donde dice en el marginal de la partida: "Pereira Garcia Gonzalo Josué", deberá decir: "Silva García Gonzalo Josué" por así corresponder. Río branco, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 71829 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BUZO OLIVERA SILVIA LUJAN Y SILVEIRA JULIO DANIEL/RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa 154/97" se hace saber que eel día 20 de Agosto de 1997 se presentaron SILVIA LUJAN BUZO OLIVERA y JULIO DANIEL SILVEIRA, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo, el menor Julio Ernesto Silveira Buzó, haciendo constar en ella que donde dice: "...en Río Branco, y el día ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro..." debe decir: "...En Río Branco y el día ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro..." por así corresponder.- Se deja constancia que por decreto No. 1.368 de fecha 8 de Octubre de 1997, previa vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.-
Río Branco, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72024 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PEREIRA MONZON ANA CAROLINA / RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa. 262/97", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1997, se presentó el Sr. NIBER PEREIRA MONZON, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ANA CAROLINA PEREIRA MONZON, haciendo constar en ella que donde dice en el marginal de la partida "Ana Claudia" debe decir "Ana Carolina", por así corresponder.- Río Branco, tres de Marzo de (1998) mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72030 Abr 22 - May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

.-EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario se hace saber que ante éste Juzgado ha comparecido BEATRIZ YENY URRUTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener RECTIFICACION de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "HERNANDEZ" en lugar de "FERNANDEZ" que es lo que corresponde.-
Tosario, 18 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72017 Abr 22 - May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer Turno en los autos caratulados "BRISCO AMAYA Julio César RECTIFICACION DE PARTIDA" FB No 124/1997, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Cesar PRISCO AMAYA, Miguel Angel BRISCO GUARDIA Sandra Esther ITURBIDE y Miguel Angel BRISCO GUARDIA, en representacion de su hijo menor Marcos Fernando BRISCO ITURBIDE, solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio y la partida de nacimiento por haberse padecido error, donde dice BRISCO debe decir PRISCO.-
Donde dice Julio César BRISCO AMAYA, debe decir Julio Cesar PRISCO AMAYA.-
Donde dice Miguel Angel BRISCO GUARDIA, debe decir Miguel Angel PRISCO GUARDIA y en la que dice Marcos Fernando BRISCO ITURBIDE, debe decir Marcos Fernando PRISCO ITURBIDE,- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida 19 de marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72036 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MALLADOTT MARTINEZ GUILLERMO ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 91/98" HACE SABER QUE SE PRESENTO GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARTINEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. NACIDO EL DIA 2 DE MAYO DE 1975, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL DIA 9 DE MAYO DE 1975 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO ACTA Nº 244 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARTINEZ DEBE DECIR GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARDARAS Y DONDE DICE QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE MODESTA MARTINEZ DEBE DECIR ES NIETO POR LINEA MATERNA DE JOSE MARDARAS LOPEZ Y MODESTA MARTINEZ, POR ASI CORRESPONDER.- Maldonado, 4 de marzo de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 71997 Abr 21 - May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno d Paysandú, dictada en autos:"HELGUERA NOGUERA, MARUJA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B/30/98", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: SERGIO MARCELO ZABALA HELGUERA, extendida el 12/1/84 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 56 y en la partida de nacimiento de CARLOS LUCAS ZABALA

HELGUERA extendida el 13/9/85 en la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1408, en el sentido, donde dice tanto en el margen como en el cuerpo de las mismas: "APELLIDO MATERNO NOGUERA", debió decir: "APELLIDO MATERNO HELGUERA", por ser lo correcto. Paysandú, 23 de marzo de 1998. Esc. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71759 Abr 13 - Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: BACCI EVELYN MELINA. Rectificación de Partida de Nacimeinto. Ficha B/8/1998, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BACCI EVELYN MELINA, de fecha 18 de junio de 1984, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Río Negro, acto Nº 281, en el sentido donde dice "Brenda Iris" debe deciir "BRENDA INES", por así corresponder.

Fray Bentos, 10 de marzo de 1998. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71897 Abr 17 - Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de Humberto Valmas Díaz González y Susana Risso Sosa, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "... comparecen... y doña Susana Leites Casanova", debe decir: "Susana Risso Sosa"; donde dice: "nacida en Rivera, 5ta sección", debe decir: "nacida en Rivera, 1a sección"; donde dice: "...hija de Juan Leites, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesión agricultor, domiciliado en Minas de Corrales y de María Luisa Casanova..." debe decir: " "hija de desconocidos". Al margen del Acta, donde dice: "Díaz González Humberto Valmar. Leites Casanova Susana", debe decir: "Díaz González Humberto Valmar. Risso Sosa Susana", por ser lo correcto. ACTAS de NACIMIENTO de Genri Roman y Marcia Rosemery Díaz, en el siguiente sentido, donde dice: "...del declarante y de su esposa Susana Leites Casanova..." debe decir: "...del declarante y de su esposa Susana Risso Sosa...", donde dice: "...y por línea materna de Juan Leites y de María Luisa Casanova", debe decir: "...de desconocidos..." por ser lo correcto. En el margen, donde dice: "Díaz Leites..." debe decir: "Díaz Risso". ACTA DE NACIMIENTO de Carlos Alfredo Díaz Leites, en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo del Acta: "...comparece Susana Leites Casanova" debe decir: "...comparece Susana Risso Sosa", donde dice: "...y por línea materna de Juan Leites y de María Luisa Casanova, debe decir: ..." y por línea materna de desconocidos"

En el margen, donde dice: "Díaz Leites", debe decir: "Díaz Risso, por ser lo correcto. Rivera, 24 de marzo de 1998. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71778 Abr 14 - Abr 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCO PAZ DE LOS SANTOS (B/3 BIS/98) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "Que en Rivera 1a. Sección el día veintisiete de diciembre de 1979...", debe decir "Que en Rivera 1a. Sección el día veintisiete de diciembre de 1978..." Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de marzo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71776 Abr 14 - Abr 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letdo. de 1era. Inst. de 3er. Turno de Rocha; dictada en autos: GOMEZ MENDEZ JONATHAN DAMIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 81/97; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2533 de fecha 2.5.97; ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN DAMIAN GOMEZ MENDEZ, nacido en la 5ta. Sección Judicial de Rocha, el 11.8.1991, e inscripto el 12.8.1991 - Acta Nº 140: en el sentido que; donde dice: "... se la ha puesto el nombre de...", debe de decir: "...se le ha puesto el nombre de JONATHAN DAMIAN..."; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por providencia Nº 1079 de fecha 5.3.98, se ha concedido el beneficio de auziliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71810 Abr 15 - Abr 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: ARRIZABALAGA SUAREZ MARIA ROSA RECTIFICACION DE PARTIDA- Fa. B/458/1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CECILIA MONTELONGO, en el sentido que donde dice "...de su esposa, María Arrizabala", debi decir ...de su esposa María Arrizabalaga".- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 2 de febrero de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71746 Abr 13 - Abr 24

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: GARCIA GLADYS ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. B/760/97, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JULIO LUIS BARRAGAN GARCIA, en el sentido que donde dice: "de estado casado,"era casado con Dorys Mabel Silva", debe decir "era de estado soltero", y en el marginal del testimonio de partida de defunción del Registro de Estado Civil donde dice: JULIO CESAR debe decir JULIO LUIS.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 13 de abril de 1998.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71971 Abr 20 - May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMOS CARVALLO ALBERTINO ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/507/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTINO ENRIQUE RAMOS CARVALLO, en el sentido que donde dice en la misma con referencia a su padre, el Sr. Albertino Ramos, "De nacionalidad español", debe decir: "De nacionalidad PORTUGUES".- San José, 1 de agosto de 1995 Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10 /p 71972 Abr 20 - May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GIMENEZ ATANIBAL DARWIN y FERREIRA OTTONELLI, RITA VIVIAN.- Rectificación de Partida".- Ficha B/154/1997, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: ATANIBAL DARWIN GIMENEZ y RITA VIVIAN FERREIRA OTTONELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio celebrado por ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3a. sec Judicial de Soriano, el día 15 de abril de 1982 en el sentido de donde dice: DARWIN ATANIBAL GIMEMEZ, debe decir: "ATANIBAL DARWIN GIMENEZ, por así corresponder. Acta No. 53; Partida de Nacimiento de PABLO ANDRES, nacido en la 3a. sec Judicial de Soriano, el 23 de agosto de 1984, Acta No. 327 en el sentido de donde dice DARWIN ATANIBAL GIMENEZ, debe decir por así corresponder: ATANIBAL DARWIN GIMENEZ; de Nacimiento de CLAUDIA ANDREA, nacida en la 3a. sec Jud de Soriano el día 23 de febrero de 1980 Acta No. 133 del 15 de abril de 1982, donde dice DARWIN ATANIBAL, debe decir por así corresponder: "ATANIBAL DARWIN GIMENEZ; de Nacimiento de DARWIN DANIEL, nacido en la 3a. sec Jud de Soriano, el

día 13 de julio de 1981, Acta No. 421 del 28 de diciembre de 1982, donde dice DARWIN ATANIBAL GIMEMEZ, debe decir por así corresponder ATANIBAL DARWIN GIMENEZ.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 1997.- Ley 16.170 art. 340. Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 70657 Abr 14 - Abr 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Tercer Turno, en autos: "CARDOZO ALBORNOS, JORGE DARWIN Y FERREIRA DA SILVA, ANA CRISTINA por si y por sus menores hijos. RECTIFICACION DE PARTIDAS." - Ficha B/43/98; se hace saber que por auto Nº 488 de fecha 12/03/98 se autorizó a rectificar las siguientes partidas: de matrimonio Acta Nº 389 de fecha 20/06/94 en la Oficina Nº 3 Montevideo, donde dice: JORGE DARWIN CARDOZO ALBORNOS y ANA CRISTINA FERREIRA da SILVA, debe decir: JORGE DARWIN CARDOZO ALBORNOS y ANA CRISTINA FERREIRA PINTOS da SILVA; partidas de nacimientos: Acta 301, inscripta el 24/03/68 en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANA CRISTINA FERREIRA da SILVA, debe decir: ANA CRISTINA FERREIRA PINTOS da SILVA; Acta Nº 920 inscripta el 9/09/91 en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: ANA LAURA FERREIRA FERREIRA, debe decir: ANA LAURA FERREIRA FERREIRA PINTOS; Acta Nº 5 inscripta el 2/01/96 en la Oficina Nº 3 de Montevideo, donde dice: MARIO MATHIAS CARDOZO FERREIRA, debe decir: MARIO MATHIAS CARDOZO FERREIRA PINTOS, por ser lo correcto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, marzo 17 de 1998. Lionel de Mello Estramil, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 71811 Abr 15 - Abr 28

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MARQUEZ DOS SANTOS, NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." - Ficha B/61/98; se hace saber que por auto Nº 736 de fecha 2 de abril de 1998 se autorizó a rectificar la siguiente partida de matrimonio; Acta Nº 44 de fecha 29 de diciembre de 1960 del Juzgado 5ta. Sección Judicial del departamento de Rivera, donde dice: ELENA ERNANDORENA", debe decir: "ELENA IBARRONDO", por ser lo correcto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, abril 3 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72002 Abr 22 - May 06

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "BOLLA PALENZUELA ALBERTO ARIEL c/CAMACHO JOSE LUIS Y OTROS"- Daños y Perjuicios - (25/97), se hace saber que el próximo 08 de Mayo, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 44.676,67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás obras que le acceden ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 41.669 señalado con el Nro. 3 en el plano del Agrim. Francisco Echaniz del 25 de Noviembre de 1907 con una superficie de 328 mc. con 8 mts. 20 cms. de frente al Noroeste a la calle Atanasildo Suárez Nro. 116. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por construcciones frente al B.P.S., deudas que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Se previene la coexistencia de dos sucesiones por los mismos causantes tramitadas en diferentes Sedes judiciales en las cuales la demandada de estos autos fuera declarada heredera en una de ella en forma universal con certificado sucesorio sin inscribir y en la otra se la tuvo por repudiada y se la declaró heredera hasta la concurrencia del crédito denunciado. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 14 de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.710 5/p 19548 Abr 23- Abr 29

DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, CARLOS Mª C/ ROGELIO AGUINAGA S.R.L Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA - (Principal F/ 38/95 - pieza por cesión de crédito) FICHA 38/95/S/1/98", se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona rural de la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.389; señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Jorge M. Chapuis de noviembre de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 861 el 6/11/35, consta de una superficie de 2 Hás 1.997 mts. 60 dmts. que se deslinda así: al NE 135 mts. 50 cmts. de frente al Cno Vecinal por medio con Laudelino Moreira, Miguel y Juan Dachile; al SE 161 mts. 40 cmts. lindando con fracción Nº 2 al SO 135 mts. 50 cmts. lindando con Juan Machado y al NO, 163 mts 60 cmts. limitando con sucesión Juan Manzi. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que del certificado de la Propiedad Inmueble surge inscripto un contrato de enajenación de usufructo con plazo vencido, siendo los beneficiarios de la renta vitalicia los esposos Rogelio Ruben Aguinaga y María América Sena Rodríguez, habiendo fallecido el nombrado en primer término. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.160 5/p 19464 Abr 23- Abr 29

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ROGELIO AGUINAGA S.R.L Y OTS. - EJEC. HIPOTECARIA - FICHA 38/95", se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 145 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2052; el que según plano del Agrim. José Pedro Plada suscripto en setiembre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº

214, se compone de 4 fracciones designadas en dicho plano con los Nos. 7 a 10 inclusive de la Manzana "G", posee un área en conjunto de 1.995 mts. 8.633 cmts.; distando el punto medio de su frente que da al O sobre la Avda. Santa Teresa (antes calle Pte. Terra), 50 mts. 135 mm. de la esquina que dicha Avda. forma con la calle Ventura Alegre e individualmente se delindan: SOLAR 7: Area: 489 mts. 5.440 cmts. Da frente al O con 12 mts. a Avda Santa Teresa; entre calles Ventura Alegre e Ituizangó; al N dos tramos de 25 mts. uno y 16 mts. 67 cmts. el otro, ambos con Solar 6; al E 10 mts. 4 cmts. con solar 10 y parte del 9; y al S dos tramos el primero de 17 mts. 6 cmts. y el segundo de 25 mts.; ambos con el Solar 8. SOLAR 8: Area: 493 mts. 5.193 cmts. Da frente al O con 14 mts. 27 cmts. a la Avda. Santa Teresa, al N 2 tramos de 25 mts. el primero y 17 mts. 6 cmts. el segundo con el solar 7; al E 10 mts. 5 cmts. con solar 9 y al S 2 rectas una de 34 mts. 77 cmts. y la otra de 7 mts. 10 cmts. lindando con los padrones Nos. 683, 684 y 685. SOLAR 9: Area: 533 mts. 22 dmts. Da frente al E a la calle de 17 mts. con 12 mts. 10 cmts.; al S 40 mts con 67 cmts. con los padrones Nos. 683, 684 y 685 al O 11 mts. 97 cmts. con solar 8 y parte del solar 7 y al N 42 mts. 20 cmts. con solar 10. SOLAR 10: Area: 479 mts. 58 dmts. Da frente al E con 12 mts. 10 cmts. a la calle 17 mts.; al S 42 mts. 20 cmts. con solar 9; al O 12 mts. 32 cmts. con solares 7 y 6; al N 37 mts. 73 cmts. con solares 2 y 1. El frente del padrón con 26 mts. 27 cmts. se ubica entre las calles Ventura Alegre e Ituizangó lindando el bien por el otro frente a la calle 17 mts. como se expresó. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal, será de cargo del mejor postor y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que de los certificados registrales surgen arrendamientos inscriptos con plazo vencido y contratos de enajenación de usufructo con plazo también vencido, siendo los beneficiarios de la renta vitalicia los esposos Rogelio Ruben Aguinaga y María América Sena Rodríguez, habiendo fallecido el nombrado en primer término. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3.600 5/p 19465 Abr 23- Abr 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Republica Oriental del Uruguay c/ Ariel Avelino y otros" Juicio Ejecutivo, ficha B/80/89, se hace saber que el proximo 30 de abril a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 322.198, en su equivalente en dolares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que contiene, sito en la 18a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 24a. Sec. Jud.) empadronado con el No. 29578, que segun plano del Agr. Bernardino Silva del 12.8.27, inscripto en la Direccion Nacional de Topografia en la misma fecha, tiene una superficie de 102 mts. 70 dcms. con 7 mts. 90 cms. de frente al Noreste a la calle Miguel Barreiro y 13 mts. tambien de frente al Sureste a la calle Francisco Joaquin Muñoz, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se hara en dolares estadounidenses. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como lo que se adeudare por concepto de medianerias, tributos domiciliarios, deudas con el B.P.S. y otras cargas analogas y los gastos que su cobro originaren y la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta 5) Que solo podran descontarse de saldo de precio sin mas tramite la Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria hasta la fecha del remate. 6) Que los titulos del bien a subastarse se encuentran despositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a propuesta 177600 hipoteca clase 76 Serie 500 No. 69966. 7) Que los demas antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1.836 3/p 19309 Abr 22- Abr 24

DE QUINTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BCO SUDAMERIS C/SILVEIRA SIGNORELLI, GUSTAVO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 110/94, se hace saber que el proximo 14 de mayo a las 14 y 30 hr. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador DANIEL ILUNDAIN, matr. 2320 RUC 060012220012, sacara a la venta en remate publico y en dolares americanos, con la base de las 2/3 partes de su tasacion ($ 71.063.33, equivalente aprox. U$S 6.973.83) el siguiente bien inmueble: Tres cuartas partes indivisas de un terreno con edif. sito en el Balneario Shangrila, zona urbana, 19a. localidad Catastral de Canelones (ex 7a. sec. Jud.) padron No. 4740 (antes 25.376m/á), solar No. 1 de la manzana No. 45 en los planos del Agr. Horacio Uslengui en dic. de 1946 y dic. de 1949, insc. D.G.C con el No. 3728 el 20/2/47 y No. 5795 el 15/7/50, consta de una superficie de 970 mts. 70 dms. y se deslinda: 24 ms. 39 cms. de frente al N.O a continuacion calle No. 1 (hoy Rio de Janeiro); 24 ms. 39 cms. tambien de frente al S. a calle No. 30 (hoy Avenzano) por ser esquina, unidas ambas alineaciones con ochava curva de 19 ms. 98 cms. orientada al S.O; 25 ms. 70 cms. al E. con el solar 18; y 25 ms. 70 cms. al N.E. con el solar No. 2, todos del mismo plano. SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en dolares americanos, en el acto de serle aceptada la misma, como asi también la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02%, mas el 1% de impuesto departamental sobre la venta. 2o) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo. 3o.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del valor resultante. 4o.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de abril de 1998.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2.070 5/p 18905 Abr 20- Abr 24

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictada en los caratulados "PERELMAN RABIN ISAAC Y OTROS C/ COUGIL O COUJIL RODRIGUEZ MANUEL Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. Ficha: 96/97" se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15.30 hrs. en la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JOSE MARTINEZ GOMEZ mat. 415 RUC 210264430018, sacara a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 4a Sec. jud. de Montevideo, padrón No. 178.352, que según plano del Agr. Joaquin Spinak de diciembre de 1959 insc. en la D.G.C. el 28 de abril de 1960 con el No. 39.543, se señala con el No. 2A, tiene una superficie de 120 mts. 26 dms. y se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al S.O a la calle Juan de Dios Peza entre las calles Hernandarias y Miguel Angel, distando el extremo mas cercano 8 ms. 59 cms. de la esquina con la primera: 14 ms. al N.O lindando con parte del pad. 178.353; 8 ms. 59 cms. al N.E lindando con la fracción 2B (parte del padrón 178.355); y 14 mts. al S.E lindando con pad. 178.351.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y dolares americanos, cheque cerificado o letra de cambio. 2o.) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea 4.02% y el 2% previsto por la ley 16.320, lo que totaliza 6.02% sobre venta. 3o.) Seran de cargo del expediente la comision de venta del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio del remate. 4o.) Se desconoce estado de ocupacion del bien. 5o.) Se desconoce situacion del bien con rspecto al B.P.S. 6o.) Que los titulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina

Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523. Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de abril de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2.070 5/p 19031 Abr 21- Abr 27

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos, "B.R.O.U. c/ COPPOLA SERRA S.A. Y OTROS" - Ejecucion prendaria- Ficha No. 96/94, se hace saber al público que el dia 8 de Mayo de 1998 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc - 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinas viales, 1 Pala Excavadora marca P y H modelo 955 A año 1973, con pluma articulada y sobre orugas, 1 Retroexcavadora marca P y H modelo H 2500 año 1981, hidraulica y sobre orugas, 1 Pala Cargadora Frontal marca TEREX modelo 72-51AA, hidraulica, articulada y rodado neumatico, año 1978, 1 Pala Cargadora marca TEREX modelo 72-51BA año 1981, 2 Volquetes marca TEREX modelo R22/B106FD con volcadores hidraulico y rodado neumatico, capacidad 22 toneladas, 1 Volquete marca EUCLID año 1968 con volcador hidraulico, para 14 mts., con rodado neumatico, 1 Semi Remolque con volcador año 1987, marca RANDON para 18 toneladas, matricula AC-62737, Padron 122581, 1 Trituradora de mandibulas marca TELESMITH modelo 36" x 46", con mandibulas corrugadas y reversibles de aleacion al manganeso, con motor de 200 HP y accesorios, y Una Trituradora marca TELESMITH SYHASPHERE, modelo 48 S, con motor, camara de trituracion, rodamientos de rodillos, tolvas y accesorios varios.- SE PREVIENE:-I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comision e impuestos del rematador, que es del 15.5% sobre la venta.- II) Que la demandada abonará el 3.76%, sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo- Abril 14 de 1998.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 918 3/p 19582 Abr 23- Abr 27

DE OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del.Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "RODIÑO GENOVESE, Marina c/ PARGUIÑA ZUBIRIA, Beatríz. Ejecución Hipotecaria." Fa. 308/97, se hace saber que el próximo 5 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás construcciones que le acceden, sito en la 9ª Sección Judicial del Montevideo, empadronado con el N° 53.712, señalado con el N° 2 en el plano del Agr. Nelson Villagrán, inscripto en la D.G.C., con el N° 57.034 el día 9/9/1963, con una superficie de 228 mts. 90 dcms. y se deslinda así: 5 mts. 8 cms. de frente al O. a la Av. Gral. Eugenio Garzón N° 1728, 45 mts. 60 cms. al N. lindando con fracción N° 1, 5 mts. 7 cms. al E. confinando con la Vía del Ferrocarril, y 45 mts. 29 cms. al S. lindando con padrón N° 53.713. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que del estudio de los certificados registrales aportados surge del Certificado del Reg. de la Prop. Inmueble de Montevideo la inscripción de un contrato de arrendamiento respecto del inmueble objeto de esta ejecución. 5°) Que se desconoce la existencia de eventuales deudas por tasas municipales por el período de los últimos 6 meses. 6°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1123 piso 4). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.160 5/p 19274 Abr 22- Abr 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "PUGGI LTDA." - Concordato Preventivo - (38/95), el próximo 21 de Mayo de 1998, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al mejor postor de la marca "PUGGI". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Abril 20 de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.
20) $ 378 3/p 19549 Abr 23- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de 7° turno, dictada en los autos: "REVELLO DE NARIO, ELSA LAURA SUCESION" ficha: S-941/88, se hace saber que el día 8 de MAYO de 1998, a las 14.-horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N° 1328, el martillero EDUARDO GOMEZ CABRERA, matrícula 1999, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, sobre la base de los 2/3 de su tasación, de los siguientes bienes: FRACCION DE CAMPO ubicada en la 7a. sección judicial de Salto, paraje "Arapey Grande", empadronada con el N° 2340, la que de acuerdo con el plano del Agr. Héctor Herrán de diciembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto el 14 de diciembre de 1938 con el N° 97, señalada con las fracciones 1 y 2 de dicho plano, tiene un área de 1.717 Hás. 5740 metros cuadrados, que se deslindan: al oeste recta que limita con campos de la sucesión de Pedro Orihuela; al norte, camino vecinal de Estación "Arapey" a Lavalleja; al este, línea quebrada de cinco rectas, que limitan con campos de Eulalia Urroz de Silva, María A. Silva Urroz, Secundino Silva y Juana Silva; al sur, limita con el río Arapey Grande. BASE: U$S 202.686.
TERRENO CON CONSTRUCCIONES y mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 6594, el cual según títulos tiene un área de 84 mts. 69 dcms. y según plano del Agr. Ricardo Suárez Labarrère de diciembre de 1997, inscripto en Catastro el 10 de diciembre de 1997 con el N° 29.756, tiene una superficie de 80 mts. 07 dcms. que deslindan 5 mts. 95 al este de frente a la calle Río Negro, con puerta N° 1291; al norte 13 mts. 52 lindando con el padrón N° 6592; al oeste 5 mts. 89 linda con padrón N° 6590; y al sur 13 mts. 53 linda con padrón N° 6595. BASE: U$S 26.807.
TERRENO CON CONSTRUCCIONES y mejoras que le acceden, ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 14.437, designado con la letra "A" en el plano del Agr. Julio Pagani de diciembre de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 26 de diciembre de 1925, tiene una supeficie de 158 metros 53 dcms., que se deslindan: 7 mts. 60 de frente al oeste a calle Eduardo Acevedo entre Mercedes y Uruguay; 20 mts. 60 al sur; 20 mts. 88 al norte y 7 mts. 50 cms. al este. BASE: U$S 32.287.
UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL ubicada en la 15a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N° 14.436/003, anterior padrón 22510, que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de noviembre de 1965, inscripto en Catastro el 15 de noviembre de 1965 con el N° 53.525, tiene un área de 90 mts. 70 con dependencias en planta baja y subsuelo, a saber: en planta baja a cota más 08 cms. superficie 47 mts. 20 dcms. y linda al suroeste de frente a calle Eduardo Acevedo; por el oeste ochava formada por dicha calle con Av. Uruguay; por el noroeste frente a Av. Uruguay; por el noreste con la unidad 004 y por el sureste con unidad 002. En subsuelo a cota menos 2 mts. 57, superficie de 41 mts. 99 dcms. linda por el suroeste a calle Eduardo Acevedo (proyección); por el oeste con ochava que forma dicha calle con Av. Uruguay (proyección); por el noroeste con Av. Uruguay (proyección) y ducto "A.S.1"; por el noreste con parte de la unidad 004 y por el sureste con terreno "N.S.1". BASE: U$S 25.333. UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicada en la 15a. sección judicial de Montevideo empadronada con el N° 14.436/004, padrón anterior 22511, que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de noviembre de 1965, inscripto en Catastro el 15 de noviembre de 1965 con el N° 53.525, tiene un área de 34 mts. 97 dcms. con dependencias en planta baja y subsuelo, a saber; en planta baja a cota más 17 cms. superficie 21 mts. 68 dcms. y limita por el noroeste de frente a Av. Uruguay; por el noreste con padrón 14435; por el sureste con unidad 002 y por el suroeste con parte de la Unidad 003. En subsuelo a cota menos 2 mts. 58, superficie 11 mts. 63 dcms que lindan por el noroeste y noreste con ducto "A.S.1"; al sureste con terreno "N.S.1" y por el suroeste con parte de la unidad 003. BASE U$S 9.276. Ambas unidades forman parte del edificio

ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.436, padrón matríz que según plano del Agr. Alfonso R. Devita de setiembre de 1964, inscripto en Catastro el 28 de setiembre de 1964 con el Nº 49.861, tiene una superficie de 226 mts. 17 dcms. que se deslindan con 10 mts. 50 de frente al noroeste a Av. Uruguay.
AUTOMOVIL MARCA FORD modelo Escort L año 1984, motor 082278, empadronado y matriculado en la ciudad de Montevideo con los Nos. 325.249 y 883.515 respectivamente. BASE: U$S 4.667.
SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en dólares estadounidenses. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3º) Será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 4,02%; el 2% del impuesto a las ejecuciones forzadas. El mejor postor de la fracción de campo deberá abonar el impuesto departamental del 1%. 4º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5º) El mejor postor del vehículo abonará la comisión e impuestos del rematador del 15,51%; el expediente abonará por el mismo concepto la comisión del 2,78%. 6º) Los bienes inmuebles se encuentran desocupados y sus tributos e impuestos pagados. Los tributos del automóvil están al día. 7º) Los títulos, documentos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano Nº 1287.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 2 de abril de 1998. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 4.860 5/p 19109 Abr 21- Abr 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos: "ASESORES ASOCIADOS S.R.L. c/MUSTO BALETA, FIDEL - JOSEFINA - ELBA - JULIA, MUSTO ACOSTA, GLADYS - ALICIA - MARIA - GUSTAVO - HUGO, MUSTO BACARDAZ, NELSON - HECTOR" - Int. Pago - Hipoteca recíproca - (1538/92), se hace saber que el próximo 28 de Abril de 1998, a partir de las 15,00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, al remate al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 303, Padrón Nro. 7.948/303, se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 54 cms. con una superficie de 61 mc. 26 dmc. y le corresponde la utilización exclusiva de la Terraza "E" Tres. Dicha unidad forma parte del edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 7.948 que según plano del Agr. Carlos R. Landoni de Junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de julio de 1977 con el Nro. 83.398, con un área de 327 mts. 67 cms. y según plano de 327 Mc. 96 dmc. con 10 Mts. 59 cms. de frente al Este a la calle Javier Barrios Amorin. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que existen deudas por contribución inmobiliaria, impuestos municipales así como impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que el bien de autos se subasta en las condiciones que resultan de autos, encontrándose los títulos y antecedentes en el Juzgado de Familia 12º Turno, existiendo en ésta Sede testimonio de los mismos expedidos por ese Juzgado. 6) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de aportes al B.P.S. por las construcciones. 7) Que no existe plano del inmueblee, agregado a la documentación existente. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Abril 14 de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 19143 Abr 21- Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO EMER c/ BUELA SIERRA Elina Valentina" INTIMACION DE PAGO, Ficha 482/96 se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1998 desde las 15 y 30 horas en el local de Arenal Grande Nº 1426, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación Catastral o sea $ 274.688, el siguiente bien inmueble propiedad horizontal, unidad 501 del padrón Nº 4378/ 501, que según plano del Agrimensor CARLOS HUGHES, fué inscripto en la D.G. Catastro el 6-10-78, Nº 645 y consta de un área de 59 mts 66 dm, situado en la 6ta. Secc. Judicial de Montevideo en la calle ITUZAINGO Nº 1338 entre las calles Sarandí y Buenos Aires.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar de seña en el momento de serle aceptada la misma, el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo como asi tambien la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea 1.34%. 4) Que se desconoce la situación de ocupación del bien. 5) Que la documentación relativa a este Juicio y demás antecedentes se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala casi Sarandí, 4to. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de abril de 1998. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
20) $ 1.440 5/p 18952 Abr 20- Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial
EDICTO: Por disposicion del Señor de Paz Departamental de la Capital de VIGECIMO SEPTIMO TURNO, dictada en los autos caratulados "BELOQUI HEBER C/ BELOQUI LUCY MARIA. CESACION DE CONDOMINIO" Fa. 1067/96, se hace saber que el proximo 28 de abril a las 14.30 hrs. en la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (Matr. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 17.674.00, el siguiente bien inmueble: solar construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Balneario Marindia, 18a. Sec. jud. del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 16 que según plano del Agr. Hector Carlomagno de octubre de 1950, inscripto en la Direccion de Catastro el 13 de febrero de 1951 con el No. 6208, se compone de una sup. de 720 mts. 30 dms., se señala como el solar 9 de la manzana 6 y se deslinda así: 17 mts. 15 cms. al noreste con frente a la Avda. del Mar; 42 mts. al sureste confinando con el solar 10, 17 mts. 15 cms. al suroeste limintando con parte del solar 6 y 42 mts. al noroeste lindando con solar 8. SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional, en caso de ser mejor postor el actor se le exime de consignar la seña en los terminos del art. 387.7 del C.G.P. .2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas impuesto departamental 1% del valor resultante. 3o.) Que seran de cargo del demandado la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% de venta. 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. 18 de Julio 1589, piso 2o.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 1998.- Esc. Alicia Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.890 5/p 18954 Abr 20- Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos: "B.N.L. CASA FINANCIERA S.A. c/CASA, MIGUEL Y OTRA" - Ejecución de Hipoteca - (A 160/1996), se hace saber que el próximo 11 de Mayo, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado: Ituzaingó 1045, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, Matr. 2090, RUC 21.147978.0011, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y mejoras señalado con el Nro. 25, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones - Solymar-, Padrón Nro. 12.746 del plano del Agrim. Héctor Carlomagno de diciembre de

1951, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 7.135 el 2 de junio de 1952, con una superficie de 1.234 mc. 81 cmc. con 19 mts. al Noreste frente a la calle Nro. 1 -hoy Real de Azúa-, 65 mts. al Sureste con solar Nro. 24; 19 mts. al Suroeste con solar Nro. 22 y 65 mts. al Noroeste con Solymar S.A.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y tampoco se sabe si está al día en los consumos. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Pando, Abril 16 de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.440 5/p 19144 Abr 21- Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Cooperativa Nacional de Ahorros y Crédito c/a. Gamio Berton, Claudio Luis y Sanchez Martinez, Maria Azucena, Juicio Ejecutivo. Fa. 383/94, se hace saber que el día 14 de Mayo de 1998, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Saravia entre Colón y Rodo de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, el siguiente bien inmueble: 1 fraccion de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 1186, ubicado en la manzana 106 de la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 232 metros cuadrados, por la base de las 2/3 partes de su tasación. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. (6,02%). Que la copia de los titulos se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. Que se debe estar a los informes de Escribana actuante y a los Certificados Registrales. Melo, Abril 3 de 1998. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.

20) $ 990 5/p 19418 Abr 22- Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "BROU c/DURE VESPA, ANGEL VICTORIO Y BENTANCOUR CABRERA, ANA MABEL. Juicio ejecutivo" (A 118/96) se hace saber que el 30 de abril 1998 desde las 15 horas, el rematador Carlos R. Santa María (Matr. 756 RUC 040008800013) asistido del Alguacil, procederá en la puerta del Juzgado a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares USA los siguientes bienes: inmuebles ubicados en la 10ma. Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) y automotor.

-Solar de terreno con edificio y mejoras, padrón 991, señalado con No. 1 plano Agr. Alberto Davyt de abril 1954, inscrito en Direc. Gral. Catastro con No. 3034 el 02.08.54. Area: m. 629,58 (frente: 12 m. a Avda. J. Batlle y Ordóñez).

-Solar de terreno con edificio y mejoras, padrón 3693, señalado con No. 1 plano Agr. Bismark Perera de setiembre 1956 inscrito en Ofic. Deptal. Catastro Colonia con No. 2242 el 22.06.59. Area: m. 542,46. (frente calles: m. 12,46 a Germán Imhoff, m. 30.71 a calle 17 m. unidos por ochava recta de 5 m.)

-Camión Internacional modelo 4700 año 1993, matrícula LC 3009, padrón L5-5806, diesel 6 cilindros turboalimentado de 185 HP, frenos de aire doble circuito, cubiertas 1100 por 20 con doble eje trasero y volcadora de doble pistón.

Se previene que: 1) Cada adquirente debe consignar en dólares USA al serle aceptada la oferta: el 30% en los inmuebles y la totalidad del precio en el vehículo. 2) Serán de sus cargos la comisión del rematador más IVA, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos planos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. 4) Llos compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado. - Rosario, marzo 30 de 1998.- Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.530 5/p 18910 Abr 20- Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "FURIATTI, José María - PARTICION - F/B - 399/95"; se hace saber que el día 29 de abril a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 309 de la Primera Sección Judicial de Florida, zona urbana, empadronado con el No. 4121 y con una superficie de 398 m2., 14 m2, y señalada como fracción "B" en el plano respectivo.- BASE: $ 90.554,oo. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida abril 3 de 1998.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.530 5/p 19042 Abr 21- Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos Gardil Aldabalde Francisco c/Gomez Samuel.- Cobro de Pesos.- Fa. A 127/93, se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Jose Luis Clamer, con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de U$S 220 la hectárea del inmueble rural, padron 2065 de la 8va, sección de Lavalleja con una superficie de 333 hás. 2621 mts.; dicha diligencia será presidida por el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal.

Minas, 2 de abril de 1998.- Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 720 5/p 19245 Abr 22- Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "AMARO, Iris Paulina c/ PROLOGO S.A-(Centro Eléctrico) Juicio Ejecutivo" (Ficha D/109/97) se hace saber que el día 30 de Abril de 1998, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez y Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sta. Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases equivalentes a las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 3 valijas "SAMSONITE" Mod. 4, base c/u $ 200.-; 13 Ventiladores de techo "ROTEL", base c/u $ 100.-; 3 estufas eléctricas "ROBOT CALE-

FACTOR" Mod. 3015, base c/u $ 120.-; 2 radiadores "ROTEL" 10 elementos Mod B736, base c/u $ 200.-; 1 radiador "ROTEL" 10 elementos c/ turbo, base $ 200.-; 4 radiadores "ROTEL" de 8 elementos, base c/u $ 167.-; 1 radiador "ROTEL" 6 elementos, base $ 133.-; 1 radiador "ROLLS" 7/8, base $ 167,-; 1 radiador "ROLLS" 10 elementos, base $ 200.-; 2 radiadores "ROLLS" 12 elementos, base c/u $ 220.-; y máquina escribir "OLIVETT" Mod. 88, base $ 500-; en el actual estado de conservación en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo, una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído.- Paysandú, 14 de Abril de 1998.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 19302 Abr 22- Abr 24

DE TERCER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos "RODRIGUEZ, Roxana c/ PROLOGO S.A-(Centro Eléctrico) Juicio Ejecutivo" (Ficha D/70/97) se hace saber que el día 30 de Abril de 1998, a las 14 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gomez y Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sta. Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases equivalentes a las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: Freezer Vertical "CONSUL" 190 lts., base $ 1.200.-; Secadora de ropa "IBERNA" Mod. ABI 25, base $ 1.400.-; Freezer Vertical "WESTPOINT" Mod. SCV 230, base $ 1.200.-; Secadora ropa "BALAY" Mod. S 8905, base $ 1.600.-; Lava Vajillas "ROTEL" Mod. D. 400, base $ 1.733.33.-; Lustra Aspiradora "WESPOINT", base $ 600.-; Aspiradora "ELECTROLUX" Mod. Z 1870, base $ 400.-; Aspiradora "ROTEL" Mod. 4635, base $ 500.-; y Aspiradora "ROWENTA" Mod. RS 160, base $ 400.-, en el actual estado de conservación en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo, una vez aceptada la última oferta, más el 15.51% de comisión, IVA, Impuesto a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído.- Paysandú, 14 de Abril de 1998.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria Adjunta.
20) $ 648 3/p 19301 Abr 22- Abr 24

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: "LOMIENTO MONTICO, Ruben c/DE ARTEAGA BRUM, José Angel.- Juicio ejecutivo" (Ficha A/544/1980), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1998 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 -altos), el rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC 120000170012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta con la base de $ 275.151.oo (Pesos doscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y uno) del siguiente bien: Una fracción de campo sin construcciones y con cuantas mejoras que contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Flores -paraje denominado "Marincho"-, empadronado con el Nº 868, la que de acuerdo al título de propiedad y al plano del Agrimensor José M. Teijeiro de diciembre de 1963 inscripto con el Nº 1164 el día 30 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Flores, se encuentran señaladas en conjunto con el número "Uno", se componen de una superficie total de doscientas catorce hectáreas cuatro mil treinta y siete metros (libre de caminos), y que por estar separadas por un Camino Vecinal se deslindan por separado: I) El lote ubicado al Norte de dicho Camino de deslinda: al Norte, recta de 1.730 metros 40 centímetros con propiedades de Juan B. Iriart y Ricardo Taffura; al Sureste, una línea quebrada formada por cuatro tramos de rectas, todas ellas con frente a Camino Vecinal y miden: 19 metros con propiedades de Ricardo Taffura y Vicente Melo, 422 metros 60 centímetros con la fracción número Dos del mismo plano, 1.112 metros 30 centímetros con dicha fracción número Dos y con la otra parte de la fracción número Uno, y 754 metros 10 centímetros con la otra parte de la fracción número Uno y con propiedad de María Vago de Reyes y otros; y al Oeste, recta de 1.577 metros 65 centímetros con propiedad de María Vago de Reyes y otros.- II) El lote ubicado al Sur del referido Camino se deslinda: al Noroeste, dos rectas de 110 metros 30 centímetros y 338 metros 76 centímetros, Camino Vecinal por medio con la otra parte de la fracción Uno antes deslindada; al Este, 1.218 metros 90 centímetros con la fracción número Dos del mismo plano; al Sur, 358 metros 29 centímetros con propiedad de Juan B. Iriart; y al Oeste, 927 metros 21 centímetros con propiedad de María Vago de Reyes y otros.- SE PREVIENE: 1) -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma con más el 6,02% por concepto de comisión e IVA del Rematador e Impuestos, al contado y en efectivo, debiendo abonar el saldo dentro de los sesenta días de notificada la aprobación del remate.- 2) -Que el bien se venderá en el estado de ocupación en que se encuentra, existiendo contrato de arrendamiento inscripto.- 3) -Que no obra agregado plano de mensura, desconociéndose si existen construcciones ni estado actual de las mismas.- 4) -Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, Abril 17 de 1998.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA Adj.
20) $ 2.520 5/p 19303 Abr 22- Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: VIDAL TRINIDAD, Fernando Javier c/Daniel Ariel Malán -Juicio Ejecutivo- F. B/165/97 se hace saber que el día 22 de Mayo de 1998 a las 14.oo horas, y en Local de 18 de Julio N- 2027 c/Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 Motoneta Scooter marca DERBI mod. Hunter año 1996 Mat. de Río Negro JBP 735 - U$S 800 (ochocientos dólares americanos). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 14 de Abril de 1998.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 360 2/p 19489 Abr 23- Abr 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: "SCHULKIN, FERNANDO C/ JULIO CESAR SARI SOSA -Juicio Ejecutivo- F. B/48/97, se hace saber que el día 22 de Mayo de 1998 a las 14 y 15 horas, y en el local de 18 de Julio Nº 2027 c/Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015), procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de la mitad de la tasación el siguiente bien: Una camioneta Rural marca Citroen Mod. Elysée de 35 HP año 1980 mat. de Paysandú Nº 107.802 - U$S 375 (trescientos setenta y cinco dólares americanos) SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 16 de Abril de 1998.- Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 360 2/p 19490 Abr 23- Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: BANCO LA CAJA OBRERA C/RAPETTI TRAVIESO OSCAR - RODRIGUEZ MUNCHS BLANCA MARGOT - RAPETTI TRAVIESO RUBEN ELADIO Y RODRIGUEZ MUNCHS MIRTHA RAQUEL - EJECUCION HIPOTECARIA - FA. A/73/97-, se hace saber que el día 5 de mayo de 1998 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado sito en Treinta y Tres 434 - San José-, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del rematador Sr. Walter Callero, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sin base y al mejor postor los bienes inmuebles que se detallan: PADRON Nº 13172, sito en la 6ta. sección Judicial de san José, Paraje Mauricio, zona rural, fracción 3, que consta de un área de 14 hás. 7576 m. y que se deslinda: al Este con Banco Industrial y Comercial de San José, al Sur con fracción 10, al Oeste con fracción 2 y al Norte de frente en 244,52 m. a camino Vecinal.- Otra fracción de campo con la misma ubicación y padrón que la anterior que tiene un área de 1 hás 8006 m. que se deslinda: Al Sur dos rectas de 133,54 m. y 70,70 m. de frente a Camino Vecinal, al Oeste con Banco Industrial y Comercial de San José, al Norte con fracción Nº 3, al este con Banco Industrial y Comercial de San José.
PADRON Nº 14914, sito en la 6ta. sección

Judicial de San José, Paraje Mauricio, Fracción 2, zona rural que consta de un área de 11 hás 2508 m. y que se deslinda: al Oeste 196,70 m. de frente a Carretera Kiyú -Puntas de Valdez-, al Norte con fracción 1, al Este con parte de padrón Nº 857, al Sur con calle 17 Metros.- PADRON Nº 14831, sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, Paraje Mauricio, zona rural, Fracción 1 con un área de 11 hás 2508 m. y que se deslinda: al Oeste 196,70 m. con frente a Carretera Kiyú-Puntas de Valdez, al Norte con padrón Nº 119, al Este con Luis Ignacio Ordeig, al sur con Fracción Nº 2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquiriente los gastos de escritura certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles en cuestión se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaiones,. San José, 30 de marzo de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.250 5/p 18873 Abr 20- Abr 24

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 302568. Marzo 31, 1998 VANRELL por SEBASTIAN DANIEL VALLES (ARGENTINA) Solicita:



clase: 41, 42.

23) $ 2.940 10/p 17909 Abr 14 - Abr 27

Acta 302360 Montevideo, 24 marzo 1998. GUSTAVO MARTINONI por CLAVILEÑO S.A. solicita:



clase 29.

23) $ 1.260 10/p 18050 Abr 13 - Abr 24

Acta 302488 27 MAR. 1998. SCIARRA POR PIONEER OVERSEAS CORPORATION (UY) Solicito ENERGIA PIONEER clase INT. 1 Y 31.

23) $ 840 10/p 18051 Abr 13 - Abr 24

Acta 302489 27 MAR. 1998. SCIARRA POR PIONEER OVERSEAS CORPORATION (UY) Solicito



clase INT. 1 Y 31.

23) $ 1.680 10/p 18052 Abr 13 - Abr 24

Acta 302490 27 MAR. 1998. SCIARRA POR PIONEER OVERSEAS CORPORATION (UY) Solicito



clase INT. 1 Y 31.

23) $ 1.680 10/p 18053 Abr 13 - Abr 24

Acta 302548 31 MAR. 1998. SCIARRA POR AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION (US) Solicito PNU-IMUNE clase INT. 5.

23) $ 420 10/p 18054 Abr 13 - Abr 24

Acta 302547 31 MAR. 1998. SCIARRA POR CONFECCIONES ANTONELLA S.A (CO) Solicito ANTONELLA clase INT. 25.

23) $ 420 10/p 18055 Abr 13 - Abr 24

Acta 302545 Marzo 31, 1998. MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S.A. Solicita: GET2NET clases 9, 38, 42.

23) $ 840 10/p 18067 Abr 13 - Abr 24

Acta 302546 Marzo 31, 1998. MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S.A. Solicita: TELE2 clases 9, 38, 42.

23) $ 420 10/p 18068 Abr 13 - Abr 24

Acta 302544 Marzo 31, 1998. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: BEVIPLANT clases 5, 30 detalle.

23) $ 420 10/p 18069 Abr 13 - Abr 24

Acta 302541. Marzo 31, 1998. BAYER S.A. Solicita:



clase 2 detalle.

23) $ 1.260 10/p 18070 Abr 13 - Abr 24

Acta 302605 Marzo 31, 1998. BAYER S.A. Solicita:



clase 2 detalle.

23) $ 1.680 10/p 18071 Abr 13 - Abr 24

Acta 302543 Marzo 31, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: OTRAS LOCURAS DE KIBON clase 30.

23) $ 420 10/p 18072 Abr 13 - Abr 24

Acta 302542 Marzo 31, 1998. TATA ENGINEERING & LOCOMOTIVE COMPANY LIMITED Solicita: TATA SAFARI clase 12 detalle.

23) $ 420 10/p 18073 Abr 13 - Abr 24

Acta 302537 Marzo 31, 1998. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: DASYRIN clases 5, 30 detalle.

23) $ 420 10/p 18074 Abr 13 - Abr 24

Acta 302538 Marzo 31, 1998. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: DALANDA clases 5, 30 detalle.

23) $ 420 10/p 18075 Abr 13 - Abr 24

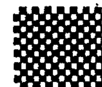
Acta 302539 Marzo 31, 1998. BAYER S.A. Solicita:



clase 2 detalle.

23) $ 1.260 10/p 18076 Abr 13 - Abr 24

Acta 302540 Marzo 31, 1998. BAYER S.A. Solicita:



clase 2 detalle.

23) $ 1.260 10/p 18077 Abr 13 - Abr 24

Acta Nº 302636 Montevideo, 2 ABR. 1998 con fecha JAIME TOBAL JASSON Solicito la marca



clase 25.
Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.260 10/p 18081 Abr 13 - Abr 24

Acta Nº 302639 Montevideo, 2 ABR. 1998 con esta fecha ALVARO BERRETA POR GIRAMONDO S.r.l. Solicito la marca



de la clase 39 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 2.100 10/p 18083 Abr 13 - Abr 24

Acta 302615 Abril 1ero., 1998. OROFINO S.A. solicito marca "AÇOPAN" clase 8.

23) $ 420 10/p 18084 Abr 13 - Abr 24

Acta 302614 1 ABR. 1998. ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LAS ACACIAS S.A. solicito marca "DON RAUL" clase 33.

23) $ 420 10/p 18085 Abr 13 - Abr 24

Acta 302334 23 MAR. 1998. GEIMEX SA solicito marca



clases 3, 29 a 33.
23) $ 1.260 10/p 18086 Abr 13 - Abr 24

Acta 302333 Marzo 23, 1998. Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien solicito marca "COUNTRY COLORS", clase 3.
23) $ 420 10/p 18087 Abr 13 - Abr 24

Acta 302401 Marzo 25, 1998. TELE-COMMUNICATIONS, INC. solicito marca "TCI" clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 18088 Abr 13 - Abr 24

Acta 302400 Marzo 25, 1998. TELE-COMMUNICATIONS, INC. solicito marca



clases 38, 41.
23) $ 1.680 10/p 18089 Abr 13 - Abr 24

Acta 302399 Marzo 25, 1998. TELE-COMMUNICATIONS INTERNATIONAL, INC. solicito marca "TINTA", clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 18090 Abr 13 - Abr 24

Acta 302458 Marzo 26, 1998. EDITORIAL PLANETA S.A. solicito marca "CASA DEL LIBRO" clases 16, 35, 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 18091 Abr 13 - Abr 24

Acta 302496 Marzo 27, 1998. CANON KABUSHIKI KAISHA solicito marca



clase 37.
23) $ 1.260 10/p 18092 Abr 13 - Abr 24

Acta 302495 Marzo 27, 1998. CANON KABUSHIKI KAISHA solicito:



clases 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 18093 Abr 13 - Abr 24

ACTA: 302622 2 ABR. 1998. ESTUDIO HECTOR VIANA SOLICITA:



CL. INT. 38.
23) $ 1.260 10/p 18126 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302647 Montevideo, abril 1998. PLASTIDUCTO S.A. solicita marca:



Clases: 11, 17 y 19.
23) $ 1.260 10/p 18149 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302648 Montevideo, 2 abril 1998. PLASTIDUCTO S.A. solicita marca:



Clases: 11, 17 y 19.
23) $ 1.260 10/p 18150 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302535 30 MAR. 1998. BUSA INDUSTRIA E COMERCIO DE MAQUINAS AGRICOLAS LTDA. solicita



CLASE 7.
23) $ 1.260 10/p 18152 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302498 27 MAR. 1998. CIKATO por KRUSTALLOS ALLIMENTOS LTDA. (BR) solicita KRUSTALLOS CLASE 29, 30.
23) $ 420 10/p 18153 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302497 27 MAR. 1998. CIKATO por KRUSTALLOS ALLIMENTOS LTDA. (BR) solicita KRUKIS CLASE 29, 30.
23) $ 420 10/p 18154 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302457 26 MAR. 1998. CIKATO por COBRA ELECTRONICS CORP. (US) solicita LLOYD'S CLASE 9.
23) $ 420 10/p 18155 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302456 26 MAR. 1998. CIKATO por HURD MILLWORK COMPANY, INC. (US) solicita MONUMENT CLASE 6, 19.
23) $ 420 10/p 18156 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302455 26 MAR. 1998. CIKATO por HURD MILLWORK COMPANY, INC. (US) solicita HURD CLASE 6, 19.
23) $ 420 10/p 18157 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302454 26 MAR. 1998. CIKATO por HURD MILLWORK COMPANY, INC. (US) solicita



CLASE 6, 19.
23) $ 1.260 10/p 18158 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302453 26 MAR. 1998. AMERICATEL CORPORATION (US) solicita TELECOMMUNICATIONS SOLUTIONS FOR THE AMERICAS CLASE 38.
23) $ 420 10/p 18159 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302452 26 MAR. 1998. CIKATO por AMERICATEL CORPORATION (US) solicita 1010 123 CLASE 38.
23) $ 420 10/p 18160 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302451 26 MAR. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita IRONDEX SERVIMEDIC CLASE 5.
23) $ 420 10/p 18161 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302450 26 MAR. 1998. CIKATO por BANCO SUDAMERIS (UY) solicita: TELEGESTIONES SUDAMERIS CLASE 36, 38.
23) $ 420 10/p. 18162 Abr 13 - Abr 24

ACTA 302449 26 MAR. 1998. CIKATO por GILDAN ACTIVEWEAR INC. (CA) solicita GILDAN ACTIVEWEAR CLASE 25.
23) $ 420 10/p 18163 Abr 13 - Abr 24

Acta 302620 Abril 2 de 1998. FOX, por BRETZKE ALIMENTOS LTDA. Solicita: "FAÇA A FESTA" Reivindicando Prioridad solicitud BRASILERA Acta No. 820.252.220 de fecha 2/10/97. Clase 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18185 Abr 14 - Abr 27

Acta 302634 Abril 02, 1998. VANRELL Por Spiro S.A. (ARGENTINA) Solicita: SPIRO clase: 11, 19.
23) $ 420 10/p 18186 Abr 14 - Abr 27

Acta 302633 Abril 02, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita: DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 18187 Abr 14 - Abr 27

Acta 302632 Abril 02 1998. VANRELL por TA - TA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 1 a 42.
23) $ 1.680 10/p 18188 Abr 14 - Abr 27

Acta 302631 Abril 02, 1998. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PREMISE clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 18189 Abr 14 - Abr 27

Acta 302630 Abril 02, 1998. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PROVADO clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 18190 Abr 14 - Abr 27

Acta 302629 Abril 02, 1998. MARINARI por MUNDIAL TRADE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: BESOS DE NARANJA-LIMON clase: 30.
23) $ 840 10/p 18191 Abr 14 - Abr 27

Acta 302628 Abril 02, 1998. MARINARI por MUNDIAL TRADE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: PLATANOS BATIDOS clase: 30.
23) $ 840 10/p 18192 Abr 14 - Abr 27

Acta 302627 Abril 02, 1998. MARINARI por MUNDIAL TRADE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: BESOS DE FRESA clase: 30.
23) $ 840 10/p 18193 Abr 14 - Abr 27

Acta 302626 Abril 02, 1998. MARINARI por MUNDIAL TRADE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: DULCES BESOS clase: 30.
23) $ 840 10/p 18194 Abr 14 - Abr 27

Acta 302625 Abril 02, 1998. MARINARI por MUNDIAL TRADE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: BANANITAS clase: 30.
23) $ 840 10/p 18195 Abr 14 - Abr 27

Acta 302624 Abril 02, 1998. MARINARI por MUNDIAL TRADE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: BESOS DE BANANA-PLATANOS" clase: 30.
23) $ 840 10/p 18196 Abr 14 - Abr 27

Acta 302623 Abril 02, 1998. MARINARI por MUNDIAL TRADE S.R.L. (URUGUAY) Solicita: BESOS DE MANZANA clase: 30.
23) $ 840 10/p 18197 Abr 14 - Abr 27

Acta 302476. Montevideo, 27 marzo 1998 GUSTAVO MARTINONI por MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ GORCA solicita:



clase 42.
23) $ 1.260 10/p 18214 Abr 14 - Abr 27

Acta 302475 Montevideo, 27 marzo 1998. MARTINONI por GLORIA ADRIANA MERNIES FREIRE solicita: STABRO'S clase 25.
23) $ 420 10/p 18215 Abr 14 - Abr 27

Acta 302446. Montevideo, 26 marzo 1998 GUSTAVO MARTINONI por SEMILLERIA SURCO S.A. solicita:



clases 31, 35.
23) $ 1.260 10/p 18216 Abr 14 - Abr 27

Acta 302447. Montevideo, 26 marzo 1998 GUSTAVO MARTINONI por RIAMAR S.A. solicita:



clase 35.
23) $ 1.260 10/p 18217 Abr 14 - Abr 27

Acta 286.123 Montevideo, Abril 12, 1996. REFORPLAST S.R.L. (Uruguay) solicito



clase 12, 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 18224 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302464. Marzo 27, 1998. NORA MORGADE, por TENNECO AUTOMOTIVE IBERICA, S.A. (ESPAÑA) solicita





clase 7, 12.
23) $ 2.100 10/p 18227 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302465. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por SECURICOR DATATRAK LIMITED. (REINO UNIDO) solicita "TRAKBAK" clase 9, 35 detalle.
23) $ 840 10/p 18228 Abr 14 - Abr 27

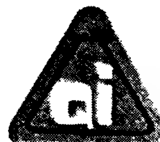
ACTA 302466. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por SECURICOR DATATRAK LIMITED. (REINO UNIDO) solicita "DATATRAK" clase 9, 35 detalle.
23) $ 840 10/p 18229 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302467. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por SANDYS SpA (ITALIA) solicita "SERGIO TACCHINI" clase 28.
23) $ 840 10/p 18230 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302468. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por RUSCH SRL. (URUGUAY) solicita "BLACK MARKET" clase 25.
23) $ 840 10/p 18231 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302469. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por QUIMICA IBADEL SRL. (URUGUAY) solicita "IBADEL" clase 1, 16.
23) $ 840 10/p 18232 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302470. Marzo 27, 1998. NORA MORGADE, por QUIMICA IBADEL SRL. (URUGUAY) solicita



clase 16.
23) $ 1.680 10/p 18233 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302471. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por IRVITA PLANT PROTECTION N.V. (ANTILLAS HOLANDESAS) solicita "ORIUS" clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 18234 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302472. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "RESOLVIN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 18235 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302473. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita

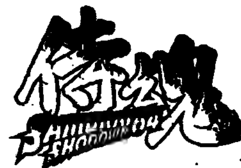


clase 29 y 30.
23) $ 2.520 10/p 18236 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302474. Marzo 27, 1998 NORA MORGADE, por DISGAL SA. (URUGUAY) solicita "CAMPECHANA" clase 30.
23) $ 420 10/p 18237 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302526. Marzo 30, 1998 NORA MORGADE, por HOLIDAY HOSPITALITY CORPORATION. (EUA) solicita "LANDINGS BY HOLIDAY INN" Prioridad US - Nº 75/365.304 - 30/9/97. clase 42 detalle.,
23) $ 840 10/p 18238 Abr 14 - Abr 27

Acta: 302607. Abril 1, 1998 Fernández Secco por SNK CORPORATION OF AMERICA Solicita:



Clases: 9, 28.
23) $ 1.680 10/p 18245 Abr 14 - Abr 27

Acta 302609. Abril 1, 1998 Fernández Secco por ULTRAFERTIL S.A. Solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.260 10/p 18246 Abr 14 - Abr 27

Acta: 302608 Abril 1, 1998 Fernández Secco por ULTRAFERTIL S.A. Solicita: "ULTRAPRILL" Clase: 1.
23) $ 420 10/p 18247 Abr 14 - Abr 27

Acta: 302430. Marzo 25, 1998 HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 18248 Abr 14 - Abr 27

Acta: 302610. Abril 1, 1998 SERAL DO BRASIL S.A. INDUSTRIA METALURGICA Solicita:



Clases: 11, 20.
23) $ 1.260 10/p 18249 Abr 14 - Abr 27

Acta: 302621. Abril 2, 1998 Fernández Secco por ADOLFO BAÑALES Solicita:



Clases: 39, 41, 42.
23) $ 1.260 10/p 18250 Abr 14 - Abr 27

Acta 302562. Marzo 31, 1998 Fernández Secco por JORGE STEIN LEV Solicita:



Clases: 35.
23) $ 1.260 10/p 18251 Abr 14 - Abr 27

Acta: 302527. Marzo 30, 1998 Fernández Secco por CALÇADOS DILLY LTDA. Solicita:



Clases: 25 s/d.
23) $ 1.260 10/p 18252 Abr 14 - Abr 27

Acta 302439. Marzo 26, 1998 COLEGIO DE CONTADORES Y ECONOMISTAS DEL URUGUAY Solicita:



Clases: 16, 35, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 18253 Abr 14 - Abr 27

Acta: 302440. Marzo 26, 1998 Fernández Secco por REGINO OLIVERA Solicita:



Clases: 38, 39.
23) $ 1.680 10/p 18254 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302460. Marzo 26, 1998 NUMEROSKY por CERUTTI TOMBINI TEMPEROS E CONDIMENTOS LTDA., solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 1.260 10/p 18260 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302504. marzo 27/1998 SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita SIPINOPO clase 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 18272 Abr 14 - Abr 27

ACTA Nro 302617. abril 1/1998 VERA TOCHETTI (Montevideo) solicita marca VERA DONNA clase 16.
23) $ 420 10/p 18273 Abr 14 - Abr 27

ACTA Nro. 302831 abril 14, 1998. RICARDO PESCE (MONTEVIDEO) solicita marca "SCANIA" clase Int. 18, 25.
23) $ 462 10/p 18274 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro 302525. marzo 30/1998 MARIO LARROSA (Montevideo) solicita marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 18275 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302589. 31 MAR. 1998 GONZALEZ por MONTE CARLO T.V.S.A. (UY). SOLICITA: "VIRTUAL REPLAY" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 18311 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302582. 31 MAR. 1998 GONZALEZ por MONTE CARLO T.V.S.A. (UY). SOLICITA: "TODO EL MUNDIAL" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 18312 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302583. 31 MAR. 1998 GONZALEZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ESPAÑA) SOLICITA: "ZARA" CLASE(S) 35.
23) $ 840 10/p 18313 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302584. 31 MAR. 1998 GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. vorm Kaspar Winkler & Co. (conocida como SIKA AG.) (CH). SOLICITA: "SIKA PISO" CLASE(S) 19.
23) $ 840 10/p 18314 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302585. 31 MAR. 1998 GONZALEZ por SIKA AG. vorm Kaspar Winkler & Co. (comocida como SIKA AG). (CH). SOLICITA: "SIKAGUARD" CLASE(S) 1, 2, 17 y 19.
23) $ 840 10/p 18315 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302586. 31 MAR. 1998 GONZALEZ por MONTE CARLO T.V.S.A. (UY). SOLICITA: "TELE REP 4" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 18316 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302587. 31 MAR. 1998 GONZALEZ por MONTE CARLO T.V.S.A. (UY). SOLICITA: "TELE PLAY 4" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 18317 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302588. 31 MAR. 1998 GONZALEZ por MONTE CARLO T.V.S.A. (UY). SOLICITA: "VERANO ETERNO" CLASE(S) 38 y 41.
23) $ 840 10/p 18318 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302645. 2 ABR. 1998 GONZALEZ RUIZ por LAURETTE VERENA NUSSLI ALVARES (BRASIL) SOLICITA:



CLASE: 42.
23) $ 1.260 10/p 18319 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302646 2 ABR. 1998 GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A. (INDITEX S.A.) (ES). SOLICITA: "ZARA" CLASE(S) 9 Y 14.
23) $ 840 10/p 18320 Abr 14 - Abr 27

Acta Nº 302678. Montevideo, 3 de Abril de 1998 con esta fecha DANIEL Y JORGE SANCHEZ Solicito la marca



de la clase 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 18340 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302675 3 ABR. 1998. GLEYZER SICHEL, EDUARDO MARCELO (UY) solicita SEÑORITA MERCOSUR CLASE 41.
23) $ 420 10/p 18342 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302561 31 MAR. 1998. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL) solicita NICODOSIS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 18343 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302560 31 MAR. 1998. CIKATO por LABORATORIOS SAVAL S.A. (CL) solicita NOVOTEARS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 18344 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302579 31 MAR. 1998. CIKATO por SOCIEDADE BRASILEIRA DE DEFESA DA TRADIÇAO, FAMILIA E PROPRIEDADE (BR) solicita PLINIO CORREA DE OLIVEIRA CLASE 16, 38, 41.
23) $ 840 10/p 18345 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302581. 31 MAR. 1998 CIKATO por YIRMIL S.A. (UY) solicita



CLASE 35, 42.
23) $ 1.680 10/p 18346 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302580 31 MAR. 1998. CIKATO por DECELESTE S.A. (UY) solicita YUMBO CLASE 12.
23) $ 420 10/p 18347 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302637. 2 ABR. 1998 CIKATO por F. HOFFMANN-LAROCHE AG (CH) solicita



CLASE 5.
23) $ 1.260 10/p 18348 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302638 2 ABR. 1998. DANISCO A/S (DK) solicita CREMODAN prioridad solicitud DK VA 6148 1997 12/12/97 CLASE 1.
23) $ 840 10/p 18349 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302654. 3 ABR. 1998 ORIOSAL S.A. (UY) solicita



CLASE 35.
23) $ 1.680 10/p 18350 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302653. 3 ABR. 1998 PHILIP MORRIS PRODUCTS INC. (US) solicita



CLASE 18, 25, 39, 41.
23) $ 1.680 10/p 18351 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302656. 3 ABR. 1998 CHEVRON CORPORATION (US) solicita

BLACK PEARL

CLASE 4.
23) $ 1.680 10/p 18352 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302655. 3 ABR. 1998 CHEVRON CORPORATION (US) solicita

TEGRA

CLASE 4.
23) $ 1.260 10/p 18353 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302652. 3 ABR. 1998 BROSTIL S.A. (UY) solicita

Veiróz

CLASE 6, 11, 19, 20.
23) $ 1.260 10/p 18354 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302666 3 ABR. 1998. COMPAÑIA DE INDIAS LTDA. (UY) solicita DONALD COOK'S CLASE 29, 30.
23) $ 420 10/p 18355 Abr 14 - Abr 27

Acta 302674 Abril 03, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TRICLENE clase: 1, 3 s/d.
23) $ 840 10/p 18357 Abr 14 - Abr 27

Acta 302673 03 Abril 1998. Vanrell por FANATIC S.A. (SUIZA) Solicita: FANATIC clase: Int. 3 s/d.
23) $ 840 10/p 18358 Abr 14 - Abr 27

Acta 302672 Abril 03, 1998. VANRELL Por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: CONFORTISSIME Reivindica prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 97/699.031, de fecha 13 de octubre de 1997 clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 18359 Abr 14 - Abr 27

Acta 302671 Abril 03, 1998. VANRELL Por StarMedia Network, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BUSCAWEB clase: 38 s/d.
23) $ 840 10/p 18360 Abr 14 - Abr 27

Acta 302670 Abril 03, 1998. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: ALANTO clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 18361 Abr 14 - Abr 27

Acta 302669 Abril 03, 1998. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: AJAX CLEANS, YOU SHINE clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 18362 Abr 14 - Abr 27

Acta 302668 Abril 03, 1998. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: AJAX LIMPIA, USTED BRILLA clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 18363 Abr 14 - Abr 27

ACTA 302680. Abril 6 de 1998. FOX, por THE PROCTER & GAMBLE COMPANY Solicita: "PAMPERS Extra-Sec" Clase 16.
23) $ 840 10/p 18384 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302681. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "ISODETER" Clases 3, 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 18385 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302682. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "SCALA" Clase 16 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18386 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302683. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "SANISOFT" Clases 3, 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 18387 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302684. Abril 6 de 1998. FOX, por ELECTROQUIMICA S.A. Solicita: "SANIDETER" Clases 3, 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 18388 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302685. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita:



Clase 12 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 18389 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302686. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "DAKOTA" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18390 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302687. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "MOPAR" Clases 7, 9, 11, 12, 37 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18391 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302688. Abril 6 de 1998. FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "RAM" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18392 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302689. Abril 6 de 1998.- FOX, por CHRYSLER CORPORATION Solicita: "CARAVAN" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18393 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302703. Abril 7 de 1998.- FOX, por PFIZER PRODUCTS INC. Solicita: "LA PROXIMA GENERACION" Clase 5.
23) $ 420 10/p 18394 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302704. Abril 7 de 1998. FOX, por POLO RL LIMITADA Solicita: "DOOBLE" clases 14, 18, 25.
23) $ 420 10/p 18395 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302705. Abril 7 de 1998. FOX, por Biogen, Inc. Solicita: "AVONEX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18396 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302706. Abril 7 de 1998. FOX, por ARISCO INDUSTRIAL LTA. Solicita: "ARISCAO" Clase 30 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18397 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302707. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 42.
23) $ 420 10/p 18398 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302708. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 37.
23) $ 420 10/p 18399 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302709. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 35.
23) $ 420 10/p 18400 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302710. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR 1" Clase 12.
23) $ 420 10/p 18401 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302711. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 42.
23) $ 420 10/p 18402 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302712. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 37.
23) $ 420 10/p 18403 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302713. Abril 7 de 1998, FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 35.
23) $ 420 10/p 18404 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302714. Abril 7 de 1998. FOX, por CAR ONE S.A. Solicita: "CAR ONE" Clase 12.
23) $ 420 10/p 18405 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302715. Abril 7 de 1998. FOX, por HOBART CORPORATION Solicita:

VULCAN

Clase 11 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 18406 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302716. Abril 7 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SURESTEP" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18407 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302717. Abril 7 de 1998. FOX, por ADAM OPEL AG Solicita: "MOVANO" Clase 12 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18408 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302718. Abril 7, 1998. FOX, por Arrigo Cipriani S.R.L. Solicita: "BELLINI" Clases 32, 33.
23) $ 420 10/p 18409 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302719. Abril 7 de 1998. FOX, por BLUE BOX S.R.L. Solicita: "BLUE BOX" Clase 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18410 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302720. Abril 7 de 1998. FOX, por AIR BLUE S.R.L. Solicita: "AIR BLUE" Clase 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18411 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302721. Abril 7 de 1998. FOX, por NEC CORPORATION Solicita: "MESSAGEMAKER VUE" Clase 9.
23) $ 420 10/p 18412 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302722. Abril 7 de 1998. FOX, por NEC CORPORATION Solicita: "MESSAGEMAKER COMPANION" Clase 9.
23) $ 420 10/p 18413 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302723. Abril 7 de 1998. FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON JARDIN FRAIS" Clase 3.
23) $ 420 10/p 18414 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302724. Abril 7, 1998. FOX, por Avon Products, Inc. solicita: "ZIP IS INDIVIDUAL STYLE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 18415 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302751. Abril 8 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SMART STRIP" Clase 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18416 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302752. Abril 8 de 1998. TEUTEN, por NOVARTIS AG Solicita: "OCTREOTHER" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18417 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302753. Abril 8 de 1998. FOX, por Intervet International B.V. Solicita: "QARAT" Reivindicando Prioridad Solicitud de BENELUX Acta No. 902.379, fecha de Sol. 8/10/97.
Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18418 Abr 15 - Abr 28

Acta 302730. Abril 7, 1998. VANRELL Por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: PROTELOS clase: 5 s/d.
23) $ 420 10/p 18420 Abr 15 - Abr 28

Acta 302731. Abril 7, 1998. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE VISIBLE WHITE clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 18421 Abr 15 - Abr 28

Acta 302732. Abril 7, 1998. VANRELL por Visual Communications Group Limited (INGLATERRA) Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido, Acta No. 2, 154, 175 de fecha 22 de diciembre de 1997.
clase: 9, 16, 41 s/d.
23) $ 2.520 10/p 18422 Abr 15 - Abr 28

Acta 302733. Abril 7, 1998. VANRELL Por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. (ARGENTINA) Solicita: CAPITAN FUTURO clase: 16.
23) $ 840 10/p 18423 Abr 15 - Abr 28

Acta 302559. Montevideo, 31 marzo 1998. ANTONIO ALTAMURA solicita: EL SHOW DEL GOLDEN clases 41, 42 detalle.
23) $ 420 10/p 18439 Abr 15 - Abr 28

Acta 302757. 8 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR JABALI SOCIEDAD ANONIMA (ARGENTINA) SOLICITA marca



CLASE: 5.
23) $ 1.260 10/p 18440 Abr 15 - Abr 28

Acta 302755. 8 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASES: 12, 18, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 35 y 42.
23) $ 1.680 10/p 18441 Abr 15 - Abr 28

Acta 302756. 8 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR GENECI BORGES ALVES (BRASIL) SOLICITA marca RESILIX CLASE: 19.
23) $ 420 10/p 18442 Abr 15 - Abr 28

Acta 302758. 8 ABR. 1998 RODOLFO PILAS POR LEADER MUSIC S.A.C.I.M. (ARGENTINA) SOLICITA marca LEADER MUSIC CLASES: 9, 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 18443 Abr 15 - Abr 28

Acta 302660. Abril 3, 1998. MAPA S.A. solicito marca



clase 16.
23) $ 1.260 10/p 18469 Abr 15 - Abr 28

Acta 302635. 2 ABR. 1998. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (comerciando también como NISSAN MOTOR CO., LTD.) solicito marca "XTERRA" clase 12.
23) $ 840 10/p 18470 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302619. Abril 1, 1998. NUMEROSKY por Teera Hanharutaivan y Krieng Wongtangjai, solicita marca:



Clase: 12.
23) $ 1.260 10/p 18477 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302657. Abril 3, 1998. NUMEROSKY por Alvaro Ferreira, solicita marca: "S&S PERFORMANCE" Clase: 12.
23) $ 420 10/p 18478 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302658. Abril 3, 1998. NUMEROSKY por PETRY COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA., solicita:



Clases: 31; 32, 35.
23) $ 1.260 10/p 18479 Abr 15 - Abr 28

Acta Nº 302676. Montevideo, 3 de abril de 1998 con esta fecha ESTUDIO CINCO S.R.L. Solicito la marca



de la clase 36, 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 18482 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302649. Abril 3, 1998. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita

Seicento Citymatic

clase 12 detalle.
23) $ 1.680 10/p 18483 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302726. Abril 7, 1998. NORA MORGADE, por SWEDISH MATCH SVERIGE AB. (SUECIA) solicita



clase 34.
23) $ 2.520 10/p 18484 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302727. Abril 7, 1998. NORA MORGADE, por GLO SpA. (ITALIA) solicita



clase 12 detalle.
23) $ 1.260 10/p 18485 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302728. Abril 7, 1998. NORA MORGADE, por ANNALISE MORENI comerciando como POPY MORENI. (FRANCIA) solicita



clase 3.
23) $ 2.100 10/p 18486 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302729. Abril 7, 1998. NORA MORGADE, por EL TRIGAL SA. (URUGUAY) solicita "PANNINIS" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 18487 Abr 15 - Abr 28

Acta 302515. Montevideo, Marzo 30, 1998. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito ......



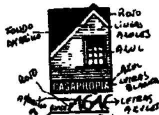
clase 3 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 18492 Abr 15 - Abr 28

Acta 302516. Montevideo, Marzo 30, 1998. JORGE MURES BARAIBAR solicito OPTICA DEL NOTARIADO clase 1, 9 (detalle).
23) $ 420 10/p 18493 Abr 15 - Abr 28

Acta 302437. Montevideo, Marzo 26, 1998. FERNANDO SEPTIMO MORALES (Uruguay) solicito BALSAMO CREOL clase 3 (detalle).
23) $ 420 10/p 18494 Abr 15 - Abr 28

Acta 302438. Montevideo, Marzo 26, 1998. PROMACOR S.A. (Uruguay) solicito PROMACOR clase 20, 21.
23) $ 420 10/p 18495 Abr 15 - Abr 28

ACTA Nro. 302659. abril 3/1998. BANCO ACAC S.A. (en formación) (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 18496 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302699. 6 ABR. 1998. TINTES Y ACABADOS MEDITERRANEO, S.L. (ES) solicita



CLASE 24.
23) $ 1.680 10/p 18519 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302700. 6 ABR. 1998. ABX S.A. (FR) solicita ABX MILIOS prioridad solicitud FR 97/702516 03/11/97 CLASE 10.
23) $ 840 10/p 18520 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302701. 6 ABR. 1998. ME INTERNATIONAL, INC. (US) solicita ME prioridad solicitud US 75/438,901 23/02/98 CLASE 6, 37.
23) $ 840 10/p 18521 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302759. 8 ABR. 1998. LAMB-WESTON, INC. (US) solicita GENERATION 7 CLASE 29.
23) $ 420 10/p 18522 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302640. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por LABORATORIOS BAHER S.R.L. (AR) solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 18544 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302641. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por LABORATORIOS BAHER S.R.L. (AR) solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 18545 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302642. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por LABORATORIOS BAHER S.R.L. (AR) solicita marca:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 18546 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302643. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "KIEPE" Clase: 8.
23) $ 420 10/p 18547 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302644. Abril 02, 1998. PIÑEYRO por BLUMAR S.A. (UY) solicita marca: "MATSUKA" Clase: 8.
23) $ 420 10/p 18548 Abr 15 - Abr 28

Acta 302677. Montevideo, 3 de abril de 1998. JUAN MIGUEL FREIRA por CONSERVAS LAZAYA, FRUTAS Y DULCES S.A. Solicita Marca:



Clases: Int. 29.
23) $ 2.520 10/p 18549 Abr 15 - Abr 28

ACTA 302697. 6 ABR. 1998 GONZALEZ por GEORGALOS HNOS. S.A. (AR.) SOLICITA: "CAPICUA" CLASE 30.
23) $ 420 10/p 18594 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302698. 6 ABR. 1998 GONZALEZ RUIZ por ANITA ESTHER YAFE PEREZ (UY). SOLICITA: "LUMIERE" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 18595 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302762. 08 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por Zanders Feinpapiere AG (DE). SOLICITA: "Zeta" CLASE 16.
23) $ 420 10/p 18596 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302.763. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por IBERIÁ, Líneas Aéreas de España S.A. (ES)SOLICITA



CLASE 39.
23) $ 2.520 10/p 18597 Abr 22 - May 06

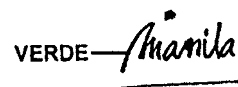
ACTA 302764. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por SAMET S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASE(S) 9.
23) $ 1.260 10/p 18598 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302765. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por MATIZ S.A. (ARGENTINA) SOLICITA; "GIGOT" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 18599 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302823. Abril 14, 1998. PIÑEYRO por PEDRO GIGLIOTTI (UY) Solicita marca:



Clase: 20.
23) $ 1.260 10/p 18700 Abr 17 - Abr 30

Acta Nº 302829. Montevideo, 14 ABR. 1998 con esta fecha LORYCELL S.A. Solicito la marca ÑACURÚ de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 18738 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302736. Abril 7, 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita:



Clases: 4, 17, 19.
23) $ 1.260 10/p 18754 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302690. Abril 6, 1998. J. DOLABANE INDUSTRIA E COMERCIO DE CAFE LTDA Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 18755 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302735. Abril 7, 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita: NYTEX Clase: 4.
23) $ 420 10/p 18756 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302734. Abril 7, 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita: NYTRO Clases: 17.
23) $ 420 10/p 18757 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro 302693. abril 6/1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca FONOCOPA clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 18758 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro 302694. abril 6/1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca TELE COPA clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 18759 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro. 302691. abril 6/1998. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca



clase 35, 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 18760 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro. 302692. abril 6/1998. NILO FABIAN ACUÑA (Montevideo) solicita marca M A T S U I clase 9.
23) $ 420 10/p 18761 Abr 17 - Abr 30

Acta 302790. Abril 14, 1998. FEMILUR S.A. Solicita: ZEELLY clases 29, 30.
23) $ 420 10/p 18889 Abr 20 - May 04

Acta 302786. Abril 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: POND'S OXYGEN clase 3.
23) $ 420 10/p 18890 Abr 20 - May 04

Acta 302788. Abril 14, 1998. VISIO CORPORATION Solicita: INTELLICAD clase 9 detalle.
23) $ 420 10/p 18891 Abr 20 - May 04

Acta 302787. Abril 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: CHUAVECHITO clase 3.
23) $ 420 10/p 18892 Abr 20 - May 04

Acta 302785. Abril 14, 1998. MUNDIPHARMA AG Solicita



clase 5 detalle.
23) $ 1.680 10/p 18893 Abr 20 - May 04

Acta 302789. Abril 14, 1998. CROWN SIMPLIMATIC Solicita:



clase 7 detalle
Prioridad USA Acta 75/372,980 14/10/97
23) $ 1.680 10/p 18894 Abr 20 - May 04

ACTA 302779 Abril 14 de 1998. FOX, por WaterHealth International, Inc. Solicita: "UV WATERWORKS" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/378,318 fecha de Sol. 23/10/97. Clase 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18989 Abr 21 - May 05

ACTA 302780. Abril 14 de 1998. FOX, por TEQUILA CUERVO, S.A. de C.V. Solicita: "JOSE CUERVO" Clase 33 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18990 Abr 21 - May 05

ACTA 302845. Abril 15 de 1998. FOX, por PERPETUA S.A. Solicita: "MAKSER" Clases 25, 28.
23) $ 420 10/p 18991 Abr 21 - May 05

ACTA 302846. Abril 15, 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SOFKLING" Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18992 Abr 21 - May 05

ACTA 302871. Abril 16 de 1998. FOX, por ZENECA URUGUAY S.A. Solicita: "ELITOP" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18993 Abr 21 - May 05

ACTA 302872. Abril 16, 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel Deutschland GmbH Solicita: "REFLUDAN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18994 Abr 21 - May 05

ACTA 302873. Abril 16 de 1998. FOX, por SALVATORE FERRAGAMO ITALIA S.p.A. Solicita: "FERRAGAMO" Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18995 Abr 21 - May 05

ACTA 302874. Abril 16 de 1998. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "MEVLOR" Clase 5.
23) $ 420 10/p 18996 Abr 21 - May 05

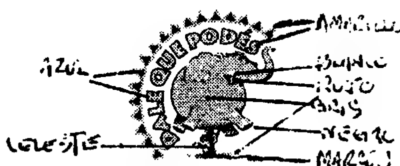
ACTA 302875 Abril 16 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 18997 Abr 21 - May 05

ACTA 302876. Abril 16 de 1998. FOX, por IVY LABORATORIES, INC. Solicita: "COMPONENT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18998 Abr 21 - May 05

Acta Nº 302844. Montevideo, 14 ABR. 1998 con esta fecha MONICA LABRAGA-JOSE TAROCO Solicito DALE QUE PODES



de la clase 38 - 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 19038 Abr 21 - May 05

ACTA 302737. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

DURA-LITH

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19043 Abr 21 - May 05

ACTA 302738. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

VISTAC

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19044 Abr 21 - May 05

ACTA 302739. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

SRI

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19045 Abr 21 - May 05

ACTA 302740. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

HDAX

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19046 Abr 21 - May 05

ACTA 302741. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

GST

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19047 Abr 21 - May 05

ACTA 302742. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

SIL-X

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19048 Abr 21 - May 05

ACTA 302743. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

ULTI-PLEX

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19049 Abr 21 - May 05

ACTA 302744. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

CLARITY

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19050 Abr 21 - May 05

ACTA 302745. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita "SPORTWAGON" Prioridad Italia Nº T097C002766 - 16/10/97. clase 12 detalle.
23) $ 840 10/p 19051 Abr 21 - May 05

ACTA 302746. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por THE H.D. LEE COMPANY, INC. (EUA) solicita "CAN'T BUST'EM" clase 25.
23) $ 840 10/p 19052 Abr 21 - May 05

ACTA 302747. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita "XANTRAL" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 19053 Abr 21 - May 05

ACTA 302748. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita "AMBIEN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 19054 Abr 21 - May 05

ACTA 302749. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por ENDESA, SA. (ESPAÑA) solicita "ENDESA" clase 39, 40 detalle.
23) $ 840 10/p 19055 Abr 21 - May 05

ACTA 302750. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por ENDESA, S.A. (ESPAÑA) solicita



clase 39, 40 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19056 Abr 21 - May 05

Acta 302884. Abril 16, 1998. VANRELL Por COMARO, S.A. (ESPAÑA) Solicita: COMARO clase: 29 s/d.
23) $ 840 10/p 19058 Abr 21 - May 05

Acta 302859. Abril 15, 1998. VANRELL por ALIAFOR S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 19059 Abr 21 - May 05

Acta 302860. Abril 15, 1998. VANRELL Por Productos Sanitarios Sancela S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAX clase: 5.
23) $ 840 10/p 19060 Abr 21 - May 05

Acta 302861. Abril 15, 1998. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: PRIMERA FILA clase: 41.
23) $ 420 10/p 19061 Abr 21 - May 05

Acta 302883. Abril 16, 1998. VANRELL Por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: TRUE ILLUSION Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 97/703.058, de fecha 6 de noviembre de 1997 clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 19062 Abr 21 - May 05

Acta 302885. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDACIT clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19063 Abr 21 - May 05

Acta 302886. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: NEUTROL clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19064 Abr 21 - May 05

Acta 302887. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDAJÁ clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19065 Abr 21 - May 05

Acta 302888. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDAPREN clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19066 Abr 21 - May 05

Acta 302889. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: ALESVES clase: 29 s/d.
23) $ 840 10/p 19067 Abr 21 - May 05

Acta 302890. Abril 16, 1998. VANRELL por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: BEBE clase: 29 y 30.
23) $ 840 10/p 19068 Abr 21 - May 05

Acta 302891. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: CARRETILLA clase: 29, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 19069 Abr 21 - May 05

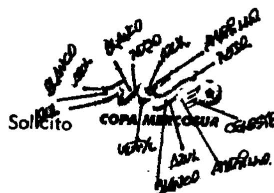
Acta 302892. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: IAN clase: 29, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 19070 Abr 21 - May 05

Acta 302909. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito MESENKION clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19230 Abr 22 - May 06

Acta 302908. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito AMINOCUR clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19231 Abr 22 - May 06

Acta 302907. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito DESMONDES clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19232 Abr 22 - May 06

Acta 302906. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR TRAFFIC ASSESSORIA & COMUNICACOES S/C LTDA (BR) Solicito



clase INT. 35.
23) $ 2.940 10/p 19233 Abr 22 - May 06

Acta 302768. 13 ABR. 1998. SCIARRA POR ELOISA CONCEPCION RIVALDI DE SCURA (PY) Solicito



clase INT. 29, 30 y 42.
23) $ 1.680 10/p 19234 Abr 22 - May 06

Acta 302769. 13 ABR. 1998. SCIARRA POR BÜHLER AG (CH) Solicito



clase INT. 7, 9 y 11.
23) $ 1.260 10/p 19235 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302869. Montevideo, 15 de ABRIL de 1998 con esta fecha JOSEENRIQUE PANIZZA VINCI Solicito la marca DEPORTE AL DIA de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19278 Abr 22 - May 06

Acta 302960. 29 ABR. 1998. FERRERE por Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. Solicito AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY clase 36.
23) $ 840 10/p 19294 Abr 22 - May 06

Acta 302772. 13 ABR. 1998. ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD solicito marca "ATACAMA" clase 35.
23) $ 420 10/p 19312 Abr 22 - May 06

Acta 302893. Abril 16, 1998. CASTELLINI S.p.A. solicito marca

CASTELLINI

clase 10.
23) $ 1.260 10/p 19313 Abr 22 - May 06

Acta 302894. Abril 16, 1998. CASTELLINI S.p.A. solicito marca



clase 10.
23) $ 1.680 10/p 19314 Abr 22 - May 06

Acta 302895. Abril 16, 1998. BRACCO S.p.A. solicito marca



clases 5, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 19315 Abr 22 - May 06

Acta 302851. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19316 Abr 22 - May 06

Acta 302850. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19317 Abr 22 - May 06

Acta 302849. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca "FIDELITY INVESTMENTS" clase 36.
23) $ 420 10/p 19318 Abr 22 - May 06

Acta 302848. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca "FIDELITY" clase 36.
23) $ 420 10/p 19319 Abr 22 - May 06

Acta 302847. Abril 15, 1998. MAY MILCH GmbH & Co. KG solicito marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 19320 Abr 22 - May 06

Acta 302923. Abril 17, 1998. URUPAPER S.A. solicito marca



clases 29, 30, 35, 39.
23) $ 1.260 10/p 19321 Abr 22 - May 06

ACTA 302843. abril 14, 1998. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL S.A. solicita: "INSIDE (NSD)" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 19333 Abr 22 - May 06

ACTA 302842. abril 14, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "QUIMEX DORIPOL". Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19334 Abr 22 - May 06

ACTA 302841. abril 14, 1998 NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes, solicita: "QUIBOA DORIPOL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19335 Abr 22 - May 06

ACTA 302840. abril 14, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "BONYBRILL DORIPOL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19336 Abr 22 - May 06

ACTA 302777. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "PANDA" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19337 Abr 22 - May 06

ACTA 302776. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "KIFRUT" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 19338 Abr 22 - May 06

ACTA 302775. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "TERNURA" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19339 Abr 22 - May 06

ACTA 302774. abril 13, 1998. NUMEROSKY por TECOREL SA solicita: "TECO FACHADA IMPERMEABLE" Clase 2.
23) $ 420 10/p 19340 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302778. Montevideo, 13 de abril de 1998 con esta fecha María Julia Tisnez Bereche Solicito la marca



de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19342 Abr 22 - May 06

ACTA 302773. 13 ABR. 1997. GONZALEZ por EL ROSARIO S.A. (UY) SOLICITA RENOVACION: "RUSSH" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 19347 Abr 22 - May 06

ACTA 302864. 15 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por METALURGICA FARE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "BIGGEST" CLASE 7.
23) $ 420 10/p 19348 Abr 22 - May 06

ACTA 302865. 15 ABR. 1998. GONZALEZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "TRAKA TRAKA" CLASE 13.
23) $ 420 10/p 19349 Abr 22 - May 06

ACTA 302866. 15 ABR. 1998. GONZALEZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "TRIKI-TRIKI" CLASE 13.
23) $ 420 10/p 19350 Abr 22 - May 06

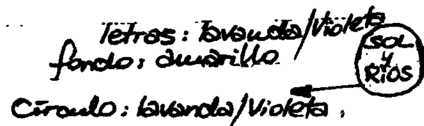
ACTA 302901. 16 ABR. 1998. GONZALEZ por MONICA MARTA MANEIRO (AR.) SOLICITA



CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 19351 Abr 22 - May 06

ACTA 302902. 16 ABR. 1998. GONZALEZ por JULIO CESAR ESTABLE MEXIGOS (UY). SOLICITA: "CCP - CENTRO DE COMPAÑIA PERSONALIZADA" CLASE(S) 42.
23) $ 840 10/p 19352 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302984. Montevideo, 20 de abril de 1998 con esta fecha María Luisa EIRAS RIELO Solicito la marca



de la clase 36 - 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19364 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302868. Montevideo, 15 ABR. 1998 con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 19367 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302867. Montevideo, 15 ABR. 1998 con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19368 Abr 22 - May 06

ACTA 302826. 14 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (DE). SOLICITA: "CUTINOVA" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 19441 Abr 23 - May 07

ACTA 302827. 14 ABR. 1998. GONZALEZ por SEMILLERIA DENUCIO LTDA. (UY). SOLICITA:



CLASE 3, 5 31.
23) $ 1.260 10/p 19442 Abr 23 - May 07

ACTA 302825. 14 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por RADIO ORIENTAL S.A. [redacted] SOLICITA: "TARDE O TEMPRA[redacted]" [redacted]SE(S) 38.
23) $ 840 [redacted] 443 Abr 23 - May 07

ACTA 302948. 17 ABR. 1998. GONZALEZ por MARIA FATIMA RIZZO (AR) SOLICITA



CLASE(S) 3.
23) $ 1.260 10/p 19444 Abr 23 - May 07

Acta: 302828. Abril 14, 1998. Fernández Secco por DATASUL S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 19445 Abr 23 - May 07

Acta: 302771. Abril 13, 1998. KIDY BIRIGUI CLAÇADOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 19446 Abr 23 - May 07

ACTA 302954. Abril 20 de 1998. FOX, por ESPN, Inc. Solicita:



Clase 41 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 19448 Abr 23 - May 07

ACTA 302953. Abril 20 de 1998. FOX, por CUSTOITEX-CUSTOIAS TEXTIL, LIMITADA Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 19449 Abr 23 - May 07

ACTA 302952. Abril 20 de 1998. FOX, por CUSTOITEX-CUSTOIAS TEXTIL, LIMITADA Solicita:

Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 19450 Abr 23 - May 07

ACTA 302951. Abril 20 de 1998. FOX, por EROSIL S.A. Solicita: "CHANLIN" Clase 12.
23) $ 420 10/p 19451 Abr 23 - May 07

ACTA 302950. Abril 20 de 1998. FOX, por Kabushiki Kaisha Computer Entertainment también comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) Solicita: "DUAL SHOCK"Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 19452 Abr 23 - May 07

ACTA 302916. Abril 17 de 1998. TEUTEN, por PEDICONE S.p.A. Solicita:



Clase 20.
23) $ 2.100 10/p 19453 Abr 23 - May 07

ACTA 302915. Abril 17 de 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "FARMECOLOGY" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19454 Abr 23 - May 07

ACTA 302914. Abril 17 de 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "MSC" clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19455 Abr 23 - May 07

ACTA 302913. Abril 17, 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "MUCOSAL STARTER CULTURE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19456 Abr 23 - May 07

ACTA 302912. Abril 17 de 1998. FOX, por KINO LTDA. Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.680 10/p 19457 Abr 23 - May 07

ACTA 302911. Abril 17 de 1998. TEUTEN, por LAS MOBILI S.R.L. Solicita:



Clase 20.
23) $ 1.260 10/p 19458 Abr 23 - May 07

ACTA 302910. Abril 17 de 1998. FOX, por Comitato Centrale del Grande Giubileo dell'Anno 2000 Solicita:



Clase 38 (Detalle).
23) $ 2.520 10/p 19459 Abr 23 - May 07

ACTA 302878. 16 ABR. 1998. LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY) solicita HOT LINE 4000530 CLASE 11.
23) $ 840 10/p 19543 Abr 23 - May 07

ACTA 302880. 16 ABR. 1998. LIQUEURS BELVEDERE S.A. (AR) solicita BELVEDERE CLASE 42.
23) $ 420 10/p 19544 Abr 23 - May 07

ACTA 302879. 16 ABR. 1998. AMANCO HOLDING INC. (VG) solicita



CLASE 6, 11, 17, 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 19545 Abr 23 - May 07

ACTA 302855. 15 ABR. 1998. ALONSO AÑON, EDUARDO (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.260 10/p 19546 Abr 23 - May 07

ACTA 302781. 14 ABR. 1998. PEREIRA SCHURMANN, JORGE PABLO solicita MENS PROFESIONAL CLASE 16, 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 19547 Abr 23 - May 07

Acta 302934. Abril 17, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: RESERNA
Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2156853 de fecha 30 de enero de 1998. clase: 5.
23) $ 840 10/p 19550 Abr 23 - May 07

Acta 302933. Abril 17, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA)Solicita: VERIFID clase: 5.
23) $ 840 10/p 19551 Abr 23 - May 07

Acta 302926. Abril 17, 1998. VANRELL por CALÇADOS CHICARONI LTDA. (BRASIL) Solicita:



clase: 25 S/D.
23) $ 1.260 10/p 19552 Abr 23 - May 07

Acta 302932. Abril 17, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: RECERNA clase: 5.
23) $ 420 10/p 19553 Abr 23 - May 07

Acta 302928. Abril 17, 1998. VANRELL por THE JACOB'S BAKERY LIMITED (REINO UNIDO) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.680 10/p 19554 Abr 23 - May 07

Acta 302929. Abril 17, 1998. VANRELL por NIPPON SODA CO., LTD. (JAPON) Solicita:

SAURUS

clase: 5 s/d.
23) $ 1.260 10/p 19555 Abr 23 - May 07

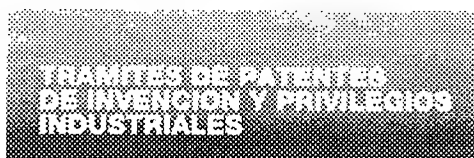
Acta 302931. Abril 17, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: ENVIGRON clase: 5.
23) $ 840 10/p 19556 Abr 23 - May 07

Acta 302930. Abril 17, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TWIN-CAM 88 clase: 12 y 25 s/d.
23) $ 840 10/p 19557 Abr 23 - May 07

Acta 302927. Abril 17, 1998. MARINARI por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A. (BRASIL) Solicita: BIANCO clase: 1, 2, 17 y 19.
23) $ 840 10/p 19558 Abr 23 - May 07

Acta 302925. Abril 17, 1998. VANRELL por DAGOL S.A. (URUGUAY) Solicita: RUSSO clase: 29 y 30.
23) $ 840 10/p 19559 Abr 23 - May 07

Acta 302924. Abril 17, 1998. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: ARSENAL clase: 34.
23) $ 840 10/p 19560 Abr 23 - May 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.941 Montevideo, 27 de marzo de 1998. con esta fecha, Juan Pons y Eduardo Muguerza de Uruguay solicita patente de invención para "SISTEMA DE COMPUTACION SIMULTANEO" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 18045 Abr 13 - Abr 24

Acta 24.757 Montevideo, octubre 22 de 1997. VANRELL por ARIETE S.p.A. (ITALIA) solicita patente de invención sobre: "APARATO LIMPIADOR A VAPOR" Reivindica prioridad italiana Acta No. GE96 U 00004 1 del 13/11/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 18082 Abr 13 - Abr 24

Acta U 3549 Montevideo 21.10.97. Lamas por LLANO S.A. (UY) solicita modelo de utilidad denominado "SISTEMA MAGNETO--ELECTRICO PARA IMPEDIR ATRACOS".
24) $ 630 10/p 18164 Abr 13 - Abr 24

Acta 24.948 Montevideo, Abril 2 de 1998 ASTORI ESTRUCTURAS S.A. (Argentina) Solicita Patente de Invención: "PANEL PI, SISTEMA TT - VP".
24) $ 630 10/p 18339 Abr 14 - Abr 27

Enero 29, 1998 Acta Nº U-3578 Guichón por BROMYROS S.A. solicito MODELO DE UTILIDAD para: "BLOQUES O MODULOS ANCLABLES". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 18471 Abr 15 - Abr 28

Acta 3054. 18 DIC. 1997 Guichón por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. solicito Modelo Industrial para. TELEFONO PUBLICO.- Reivindica prioridad en España el 18.6.97 No. 140.395 Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 18472 Abr 15 - Abr 28

Acta U-3559. 17 NOV. 1997 Guichón por BIG DRUM EUROPA, S.A. Modelo de Utilidad para: "ENVASE DISPENSADOR DE HELADOS". Reivindica prioridad en España el 2.12.96 No. 9603067 PUBlíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 18473 Abr 15 - Abr 28

Enero 29, 1998. Acta Nº 24.862 Guichón por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicito PATENTE DE INVENCION para: "PROCEDIMIENTO PARA INCORPORAR UN SUBSTRATO TRANSPORTADOR DE AROMAS A UNA BEBIDA EN POLVO". Reivindica prioridades en U.S.A. el 29.1.97 No. 08/790134 y el 25.11.97 No. 08/960131. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 1.260 10/p 18474 Abr 15 - Abr 28

Acta 24.921. Marzo 10, 1998 Guichón por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. solicito Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE BARQUILLO DE CEREAL RELLENO, Y EL APARATO PARA LLEVAR A CABO DICHO PROCEDIMIENTO" Reivindica prioridad en Europa el 25.3.97 No. 97200882.5. Publíquese conforme Ley 10.089.-
24) $ 945 10/p 18475 Abr 15 - Abr 28

Acta Nº 3062. Abril 2 de 1998. NORA MORGADE, por Telefonaktiebolaget L M Ericsson. (SUECIA) solicita Modelo Industrial "UNIDAD DE SUSCRIPTOR PARA UNA RADIO EN EL SISTEMA DE RED LOCAL" Prioridad SUECIA Nº 97-2170 - 2/10/97. publiquese conforme Ley Nº 14.549.
24) $ 945 10/p 18488 Abr 15 - Abr 28

ACTA 3058. 30 ENE. 1998 GONZALEZ RUIZ por SIBRO S.A.F.I. y C. (ARGENTINA) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "CALEFON" Prioridad Argentina No. 64928 del 05/09/97.- Ley 14459.
24) $ 630 10/p 18600 Abr 16 - Abr 29

Acta No. 24.761. Montevideo, OCTUBRE 27, de 1997. NORMAN FOX por ELCOR CORPORATION (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCESAMIENTO DE GAS DE HIDROCARBURO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/738.321 solicitada el 25/10/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 18988 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.825. Montevideo, 23 de Diciembre de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA CRISTALIZACION DE UN DERIVADO DE LA TETRAHIDROPIRIDINA, A LAS NUEVAS FORMAS CRISTALINAS ASI OBTENIDAS Y A LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE CONTIENEN". Reivindica prioridad Francesa No. 96 15904 del 23 de diciembre de 1996. De acuerdo con la ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 19022 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.847. Montevideo, 20 de enero de 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de inveción de "Utilización de antagonistas de los receptores de canabinoides centrales para la preparación de medicamentos", reclamando prioridad en Francia, Nº 97 00870 de fecha 28/01/1997, de acuerdo con la Ley nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 19023 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.848. Montevideo, 20 de Enero de 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "UTILIZACION DE AGONISTAS DE LOS RECEPTORES BETA-3 ADRENERGICOS PARA LA PREPARACION DE MEDICAMENTOS

CICATRIZANTES". Reivindica prioridad Francesa No. 91 00584 del 21.1.97. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19024 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.873. Montevideo, 2 ENERO 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparacion de (R)-8+9-N[[3-[-1-benzoil-3-(3,4-diclorofenil) piperidin-3-il]prop-1-il]-4-fenilpiperidina-4-il]n-metilacetamida base y su aislamiento en dos formas cristalinas diferentes". Reivindica prioridad Francesa No. 91 011151 del 3.2.97 De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19025 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.823. Montevideo, 23 de Diciembre de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UN DERIVADO DE TETRAHIDROPIRIDINA". Reivindica prioridad Francesa No. 96 15906 del 23 de diciembre de 1996. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19026 Abr 21 - May 05

Acta 3040 Montevideo, noviembre 14 de 1997. BACOT por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 29/071.067 del 19/5/97 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19071 Abr 21 - May 05

Acta 24.764 Montevideo, 29.10.97. Cikato por FIDENCIO YAÑEZ S.A.C.I.F.I. (AR) solicita patente de invención denominada "Procedimiento para la elaboración de aceitunas con bajo contenido de sodio".
24) $ 630 10/p 19086 Abr 21 - May 05

ACTA U-3594. 31 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR COMPAÑIA ROCA RADIADORES S.A. (ESPAÑA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION PARA CISTERNAS DE INODOROS" Prioridad España No. M.U. 970136 del 13/5/1997.
24) $ 945 10/p 19087 Abr 21 - May 05

ACTA No. 24904 FEBRERO, 25, 1998.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BR), SOLICITA PATENTE INVENCION: "DISPOSICION PARA SOPORTAR UN TECHO FLOTANTE DE UN TANQUE PARA ALMACENAR LIQUIDOS" (DENUNCIANDO PRIORIDAD BRASILEIRA PI 97 01 072-3, del 25/02/97).- PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.- LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 19088 Abr 21 - May 05

Acta No. 24916 4 MAR. 1998. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por AIR LIQUIDE SANTE DEVELOPPEMENT (FR) SOLICITA PATENTE INVENCION: "PROCEDIMIENTO E INSTALACION PRODUCTORA DE AIRE CON CALIDAD MEDICA". (DENUNCIANDO PRIORIDAD FRANCESA 97 02853 - 11/03/97) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 19089 Abr 21 - May 05

ACTA 24934 24 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ por: GRUNENTHAL GmbH. (ALEMANIA) SOLICITA: PATENTE DE INV.: "APLICACION ORAL DE (+)-O-DEMETILTRAMADOL COMO ANALGESICO" Prioridad No. 197 12 398.8 del 25/03/1997 (ALEMANIA) SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 19090 Abr 21 - May 05

ACTA 24952 03 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR AGUAMAT S.A. (ARGENTINA) PATENTE DE INVENCION: "ABRAZADERA CON RACOR INCLUIDO" SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 19091 Abr 21 - May 05

ACTA 24955 07 ABR. 1997. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BRASIL) SOLICITA PATENTE INVENCION: "VALVULA ALIVIADORA DE VACIO PARA TECHOS FLOTANTES DE TANQUES PARA ALMACENAR LIQUIDOS" Prioridad No. PI 97 01 718-3 del 08/04/1997 (BRASIL) SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 19092 Abr 21 - May 05

ACTA U-3593 31 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR COMPAÑIA ROCA DE RADIADORES S.A. (ESPAÑA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "MECANISMO DE DESCARGA CONTROLADA PARA CISTERNAS DE INODOROS" Prioridad Argentina M 98 01 0063 del 07/01/1998.
24) $ 945 10/p 19093 Abr 21 - May 05

Acta 24.902 Febrero 25, 1998. Guichón por ZETA ESPACIAL S.A. (ES) solicito Patente de Invención para: "PRODUCTO COMBINADO DE CONFITERIA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.6.97 No. 08/873 678.
24) $ 945 10/p 19310 Abr 22 - May 06

Acta U-3590 Febrero 25, 1998. Guichón por ZETA ESPACIAL S.A. (ES) solicito Modelo de Utilidad para: "DULCE CON ENVASE". Reivindica prioridad en Alemania el 21.2.97 No. 297 03 131.7 Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 19311 Abr 22 - May 06

Acta 24.768. Montevideo, 31.10.97. Cikato por Krupp VDM GmbH (DE) solicita patente de invención: "MATERIAL COMPUESTO LAMINADO Y SU UTILIZACION PARA PRODUCIR MONEDAS" Reivindica prioridad solicitud de Alemania Nº 196 46 657.1 del 12.11.96.
24) $ 945 10/p 19541 Abr 23 - May 07

Acta U 3557. Montevideo, 11.11.97. Cikato por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita modelo de utilidad denominado "MESA LIVIANA CON BASE CIRCULAR REFORZADA".
24) $ 630 10/p 19542 Abr 23 - May 07



LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y ANGEL CORIS BOUVIER TORRES prometieron vender a ADOLFO HERNANDEZ ALDAO carnicería sita en Smidel 3018 de esta ciudad en Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 17308 Mar 30 - May 04

Ley 26/09/1904.- Claudia URRESTARAZU SANTANA prometió en venta a Hilda Esther DANTAZ MONZON, Farmacia "Santa Sofía", Avda Zeballos 3391 de Young.- Acreedores Martirené 1.692.
25) $ 1.680 20/p 18613 Abr 16 - May 14

Ley 26/9/904
TANIA S.R.L. prometió vender a Maseratessi S.R.L. (en formación) Bar y Restaurant "SNAKY" sito en Carlos F. Saez 6415 Loc. 6, Carrasco. Acreedores Misiones 1488 Piso 7.
25) $ 1.680 20/p 18693 Abr 17 - May 15

Ley 26.09.904 - NELSON ALVAREZ GREISING prometió vender a EDUARDO ALVAREZ LEDO Lavadero Familiar sito en Pedro Berro 1269. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 19017 Abr 21 - May 20

LEY 26/9/904

PROMETI VENDER A JORGE BALIÑO EL COMERCIO SITO EN CARAMURU 5845. ACREEDORES PRESENTARSE A ZABALA 1372 OF. 39.
25) $ 1.680 20/p 19021 Abr 21 - May 20

Ley 26/9/904. Prometí ceder promesa de establecimiento comercial a Juan Carlos Dancona Asunción, farmacia "Alfa Azul", ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Argitas. Acreedores: a la misma. Marcelo Costa López.
25) $ 1.680 20/p 19304 Abr 22 - May 21

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de
Telecomunicaciones

//tevideo, 11 MAR. 1998
Resol. Nº 435/98 (ACTA 1743)
306/2
VISTO: el planteamiento que realiza la División Infraestructura y Apoyo en relación a la ubicación en el Organigrama del Sector Intendencia, dependiente de la Gerencia de Sector Servicios Auxiliares,
RESULTANDO: que dicho Sector atiende los servicios de conserjería, portería y correspondencia, manejo y control de ascensores, control de las tareas de limpieza y del cumplimiento de todos los contratos de limpieza de los inmuebles de Montevideo y parte de Canelones,
CONSIDERANDO: I) que la complejidad, responsabilidad, variedad de tareas que atiende dicho Sector así como el número de funcionarios, ameritan la ubicación del mismo, dentro del Organigrama, en un nivel de Unidad con el nombre de Unidad Intendencia,
II) que todas las funciones anteriormente descritas son cumplidas a entera satisfacción desde mayo de 1990 por el Sr Gustavo Ruypérez, actualmente clase F.03.5, intendente, grado 10, grado que no condice con la complejidad y responsabilidad de la función,
III) que lo que se está planteando es el cambio de ubicación del Sector en el Organigrama, mientras que el funcionario seguirá realizando las mismas tareas,
IV) que corresponde resolver la situación del funcionario mediante designación provisoria sobre la base que al seguir cumpliendo las mismas tareas, no se dan todas las condiciones que caracterizan un ascenso,
V) que se cuenta con el aval de la Gerencia General,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE

1º.- Disponer un ajuste del Organigrama correspondiente a la División Infraestructura y Apoyo, creando la Unidad Intendencia dependiente de la Gerencia de Sector Servicios Auxiliares.-
2º.- Crear el cargo de Jefe de Unidad Intendencia Clase A.01.1 y designar en el mismo con carácter provisorio el actual Intendente, Clase F.03.5, Sr Gustavo RUYPEREZ Sanz, C.I.. 1 361 937-5.-
3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial durante 3 días consecutivos.-
4º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por la designación provisoria dispuesta en el numeral 2º, así lo expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota a presentar en la Gerencia de División Recursos Humanos.-
5º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 3º, 4º, y 5º de la presente Resolución.-
6º.- Disponer que de producirse la designación definitiva de Gustavo Ruypérez se tome nota de la vacante de Intendente, Clase F.03.5.-
Pase a las Divisiones Infraestructura y Apoyo y Recursos Humanos.-
Exp. 98/00776
Cr. RICARDO J. LOMBARDO, PRESIDENTE - DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72065 Abr 23 - Abr 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Por este medio (Art. 94 - Decreto 500/91) se notifica al Sr. Ramón Abel Piñeiro Baiz, C.I. Nº 2.542.540-3:

El Presidente de la República
Resuelve

1º) Dispónese la no renovación del contrato de función pública para funcionarios permanentes, a partir del 1º de abril de 1998, del funcionario de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Ramón Abel Piñeiro Baiz, C.I. Nº 2.542.540-3.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72051 Abr 23 - Abr 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1997 en el expediente Asunto 527/95 se otorgó al Sr. AVELINO JOSE MARTINEZ SORIA, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de ágatas, amatistas y cornealinas sito en el predio padrón 1.746 de la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Artigas, en un área de 50 Hás 3.691 m.c. por un plazo de treinta años, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 35 al fo. 35 del libro III.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1.008 3/p 19345 Abr 22 - Abr 24

A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. El Consejo de Educación Técnico Profesional notifica al Prof. Edgar LUCAS SOLANO C.I. 1.950.057-4 que por Exp. 2827/97 Acta 164 del 1º/4/1998 resolvió: Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Profesor Edgar LUCAS SOLANO (C.I. 1.950.057-4) con fecha 4/11/97.
Proc. Elena Solsona. División Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72064 Abr 23 - Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados: "AK LTDA." (FICHA 16/97/1), Concordato Preventivo Extrajudicial; por decreto No. 2661/97 de fecha 4/12/97 se ha dispuesto la publicación del siguiente concordato: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- En la ciudad de Montevideo en el mes de mayo de 1996, por una parte: A.K. LTDA., representada por el Sr. ANDRES KEIZLER GOLDBERGER constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en el arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 100% (cien por ciento) de las sumas resultantes de los Estados Contables que se presentan conjuntamente con el presente ante Sede Judicial Competente, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulas en de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 30 de abril de 1996, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e in amovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas progresivas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha en que quede firme la Homologación del presente concordato, (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos..- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás ilíquidos y conceptos en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.
SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por

el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención.- La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Este concordato ha sido aceptado por los siguientes acreedores: Carlos Zaffaroni Ltda., Guillermo Biller, Arq'Ka. Ltda., Metalúrgica RF Ltda., Timber S.A., Behar y Cía. S.A., Gonzalez Conde S.A., Pro Obra Ltda., Latin American Financial Services Corp., Samic S.A., Edifika Ltda., Barraca Paraná S.A.,. Pedro Silberstein S.A., Desimar S.A., Mario Pino Lemaire, Ricardo Nuñez Rodriguez, Zully Brum, Andrés Keizler.-

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.-

Montevideo, 23 de marzo de 1998.- Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) $ 7.020 10/p 18699 Abr 17 - Abr 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO, Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, recaida en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c/Ramon Gonzalez Escritura de Oficio (Ficha C2. No. 36/89), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Blaudina Vilas Garcia a otorgar la escritura del padrón No. 2096 de Montevideo bajo apercibimiento de escrituración de oficio. Montevideo, 23 de marzo de 1998.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71748 Abr 13 - Abr 24

Banco Central del Uruguay

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75 sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a un año las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

NOMBRE	DOCUMENTACION
ABREU SILVA Enoylda	3955526-8
ACOSTA MARTINEZ Hector Oscar	3288767-8
ALBANO LAGRECA Sergio Omar	3582853-6
ALVAREZ OLASCUAGA Gerardo Ariel	2991352-5
ANTOGNOLI HNOS. S.C.	213221240017
ARIS DOMINGUEZ Maria Cristina	1093071-0
AVONDET GRAJALES Emilio Omar	3780581-5
BERRIEL LABANDERA Gustavo Lorenzo	1676852-5
BETTINELLI BRUSCO Jose Tobias	1211813-2
BLANCO GONZALEZ Daniel	1790800-5
BRAÑAS BERGOUGNOUX Miguel Angel	2742041-1
BUENO BUSTAMANTE Jorge Omar	3064460-6
BUENO CORONADO Luis Alberto	1710395-2
CABRERA ECHEVERRIA Diego Manuel	189244-8
CARBALLAL CASELLA Javier Antonio	2857312-6
CENANDEZ Ernesto Manuel	3257865-1
COELHO MARTINEZ Carlos Bautista	4194562-7
CORREA DA SILVA Mary Isabel	3911433-3
CUNHA ACOSTA MARTINEZ Sergio	3598365-5
CURBELO VERONESI Carolina	3184149-9
DAVITIAN DAVITIAN Dicran	885548-5
DIS CER LTDA.	180084170012
DOMINGUEZ RIBAS Gabriel	3641765-1
DULFOR S.A.	213531180012
ECHARTEA CABRERA Adriana Carmen	2797682-4
ESTELGUS SRL.	210911420010
ETULAIN CHORDSEN Maria Eva	3354995-8
FRANCHI SOLORZANO Gonzalo Mario	1369144-6
FUENTES AGUIRRE Roberto Hector	1922529-5
GAECHI Rosa	3690681-4
GANDINI HNOS. SRL.	170105350017
GANDINI RODRIGUEZ Luis Omar	4032405-0
GIGLIO COUSILLAS Francisco	1160944-9
HECTOR ACOSTA Y CIA.	040020920015
HOVSEPIAN ARAUJO Javier Roberto	1891223-7
ITAMI S.A.	213243320013
JOAL LTDA.	212130920017
LABANDERA SORIO Delia	1292623-0
LAFORIA RODRIGUEZ Miguel Angel	1844266-2
LAGARDERA SERRA Carlos Edmundo	975618-7
MANFREDI POMBO Guillermo Raul	1244730-9
MARTINEZ BAZAN Jose Luis	818742-2
MARTINEZ CAÑETE Wilson Omar	1201036-0
MASULLO HERNANDEZ Washington	1671231-6
MOLINA PEREYRA Mary Isabel	3296241-4
MOLINA QUINTANA Gerardo Ramiro	3746173-8
MOREIRA DE LA ROSA Luis	1719476-5
MULLER SCHMIDT Enrique Adolfo	3535413-1
MURES MAGALLANES Daniel Nestor	3200538-5
NOLISTAR S.A.	
PADRON CECILIO Americo Ramon	1007911-8
PEREZ CABRERA Andrea Dominga	1883059-0
PEREZ DIAZ Sebastian Jorge	3204944-6
PEREZ FERRARO Elsa Beatriz	3215740-9
REGUEIRA HERMANOS LTDA.	110063740013
REGUEIRA HIRIGOYEN Omar	1729388-2
REGUEIRA HIRIGOYEN Oscar	1673815-6
RIOS SANCHIS Casimiro Eduardo	3137814-5
RODRIGUEZ VIDAL Javier Alejandro	2800794-9
ROVIGLIO SOUBERVILLE Miguel Angel	2570659-8
RUBIANES BARQUI Gabriel	1423161-7
SACYLER YEDID Juan Jose	12323853-7
SALVARREY SAAVEDRA Roberto	3808148-6
SANCHIS AISCAR Gerardo Miguel	1641766-1
SANCHIS AISCAR HNOS.	010034140015
SANGUINETTI Elisa Yamila	1973264-4
SELLANES GONET Hugo Roberto	2947993-1
SORRIBAS CRESPI Homero Mario	2684075-9
SOSA GONZALEZ Hugo Humberto	2816362-0
SOSA RODRIGUEZ Ruben	881453-6
TETTAMANTI TAVEIRA Aquiles Elias	1219169-9
TORRES REBORIDO Generoso	12302224-2
VIERA ACEVEDO Nancy Cristina	1646020-4

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75 sus modificativas y concordantes, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extención a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

NOMBRE	DOCUMENTACION
ALBORNOZ PINTOS Ramon	609835-6
BANCHERO BANCHERO Enrique Hugo	3177912-5
BEMPOSTA BERMUDEZ Alberto	1998246-1
CALASSO PERUJO Carlos Nelson	1397402-8
CLAISUR S.A.	213200970016
CORREA CASTRO Jonny Warren	3309620-2
ELSONIL S.A.	211678940019
FEDERAL SEGURIDAD SRL.	212717240017
GIRO OJEDA Hugo Javier	1879079-0
HERMIN CORTS Olga Mabel	3589322-0
MERCOSOL LTDA.	213172300015
PAZ FERNANDEZ Carlos Miguel	1403168-5
PEREIRA MELO Vicente Ramon	1408998-3
RIBEIRO CHILOSSI Sergio Gustavo	2965973-6
ROSALES RODRIGUEZ Anny Carolina	20860232-7
SANABRIA SANCHEZ Ignacio Ricardo	2001369-7
SCHVARTZBERG RESETKOSKY Juana	585565-8
YANUZZI DE LOS SANTOS Gustavo	1748854-8.

27) (Cta. Cte.) 3/p 72000 Abr 22- Abr 24

Banco Central del Uruguay

Se cita a los Sres. Guilles Philippe DEMAZURE DE WULF, Lucio CERIBELLI RUSSI y Gabriele CRISTOFOLI GUIDI, para que, dentro de tres días hábiles concurran al Banco Central del Uruguay, Avenida Fabini 777 de la ciudad de Montevideo, escritorio 711, piso 7°, a efectos de ser notificados de los Proyectos de Resolución de fecha 1° de abril de 1998, incluidos en los expedientes Nros. 961658, 961654 y 961645, respectivamente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 72021 Abr 22- Abr 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. - Turno hoy 14o. Turno, dictada en los autos caratulados: "Semiken Sonnia y Otros c/ Brianel S.A - Dis. y Liq. Judicial S.A" (Ficha 52/97), se hace saber que por sentencia No. 207 de 16 de febrero de 1996 se decretó la liquidación judicial de la sociedad "BRIANEL S.A.", disponiéndose la ocupación judicial de los bienes, libros, documentos y papeles de la referida sociedad, y la detención de la correspondencia epístolar y telegráfica. Se designó Síndicos Provisorios a los Sres. Cdores, Cesar Gonzalez, y Dante Penone por auto 1446/97, de 26 de junio de 1997. Se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido; se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos del fallido a que sean puestos a disposición del Tribunal, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de marzo de 1998.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.620 10/p 18046 Abr 13 - Abr 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "García Reyes, Serrana y otros c/Piano Peraza, Luis Adolfo y otros s/Ejecución Hipotecaria", Ficha N° 305/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LUIS ADOLFO PIANO PERAZA A ESTAR A DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 14 de Abril de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19404 Abr 22 - May 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "CARVIC LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 307/97, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de éste Juzgado el día 26 de Junio de 1998, a la hora 14 y 30, en la calle 25 de Mayo 523 Piso 4to. a efectos de decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 18770 Abr 17 - Abr 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/LA RUEDA S.R.L. - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 36/96, se cita llama y emplaza a LA RUEDA S.R.L. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 20 de agosto de 1997.- RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71802 Abr 15 - Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos "INCOTEX S.A.- Solicitud de Moratoria Judicial.- Ficha 18o./ 216/97", se hace saber que por providencia No. 219 del 25.2.98, se CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en esta Sede -sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el día 22 DE ABRIL DE 1998 A LAS 15 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Andres L. Paselle, ACUTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 19252 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos caratulados "DE FORTUNY MARIA DE LOS ANGELES C/ BARBOZA LUIS ALBERTO. AXILIATORIA DE POBREZA. PENSION ALIMENTICIA. 8Fa.D/618/97). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 508 del 13 de marzo de 1998, se emplaza al deudor principal LUIS ALBERTO BARBOZA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71871 Abr 16 - Abr 29

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados:
ARBILDI YOUNG, ISABEL C/OLIVERA GONZALEZ, LEANDRO ADOLFO. P.P.P. FICHA. P 72/97, se cita, llama y emplaza a LEANDRO ADOLFO OLIVERA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de abril de 1998 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71885 Abr 17 - Abr 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "TROCHE DE RODRIGUEZ, EBRISELDA - SUCESION" Ficha 499/97F, se cita, llama y emplaza a GERARDO LUIS RODRIGUEZ TROCHE, a que acepte o repudie la herencia de autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de febrero de 1998. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) $ 720 10/p 18026 Abr 13 - Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GERARDO Y SIRE, SANDRA C/ROIBAL BARRIOS, CATALINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 228/97C, se cita, llama y emplaza a CATALINA ROIBAL, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 2 de abril de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71818 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados:
SALABERRY ESTEBAN y APESTERIA, BERNABELA. SUCESIONES. FICHA N° 485/97, se cita, llama y emplaza a JORGE VICTOR APESTERIA Y ROSENDO SALABERRY APESTERIA, a que acepten o repudien las herencias de ESTEBAN SALABERRY Y BERNABELA APESTERIA, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes, por el término de NOVENTA días.
Montevideo, 11 DE DICIEMBRE DE 1997. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 15524 Abr 13 - Abr 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA SONIA C/ OLIVERA COIROLO JULIO. DIVORCIO. FICHA D/527/97", se cita, llama y emplaza al demandado SR. JULIO OLIVERA COIROLO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 18853 Abr 20 - May 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en los autos caratulados: "ROCA GONZALEZ, JUAN CARLOS, SUCESION, Ficha A 303/96" SE INTIMA A MARIA CRISTINA, MIRTA SUSANA, ELISA y CARLOS W. ROCA AGUILAR a que en el plazo de 40 días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercebimiento de tenérseles por repudiantes, designándoseles curador de bienes emplazándoseles por 90 días.
Montevideo, febrero 18 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 18632 Abr 16 - Abr 29

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WETHERALL RUIZ DE CONDE, JACINTA. SUCESION Ficha A-266/96, citándose a que comparezcan por el plazo de 90 días a LUIS CARLOS Y JUAN CARLOS ECHEGARAY WETHERALL e intimidándoles para que dentro de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes. Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19513 Abr 23 - May 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "ESPEJO SARAVIA, APARICIO. SOLICITANTE: ESPEJO, JOSE MARCELO. DECLARACION DE AUSENCIA.", Ficha 571/97/A, se hace saber que se presentó José Marcelo Espejo solicitando la declaración de ausencia de Aparicio Espejo Saravia.
Montevideo, 18 de marzo de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 18829 Abr 17 - Abr 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso el emplazamiento por edictos para contestar la demanda en el plazo de 90 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer, en la acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HERMANA NATURAL de María Josefa Egaña, deducida por Carlos Alberto y Tabaré Dardo Betbeder en la sucesión de Juana Egaña, Ficha 307/97/I/S.- Montevideo, 30/09/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 2.700 30/p 17853 Abr 03 - May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9no. turno, en autos caratulados: "Veiga c/ Zulma Sainz. Juicio Ejecutivo" Ficha 847/96" hace saber que se dispuso el emplazamiento de: Zulma Sainz Romero o sus sucesores, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 18602 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por dispocisión de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en los autos caratulados "COFAC c/ Alvaro Díaz Bocalandro y Sixto Rubén Pérez - Acción Pauliana ficha No. 181/97, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Sixto Rubén Pérez, por el plazo de treinta días a los efectos de contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, Marzo 16 de 1998.- Dra. Belkis Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18151 Abr 13 - Abr 24

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno dictada en autos "Carmen LOPEZ c/ Juan Antonio RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 239/94/1S/94) se notifica a José SAMPEDRO ABAL y/o a sus sucesores a cualquier título, en su condición de acreedor hipotecario del demandado, que en estos autos la parte actora ha solicitado el remate del inmueble hipotecado padrón 109.580 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Manuel Acuña 3156, Solar 18 Manzana "A". Montevideo, 27 de marzo de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 18503 Abr 15 - Abr 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 16º Turno se cita y empláza al Sr. FRANCISCO DI LASCIO CARLOMAGNO, a sus sucesores o causahabientes a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Lascio Carlomagno, Francisco. Oblación y Consignación." FICHA Nro. 158/98, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;- Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 18171 Abr 14 - Abr 27

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno dictada en autos "LOPEZ de TABACCHI, Carmen Rosa c/ VARELA, Miguel Angel - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha D. 1378/93/1S/94) se emplaza a los sucesores a cualquier título de Miguel Angel AMALLA o AMAYA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1998. Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 18502 Abr 15 - Abr 28

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 23 Turno, dictada en autos "DURAND, PABLO ERNESTO Y OTROS C/ RYDON SOCIEDAD ANONIMA. OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA D 738/96, se cita llama y emplaza a RYDON SOCIEDAD ANONIMA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18862 Abr 20 - May 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "AHORRO-CAR S.A. c/ ROBERTO ESTOYANOFF - EJECUCION DE PRENDA", Ficha Nº A-1593/93, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ESTOYANOFF a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de marzo de 1998. Esc. Graciela M. Campos Santo. ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 18036 Abr 13 - Abr 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/NERMAN S.A. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 296/94, se cita llama y emplaza a NERMAN S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, setiembre 15 de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71861 Abr 16 - Abr 29

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos: "Edificio Gran Centro c/Tavares, Aramis y Mary Pereira y/o sucesores. Juicio Ejecutivo" Fa. 973/96, se cita y emplaza a Mary Pereira y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. 27 de marzo de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 18897 Abr 20 - May 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos: "EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/ FURST SCHWARZ, VICTOR O VIKTOR O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha Nº 1104/97 se intima a la Sra. Víctor o Víktor FURST SCHWARZ o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 30.658 (treinta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 4 de marzo de 1998. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

27) $ 1.260 10/p 18663 Abr 16 - Abr 29

CONVOCATORIAS

EMAUS URUGUAY
COMUNIDAD DE TRABAJO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Civil EMAÚS llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Mayo de 1998, para tratar el siguiente orden del día: REFORMA DEESTATUTOS
ASUNTOS VARIOS
La misma se realizará en la sede de nuestra Comunidad, calle Turubí 321 esquina Illescas.

27) $ 252 2/p 19512 Abr 23 - Abr 24

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.
CONSTITUYENTES: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y REGINA

RAMONA GOMEZ SANCHEZ.
BENEFICIARIOS: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, REGINA RAMONA GOMEZ SANCHEZ, FAUSTO FEDERICO, LUCAS EDUARDO, NICOLAS SEBASTIAN, MAXIMILIANO EZEQUIEL Y ABY MELISA RODRIGUEZ GOMEZ.
PADRON URBANO: 3586
UBICACION: PRIMERA SEC. JUDICIAL Y SEGUNDA CATASTRAL, con frente a calle Guaraní Nº 1135.
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 22 de enero de 1998.
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Salto, Sección Bien de Familia el 30/1/1998 Nº 214.
Tasación B.H.U.: U.R. 2.862.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 71876 Abr 17 - Abr 30

En la imposibilidad de notificar a la empresa LAN - CAM S.R.L., "Sírvanse presentar en - Asesoría Legal - Dpto. Escribanía, Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, 6to. piso, testimonio notarial de la Cesión de cuotas de los señores Mario Lanz y Josefa Candamio a los señores Claus Dieter Holtz Fisher, Reneé Susana Benvenuto y Raquel Destouet Laporte y Claus Dieter Holtz Heinz debidamente inscripta".
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72001 Abr 22 - Abr 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "VIERA TEODORO C/ Sucesores de VIERA LEONCIO. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (FICHA. A. 14.98), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.-
Artigas, 15 de abril de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19366 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de: EUSTAQUIA ELOISA O MARIA ELOISA PLACERES O PLACERES DE UMPIERREZ y la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: VICTORIO ALBERTO UMPIERREZ ALVAREZ. (Ficha Civil V/92/1997), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 2 de febrero de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA. Se publicará por 10 días hábiles.
27) $ 720 10/p 18283 Abr 14 - Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "José Luis Viva Soca c/Rossemarie Sastre. Cese de pensión" Ficha 146/A/1998. Se cita, llama y emplaza a Rossemarie Sastre y LUis Alberto Viva Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 27 de Marzo de 1998.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 19401 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos"ALMANZA FILEZ VALENTINA y MONTERO LUIS EMIN C/ FRANCO MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad. Fa. B22/98, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 4 de Marzo de 1998. Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 71872 Abr 17 - Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA FRANCIA BARCELO, C.I. Nº 1.997.365-0 y NERY OMAR OLIVERA CALTIERI, C.I. 3.788.608-3 domiciliados en la ciudad de Melo, calle Manuel A. Lestido 649 (Fa. 9/98), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Melo, trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
27) $ 1.080 10/p 18577 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/Sucesores de Juan Leivas. TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. 289/97, se cita, se llama, y emplaza en autos a Sucesores de JUAN LEIVAS para que se presenten en los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete. FREDDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 71234 Mar 19 - May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ ORELLANO, Ma. del Carmen; PEREZ, Ma. Inés; PEREZ Natalia y PEREZ, Renato - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (F.A. 13/98) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la sala de éste Juzgado Letrado el día 23 de Junio de 1998 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan despues de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del C.G.P.) a los efectos legales se hace ésta publicación.
Rosario, 30 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 19248 Abr 22 - May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEVITTA LANGA Angela o DEVITTA LANGA María".- SUCESION.- "Ficha 10/98: se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Angela DEVITTA LANGA o María DEVITTA LANGA; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 11 de Marzo de 1998.- Publicación gratuita, ley 13209. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 71847 Abr 16 - Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición dél Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se

cita, llama y emplaza a ALEXANDRO ESTEBAN GIMENEZ DE LA LLANA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Rubi Cedres Claudia Leticia c/ Gimenez De la Llana, Alexandro Esteban.- Perdida de Patria Potestad.- Fa. C31/98 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 31 de marzo de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72005 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CELIA REBECA KRASNO FA. 157/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 23 de marzo de 1998
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18303 Abr 14 - Abr 27

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE FAGIOLI FA. 209/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de marzo de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19531 Abr 23 - May 07

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASILE FA. 107/98. citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de marzo de 1998.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19533 Abr 23 - May 07

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (A.C.A.C.) C/ RIVAROLA MARTINICORENA, BEATRIZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 69/97", se cita y emplaza al SR. RICARDO GARCIA LAGOS O A SUS SUCESORES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de marzo de 1998.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 19532 Abr 23 - May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NIEVES ECHENIQUE.- FICHA B/59/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18060 Abr 13 - Abr 24

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN FRASCHINI PIGRAU.- FICHA B/77/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18672 Abr 16 - Abr 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORREA Y MARIA AMERICA MAGARIÑOS CORIA - FICHA B/9/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de febrero de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19308 Abr 22 - May 06

DE TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA ELVIRA CIRIMELO VELASSO o BELASSI o BELASE o BELASSE. SUCESION. F: B/46/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 18061 Abr 13 - Abr 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARY CARMEN CROSSA MARTINELLI, FICHA B/372/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 18062 Abr 13 - Abr 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DINA ELSA OREGGIONI BULANTI, FICHA B/54/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18063 Abr 13 - Abr 24

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RITA O CARMEN O RITA DEL CARMEN LOMAZZI PESTAÑA O PESTANIA DE CHALELA Fa. B/538/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 18798 Abr 17 - Abr 30

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAN PAGES APECECHE. SUCESION F: B/22/98" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 09 de Marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18799 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HECTOR SORONDO IMPERIAL. F: B/94/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19305 Abr 22 - May 06

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ú ORFILA BLANCO de CAEIRO y RAMON ANASTASIO CAEIRO BLANCO. F: B/326/94", citandose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19306 Abr 22 - May 06

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHIARLI o CHIARLE MELCHIORI.- FICHA B/48/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de marzo de 1998.- ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19307 Abr 22 - May 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, JULIO y GIANI, TERESITA ELISA C/ALMEIDA, MARIA DE LOS ANGELES. P.P. POTESTAD. F: C/26/98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ALMEIDA, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos. Paysandú, 23 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72015 Abr 22 - May 06

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "ESCOBAR ROSSO, WILLIAM Y OTROS C/ MEDINA DELGADO, MARCOS ALBERTO - DAÑOS Y PERJUICIOS -". Ficha A/354/1997, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS ALBERTO MEDINA DELGADO, Art. 89 y 127 del Código General de Proceso, por el plazo de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Paysandú, 31 de Marzo de 1998.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 18800 Abr 17 - Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BADELL, OLGA LORELEY c/ PATRICIO MANUEL ADASME. Pérdida de Patria Potestad. Ficha F/7/1998, se presentó ante esta Sede Olga Loreley Badell, solicitando se cite y emplace al Sr. PATRICIO MANUEL ADASME (Art. 89 y 127.1 del C.G.P.), para que comparezca en autos, bajo apercibimiento.- Fray Bentos, 13 de marzo de 1998. Firmado Esc. Carmelo Salaberry - Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en al ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes marzo de mil novecientos noventa y ocho, haciendo constar que la gestionante goza del beneficio de pobreza.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71995 Abr 21 - May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, Norma Elba y PEREZ GHAN, Oscar Rúben C/ LOPEZ DIAZ, Marcelino Andrés. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 11/91), se Cita, se llama y emplaza a: MARCELINO ANDRES LOPEZ DIAZ, para que comparezca a este Juzgado a efectos de concurrir a la audiencia preceptuada por el art. 349 del CGP señalada para el día 29 de Julio de 1998 a las 14:00 horas, encontrándose este trámite asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Ciudad de Young, 19 de marzo de 1998.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71757 Abr 13 - Abr 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ García José María. Proc. ejec. Tributario. Ficha Nº 203/97, se hace saber que se cita de excepciones por el término legal al Sr José María García, diez días hábiles bajo apercibimiento de que si no concurriere se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71809 Abr 15 - Abr 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: "Machado, Heber c/Larrachea de Brum, Ida Brum - Larrachea, Jorge, Fanny María, Ida, Ana Elida, Lauro, Rodolfo, Ricardo y José Luis - Escrituración de Promesa" Fa. 180/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ida Larrachea de Brum, Jorge, Fanny María, ida, Ana Elida, Lauro, Rodolfo, Ricardo y José Luis Brum Larrachea a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. Salto, 17 de octubre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19282 Abr 22 - May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: ALVAREZ MARIELA C/ FARIAS JACINTO Y ALVAREZ ESTRELLA LETI - GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. B/ 492/1997, se hace saber que se emplaza a JACINTO FARIAS y a ESTRELLA LETI ALVAREZ, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- La parte está auxiliada de pobreza- San José, 24 de diciembre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71970 Abr 20 - May 04

DE TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: RODRIGUEZ BARRETO HILDA BEATRIZ C/ GUERRA RAMON Y ACOSTA RODRIGUEZ MONICA ISABEL - TENENCIA - Fa. B/69/1997, se hace saber que se emplaza a MONICA ISABEL ACOSTA RODRIGUEZ, a estar a derecho en los presentes autos por el término legal de 90 días. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite está auxiliado de pobreza. San José, 9 de marzo de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71756 Abr 13 - Abr 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores Subrogante, en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ RODRIGUEZ MENORES Y OTROS.- "Juicio Ejecutivo Fiscal".- Ficha C/225/97, se presentó el actor solicitando se emplace por edictos a todo quien pueda tener derechos en este juicio por cobro de contribución inmobiliaria correspondiente al padrón urbano Nº 1312 de la 3era. Sección Judicial de Soriano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados que se consideren habilitados a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de marzo de 1998.- María Celia Graña.- Juez de Paz Subrogante.- Ma. Celia Graña de Hernández, Juez de Paz y Of. Registro Civil (Subrogante).

27) (Cta. Cte.) 10/p 71773 Abr 14 - Abr 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA ELENA ARMUA BORGES Ficha B/82/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 18425 Abr 15 - Abr 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: BLANCA LILIA TEALDE LATOUR ó BLANCA LILIA TEALDE de GIORELLO Ficha B/44/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 4 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 18426 Abr 15 - Abr 28

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ISABEL CIPRIANA ROSADILLA LOPEZ FICHA B/107/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 13 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 19205 Abr 22 - May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

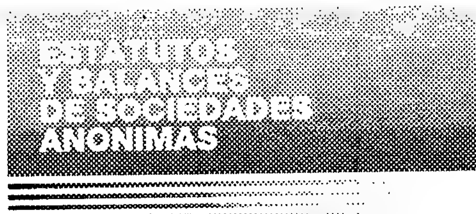
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "STALA RODRIGUEZ, SILVIA LILIAN" ESCRITURACION JUDICIAL DE CESION DE PROMESA INSCRIPTA" FICHA Nº 102/97, se cita, llama y emplaza en especial a los Sucesores de la Sra. IRMA RODRIGUEZ EIJO., y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efecto de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio diez de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19206 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A GAUNA, ESTEBAN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 848/95, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARYLIN KATIA GULARTE GIL, a que comparezca a deducir oposición, dentro del plazo de 60 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TACUAREMBO, TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19207 Abr 22 - May 06



SANATORIO AMERICANO S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 361 y sigts. de la Ley 16.060 se informa que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1998 se aprobó por unanimidad de accionistas presentes la reforma de los Estatutos de Sanatorio Americano S.A.

Denominación: Sanatorio Americano S.A. CAPITAL: $ 100.000.000.- Acciones: Escriturales. Domicilio: Montevideo. Objeto: Asistencia médico-quirúrgica, prestación de servicios técnicos, paratécnicos y administrativos relativos a la internación de pacientes e instalación de centros de alta especialización. Asistencia médica colectiva y de prepago. Artículos modificados del Estatuto: 3, 5 6, 9 a 15, 20 a 24, 26, 27, 29, 31 a 34.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 363 y 364 de la ley se convoca a los interesados en ejercer sus derechos a presentarse ante la Sociedad en los plazos legales.

El Directorio.

28) $ 9.760 10/p 19272 Abr 22 - May 06

MINERCO S.A.

Aumento Capital

(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 abril 1998 resolvió reformar el Artículo 3 del estatuto ampliando el capital a la suma de $ 6:000.000.

28) $ 4.940 10/p 19388 Abr 22 - May 06

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

ORQUIDEA PAZ SANTARELLI CHIVA, (Ficha 99/98/A).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19631 Abr 24- May 08 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

LORENZO MACHIN BAZZINO, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19726 Abr 24- May 08 (0002)

VIOLETA PASCUALA SERAFINA BORRELLI VICTORITTO o BORELI VICTORICA o VITORITO o VITORITTO o VITENTI, (Ficha 112/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19730 Abr 24- May 08 (0003)

CUARTO TURNO

LOPEZ ROMERO MARIA ESMERALDA o LOPEZ ROMERO de BARBARO, (Ficha A N-60/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19728 Abr 24- May 08 (0004)

QUINTO TURNO

RUBEN AQUILES DUFAU GRAVIER, (Ficha F 733/97).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19724 Abr 24- May 08 (0005)

SEXTO TURNO

JULIA ESTHER o JULIA ESTER PINTOS PROTTI, (Ficha 765/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma.Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19606 Abr 24- May 08 (0006)

DANIEL VILLARROEL o VILLAROEL RODRIGUEZ, (Ficha 67/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19607 Abr 24- May 08 (0007)

SEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO ZERBINO GOMEZ, (Ficha 774/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19723 Abr 24- May 08 (0008)

OCTAVO TURNO

ORLANDO ATILIO CHAMORRO PEREZ, (Ficha S/122/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19604 Abr 24- May 08 (0009)

DECIMO TURNO

MARIA JULIA UGARTE IBARGUREN de LACHMOND, (Ficha 121/94).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19612 Abr 24- May 08 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO CASTRO CORNIDE, (Ficha A/79/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19733 Abr 24- May 08 (0011)

ERNESTO DI IACOVO y MARIA TERESA MAIOLA, (Ficha 636/97:A).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19752 Abr 24- May 08 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

OVIDIO NAHMIAS PESSAH, (Ficha 33/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19614 Abr 24- May 08 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

CLAUDIO JAMBLET o JAMLE CURCIO FERNANDEZ, (Ficha A 35/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19611 Abr 24- May 08 (0014)

JUANA GARCIA o GARCIA AMADO, (Ficha A 133/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19615 Abr 24- May 08 (0015)

ELISEO OMAR MATO MACEIRA y MARIA HAYDEE CERCHIARI URRISTE, (Ficha A 84/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19731 Abr 24- May 08 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR ALBA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha A 129/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19617 Abr 24- May 08 (0017)

ALICIA VIOLETA ARISPE SANDRES, (Ficha A 108/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19649 Abr 24- May 08 (0018)

TERESITA LATEULADE BERRIEL, (Ficha A 53/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 Abr 24- May 08 (0019)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE HUGO CASENAVE RAMOS, (Ficha A/82/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19750 Abr 24- May 08 (0020)

JUAN ARTEMIO PEREZ SIRIANI, (Ficha A/596/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19751 Abr 24- May 08 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

EUDORA BASILINA BORISENCO SCHEUCHENCO, (Ficha A/84/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19603 Abr 24- May 08 (0022)

JOSE JUAN COCCO FALCON, (Ficha A/88/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19608 Abr 24- May 08 (0023)

VIGESIMO TURNO

BENEDICTO BERNARDO CUERVO, (Ficha 818/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19630 Abr 24- May 08 (0024)

JUAN, WEROSCH SEREDNI, (Ficha A/741/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.

Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19722 Abr 24- May 08 (0025)

DOMINGO RUPERTO, SAN MARTIN GANTES, (Ficha A/776/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19729 Abr 24- May 08 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GEZA GERE KOVAC O KOVACS OLAJOS, (Ficha S 32/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19602 Abr 24- May 08 (0027)

ANTONIO NEGREIRA ALLO, (Ficha S 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19678 Abr 24- May 08 (0028)

ELENA GRACIELA CANCELA MARTINEZ, (Ficha S 26/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19725 Abr 24- May 08 (0029)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AMELIA DELGADO BENTANCOR, (Ficha S/575/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19734 Abr 24- May 08 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARIEL ZIROLLI CAROLA, (Ficha S/752/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19650 Abr 24- May 08 (0031)

JOSEFA ROSA o ROSA CROVETTO BORGH, (Ficha S/740/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19727 Abr 24- May 08 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTRELLA ALVAREZ VEIRA ó ESTRELLA ALVAREZ de CONDE, (Ficha 109/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19616 Abr 24- May 08 (0033)

SERAFINA ROSALINA ó ROSALINA SERAFINA ARIAS BELLINI, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19753 Abr 24- May 08 (0034)

EDUARDO ENRIQUE PERATTO RUIZ y MIRNA ESTEVES de PERATTO, (Ficha 350/93/S).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
01) $ 720 10/p 19754 Abr 24- May 08 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE IGLESIAS PATIÑO, (Ficha S/24/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19679 Abr 24- May 08 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTHER FERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/78/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19613 Abr 24- May 08 (0037)

BERNARDO ZAKHEIM O BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY, (Ficha 90/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19633 Abr 24- May 08 (0038)

JUZGADO LETRADO

DE VIGESIMO TURNO

HUGO JORGE MARTINEZ, (Ficha 116/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19610 Abr 24- May 08 (0039)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MANUEL SANDE BOUTUREIRA, (Ficha 109/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19658 Abr 24- May 08 (0040)

JOSE PRIETO, (Ficha 719/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19661 Abr 24- May 08 (0041)

CATALINA MAGDALENA CARRARA, (Ficha 78/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19662 Abr 24- May 08 (0042)

MARIA ISABEL CORREA, (Ficha 136/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19667 Abr 24- May 08 (0043)

JUAN PIÑEIRO FONTAMILLA O FONILLA, (Ficha 157/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19668 Abr 24- May 08 (0044)

CUARTO TURNO

MARIA O MARIA DORILA CRUZ MOYANO DE BRAVO, (Ficha 114/98).
Las Piedras, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19659 Abr 24- May 08 (0045)

JOSE DANIEL GALLO DELGADO, (Ficha 771/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19660 Abr 24- May 08 (0046)

CARLOS COLMENERO VAZQUEZ, (Ficha 149/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19663 Abr 24- May 08 (0047)

VALENTINA ULIVIERI u OLIVIERI o ULIVIERI BIANCHI, (Ficha 242/95).
Las Piedras, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19664 Abr 24- May 08 (0048)

DARIO GUERRA PEÑA, (Ficha 158/98).
Las Piedras, 26 de marzo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 Abr 24- May 08 (0049)

JUAN ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 481/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19666 Abr 24- May 08 (0050)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

QUINTANA FERREIRA CESAR, (Ficha B/25/1998).
Colonia, 2 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19706 Abr 24- May 08 (0051)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO PROSPERO MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/12/98).
Trinidad, 20 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19640 Abr 24- May 08 (0052)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELAIDA GUILLEN MARTINEZ, (Ficha 22/98).

Mercedes, 12 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19756 Abr 24- May 08 (0053)

ZULMA AIDA LARRANDA VILLALBA, (Ficha 46/98).
Mercedes, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19757 Abr 24- May 08 (0054)

ROSA EULALIA MAZZUCHI MUÑOZ, (Ficha 52/98).
Mercedes, 13 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19759 Abr 24- May 08 (0055)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCO PEDRO NEBOT GUALA, (Ficha B/32/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19760 Abr 24- May 08 (0056)

MARIA GUILLERMA DELGADO DE VIVAS, (Ficha B/34/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19761 Abr 24- May 08 (0057)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ALENCAR ANDINA LISBOA, (Ficha Bo. 107/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19685 Abr 24- May 08 (0058)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

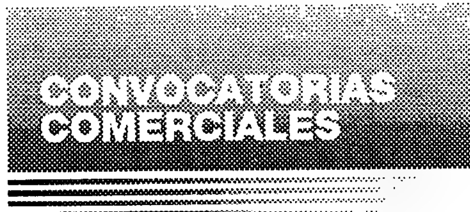
DE SEGUNDO TURNO

CIRO DE FLEITAS CUADRADO, (Ficha 156/98).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19709 Abr 24- May 08 (0059)

GILBERTA PEREIRA GADEA, (Ficha 188/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19715 Abr 24- May 08 (0060)

JULIAN ELIAS RAMIREZ da SILVA, (Ficha 192/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19716 Abr 24- May 08 (0061)

FLORENCIO FALCON CORREA, (Ficha 30/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72139 Abr 24- May 08 (0062)



COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ SOCIEDAD ANONIMA MONTEVIDEO URUGUAY CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de Mayo de 1998 a las 16 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 1997, con respecto al Aumento del Capital Social.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Extraordinaria se considerará legalmente constituída con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos el 70% del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.134 3/p 19597 Abr 24- Abr 28 (0063)

GASPARRI HERMANOS S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescrito en nuestros Estatutos y la Ley núm. 16060, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de mayo próximo, a la hora 10 y 30, en Avda. Brasil 2995, piso 3, ap. 302, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Disolución de la Sociedad (art. 28).
2o.) Designar a los actuales integrantes del Directorio como liquidadores (artículo 29)
3o.) Aprobación del Balance final y Proyecto de Distribución.
4o.) Remuneración del Síndico por su gestión en este balance final, y supervisión de Liquidación (art. 14).
5o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 21, inciso c).
De conformidad con el art. 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea, podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los estatutos.
Montevideo, abril 21 de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.260 3/p 19634 Abr 24- Abr 28 (0064)

INDUSTRIAS HARINERAS s.a. Molino San Salvador CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

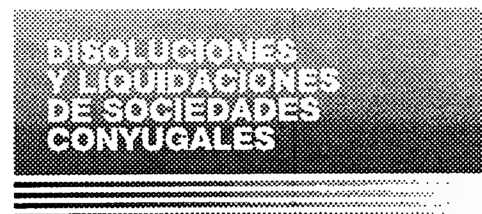
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de INDUSTRIAS HARINERAS S.A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de mayo de 1998, a las 17 horas, en la sede de la calle Asencio y Paseyro, de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3) Informe del Síndico en ejercicio.
4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1997.
5) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, de acuerdo a los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas

a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto (Art. 354 ley 16060).
b) Que si transcurrida una hora a la señalada, no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará en 2da. Convocatoria con los presentes (Art. 354 ley 16060)
c) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 350, ley 16060) Gonzalo Ruiz Cereghetti, Presidente - Nelson Garin Sosa, Secretario.
03) $ 1.638 3/p 19687 Abr 24- Abr 28 (0065)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MONTAÑO BENTOS Y SELVA SILVEIRA RIVERO
(Ficha: D/31/98) .
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18117 Abr 24- May 08 (0066)

GUSTAVO VIÑAS TOLEDO Y MARIA DEL CARMEN CORBO (Ficha: D/372/97) .
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19652 Abr 24- May 08 (0067)

SEPTIMO TURNO

JUAN BERNARDO MAISTERRA LOPEZ Y GABRIELA TIDEMANN REYES (Ficha: 66/98) .
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19624 Abr 24- May 08 (0068)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO DI RUSSO MUIÑO Y MARIA CAROLINA ESPIÑEIRA PAZOS (Ficha: 643/97E) .
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19622 Abr 24- May 08 (0069)

DECIMOTERCER TURNO

TOMAS ARIEL PEREZ Y MERCEDES FROIS PEREZ (Ficha: 82/98) .
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19625 Abr 24- May 08 (0070).

DECIMOSEXTO TURNO

AGUSTIN LUIS MAILHOS FERNANDEZ Y MILENA MARIA ROSATI AMEIXEIRAS (Ficha: D/114/98) .
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19741 Abr 24- May 08 (0071)

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL JOSE FARALDO y SILVIA MAGDALENA NAVARRO BLANDIZZI (Ficha: 97/98) .
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19626 Abr 24- May 08 (0072)

VIGESIMO TURNO

VALENTIN PEDRO SILVA GONZALEZ y YISELA VEIGA SOSA (Ficha: D/821/97) .
Montevideo, 2 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19719 Abr 24- May 08 (0073)

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER RAUL DOLLANARTE O DOLLENARTE CORTINHO O COITINHO Y NELLY BEATRIZ MORALES ALVAREZ (Ficha: D/2/98) .
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19623 Abr 24- May 08 (0074)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARIEL TABARE ALENTORN LENZI y MARIA del CARMEN DI ULIO GIORDANO (Ficha: D/24/98) .
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19601 Abr 24- May 08 (0075)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIO ANTONIO MARTINEZ CASTRO Y SHIRLEY MARINA GARCIA CAMACHO, (Ficha: 681/97) .
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19656 Abr 24- May 08 (0076)

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ VARONA y AMALIA MARIA LOPEZ CURBELO, (Ficha: 19/98) .
Las Piedras, 15 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19657 Abr 24- May 08 (0077)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MANTARAS DONATO, SUSANA BEATRIZ C/SORIA COCCINELLO, SERGIO ANIBAL, (Ficha 28/98/A) .
Fray Bentos, 13 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 19682 Abr 24- May 08 (0078)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIELA LYLIANA DALMAS LABELLA y HUGO PEREZ KAHRS (Ficha: B/11/98).
Dolores, 25 de febrero de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19758 Abr 24- May 08 (0079)

ESTELA FELIX CHARBONNIER y GUSTAVO ANDRES DALMAS (Ficha: B/18/98).
Dolores, 23 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19762 Abr 24- May 08 (0080)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BAHIADORA DEL SUD S.A.

Asamblea de fecha: 31/3/97: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 27/3/98, Nº 833, al folio 869, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 19641 Abr 24- Abr 24 (0081)

FALLBROOK S.A.

Asamblea de fecha: 21/03/1997: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 31/3/98, Nº 879 al folio 915, del libro 1 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 19642 Abr 24- Abr 24 (0082)

ORLOVAT S.A.

Asamblea de fecha: 31/10/1996: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 10/2/98, Nº 393 al folio 421, del libro 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 19643 Abr 24- Abr 24 (0083)

FLORAL PARK S.A.

Asamblea de fecha: 31/12/1996: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 24/3/98, Nº 822 al folio 866, del libro 2 de Estatutos.
06) $ 494 1/p 19644 Abr 24- Abr 24 (0084)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos

caratulados "MARTINEZ CASTRO, FABIANA NOEL C/BRUNENGO, PABLO ANIBAL. DIVORCIO S/V.", Ficha D/7/98 , se cita a PABLO ANIBAL BRUNENGO, a comparecer a la audiencia dispuesta en autos para el día 1 de junio de 1998 a las 15 horas. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72129 Abr 24- May 08 (0085)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: " MARSET CORBO POMPILIO TEOFILO INCAPACIDAD". FICHA 416/97 se hace saber que por auto Nº 203 de fecha 16/02/98 se declaró en estado de incapacidad a POMPILIO TEOFILO MARSET CORBO y se designó Curador a VICTOR HUGO MARSET CABRERA.
MONTEVIDEO, 26 de febrero de 1998.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19749 Abr 24- May 08 (0086)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Saona Díaz Nelson Alejandro , incapacidad, ficha V/793/97 , se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de NELSON ALEJANDRO SAONA DIAZ, designándose curador interino del mismo a su madre Lilian Díaz, por auto Nº 241 del 6 de febrero de 1998.- Montevideo, 18 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19629 Abr 24- May 08 (0087)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. turno, dictada en los autos: "VEGA JOSE PEDRO = INCAPACIDAD" Ficha 149/96 , hace saber que se ha decretado por auto Nº 1080/97 de fecha 4/4/97, la incapacidad de JOSE PEDRO VEGA FIGUERON, designándose curador a MARIA DEL CARMEN FIGUERON RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 13/6/97. Las Piedras, 16 de Marzo de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19655 Abr 24- May 08 (0088)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON .- Incap.- Fa. 582/95" se hace saber que por Decreto Nº 7028 de fecha 4/11 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON, designándose curador a MARIA CRISTINA DOURRON MUNIZ.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de abril de 1998.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72138 Abr 24- May 08 (0089)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANNET IVONNE CUSTIEL BRITOS, Ficha C/21/98 quien optando por el título de procuradora inició trámite de información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de los testigos Sres. Eduardo Da Rosa, Gerardo Arriola y María José González. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en San Carlos el 19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.
11) $ 900 10/p 18305 Abr 24- May 08 (0090)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRORROGA DE APERTURA
LICITACION PUBLICA Nº 5/98

SUMINISTRO DE HASTA 60.000 DURMIENTES DE MADERA DURA, ACERO U HORMIGON .
Se comunica que este llamado cuya apertura fue anunciada para el día 05/05/98 a la hora 14.00, ha sido pospuesta para el día 20/05/98 a la hora 14.00.
GERENCIA DE SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72072 Abr 24- Abr 24 (0091)

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1304: PARA LA COMPRA DE UN MOTOGENERADOR DIESEL.
Comunicamos que esta ADministración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 12 de mayo de 1998 a las 15:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72091 Abr 24- Abr 24 (0092)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PRÉSTAMO BID Nº 1022/OC-UR

Licitación Pública Nacional Nº 13/98 .
Ruta 33: Tramo 1 (Ruta 6 - Ruta 67)

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha firmado un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dólares americanos para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y de la Red Primaria Nacional.
El objetivo principal del programa es la reducción de los costos de transporte, a partir del mejoramiento de la red vial nacional, en particular en los principales corredores de integración.
En el marco de este Programa, el M.T.O.P. invita a empresas y consorcios de construcción provenientes de los países miembros del

BID que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la licitación pública internacional que se describe a continuación.

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

La obra que consisten en el ensanche y recargo de la plataforma se desarrollan en la ruta 33 en el departamento de Canelones, entre el acceso oeste del puente sobre el Arroyo de Toledo y el empalme con Ruta 67, entre las progresivas 21 Km 231,09 y 31 Km 085,67.

El plazo de ejecución es de 9 meses.

La presente licitación se tramitará mediante la modalidad de Post-calificación. La licitación se regirá por las disposiciones del Contrato de Préstamo correspondiente.

Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP, Dirección Nacional de Vialidad, en la dirección al pie del aviso.

La fecha de apertura de la licitación es el día 9 de junio de 1998 a las 10:00 horas en la dirección al pie del aviso.

Los recursos financieros para el pago del contrato resultante de la citada licitación correrán por cuenta del MTOP a través del financiamiento proveniente del préstamo con el BID Nº 1022/OC-UR y del aporte local.

Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados a un costo de US$ 200 (dólares americanos dólares) a partir del día 27 de abril de 1998 en horario de oficina, en la siguiente dirección:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8º, Montevideo,
República Oriental del Uruguay.
Tel.: (598-2) 916-2572 o Fax (598-2) 916-3072.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72082 Abr 24- Abr 24 (0093)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 11/98

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de 19 camiones con volcadora".-

La apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de US$ 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72080 Abr 24- Abr 24 (0094)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 12/98

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de 30 camiones con volcadora con doble eje trasero flotante".-

La apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-

El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de US$ 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72081 Abr 24- Abr 24 (0095)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
PROYECTO DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS FORESTALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/98
OBRA: "Remodelación de Rambla Portuaria"
Préstamo BIRF Nº 4204-UR y Préstamo JEXIM a URUGUAY para el Proyecto de Transporte de Productos Forestales

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición Nº 462 del Development Business, del 16 de mayo de 1997.-

2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Transporte de Productos Forestales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la Licitación Nº 14/98.-

3. La Dirección Nacional de Vialidad y la Unidad Coordinadora de Proyectos con el Banco Mundial invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Remodelación de Rambla Portuaria.-

4. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.-

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo de 12:30 a 18:00 horas.-

6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en Español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos). El método de pago será al contado o con cheque al portador con fecha del día. El documento se podrá retirar en la dirección indicada abajo a partir del día 27 de abril de 1998 en el horario de 12:30 a 18:00 horas.-

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 2 de junio de 1998. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:00 horas del día 2 de junio de 1998.-

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 6º y 8º (Montevideo)
República Oriental del Uruguay
Código Postal: 11.000
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 916.30.72.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72083 Abr 24- Abr 24 (0096)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/98
OBRA: "Demarcación de Pavimento en Rutas Nacionales"
PRESTAMO BIRF EN GESTION

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business.-

2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte, y propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la Demarcación de Pavimento en Rutas Nacionales.-

3. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado contrato. Las obras consisten en Demarcación de Pavimento en Rutas Nacionales con pintura de aplicación en frío.-

4. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.-

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo de 12:30 a 18:00 horas.-

6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en Español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos). El método de pago será al contado o con cheque al portador con fecha del día. El documento se podrá retirar en la dirección indicada abajo a partir del día 27 de abril de 1998 en el horario de 12:30 a 18:00 horas.-

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 1998. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 6.500 (dólares estadounidenses seis mil quinientos) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará

en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 1998.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 6° y 8° (Montevideo)
República Oriental del Uruguay
Código Postal: 11.000
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 916.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72084 Abr 24- Abr 24 (0097)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 5/98

Se llama a Licitación Pública para la "Reconstrucción de la caminería interna del Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro del Campo" .-
La apertura se efectuará el día 25 de Mayo de 1998, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72074 Abr 24- Abr 24 (0098)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 16/98
OBRA: "Demarcación de Pavimento en Zonas IV y V"
PRESTAMO BIRF EN GESTION

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business.-
2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte, y propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la Licitación N° 16/98.-
3. La Dirección Nacional de Vialidad y la Unidad Coordinadora de Proyectos con el Banco Mundial invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Demarcación de Pavimento en Zonas IV y V con pintura de aplicación en frío.-
4. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública nacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.-
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo de 12:30 a 18:00 horas.-
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en Español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 200 (dólares estadounidenses doscientos). El método de pago será al contado o con cheque al portador con fecha del día. El documento se podrá retirar en la dirección indicada abajo a partir del día 27 de abril de 1998 en el horario de 12:30 a 18:00 horas.-
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:00 horas del día 20 de mayo de 1998. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 2.600 (dólares estadounidenses dos mil seiscientos) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 11:00 horas del día 20 de mayo de 1998.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 6° y 8° (Montevideo)
República Oriental del Uruguay
Código Postal: 11.000
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 916.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72085 Abr 24- Abr 24 (0099)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 6/98

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de 23 compactadores vibratorios autopropulsados" .-
La apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de US$ 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 72075 Abr 24- Abr 24 (0100)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
PROYECTO DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS FORESTALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 17/98
OBRA: "Ruta 24 - Tramo: Ruta 2 - Radial a Nuevo Berlín"
Préstamo BIRF Nº 4204-UR y Préstamo JEXIM a URUGUAY para el Proyecto de Transporte de Productos Forestales

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición N° 462 del Development Business, del 16 de mayo de 1997.-
2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Transporte de Productos Forestales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la Licitación N° 17/98.-
3. La Dirección Nacional de Vialidad y la Unidad Coordinadora de Proyectos con el Banco Mundial invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción de la Ruta 24 - Tramo: Ruta 2 - Radial a Nuevo Berlín.-
4. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.-
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo de 12:30 a 18:00 horas.-
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en Español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 400 (dólares estadounidenses cuatrocientos). El método de pago será al contado o con cheque al portador con fecha del día. El documento se podrá retirar en la dirección indicada abajo a partir del día 27 de abril de 1998 en el horario de 12:30 a 18:00 horas.-
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 16 de junio de 1998. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:00 horas del día 16 de junio de 1998.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 6° y 8° (Montevideo)
República Oriental del Uruguay
Código Postal: 11.000
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 916.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72086 Abr 24- Abr 24 (0101)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 7/98

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de 26 motoniveladoras" .-
La apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de US$ 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 72076 Abr 24- Abr 24 (0102)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 18/98
OBRA: "Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento en las Zonas II y X"
PRESTAMO BIRF EN GESTION

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business.-
2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento en las Zonas II y X.-
3. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado Contrato. Las obras consisten en 29 Kms. de obras iniciales de rehabilitación y 240 Kms. de mantenimiento rutinario.-
4. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.-
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo de 12:30 a 18:00 horas.-
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en Español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 400 (dólares estadounidenses cuatrocientos). El método de pago será al contado o con cheque al portador con fecha del día. El documento se podrá retirar en la dirección indicada abajo a partir del día 27 de abril de 1998 en el horario de 12:30 a 18:00 horas.-
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 1 de julio de 1998. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:00 horas del día 1 de julio de 1998.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 6º y 8º (Montevideo)
República Oriental del Uruguay
Código Postal: 11.000
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 916.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72087 Abr 24- Abr 24 (0103)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 8/98

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de 19 cargadores frontales sobre neumáticos" .-
La apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de US$ 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72077 Abr 24- Abr 24 (0104)

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Vialidad
SEGUNDO PROYECTO DE TRANSPORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 19/98
OBRA: "Ruta 2 - Tramo: Rodó - Palmitas (35 Kms.)"
PRESTAMO BIRF EN GESTION

1. Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en el Development Business.-
2. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, para sufragar parcialmente el costo del Segundo Proyecto de Transporte, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el Contrato de Ruta 2 - Tramo: Rodó - Palmitas.-
3. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el mencionado Contrato. Las obras consisten en la rehabilitación de 35 Kms. del pavimento existente con colocación de dos capas de mezcla asfáltica.-
4. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.-
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional por parte de la Dirección Nacional de Vialidad e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo de 12:30 a 18:00 horas.-
6. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en Español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 400 (dólares estadounidenses cuatrocientos). El método de pago será al contado o con cheque al portador con fecha del día. El documento se podrá retirar en la dirección indicada abajo a partir del día 27 de abril de 1998 en el horario de 12:30 a 18:00 horas.-
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 horas del día 30 de junio de 1998. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 90.000 (dólares estadounidenses noventa mil) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de las ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 10:00 horas del día 30 de junio de 1998.-
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 - Piso 6º y 8º (Montevideo)
República Oriental del Uruguay
Código Postal: 11.000
Teléfono: (598-2) 916.25.72
Fax: (598-2) 916.30.72.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72088 Abr 24- Abr 24 (0105)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 9/98

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de 18 cargadores frontales con retroexcavadora" .-
La apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de US$ 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72078 Abr 24- Abr 24 (0106)

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 10/98

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de 11 tractores tipo BULLDOZER .-
La apertura se efectuará el día 19 de Junio de 1998, a las 9:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, octavo piso.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de US$ 250 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 575, sexto piso; previo pago de su importe en la División Tesorería en la misma dirección, séptimo piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72079 Abr 24- Abr 24 (0107)



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 276/98

BASES PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 1998
Hora: 15:00

Lugar: Sala de Actos de Asesoría Relaciones Públicas, 2º Piso.

Valor de los recaudos: $ 6.000,00 (Pesos seis mil)

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 3er. Piso Sector Licitaciones Oficina 306 de 9:00 a 17:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 72073 Abr 24- Abr 24 (0108)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

TERMINAL DE OMNIBUS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MERCEDES
Licitación por Concesión de Obra Pública

Pliegos de condiciones: Se pueden retirar en Oficina Notarial de la I.M.S. en Mercedes, o en la sede del Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo, en horario de oficina.
Apertura de ofertas: Las mismas se abrirán en acto público ante Escribano, en el Salón de Actos de la IMS el día 20 de julio de 1998 a la hora 15.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72137 Abr 24- Abr 24 (0109)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 24 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO AMBROSI , 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4229/4, y SANDRA DANIELA MENDEZ , 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4229/4.
14) $ 127 3/p 1971 Abr 24- Abr 28 (0110)

RICHARD MARCELO ASCENCIO , 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mauá 4118/4, y DIANA PATRICIA LUZARDO , 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mauá 4118/4.
14) $ 127 3/p 1972 Abr 24- Abr 28 (0111)

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS ESCOBAR , 40 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pasaje C 6403 Paso de la Arena, y MIRIAN BEATRIZ OLIVERA , 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 6403.
14) $ 127 3/p 1976 Abr 24- Abr 28 (0112)

VICTOR FLORENCIO ESCARDO , 25 años, soltero, Anal. sistema, oriental, domiciliado en Canelones 2032, y ANDREA JULIA ABELLA , 24 años, soltera, diseñador gráfico, oriental, domiciliada en Colorado 1622.
14) $ 127 3/p 1977 Abr 24- Abr 28 (0113)

OSCAR PEDRO BAZZINO , 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Roque Graseras 805/102, y ALICIA WILSON, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Roque Graseras 805/102.
14) $ 127 3/p 1978 Abr 24- Abr 28 (0114)

OFICINA No. 5

FERNANDO OSCAR GONGORA , 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gra. Flores 2378, y LAURA ROSSANA FLORES , 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2378.
14) $ 127 3/p 1965 Abr 24- Abr 28 (0115)

GABRIEL GERVASIO GAU , 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av. Italia 4331=5, y ESTELA ISABEL OSORIO , 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4331(5.
14) $ 127 3/p 1973 Abr 24- Abr 28 (0116)

HUGO ALEXIS GOMEZ , 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1636, y VICKY EVANGELINA TECHERA , 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3745.
14) $ 127 3/p 1975 Abr 24- Abr 28 (0117)

OFICINA No. 6

FABIAN ANGEL MOREIRA , 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José

Belloni 5603, y MARIA LORELEY ACOSTA , 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Al Paso del Andaluz 4179.
14) $ 127 3/p 1964 Abr 24- Abr 28 (0118)

ALEJANDRO DANIEL MACRI , 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6404, y MARIA JOSE GÓMEZ , 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 1058/701.
14) $ 127 3/p 1967 Abr 24- Abr 28 (0119)

LEONARDO JAVIER MUNDIN , 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 1023, y SILVIA ROSA VIDELA , 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guaná 2011/102.
14) $ 127 3/p 1970 Abr 24- Abr 28 (0120)

OFICINA No. 7

VICTOR GONZALO PAMPIN , 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 963, y ANABEL COLINA , 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 963.
14) $ 127 3/p 1974 Abr 24- Abr 28 (0121)

OFICINA No. 8

ALEJANDRO PABLO RAMIREZ , 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1072, y GRACIELA ISABEL ECHEVERRIA , 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 4993.
14) $ 127 3/p 1966 Abr 24- Abr 28 (0122)

JUAN CARLOS ROSAS , 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2283/1, y MACACHIN BASUALDO , 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2283/1.
14) $ 127 3/p 1968 Abr 24- Abr 28 (0123)

OFICINA No. 9

JORGE ANTONIO SOPEÑA , 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1237=2, e IVANA JACQUELINE VITELLO , 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1237=2.
14) $ 127 3/p 1969 Abr 24- Abr 28 (0124)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos: " Fernández Viera María Nelly PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (ficha 883/97), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Nelly Fernández Viera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras ubicado en zona urbana, padrón 119.609, señalado con el número veintiocho en plano del Agrimensor Mario E. Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero 1926, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta y seis decímetros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al este sobre calle Del Fuerte entre Eusebio Vidal y Debali, veintiocho con cincuenta y siete metros al Sur con solar veitinueve, cuarenta metros al Oeste con solar veinticinco y veintiocho con setenta metros al Norte con solar veintisiete.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ernesto Héctor Aguirre y/o sucesores a título singular o universal y a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.980 10/p 19721 Abr 24- May 08 (0125)

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos rotulados " Belén, María -Prescripción Adquisitiva Trientenaria- Ficha 323/97 " se hace saber que ante esta sede se presentó María Belén iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien solar de terreno Padrón No. 60367, ubicado en la 10ma. Secc. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Claudio Franca inscripto en la DGC provisoriamente con el No. 97 el 28/10/1997 se compone de un área de 438,09 m que se deslindan así; 8,59 m de frente al SO a la calle Celiar No. 3278, 51 m de largo lindando al NO con Padrón 60.368; al NE con Padrón 60.347 y al SE con Padrón 60.366. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien parad que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las procedimientos. Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo no surge inscripción alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) $ 1.800 10/p 19720 Abr 24- May 08 (0126)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VICTORIO ELEAZAR MAIDANA CRESPO .= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= FICHA B Nº 61 Bis AÑO 1997 " SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO: "VICTOR ELEAZAR MAIDANA CRESPO", SOLICITANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 2410, UBICADO EN LA PRIMERA LOCALIDAD CATASTRAL DE RIO NEGRO, FRAY BENTOS, MANZANA Nº 235 ZONA URBANA, QUE ES UN SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LUIS ALDECOSEA VAGO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 3.341 EL 30 DE JUNIO DE 1992, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 453 METROS 1.442 CENTIMETROS CUADRADOS, Y LINDA: 10 MTS. 70 CMS. AL NORD-ESTE DE FRENTE A CALLE HAEDO, 42 MTS. 05 CMS. AL SUD-ESTE CON PADRON Nº 2411, 10 MTS. 83 CMS. AL SUD-OESTE CON EL PADRON 2.418, Y 42 MTS, 14 CMS. AL NORD-OESTE CON PADRONES NUMEROS 4.201 Y 2.392, POSESION DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS.= EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS LINDEROS, FRANCISCO JAVIER CORREA, DOMICILIADO EN ESPAÑA Y MENDOZA, ARTURO MERELLO Y MARY SCHULZE, FLORIDA Y HAEDO, CASIMIRO KRZYZANONSKI, HAEDO S/N Y FELIPE PEREZ, HAEDO S/N, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89, 123, 127.3 Y 338.1 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.= A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= FRAY BENTOS, 21 DE ABRIL DE 1997.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.= DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 2.520 10/p 19683 Abr 24- May 08 (0127)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado del Despacho Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados " RODRIGUEZ, GONZALEZ, ALBA .- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA Nº 34/98 , se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. ALBA RODRIGUEZ GONZALEZ solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO con las construcciónes y demás mejoras que

le acceden, PADRON 1424, Manzana 130 de la Primera Sección Catastral y Judicial de Treinta y Tres (ciudad) que según plano del Ing. Agr. Daniel Núñez Fernández de setiembre de 1997, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro, Of. Delegada de Treinta y Tres el día 18 de noviembre de 1997, tiene una SUPERFICIE de 187 mc. 44 dc. y se DESLINDA: frende al ESTE en 4 m. 406 cm. con Padrón 5439; NORTE recta de 42 m. 60 cms. que lo separan de los padrones 1409, 1410 y 5439; OESTE 4 m. 60 cms. con frente a la calle Dionisio Oribe y al SUR en 42 m. 60 cm. con padrón 1423.
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial a los linderos: Níver Vergara (Padrón 1423), Rosa y Francisco Píriz Lemos (Padrón 1409), Alvaro Iguiní (Padrón 1410) y Uruguay Sosa (Padrón 5439), para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 6 DEMMARZO de 1998.- Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 2.520 10/p 19718 Abr 24- May 08 (0128)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO VENTURA , solicita la inscripción de la obra titulada "JUVENTUD CINICA FIN DE SIGLO" , de la cual se declara autor. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 19708 Abr 24- May 08 (0129)

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno.- en autos caratulados: ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS, (FICHA 262/97), QUIEBRA , se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 22 de MAYO DE 1998 a las 14 horas.- Y a sus efectos se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Elsa Serra.- Actuaria Adjunta.
18) $ 900 10/p 19621 Abr 24- May 08 (0130)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CUOZZO MARIA EMILIA Y DOMINGUEZ OSVALDO . RECTIFICACION DE PARTIDA. S/504/97 . En cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 3208 del 24 de octubre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de matrimonio de: Osvaldo Dominguez y Maria Emilia Cuozzo, celebrado ante el Of. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 1 de Montevideo, el día 30 de Abril de 1992- Acta No. 391, en el sentido que donde dice "Couzzo", debe decir "CUOZZO", por así corresponder. Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72070 Abr 24- May 08 (0131)

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "ROSSI ACOR MATIAS-AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha A/659/97 y según resulta del auto número 391 de fecha 11 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de de nacimiento de Matías ROSSI ACOR., en el sentido de que donde dice "ROSSI ACOR" debería decir: "BLANCO AZOR" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72136 Abr 24- May 08 (0132)

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BLANCO, RUBEN RAFAEL Y ALMANDO BURGOS, MYRIAM BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V/610/97 se hace saber que: en la partida de nacimiento de SANTIAGO NICOLAS BLANCO ALMANDO, donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72130 Abr 24- May 08 (0133)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CID ALVAREZ, LUIS Y/O SUCESORES Y OTRO. J. EJECUTIVO.". Fa. 22/96 , se hace saber que el próximo 6 de Mayo a las 14.30 Hrs. en el local de la A.N.R.C.I, Zabala 1328, asistido de la señora alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar con edificios y mejoras que le acceden, padron No. 19.218 de la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, solar 25 manzana frac, C que segun plano del Agr. Javier Alvarez inscripto en la Dir. de Topografia el 28 de mayo de 1912, según el cual consta de una superficie de 447 ms 30 dms., que se deslinda asi: 10 ms. 52 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart, (puertas 2028 y 2030, entre las de Municipio y J. Requena, distando el punto medio 55 m. 11 cm. de la esquina que forma con la ultima nombrada; 10 ms. 50 cms. en la línea de fondo al S. lindando con los solares 9 y 10; 42 ms. 26 cms. al E. son solar 24 y al O. 42 ms. 95 cms. con Fabricio Andaiz.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares estadounidenses.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.- 4o) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción, así como Contribucion Inmobiliaria y Tribu-

to de Educacion Primaria. 5o.) Que existen dos inscripciones registrales de arrendamientos, pese a la prohibicion de arrendar pactada en la hipoteca.- 6o.) Que los Títulos de propiedades y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso. 4o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.160 5/p 18718 Abr 24- Abr 30 (0134)

DE DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 16° TUrno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander S.A c/ DOCA LTDA - Fa: 260/97- Ejecución de Hipoteca - el próximo 21 de mayo de 1998, a las 15:00 horas, en su local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón N° 121.658, señalado con el N° 38 de la manzana letra "N" en el plano del Agr. Donato Gaminara de fecha noviembre de 1927, inscrpto en la Dirección de Topografía el 17.12.1927, según el cual se compone de una superficie de 500 mts, que se deslinda así: 10 mts. de frente al SUR a la calle Pedro Larghero entre Beyrouth y Pablo Podestá, distando su punto medio 55 m. de la esquina con la última de las calles nombradas, puerta de entrada señalada con el N° 6227; 50 m al OESTE con solar N° 39; 10 m. al Norte con parte del solar 31, y 50 mts. al Este con solares 32 y 37.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que el remate se realiza en dólares americanos; D) Que la comisión del rematador e inpuestos sobre la misma asciende al 6,02% del precio martillado y deberá ser abonada al contado y en efectivo; E) Que la comisión a cargo de la parte demandada del expediente asciende al 1,34% sobre el precio martillado; F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre. G) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva, y ocupacional del bien. H) Que se desconoce si existen deudas con el BPS con posterioridad al certificado Unico Especial N° 6305/88 del 26/10/88.- A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo el 17 de abril de 1998. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.

20) $ 2.070 5/p 19632 Abr 24- Abr 30 (0135)

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, en autos CAYCU c/CÉSAR AVIAGA, EDISON PEDRO - Ejecución Hipotecaria, ficha 97/21/124 , se hace saber que el 23 de junio de 1998 a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, padrón cuatro mil novecientos ochenta y tres, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja, con el N° 5128 el 23.IV.70, señalado con el número dos, tiene una superficie de quinientos noventa y seis metros, diez decímetros y se deslinda así: mts. 21,05 al SE de frente a calle Sarandí; mts. 28,05 al NE lindando con Juan Carlos Brignoni y otros; mts. 21,40 al NO lindando con solar uno y al SO tres lineas rectas de mts. 9,52 - 0,33 y 18,76 lindando con Centro Pelotaris de Minas y Francisco Lapitz Elola.
Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2° Que obra en poder de esta Sede testimonio de títulos y antecedentes dominales provenientes del Jdo. de Paz Departamental de Lavalleja y demás antecedentes en este Juzgado calle San José 1132 piso 6°, a disposición de los interesados. 3° Que no obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones. 4° Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. 5° Que al 23.10.97 se debe por Contribución Inmobiliaria la suma de $ 5.117,85. 6° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 7° Se desconoce si existe deudas con O.S.E. 8° Que referente a lo establecido en el Contrato de Hipoteca del 20 de agosto de 1996, se exibió Certificado Unico Especial del BPS (No. 526/96), no surgiendo a esa fecha deudas por aportes a las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.890 5/p 19755 Abr 24- Abr 30 (0136)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos caratulados: " FERNANDEZ SOSA RICARDO Y STELLA MARIS RUEDA GAMARRA - Disolución de Sociedad Conyugal" Ficha: N° 1021/91/D , se hace saber que el día 12 de mayo del corriente a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula N° 4563, RUC 212220320019, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío y sus mejoras, sito en la 8ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario San Luis, empadronado con el N° 6,868 (antes 36.569 y aún antes con 17,627) que según plano del Agr. Hebert Martorelli de enero/47 insc. en D.G. Cat. el 26/11/47 con el N° 4166, consta de una superficie de 665 m 77 dm. Se señala como solar 1 manzana 404. Deslinde: 20 m 47 cm frente al SW a Dr. Baltasar Brum (BASE: $U 1.969.33)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, los gastos que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión de Rematador o sea 4.03%, impuesto a las ejecuciones forzosas del 2%; e Impuesto Departamental de 1%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador; o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación del inmueble (por posibles edificaciones) frente al BPS como la de sus titulares. V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 918 3/p 19599 Abr 24- Abr 28 (0137)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno en autos caratulados "VIACABA, José C/BRIOSOL S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha 171/97 , se hace saber que el próximo 27 de abril, a las 14:00 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a remate en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 13.733.33, 1 camioneta marca Fiat Fiorino PickUp, matrícula 608.924, padrón 380.154 y una cortadora de fiambre, embargados en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 abril de 1998.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 180 1/p 19669 Abr 24- Abr 24 (0138)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3° Turno, dictada en autos "A.C.A.C. c/Pedro Bovio López" , hoy ejecución prendaria, Ficha 217/96; se hace saber que el día 14 de mayo, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará sin base y al mejor postor un Automóvil "HYUNDAI", EXCEL GLS, año 94, nafta, matr. AA 12947 Canelones, padrón 151234. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de seña. 2) Abonará además en el acto y en efectivo el 13,51% de

comisión e impuestos al Rtdor. y 2% por vta. forzada. 3) La demandada abonará el 2,79% de comis. e imp. al Rtdor. y el 1% Municipal. 4) Los antecedentes y documentación del vehículo están en esta Oficina a disposición de los interesados. Las Piedras, 22 de abril de 1998.- Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 486 3/p 19680 Abr 24- Abr 28 (0139)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE COLONIA -Dra. MARIA DEL CARMEN CORUJO MILAN- EN AUTOS: "A.C.A.C. c/CHAMORRO, Horacio y Otro. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 217/94". SE HACE SABER QUE EL DIA MARTES 5 DE MAYO DE 1998, A LA HORA 15, EN EL LOCAL DE REMATES SITO EN LA CIUDAD DE COLONIA, CALLE INTENDENTE SUAREZ No. 145, EL MARTILLERO Antonio Leoncio GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, REMATARA, CON LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION. O SEA LA SUMA DE $ 33.978.67 (PESOS URUGUAYOS: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100) Y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN INMUEBLE PADRON No. 539, UBICADO EN LA CIUDAD DE NUEVA HELVECIA, 10a. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ZONA URBANA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 20% DE SU OFERTA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,02%, TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1,34%. c) QUE LA FOTOCOPIA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO. d) SE DEJA CONSTANCIA QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DEL IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA Y QUE EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO. COLONIA, ABRIL 17 de 1998.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.350 5/p 19707 Abr 24- Abr 30 (0140)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposción de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos "LAGUNA RODRIGUEZ; Walter Mario C/Simón SOSA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha L 123/95 ; se hace saber que el próximo 8 de Mayo de 1998 a la hora 15, en el Juzgado de Paz de esta ciudad, se procederá por parte del Martillero Victor Hugo Acosta - Matrícula 1147- RUC 190093440016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que son $U 10.406 (Pesos uruguayos diez mil cuatrocientos seis), del siguiente bien inmueble: Padrón No. 2074- Manzana 247- Solar 11- que consta de 550 mts^2 - Area edidifcada 36 mts2 y mejoras, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó- Se ignora si existen deudas por contribuciones, estando los títulos para ver los interesados en la Sede. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% y será de su cargo los impuestos que gravan los Remates más el 2%, creado por la Ley No. 16.320- art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, dieciseis de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- DRA. MONICA BORTOLI. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 648 3/p 19686 Abr 24-Abr 28 (0141)



GEOEDITORES S.R.L.

Contrato: 28 enero 1998
Inscripción: No. 302 Fo. 370 Lo. 3
Socios: LORENZO ANDRES FERRANDO BIDEAU (50 cuotas)
HELGA IRINA CHULEPIN MOLINA (50 cuotas)
Capital: $ 13.000.- (100 cuotas de $ 130.-)
Objeto: Editorializar y comercializar materiales científicos y de divulgación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Lorenzo Ferrando.
22) $ 741 1/p 17646 Abr 24- Abr 24 (0142)

INTERNATIONAL COMMERCE URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 28/01/98
INSCRIPCION: Nº 483 Fº 635 Lº 4 (23/03/98)
SOCIOS:
Santiago Desiderio Quezada - Patricia Rosa Torres (50 cuotas cada uno)
OBJETO: Compraventa, distribución, representación, exportacion e importación, consignación, comercialización por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de bienes y la prestación de servicios.
CAPITAL: $ 20.000.- 100 cuoas $200.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistintamente.
22) $ 988 1/p 19536 Abr 24- Abr 24 (0143)

CADI S.R.L.
CESION CUOTA

Cont. 23.3.98
Reg. N. 509 F. 665 L.4
Cedente: Maria Nelly Iglesias Garcia
Cesionaria: Maria Carolina Castro Iglesias
Cede 30 cuotas de $ 500 cada una.
22) $ 494 1/p 19618 Abr 24- Abr 24 (0144)

FONTANA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento: 02/01/1998.
Cedentes: Mario Abel Fontana y Mónica Rodríguez Hornes (totalidad sus cuotas).
Cesionarios: Alejandro Washington Bonavita y María Ofelia Fernández (adquieren 60 cuotas cada uno).
Inscripción: núm. 320, folio 393, Lo. 3 de Contratos, Legajo 3021/93, el 03/03/1998.
22) $ 741 1/p 19635 Abr 24- Abr 24 (0145)

PRANA LTDA.

Documento: 27/08/1997.
Socios: Diego Raúl Donner Block (50 cuotas), y Gisele Adriana Torres Alemán (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Rotisería, distribución de comidas.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.-
Administración: Gisele Torres.
Inscripción: núm. 594, folio 744, Lo. 4 de Contratos, el 02/10/1997.
22) $ 741 1/p 19636 Abr 24- Abr 24 (0146)

"ARRILLAGA Y CIA LTDA"

CESION CUOTAS Y MODIFICACION.-
FECHA: 02/05/94
INSCR. Nº 255, Fº 343, Lº 4 contratos, año 1998.
CEDENTE (TOTAL): JOSE ALBERTO MALLADOTE MONTERO .
CESIONARIA: OLGA NELLY LLANES VIGNOLY .
ADMINISTRACION: OLGA LLANES
RAZON SOCIAL: LAS EMPANADAS LTDA.
22) $ 741 1/p 19648 Abr 24- Abr 24 (0147)

FONOCOLOR SRL

Montevideo: 19 de noviembre de 1997.
Socios: Adriana Perez (50 c.)
Ana Jolodkow (50 c.)
Capital: $ 10.000,oo
Administradora: Ana Jolodkow
Inscripcion: RPGC Nro: 1858 F 2444 L 1
Plazo: 5 años
Objeto: Instalación y mantenimiento redes telefonicas y TV cable.
22) $ 741 1/p 19651 Abr 24- Abr 24 (0148)

ALROANMA SRL.-
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.-

Contrato: 6 de Junio de 1997.-
Inscripción: Nº 574 Fº 718 Lº 4 de Contratos.-
Cedentes: Roberto Milessi y Marta Silvera.-
Cesionarios: Alvaro Milessi y Roberto Carlos Milessi , (25 cuotas c/u).-
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 19681 Abr 24- Abr 24 (0149)

TANER S.R.L.
Transformación

Contrato: 01.10.96
Inscripción: 3 abril, 1998, No. 574 Fo. 723 Lo. 3

Socios: HECTOR RIBEIRO GAMERO y MIRTHA MARIA DE LORENZI MAS (25 cuotas cada uno)
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: A) compra, venta, arrendamiento, construcción, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
B) Arrendamiento de bienes, obras y servicios en general.
C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias. D) Industrializar y Comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos. F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Denominación anterior: TANER S.A.
Tipo Sociedad Anterior: Anónima
22) $ 1.729 1/p 19684 Abr 24- Abr 24 (0150)

ANCABAL S.R.L

CONTRATO: COLONIA VALDENSE, 12 DE MARZO DE 1998.-
INSCRIPCION: Nº 494 - Fº 624/625 - Lº 3 de Contratos.-
Legajo Nº 495/95
CEDENTE: GUSTAVO RANDO HULUK .-
CESIONARIA: ANA E KARINA RANDO HULUK .-
CUOTAS CEDIDAS: 50 (50% DEL CAPITAL SOCIAL).
22) $ 988 1/p 19705 Abr 24- Abr 24 (0151)

BEMAX S.R.L.

Contrato: 12 febrero 1998
Inscripción: No. 431 Fo. 565 Lo. 4
Socios: MIGUEL RAMON BENAVENTE DIRON (150 cuotas)
DANIEL ALBERTO BARREIRO COLOMBO (150 cuotas)
Capital: $38.400.-
Objeto: Industrialización, comercialización de toda clase de bienes y servicios. Restaurante, importaciones, exportaciones.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 19736 Abr 24- Abr 24 (0152)

ANCARICH S.R.L.

Contrato: 19 marzo 1998
Inscripción: No. 588 Fo. 762 Lo. 4
Socios: ANTONIO ANDRICH FARRE (90 cuotas)
ANTONIO ANDRICH MIGUEZ (5 cuotas)
CARMEN ANDRICH MIGUEZ (5 cuotas)
Capital: $12.700.-
Objeto: Venta y distribución de leche y subproductos de Conaprole.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 19737 Abr 24- Abr 24 (0153)

FERPA S.R.L.

Contrato: 19 marzo 1998
Inscripción: No. 587 Fo. 761 Lo. 4
Socios: FERNANDO PABLO ANDRICH FARRE (99 cuotas)
CARMEN FARRE DISEVO (1 cuota)
Capital: $12.700.-
Objeto: Venta y distribución de leche y subproductos Conaprole.
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Fernando Andrich.
22) $ 741 1/p 19738 Abr 24- Abr 24 (0154)

BRAJOMA LIMITADA

Cesión.

Contrato: 12 marzo 1998
Inscripción: No. 466 F. 584 Lo. 3
Cedentes: JOSE LUIS PINTOS MONTAÑO, NELLY MABEL MONTAÑO HERNANDEZ (Total de cuotas)
Cesionarias: Luisa Pessolano Gentile, Giuseppina Chechile Pessolano .
22) $ 494 1/p 19739 Abr 24- Abr 24 (0155)

PRODAGRO S.R.L.

Contrato: 30.12.97
Inscripción: N 523 F 681 al F 681 L 4
Socios: Daniel Gambetta Saravia y Hugo Nelson Arbiza Araujo
Capital: $U 250.000, 50% cada socio
Domicilio: Paso de los Toros
Plazo: 30 años
Objeto: compraventa, permuta, importación y exportación de productos veterinarios, etc...
Administración: Daniel Gambetta Saravia
22) $ 741 1/p 19740 Abr 24- Abr 24 (0156)

ITALICA SRL

CONTRATO: 3 de Marzo de 1998
INSCRIPCION Nº 499 Fº 653 Lº 4 Contratos
SOCIOS: MARIO LUBETKIN TULBOVIC (10 cuotas), JOAQUIN LAZARO COSTANZO RUIZ (5 cuotas) ROSANA GRICEL GOMEZ FARAGO (5 cuotas)
CAPITAL $ 20.000 (20 cuotas de $ 1000 c/u)
OBJETO: Publicación, edición, distribución y difusión de todo tipo de publicaciones de aparición diaria, semanal, quincenal, mensual, bimensual o esporádica, por cualquiera de los medios de comunicación existentes o futuros.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: MARIO LUBETKIN TULBOVIC Y JOAQUIN COSTANZO (conjuntamente).
22) $ 1.235 1/p 19745 Abr 24- Abr 24 (0157)

INSUMOS PARA COMPUTACION S.R.L.

CONTRATO CESION: 12 marzo 1998.-
INSCRIPCION: Nº 495 Fº 648/49, Lº 4 contratos. (Legajo 2210/94)
CEDENTES: RAFAEL ARIETA MENONI y ANA FLAVIA PENZOTTI ROTHFUSS 49 cuotas GUSTAVO SCHINCA LAFUENTE 1 cuota.
CESIONARIO: DANIEL ALBERTO REY BARBARI 50 cuotas.
22) $ 741 1/p 19746 Abr 24- Abr 24 (0158)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 302983 . Montevideo, 20 ABR. 1998 con esta fecha Santiago Daniel Cazaux Molina Solicito la marca

Rojo Tecnicas negro

de la clase 37 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 19654 Abr 24- May 08 (0159)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACION Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PRESTAMO BID Nº 1022/OC-UR
Convocatoria para la Preselección de firmas Consultoras para un Sistema de Accidentes de Tránsito en Rutas Nacionales.

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha firmado un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dólares americanos para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y de la Red Primaria Nacional.
El objetivo principal del programa es la reducción de los costos de transporte, a partir del mejoramiento de la red vial nacional, en particular en los principales corredores de integración.
En el marco de este Programa, el M.T.O.P. invita a Firmas Consultoras provenientes de los países miembros del BID que cumplan con

los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la preselección que se describe a continuación.
Este Servicios de Consultoría tiene el objetivo de definir procedimientos tendentes al diseño, instalación y puesta en funcionamiento de una base de datos de accidentes de tránsito ínter-urbano, desarrollo de técnicas para al análisis estadístico y el desarrollo de una metodología de evaluación socio-económica de los mismos, que permitan en el mediano plazo el estudio de las causas de los accidentes de tránsito.
Las distintas actividades a implantar, técnicas de recopilación, análisis y evaluación, se integraran a la estructura existente mediante el fortalecimiento técnico de la División Tránsito de la DNV encargada de la seguridad vial.
El propósito de la Preselección es el de determinar la idoneidad legal, técnica y económico-financiera de las firmas consultoras interesadas en dicha convocatoria
El proceso de Preselección culminará aproximadamente a los 30 días de la apertura de la presentación de las firmas para esta etapa. Efectuada la misma se invitará a las Firmas Consultoras preseleccionadas, que conformarán una "lista corta", a participar en el proceso de selección y contratación para lo cual deberán presentar sus propuestas consistentes en la oferta técnica y económica, en un plazo de treinta días a partir de la notificación del resultado de la preselección. Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la apertura y evaluación de las ofertas. Dentro del plazo de treinta días de la fecha de apertura de las ofertas, se adjudicará el contrato a la firma cuya oferta evaluada haya sido la más conveniente, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Selección, que contempla la ponderación de las ofertas técnicas y económicas.
Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP, Dirección Nacional de vialidad, en la dirección al pie del aviso.
La fecha de apertura de la convocatoria de preselección es el día 29 de mayo de 1998 a las 09:00 horas en la dirección al pie del aviso.
Los recursos financieros para el pago del contrato resultante de la citada convocatoria correrán por cuenta del MTOP a través del financiamiento proveniente del préstamo BID Nº 1022/OC-UR y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados a un costo de US$ 250 (dólares americanos doscientos cincuenta) a partir del día 27 de abril de 1998 en horario de oficina, en la siguiente dirección:
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8º, Montevideo,
República Oriental del Uruguay.
Tel.: (598-2) 916-2572 o Fax (598-2) 916-3072.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72089 Abr 24- Abr 24 (0160)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PRÉSTAMO BID Nº 1022/OC-UR**

Convocatoria para la Preselección de Firmas Consultoras para la creación de un Sistema de Gestión de Señalización.

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha firmado un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dólares americanos para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y de la Red Primaria Nacional.
El objetivo principal del programa es la reducción de los costos de transporte, a partir del mejoramiento de la red vial nacional, en particular en los principales corredores de integración.
En el marco de este Programa, el M.T.O.P. invita a Firmas Consultoras provenientes de los países miembros del BID que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la preselección que se describe a continuación.
Este Servicios de Consultoría tiene el objetivo de definir y suministrar procedimientos métodos y herramientas que permitan realizar una planificación adecuada para mantener la Señalización de Rutas Nacionales en condiciones de servicios según estándares definidos por la División Tránsito de la Dirección Nacional de Vialidad, reduciendo los costos de las operaciones de mantenimiento y conservación necesarias, creando un sistema moderno de Gestión de la Señalización.
El propósito de la Preselección es el de determinar la idoneidad legal, técnica y económico-financiera de las firmas consultoras interesadas en dicha convocatoria
El proceso de Preselección culminará aproximadamente a los 30 días de la apertura de la prsentación de las firmas para esta etapa. Efectuada la misma se invitará a las Firmas Consultoras preseleccionadas, que conformarán una "lista corta", a participar en el proceso de selección y contratación para lo cual deberán presentar sus propuestas consistentes en la oferta técnica y económica, en un plazo de treinta días a partir de la notificación del resultado de la preselección. Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la apertura y evaluación de las ofertas. Dentro del plazo de treinta días de la fecha de apertura de las ofertas, se adjudicará el contrato a la firma cuya oferta evaluada haya sido la más conveniente, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Selección, que contempla la ponderación de las ofertas técnicas y económicas.
Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP, Dirección Nacional de Vialidad, en la dirección al pie del aviso.
La fecha de apertura de la convocatoria de preselección es el día 29 de mayo de 1998 a las 09:00 horas en la dirección al pie del aviso.
Los recursos financieros para el pago del contrato resultante de la citada convocatoria correrán por cuenta del MTOP a través del financiamiento proveniente del préstamo BID Nº 1022/OC-UR y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados a un costo de US$ 250 (dólares americanos doscientos cincuenta) a partir del día 27 de abril de 1998 en horario de oficina, en la siguiente dirección:
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8º, Montevideo,
República Oriental del Uruguay.
Tel: (598-2) 916-2572 o Fax (598-2) 916-3072.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72131 Abr 24- Abr 24 (0161)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERIOR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y DE LA RED PRIMARIA NACIONAL
PRÉSTAMO BID Nº 1022/OC-UR**

Convocatoria para la Preselección de Firmas Consultoras para Inventario y Sistema de Gestión de Puentes.

La República Oriental del Uruguay, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha firmado un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dólares americanos para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Corredores de Integración y de la Red Primaria Nacional.
El objetivo principal del programa es la reducción de los costos de transporte, a partir del mejoramiento de la red vial nacional, en particular en los principales corredores de integración.
En el marco de este Programa, el M.T.O.P. invita a Firmas Consultoras provenientes de los países miembros del BID que cumplan con los requisitos sobre nacionalidad establecidos por la política del BID, a la preselección que se describe a continuación.
Este Servicios de Consultoría tiene el objeto concebir, diseñar e implementar un Sistema de Gestión de los puentes de la Red Vial Nacional bajo la jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad que permita una eficiente definición y organización de las obras de rehabilitación (mantenimiento ordinario y extraordinario, refuerzo y/o ensanche, sustitución) de estas estructuras, basándose en criterios técnicos y económicos.
El Sistema deberá adaptarse a las características del universo de estructuras que deberá gestionar (alrededor de 800) y los medios humanos y materiales con que cuenta la DNV y que razonablemente pueda incorporar.
Para los puentes de la red vial primaria se realizará el inventario geométrico y de estado de las estructuras.
El propósito de la Preselección es el de determinar la idoneidad legal, técnica y económico-financiera de las firmas consultoras interesadas en dicha convocatoria.
El proceso de Preselección culminará aproximadamente a los 30 días de la apertura de la presentación de las firmas para esta etapa. Efectuada la misma se invitará a las Firmas Consultoras preseleccionadas, que conformarán una "lista corta", a participar en el proceso de selección y contratación para lo cual deberán presentar sus propuestas consistentes en la oferta técnica y económica, en un plazo de treinta días a partir de la notificación del resultado de la preselección. Posteriormente el Comité de Evaluación procederá a la apertura y evaluación de las ofertas. Dentro del plazo de treinta días de la fecha de apertura de las ofertas, se adjudicará el contrato a la firma cuya oferta evaluada haya sido la más conveniente, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Selección, que contempla la ponderación de las ofertas técnicas y económicas.
Las consultas que se deseen efectuar, deberán ser dirigidas al MTOP, Dirección Nacional de Vialidad, en la dirección al pie del aviso.

La fecha de apertura de la convocatoria de preselección es el día 29 de mayo de 1998 a las 09:00 horas en la dirección al pie del aviso.
Los recursos financieros para el pago del contrato resultante de la citada convocatoria correrán por cuenta del MTOP a través del financiamiento proveniente del préstamo BID Nº 1022/OC-UR y del aporte local.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados a un costo de US$ 250 (dólares americanos doscientos cincuenta) a partir del día 27 de abril de 1998 en horario de oficina, en la siguiente dirección:
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Rincón 575 piso 8º, Montevideo,
República Oriental del Uruguay.
Tel.: (598-2) 916-2572 o Fax (598-2) 916-3072.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72132 Abr 24- Abr 24 (0162)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Sandra Martha GALLO PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de abril de 1998.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 19605 Abr 24- Abr 24 (0165)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Estela Agueda ALVAREZ CESTARO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 20 de abril de 1998.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 19735 Abr 24- Abr 24 (0166)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422 piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435/994 del 21 de setiembre de 1994), a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por GASTON RAAB, respecto del proyecto de CONSTRUCCION DE REPRESA, a localizarse en el padrón No. 8461 de la 2da. Sección Judicial, departamento de CERRO LARGO, propiedad de GASTON RAAB.
Montevideo, 23 de abril de 1998.

27) (Cta. Cte.) 1/p 72094 Abr 24- Abr 24 (0163)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,788000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,141200
ESPAÑA	PESETAS	2100		152,010000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,993500
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,675200
ITALIA	LIRAS	3500		1.768,000000
JAPON	YENS	3600		131,250000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,480200
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,270	10,280
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,290	10,293
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,290	10,293
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,290	10,293

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72093 Abr 24- Abr 24 (0164)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA
Se notifica al Sr. Guillermo Ricardo FOLADORI ABELEDO , la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Jorge Brovetto, en fecha 12 de febrero de 1998:
"Visto la solicitud formulada en estos obrados y en aplicación de la Ordenanza de Licencias (Art. 39, inc. d), el suscrito Rector resuelve: Concédese licencia sin goce de sueldo al funcionario de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Sr. Guillermo Ricardo FOLADORI ABELEDO, Prof. Agdo. Economía Política (Esc. G, Gr. 4, 15 hs., Pto. No. 6510), a partir del 01.01.98 y hasta el 30.06.98.-".
27) (Cta. Cte.) 1/p 72056 Abr 24- Abr 24 (0167)

RECTORIA
Se notifica al Sr. Bruno BARRIOS la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 1998:
"1) Atento a lo informado por la Dirección General de Personal, no hacer lugar a la solicitud de reingreso a la Universidad de la República, formulada por el Sr. Bruno Barrios, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 185/98. 2) Notificar personalmente al interesado de la presente resolución.-".
27) (Cta. Cte.) 1/p 72057 Abr 24- Abr 24 (0168)

RECTORIA
Se notifica al Sr. Juan Fulvio POSSAMAI GRASSI la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Jorge Brovetto, en fecha 9 de febrero de 1998: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Administración Financiera, Sr. Juan Fulvio Possamai Grassi, al cargo de Contador Esc. A Sub 2, Gº 15, 40 hs., No. 61454, Titular, a partir del 1/2/98.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72058 Abr 24- Abr 24 (0169)

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS
Se llama a aspirantes para la provisión interina, por un período de tres meses, de un cargo de Ayudante de la Oficina de Gestión Tecnológica, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales .
Apertura: 23 de abril de 1998.
Cierre: 8 de mayo de 1998 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72069 Abr 24- Abr 24 (0170)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SECCION CONCURSOS
PUBL. 4/98 FCS.
LLAMADO A ASPIRANTES A CARGO DOCENTE INTERINO
De acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales No. 275/98 de fecha 16.4.98, se llama a aspirantes para la provisión interina, por el término de un año, a partir de la fecha de toma de posesión, renovable en el marco de lo establecido en el art. 8 del Reglamento para la Elección

de Directores de Departamento, del siguiente cargo docente, sujeto a disponibilidad presupuestal:
-1 cargo de DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, (Esc. G, Gº 5, 25 hs, sem). EXP. 357/98.-26-
Las funciones a cumplir en dicho cargo está especificado en el perfil aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión del 16.4.98, cuyo texto se entregará a los interesados junto a las bases de presentación al llamado.
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
1) Formulario de inscripción por duplicado.
2) Relación de méritos por duplicado.
3) Curriculum, por cuadruplicado.
4) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado foliado y exhibición de originales.
5) Presentación, Plan de Trabajo o Concepto de la materia, por cuadruplicado (en caso que las Bases lo soliciten).
6) Informe de actuación funcional expedido por Sección Personal, para aquellos aspirantes que sean o hayan sido docentes de la Facultad.
7) Exhibir Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
INSCRIPCIONES.: del 23 de abril de 1998 al 23 de junio de 1998
LUGAR DE PRESENTACION: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, P.B., los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
FECHA DE VENCIMIENTO: el día martes 23 de junio de 1988, a la hora 13:00.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.
SECCION CONCURSOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72090 Abr 24- Abr 24 (0171)

FACULTAD DE ARQUITECTURA
SECCIÓN COMISIONES Y CONCURSOS
De acuerdo a las resoluciones del CDC del 17/03/98, y del CFA del 01/04/98 el Sr. Decano resuelve abrir el siguiente llamado a aspirantes:
12/98 - Provisión por contrato de un Especialista en Arquitectura Hospitalaria de la Unidad de Preparación del Proyecto del Hospital Universitario, Exp. 217/98
Apertura: jueves 23/04/98
Cierre: jueves 07/05/98, hora 13
LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) llenar formulario de inscripción con timbre profesional de $ 4,60 (original y dos copias), 2) presentar C. de Id. 3) relación de méritos (triplicado) y la documentación probatoria una copia de c/u, se exhibirán los originales de los documentos presentados por fotocopia. Las bases y formularios que condicionan este llamado se encuentran a disposición de los interesados.
HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN: lunes a viernes de 10 a 13 hs. Sec. Comisiones y Concursos (Bulevar Artigas 1031).
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN NI NINGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72092 Abr 24- Abr 24 (0172)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "GODOY Gualdemar c/ACOSTA ARISTIMUÑO Héctor Raúl y COLLAZO María - Daños y Perjuicios - Ficha 181/95 , se hace saber que por Resolución 521/98 del 25/3/98 se declaro rebelde al codemandado Héctor Raúl Acosta, citando y emplazando a sus herederos a estar en juicio en el actual estado de los procedimientos con plazo de 90 días.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19747 Abr 24- May 08 (0173)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "FACAL DOS SANTOS BLANCA NELIDA . SUCESION FA. F 32/97 " se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a ISABELINO FACAL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 19748 Abr 24- May 08 (0174)

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso instar por el plazo de 40 días a Marcelina PAGOLA y su descendencia para aceptar o repudiar la herencia compareciendo en autos caratulados: "Juliana Adela PAGOLA-SUCESION" - Nº de Fa. 176/95/S . Montevideo, 11/03/98.
27) $ 720 10/p 19609 Abr 24- May 08 (0175)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CURBELO IVAN, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, FICHA V/674/97 , SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE SERGIO IVAN ACOSTA RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 17 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 19600 Abr 24- May 08 (0176)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados CARBALLO, FERNANDO y otra c/SAVYL S.A., "ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 524/97 , y según resulta del auto número 330/98, de 02/03/98, se cita, llama y emplaza a SAVYL S.A., BRYAR S.A. (en formación), ARBAPE S.A. (en formación), y SOFIA BUSTELO DE ORSI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 19619 Abr 24- May 08 (0177)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL PASO DE LOS TOROS, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Centro Social Democrático, calle Gutiérrez Ruiz 316, de la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, según el siguiente detalle:
ASAMBLEA ORDINARIA
1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18785 Abr 24- Abr 30 (0178)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL RIVERA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Club Social Boulevard Lagos del Norte, Avda. Pte. Viera y Anolles, de la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera, según el siguiente detalle:
ASAMBLEA ORDINARIA
1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)

7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18786 Abr 24- Abr 30 (0179)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL NUEVA PALMIRA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Club Palmirense, calle Gral. Artigas y Perú, de la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18787 Abr 24- Abr 30 (0180)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL CARDONA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Centro Democrático de Cardona, calle Barboza casi Lavalleja, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18788 Abr 24- Abr 30 (0181)

C.A.C.F.I.M.M. COMISIÓN ELECTORAL LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 8 DE MAYO DE 1998 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL A LA HORA 16:00
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Víctor H. Perdomo, PRESIDENTE
Silvana Jaurena, SECRETARIO.
27) $ 1.260 5/p 19111 Abr 24- Abr 30 (0182)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el día 9 de mayo de 1998, a las 10:00 horas, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) ACTA DE LA ASAMBLEA DEL 26.4.97
2) MEMORIA, BALANCE Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.97.
3) DADA CUENTA DE LAS PAUTAS PROVISIONALES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.
4) POLITICA GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA COOPERATIVA, INCLUYENDO LA POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS Y RECURSOS.
5) PLANES DE AHORRO Y REGLAMENTOS DE CREDITO Y OTROS SERVICIOS.
6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
7) FIJACION DE IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
8) APERTURA DE DEPENDENCIA CORDON. DADA CUENTA.
9) ADQUISICION DE INMUEBLES.
10) REMUNERACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y COMITES DE CREDITO.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2.520 6/p 19346 Abr 24- May 04 (0183)

La Cooperativa de Transporte Oriental cita a asamblea extraordinaria para tratar un único punto: reafirmación de la expulsión del Socio MANUG MARKARIÁN.
Dicho acto se llevará a cabo en Lancaster 3923 el día 09/05/98 hora 16.
27) $ 84 1/p 19598 Abr 24- Abr 24 (0184)

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación , para el 15 de mayo a las 19,30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 1997.
3) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.
El Directorio.
27) $ 504 3/p 19671 Abr 24- Abr 28 (0185)

S.C.O.T.
Montevideo, 22 de abril de 1998.-
Convócase a los Señores Asociados de S.C.O.T. para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 7 de mayo de 1998 a la hora 9 y 30 en Asencio 1089 a efectos de considerar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 96/97.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de la Comisión Electoral que organizará y presidirá el acto eleccionario de las nuevas autoridades de la Cooperativa.
5) Designación de parte del Presidente de la Asamblea de dos asociados para firmar el acta.
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 252 1/p 19672 Abr 24- Abr 24 (0186)

Comisión Profomento Barrio Las Torres -Tomkinson.
Convoca a la Asamblea General que se realizará-
El Domingo 26 de Abril del corriente Hora 10.
27) $ 84 1/p 19688 Abr 24- Abr 24 (0187)

VARIOS

Constitución de BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20.3.98
Escribana autorizante: Adriana Castellazzi
Inscripción: No. 8017 - 27.3.98
Otorgante: Milton Pedro Cejas Bertocchi
Beneficiarios: Milton Pedro Cejas Bertocchi Y María Carmen Magnoni Penas
Bien: Padrón No. 65.607 de Montevideo con frente a Pedro Cosio 2199
Tasación del B.H.U.: UR 4.201.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72071 Abr 24- May 08 (0188)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "TECHERA ALVAREZ CARLOS RAMON Y BRESKE PORTO NELLY C/ MEDEROS RAMON Y PEREIRA MAGALDI /PERDIDA PATRIA POTESTAD/ Fa. 174/97 ", se cita, llama y emplaza a

los Sres. RAMON MEDEROS y MAGALDI PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Río Branco, diescinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y seiete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72140 Abr 24- May 08 (0189)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado , a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto Nº 3695, Resolución Nº 3217/95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:

PADRÓN MANZANA LOCALIDAD

5334 786 Punta del Este

8258 413 Barrio Deauville

que deberán proceder a la limpieza de los precios en un plazo de diez (10) días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.

Maldonado, 15 de abril de 1998.

27) (Cta. Cte.) 1/p 72133 Abr 24- Abr 24 (0190)

INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado , a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto Nº 3695, Resolución Nº 3217/95, intima a los propietarios de los siguientes padrones:

PADRÓN MANZANA LOCALIDAD

465 18 Pan de Azúcar

4700 23 Piriápolis

8925 1271 Pinares

1728 552 Punta del Este

que deberán proceder a la limpieza de los predios en un plazo de diez (10) días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementando en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos. Maldonado, 1º de abril de 1998.

27) (Cta. Cte.) 1/p 72134 Abr 24- Abr 24 (0191)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: " Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Dionicia Yarto. Juicio Ejecutivo" Fa. A 322/97 , se cita y emplaza a los Sucesores de Dionicia Yarto a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72103 Abr 24- May 08 (0192)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: " Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Suárez, Luis Francisco. Juicio Ejecutivo" Fa. A 325/97 , se cita y emplaza a los Sucesores de Luis Francisco Suárez a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-

Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72104 Abr 24- May 08 (0193)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: " Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE VICTOR RUFINO CAL. Juicio Ejecutivo" Fa. A 624/97 se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE RUFINO CAL a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72111 Abr 24- May 08 (0194)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: " Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI. Juicio Ejecutivo" Fa. A 625/97 .- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72112 Abr 24- May 08 (0195)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: " Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Nicanor Arezo. Juicio Ejecutivo" Fa. A 623/97 .- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE NICANOR AREZO a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72113 Abr 24- May 08 (0196)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: " Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Hugo Gauna Peña. Juicio Ejecutivo" Fa. A 622/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE HUGO GAUNA PEÑA a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72114 Abr 24- May 08 (0197)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL TACUAREMBO c/a FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO".- Ficha A/138/97 ; se cita y emplaza a María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, marzo 11 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72095 Abr 24- May 08 (0198)

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PANTALEON LATORRE. JUICIO EJECUTIVO." - Ficha A/197/97 ; se cita y emplaza a los sucesores de Pantaleón Latorre, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72099 Abr 24- May 08 (0199)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: " INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE MERINO MERES DUARTE RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/140/97 ; se cita y emplaza a los sucesores de Merino Meres Duarte Rodríguez, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, julio 16 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72100 Abr 24- May 08 (0200)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer

Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PAULINA FERREIRA. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/241/97 ; se cita y emplaza a los sucesores de Paulina Ferreira, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, agosto 13 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72101 Abr 24- May 08 (0201)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: " INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/273/97 ; se cita y emplaza a los sucesores de Clemencia Silva, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, setiembre 15 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72106 Abr 24- May 08 (0202)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: " INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SANTOS, NATIVIDAD. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A/312/97 ; se cita y emplaza a la Sra. Natividad Santos, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 9 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72108 Abr 24- May 08 (0203)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: " INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a FRANCO, MARIA DEL CARMEN. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/370/97 ; se cita y emplaza a la Sra. María del Carmen Franco, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72109 Abr 24- May 08 (0204)

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LAMARCA ELSO NERY .- SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha B/12/98 ; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 26 de Marzo de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72135 Abr 24- May 08 (0205)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 10 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0087
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 09/02/98 por Contribución Inmobiliaria Urbana por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuotas del ejercicio 1995. NOBLE SABARIZ EMILIO Y SRA. padrón AA 01 Nº 098 desde la cuota 94/5, $ 18.685; GOMEZ NUÑEZ JUAN Y HNOS, padrón 123, desde la cuota 95/3 $ 4.175; SILVA DE SILVA SHIRLEY Y MARTA padrón 139, desde la cuota 93/1, $ 12.010; GADOLA DE CALABRIA BELIA I. padrón 186, desde la cuota 94/6, $ 4.965; PEREIRA BRUM ANA ELENA, padrón 202, desde la cuota 94/3, $ 6.090; MARTINEZ LOPEZ HUGO ALBERICO, padrón 230, desde la cuota 93/6, $ 11.735; RODRIGUEZ MELO MAXIMO Y OTRA, padrón 243 desde la cuota 95/2, $ 24.545; KUCHLRS URSULA, padrón 264, desde la cuota 95/2, $ 17.595; SILVA YARTO DE SILVA SHIRLEY, padrón 265, desde la cuota 93/1, $ 64.505; LICANDRO BRUM DE MULLER SONIA padrón 289, desde la cuota 84/1, $ 50.990; SOSA DE PINTOS E. E HIJA, padrón 381, desde la cuota 93/2, $ 14.795; GALARRAGA SEOANE JOSE, padrón 393, desde la cuota 92/5, $ 54.915; D'ANGELO OLGA E HIJOS, padrón 409, desde la cuota 94/1, $ 35.055; TRAVIESO LASPIUR SONIA, padrón 444 desde la cuota 93/4, $ 40.620; RIVAS DE CARDOZO MARIA E. padrón 461, desde la cuota 92/1, $ 96.735; RODRIGUEZ SOTTO RUBEN A. padrón 464, desde la cuota 93/5. $ 10680; ALVAREZ INES, padrón 484, desde la cuota 90/1, $ 39.020; ESCOBAL FERMIN, padrón 486, desde la cuota 92/6, $21.485; VIÑAS ZARAGOZA PABLO Y OTRO, padrón 510, desde la cuota 94/5, $7.010; ZUASNABAR AMARO AIDA E HIJAS, padrón 521, desde la cuota 94/2, $ 19.220; GONZALEZ FERNANDEZ RAUL I, padrón 528, desde la cuota 89/5, $ 75.800; AREZO LTDA SOC. padrón 562, desde la cuota 95/4, $ 6.850; DA ROSA MARIA AMELIA Y HNA, padrón 570 desde la cuota 93/4, $ 20.645; SIQUEIRA MEIRELLES MARIA DEL R. padrón 592 desde la cuota 90/1, $ 77.825; H. MEDERO Y BENTANCOUR, padrón 640, desde la cuota 95/3, $ 6.320; BONFRISCO ASPLANATO LUCIANA, padrón 6626, desde la cuota 89/5 $136.630; BENTANCURT SUAREZ CARMEN, padrón 674, cuota 94/3, $ 20.065; SENANDEZ OLIVERA MARIA JUANA, padrón 710, desde la cuota 95/4, $4.250; LEMES CAYETANO DELMAR, padrón 731, desde la cuota 95/1, $4.250; FONSECA BARRIOS NORBERTO Y HNOS, padrón 744, desde la cuota 90/1, $37.775; FERREIRA ANIBAL SEGUNDO, padrón 751, desde la cuota 88/1, $ 47.005; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 788, desde la cuota 88/1, $336.040; SENANDEZ JOSE MARIA, padrón 878, desde la cuota 95/4, $ 2.445; FERRAZ DIAZ HECTOR Y OTROS, padrón 892, desde la cuota 90/1, $ 156.785; DIGENOVA BENITO Y EUGENIO, desde la cuota 94/1, $ 16.490; SEMPERT DE R. MARIA Y OTROS, padrón 941, desde la cuota 93/5, $11.085; RODRIGUEZ ROSA E HIJOS, padrón 943, desde la cuota 95/1, $ 5.425; DE MOURA DE VALERIO M A Y OTRA, padrón 955, desde la cuota 95/1, $ 5.915; BORCHES M. DE RODRIGUEZ ALBA, padrón 972, desde la cuota 93/1, $36.485; CABALLERO FERREIRA HUGO Y OTRA, padrón 984, desde la cuota 94/1, $ 13.655; FARIA MOTA Y ESPOSA, padrón 987, desde la cuota 93/5; $ 11.505; GADOLA BELIA, padrón 1007, desde la cuota 94/6, $ 4.055 y padrón 1016, desde la cuota 94/4, $ 3.605; RIOS RIOS ESTEVES Y OTROS, padrón 1044, desde la cuota 94/3, $ 7.850; LUCAS DE BRIZ M N E HIJO, padrón 1078, desde la cuota 94/1, $ 12.630; RODRIGUEZ NELSON, padrón 1094 desde la cuota 94/1, $ 9.765; RODRIGUEZ JOSE A. YOTROS, padrón 1097, dese la cuota 93/1, $54.745; PEREZ SORIA MABEL padrón 1101, desde la cuota 91/4, $ 30.220; CALABRIA CAMERA VALENTIN Y OTRO, padrón 1235, desde la cuota 91/5, $ 43.645; PACHIAROTTI LUIS F. Y SRA. padrón 1289, desde la cuota 88/1, $93.310; IGLESIA DE DIOS, padrón 1332, desde la cuota 95/1, $ 4.795; MARRERO LIMA MIGUEL ANGEL, padrón 1334 desde la cuota 91/5, $ 31.290; LARRARTE SEGURA REGINA padrón 1336, desde la cuota 92//1, $ 12.895; WEISBACH KAUFFMAN PABLO, padrón 1418, desde la cuota 89/4, $ 84.115; SASIAS LEON Y HNOS, padrón 1432, desde la cuota 94/1, $ 5.380; HERNANDEZ ROURA ISAAC, padrón 1437/003 C. desde la cuota 92/1, $8.950; CAPELLI CUADRADO PEDRO, padrón 1470/1101, desde la cuota 95/2, $ 1.050; HERNANDEZ FARIAS JULIAN, padrón 1470/2003, desde la cuota 94/5, $ 1.785; FERREIRA EULALIO, padrón 1509, desde la cuota 93/5, $ 28.375; TRINIDAD DE LOPEZ TEODORA, padrón 1512, desde la cuota 93/1, $ 36.465; SILVEIRA TAGORE padrón 1527, desde la cuota 93/1, $15.095; MUÑOZ ROSANO MARIA, padrón 1608, desde la cuota 95/5, $ 765; ALVEZ MELO ARIEL, padrón 1673, desde la cuota 90/1 $ 21.555; FROS BERGER CARLOS Y SUSANA, padrón 1701, desde la cuota 95/5, $1.965; ROSS BENTABERRU MARLENE, padrón 1703, desde la cuota $ 30.595; BENIA DE MORALES MARIA T. padrón 1737, desde la cuota 94/6, $ 3.060; MARTINEZ RODRIGUEZ Y HNOS, padrón 1783 desde la cuota 94/5, $ 12795; VIGNOLO ATILIO Y OTRO, padrón 1805, desde la cuota 95/5. $

835; SASTRE BENITEZ JUAN A. Y SRA. padrón 1836/101, desde la cuota 91/5, $ 25.770; LOPEZ MANUEL SUC. padrón 1886, desde la cuota 94/2, $9.310; GULARTE CAROLINA, padrón 1893, desde la cuota 93/6, $ 9.606; FRANCIA DELGADO FERNANDO, padrón 1920, desde la cuota 92/3, $ 14.940; SENANDEZ MARIA JUANA Y HNAS, padrón 1929, desde la cuota 95/4, $ 1.540; BORGES FERREIRA REGINO, padrón 2227 desde la cuota 95/1, $2.600; GONZALEZ JOSE MARIA, padrón 2358, desde la cuota 92/1, $ 33.750; F. DE CHIMAROTTI SUSANA padrón 2402, desde la cuota 93/1 $13.485; DIAZ MONTES DE OCA LUIS ALBERTO padrón 2432, desde la cuota 95/1, $ 2.525; NUÑEZ ZENON HONORATO, padrón 2509, desde la cuota 94/1, $18.710; CORREA JOAZQUIN, padrón 2543, desde la cuota 94/5, $ 3.190; SUAREZ JUAN ALFREDO, padrón 2596, desde la cuota 91/1, $54.380; RODRIGUEZ DE GIL LUISA, padrón 3981, desde la cuota 93/2, $7.500; DE MATTOS HERNANDEZ TOMAS Y SRA. padrón 3993, desde la cuota 93/5, $ 40.975; MARTINEZ FRANCO LAURO, padrón 4049, desde la cuota 95/5, $ 530; ASOC. RURAL DE TBO, padrón 4086/001, desde la cuota 88/1 $ 50.595; GONZALEZ MARTIN MATEO, padrón 4249, desde la cuota 91/3, $ 36.555; ZILLY FROS SONIA RAQUEL, padrón 4367, desde la cuota 93/3, $20.740; ESCOBAL RIVAS DARDO, padrón 4388, desde la cuota 93/3, $36.180; RODRIGUEZ HIPOLITO Y OTROS, padrón 4397, desde la cuota 95/6, $225; BOVE PANIZZA M. DEL ROSARIO, padrón 4436, desde la cuota 93/5, $ 17.455; RODRIGUEZ SANCHOTERRA JUAN A. padrón 4460, desde la cuota 94/1, $ 9.165; MARTINEZ IRACCE IVO, padrón 4462, desde la cuota 94/1 $11.655; RINALDI PARADISO DE C. AURORA, padrón 4528, desde la cuota 93/5, $ 20.195; FONSECA ELBIO, padrón 4620, desde la cuota 93/5, $15.750; ACUÑA DOS SANTOS ANA Y JULIA, padrón 4640, desde la cuota 93/5, $ 18.730; UNION MAGISTERIAL DE TBO, padrón 4717, desde la cuota 93/1, $ 11.625; FIGAROLA RAMON EDUVIGES E HIJO, padrón 4855, desde la cuota 93/5, $12.705; HERNANDEZ CURBELO WALTER, padrón 4861, desde la cuota 95/1, $2.290; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 4877 desde la cuota 88/1, $ 163.210; LATOUR TEALDI JOSE L. padrón 4918, desde la cuota 93/1, $22.140; BESA RUBEN FRANKLIN y HNOS, padrón 4925, desde la cuota 95/5, $ 555; DOS SANTOS DUFRECHU LEANDRO, padrón 4971, desde la cuota 93/5, $ 11.695; CARNEIRO DA SILVA DESIDERIO, padrón 4991, desde la cuota 91/1 $ 20.985; CORTES ANDRES Y MARIA, padrón 5034, desde la cuota 94/2, $10.235; RODRIGUEZ DE SANGUINETT MIREYA, padrón 5238, desde la cuota 91/6, $25.535; DA SILVEIRA ESTHER Y OTROS, padrón 5405, desde la cuota 94/3, $11.805; FURTADO ALBERICO C. padrón 5427, desde la cuota 93/5, $ 82.065; MAJFUD ANTONIO EMILIO, padrón 5553, desde la cuota 91/1, $61.105; SANCHEZ CLELIO OMAR, padrón 5646, desde la cuota 95/2 $ 2.870; S DE FERNANDEZ TERESA, padrón 5765, desde la cuota 89/1, $ 29.005; LACERDA HERMES E HIJOS, padrón 5769, desde la cuota 95/3, $ 1.335; ROLDAN RUBEN Y GIL LAURA, padrón 5860, desde la cuota 94/3, $8.570; BARBOZA JUAN DILO, padrón 5863, desde la cuota 92/1, $43.595; CUADRO ZAPATER ZULMA E. padrón 5976, desde la cuota 92/3, $38.105; M. DE DIAZ DOMINGA, padrón 6202, desde la cuota 93/2, $26.660; OLIVERA ACOSTA ALBA, padrón 6781, desde la cuota 92/2, $ 23.275; P. DE ALBERNAZ TERESA L. padrón 6798, desde la cuota 88/1, $52.910; MONTORO CESAR MARCELO, padrón 6821, desde la cuota 88/1, $ 50.795; PAEZ MORENO HECTOR A. SRA. padrón 6848/002 desde la cuota 88/1, $ 19.570; KRAWCZYSZYH FRANCO MAURICIO, padrón 6872, desde la cuota 94/2, $ 8.710; ROSANO CURBELO RUTH Y HNOS, padrón 6876, desde la cuota 93/1 $ 18.995; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, padrón 7031/101 desde la cuota 94/1, $ 5.695; BENGUA CORDOBA WALCONDA, padrón 7032/1103, desde la cuota 95/5, $ 560; SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO, padrón 7032/1207, desde la cuota 95/1, $2.100; NUÑEZ VAZQUEZ DE FEIJO HILDA padrón 7671, desde la cuota 92/2, $ 66.405; MOLINO AMERICO CAORSI S.A padrón 7706 desde la cuota 95/2, $ 14.565; INST. APOSTOLICA S. AMERICA, padrón 7859, desde la cuota 94/1, $ 13.755; CASTRILLON JOSE Y OTROS, padrón 7892, desde la cuota 94/2, $ 6.175; BALADAO SONIA, padrón 7955, desde la cuota 88/3, $ 31.265; FAGUAGA ANA, padrón 7971, desde la cuota 92/3, $ 17.770; DUTRA DANIEL Y OTRA, padrón 8332, desde la cuota 95/3, $ 3.280; FERRAO BORGEAUD WILMA, padrón 8336, desde la cuota 94/2, $ 7.155; TRAVIESO LASPIUR SONIA M. padrón 8996, desde la cuota 94/3, $ 7.290; SANGUINET GONZALEZ BENJAMIN Y. padrón 9024, desde la cuota 91/4, $15.415; VARGAS GONZALEZ SERGIO, padrón 9224/201, desde la cuota 94/4, $ 3.800; DA SILVEIRA CUNHA RAUL, padrón 9401, desde la cuota 93/3, $ 69.715; REYES MACHADO JOSE E. padrón 9647, desde la cuota 94/1, $ 7.775; RODRIGUEZ OTONDO JULIA, padrón 9696, desde la cuota 94/2, $9.785; RIFRAN DONADIO HEBER WILSON, padrón 9716 desde la cuota 92/2, $ 15.380; FARIA MENENDEZ GONZALO D. padrón 9746, desde la cuota 93/5, $ 29.530; DIGENOVA SERGIO Y DOLLES, padrón 9865, desde la cuota 93/1, $ 13.990; MARTINEZ JULIO CESAR, padrón 9890, desde la cuota 94/5, $ 5.735; RAUDUVICHE AIDA, padrón 10281, desde la cuota 94/1, $ 11.945; LIMA DE DA FONTE EVA ESTHER, padrón 10.471, desde la cuota 94/1, $ 10.555; NUÑEZ DE FIEJO HILDA E HIJA, padrón 10.509, desde la cuota 92/2, $ 55.120; CARDOZO MUNIZ CARLOS, padrón 10.514, desde la cuota 93/1, $ 16.125; KENEPLE YENNY BEATRIZ, padrón 10789, desde la cuota 93/5, $ 17.720; SILVA GONZALEZ OLGA MABEL, padrón 10.806, desde la cuota 91/2, $ 30.875; ALVEZ ANTONIO SEGUNDO, padrón 11647, desde la cuota 94/1 a la 98/1 $ 24.175; CURBELO GARCIA HUMBERTO, padrón 12.815, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $344.060 y padrón 12.816, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $348.860; RODRIGUEZ EMILIO Y HNOS, padrón AN 01 3293, desde la cuota 95/6, $285; SILVA LIVINDO, padrón 3323, desde la cuota 89/4, $ 23.600; GIOIA FRUGONI NELIA BLANCA, padrón 3399, desde la cuota 91/5, $ 11.270; LEDESMA GONZALEZ ARMANDO, padrón 3626, desde la cuota 95/3 $ 1.225; SUAREZ BORGES ELADIO, padrón 5213, desde la cuota 95/1, $2.770; SOUZA CARDOZO WILSON, padrón 5507, desde la cuota 94/5, $ 2.950; TRINDADE DE GALLO ANTONIA, padrón 6811, desde la cuota 91/1, $ 20.640; MUNGAY LUIS N. padrón 7335, desde la cuota 94/4, $ 4.275; CASTELLI BARRA GIOSUE, padrón 9218, desde la cuota 90/4, $ 39.020; RODRIGUEZ RIQUEL RAUL, padrón 9246, desde la cuota 95/1, $ 2.880; ARENA JOAQUIN, padrón 9402, desde la cuota 88/1, $ 26.965; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, parón 10.164/103 B, desde la cuota 90/1 $14.875; SOC. CIVIL "NUESTRA META", padrón 10.359, $ 28.345; SOC. CIVIL "EL CHAJA" padrón 10.362, desde la cuota 94/6 $ 42.010; CARDOZO MARIA DEL CARMEN Y OTRO, padrón 11.022, desde la cuota 95/2, $1.875.

2°) Notifíquese la presente resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal.

Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72115 Abr 24- May 08 (0206)

Tacuarembó, 11 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0096

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Primera sección judicial: BORGES NARCISO, padrón 032, desde la cuota 92/5, $ 3.515; VILLAGRAN MENDARO SUC. padrón 041; desde la cuota 91/6, $ 2.115 y padrón 5471, desde la cuota 88/3, $ 2.840; CABRERA VILLAGRAN JESUS y HNOS padrón 061, desde la cuota 93/5, $ 1.040; MEDEROS RODRIGUEZ DANIEL EDWAR padrón 156, desde la cuota 92/6, $ 3.725; RIVERO ALONSO EULISES, padrón 161, desde la cuota 87/1, $ 840; SOSA SCHILDT

ARISTOTELMO, padrón 190, desde la cuota 93/4, $ 1.565; GALLO TOMAS S. padrón 376, desde la cuota 94/6, $ 65; ABEIRO ALEJANDRINO Y OTRA, padrón 3178, desde la cuota 90/6, $ 810; BIQUES JUAN MARIA, padrón 3759, desde la cuota 92/6, $ 370; FEO BERMUDEZ ELBIO LUIS, padrón 4773, desde la cuota 92/6, $ 5.565; EIJO PABLO Y HNOS, padrón 5380, desde la cuota 91/6 $ 675; BARBOZA FLORENCIO, padrón 5467, desde la cuota 95/1, $ 420; BONILLA OLIVERA NELSON, padrón 5469, desde la cuota 95/4, $ 190; NIEVES CONVENCION CESAR, padrón 5470, desde la cuota 93/3, $ 3.100; SILVEIRA HILARIO, padrón 9139, desde la cuota 91/6, $ 4.135; GALARRAGA DE CAPPETTA CELICA, padrón 10196, desde la cuota 93/5, $ 610; RODRIGUEZ VILLAGRAN Y SRA, padrón 11048, desde la cuota 92/6, $ 1.340; RIOS SUANES GABINO Y HNOS. padrón 11233, desde la cuota 92/1, $ 1.230, 11237 desde la cuota 92/1, $ 1.600, padrón 11239, desde la cuota 92/1 $ 1.130; Segunda sección judicial: ROSANO FRANCISCA, padrón 247, desde la cuota 93/4, $ 1.125; LATIERRO DE ALAMON MARIA, padrón 258, desde la cuota 87/1, $ 75; ORTIZ FELICIA, padrón 284 desde la cuota 87/1, $ 355; BENGUA DE ORTIZ MARIA E. HIJOS, padrón 285, desde la cuota 87/1, $ 50; AYSA JORGE, padrón 353, desde la cuota 92/6, $ 3.400; CARDOZO MAURO, padrón 383 desde la cuota 91/6, $ 20; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJOS, padrón 387 desde la cuota 89/1, $ 134.365; MAGNONE CORINA padrón 392, desde la cuota 87/1, $ 170.005; BARBOZA ISABEL, padrón 424, desde la cuota 87/1, $ 900; MENDEZ ANDRES, padrón 477, desde la cuota 90/2 $ 2.565; SILVEIRA FLORIANO, padrón 908, desde la cuota 89/3, $ 290; RIVERO MIRTO, padrón 1574, desde la cuota 91/1, $ 1.285; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 3045, desde la cuota 90/6, $ 2.750; CORREA CHAGAS JULIO C. padrón 3152, desde la cuota 94/6, $ 3.340; DE LOS SANTOS LUIS, padrón 3186, desde la cuota 87/1, $ 575; DIAZ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535 MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 87/1, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; MASCARAÑAS LUIS, padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345 y padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345; SAGAIS JUAN, padrón 4329 desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535; MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 76/4, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 3713, desde la cuota 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; FERNANDEZ GODOY LEONEL padrón 3989, desde la cuota 94/6, $ 10; SAGAIS JUAN, padrón 4329, desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ 1.660; YASUIRE DE GONZALEZ MARINA, padrón 4897, desde la cuota 92/6, $ 205; PEREIRA JOSE LUIS, padrón 5045, desde la cuota 91/6, $ 15; IRIARTE GREGORIO, padrón 5066, desde la cuota 87/1, $ 725; NIEVES DIAZ LUIS, padrón 5151, desde la cuota 89/5, $ 5.510; SILVA CANDIDO, padrón 5278, desde la cuota 90/2, $ 2.240; MORALES PABLO TOMAS, padrón 5349, desde la cuota 87/2, $ 40; SILVA RICARDO, padrón 5402, desde la cuota 92/5, $ 2.780; MENDEZ CIRILO, padrón 5450, desde la cuota 92/6, $ 1.395; GOMEZ ATANASIO, padrón 5542, desde la cuota 92/6, $ 20; DA SILVA MARIA, padrón 5562, desde la cuota 87/1, $ 1.490; OLIVERA JUANA Y OTROS, padrón 5696, desde la cuota 92/6, $ 5; OLIVERA PEDRO NOLASCO, padrón 6046, desde la cuota 87/1, $ 1.265; LONGUI PABLO CELESTINO Y OTROS padrón 6056, desde la cuota 91/4, $ 4.285; MARTINOL ANDRES Y OTROS, padrón 6077, desde la cuota 87/1, $ 550; FERNANDEZ DE F. J. E HIJOS, padrón 6135, desde la cuota 88/3 $ 3.435; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJAS, padrón 6197, desde la cuota 89/1, $ 54.485; CORREA JULIO, padrón 6230, desde la cuota 94/6, $ 2.130; ECHICHURE DE MENDEZ SEVERINA, padrón 6730, desde la cuota 91/4; $ 655; PESQUERA Y CIA, padron 6741, desde la cuota 87/1, $ 995; COITINHO LEOPOLDO, padrón 6748 desde la cuota 94/3, $ 3.050; GONZALEZ MENDEZ ISIDRO, padrón 7070, desde la cuota 94/6, $ 85; SILVA JUAN CARLOS, padrón 7239, desde la cuota 94/3 $ 885; FERREIRA NIEVES GUALBERTO, padrón 7313, desde la cuota 90/6, $ 2.390; VIERA DE SOSA BLANCA, padrón 7402, desde la cuota 94/6, $ 5; BENITEZ DE FERREIRA CECILIA, padrón 7425, desde la cuota 87/1 $ 50; RIVERO SILVANO, padrón 7634, desde la cuota 93/4, $ 675; MAGNONE DE GALARRAGA GERALDINA, padrón 7655, desde la cuota 92/5, $ 1.395; SILVA SUAREZ RICARDO, padrón 7727, desde la cuota 92/5, 3.120; CUSTODIO DOMINGO, padrón 7819, desde la cuota 87/1, $ 60; RODRIGUEZ ULISES, padrón 7875, desde la cuota 91/6, $ 5.940; PORTO VELOSO JOSE ANTONIO, padrón 7880, desde la cuota 91/2, $ 4.275; LACLAU JUAN B. padrón 8006, desde la cuota 87/1, $ 50; PEREZ FARIAS ROBERTO, padrón 8053, desde la cuota 92/1, $ 850; LOPEZ LINA ESTHER Y OTROS, padrón 8174, desde la cuota 95/4, $ 760, padrón 11.789, desde la cuota 95/4, $ 295, padrón 11.790, desde la cuota 95/4, $ 430, padrón 11.791, desde la cuota, $ 410, padrón 11.792, desde la cuota 95/4, $ 410; MARTINOTE PROTO JACINTO padrón 8196, desde la cuota 88/5, $ 110; GURBINDO DIEGO Y SRA, padrón 8697, desde la cuota 92/5, $ 37.895; CORREA JULIO, padrón 8992, desde la cuota 94/6, $ 6.880; SOSA GONZALEZ JUAN MANUEL, padrón 9119, desde la cuota 90/4 $ 1.540; FERNANDEZ BARRIOS LUCIA, padrón 9235, desde la cuota 93/6, $ 105 y padrón 9236, desde la cuota 93/6, $ 135; MENDEZ AVALOS VALERIANO, padrón 9267, desde la cuota 94/5, $ 70; ERRECA EDISON, padrón 9559, desde la cuota 94/6, $ 535; CHAGAS SILVEIRA ISMAEL A. padrón 9993, desde la cuota 89/5, $ 3.195; ETCHECHURI PORTELA GILBERTO, padrón 10.360, desde la cuota 93/2, $ 1.600; SIGRAN S.A. padrón 10.614, desde la cuota 93/6, $ 2.370; CORNEJO ALVEZ NICANOR, padrón 10.627, desde la cuota 92/2 $ 1.925; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 11.036, desde la cuota 90/6, $ 265 y padrón 11.037, desde la cuota 90/6, $ 1.010; PEREIRA VICENTE, padrón 11.188 desde la cuota 87/5 $ 530; TOLENTINO MARTINS NICOLAS, padrón 11.218, desde la cuota 91/6, $ 2.075; CHINEPPE OCAÑO JUANA, padrón 11558, desde la cuota 94/6, $ 55; DUHALDE VAZQUE JUAN Y OTROS, padrón 11.775, desde la cuota 95/3, $ 3.745, padrón 11.776, desde la cuota 95/3 $ 6.060, padrón 11.777, desde la cuota 95/3, $ 6.920 y padrón 11.778, desde la cuota 95/3, $ 2.535.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72116 Abr 24- May 08 (207)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0118.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 408 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 54.955 de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO RODRIGUEZ TOMAS, padrón Nº 422, de la cuota 88/1 95/1 $ 285.00 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA padrón Nº 437 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 31.900 de la 3ra. sección judicial; CAROZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 439, de la cuota 95/1 $ 3.195, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 459 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 15.990 de la 3ra. sección judicial; CARDOZO HONORIA, padrón Nº 470 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 73.890 de la 3ra. sec-

ción judicial; GONZALEZ LUCAS padrón Nº 525, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 475, de la 3ra. sección judicial; BOMPARDO FERNANDEZ JUAN RAMON, padrón Nº 526, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 825, de la 3ra. sección judicial; LAFLUF ISAIAS padrón Nº 530, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 3ra. sección judicial; SANTAMARINA CAMILO, padrón Nº 546, de la cuota 95/4, $ 65, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO ANTONIO Y HNOS., padrón Nº 552, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.035 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 565 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 21.130 de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 570, de la cuota 95/2 $ 1.900, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ FLORENCIO, padrón Nº 583, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35, de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 3029, de la cuota 95/2 $ 10.705 de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 3379, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ZULMA, padrón Nº 3743 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140, de la 3ra. sección judicial; SANTOS CONCEPCION, padrón Nº 3744 de la cuota 95/1, $ 20 de la 3ra. sección judicial; ANGLET JUAN JACINTO, padrón Nº 3815, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 255 de la 3ra. sección judicial; SANCHEZ DE GATTI JUANA, padrón Nº 3873 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 19.810, de la 3ra. sección judicial; RAMIREZ MARIA FLORENCIA padrón Nº 3934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 320.000, de la 3ra. sección judicial; MARIN JOVITA padrón Nº 3955 de la 88/1 a la 95/1, $ 40 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 4460 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 68, de la 3ra. sección judicial; FLORES ALEJO, padrón Nº 4500 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 4592, de la cuota 893/1 a la 95/1 $ 8.225, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ MIGUEL RENEE, padrón Nº 4670, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, de la 3ra. sección judicial; PEREZ MANUEL R., padrón Nº 4722 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55 de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ CARDOZO JOSE, padrón Nº 4723 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 480, de la 3ra. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 4744, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 665, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 4934, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35 de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 5020 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD CLOROSILDO, padrón Nº 5041, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 265 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 5072 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 45 de la 3ra. sección judicial; PORTE VITALINA, padrón Nº 5145, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 585 de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ EUSTAQUIA, padrón Nº 5147 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295 de la 3ra. sección judicial; BENITEZ GONZALEZ CAMILA, padrón Nº 5231 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440 de la 3ra. sección judicial; ALVAREZ VALERIO, padrón Nº 5308 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; HERNANDEZ PERDOMO TERESA, padrón Nº 5362, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 60, de la 3ra. sección judicial; BOMPARDO BERNARDINO, padrón Nº 5371, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 310, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ CANTRE VICTORIO, padrón Nº 5451, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 160, de la 3ra. sección judicial; BRIZ CALVO PABLO, padrón Nº 5452 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 5.690, de la 3ra. sección judicial; ZUASNABAR MATILDE Y HNOS. padrón Nº 5453, de la cuota 95/2 $ 1.045, de la 3ra. sección sección judicial, FREITAS GERVASIO, padrón Nº 5551, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 440, de la 3ra. sección judicial; CUADRO FELISBINA, padrón Nº 5558, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 5563, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 5567, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 365, de la 3ra. sección judicial; OLIVERA BERNARDINA, padrón Nº 5623, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 860 de la 3ra. sección judicial; BASTOS SIXTO, padrón Nº 5766, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 55, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ MILTON, padrón Nº 5874, de la cuota 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA MARGARITA IRENE padrón Nº 5876, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; RICCHETTO ALBERTO, padrón Nº 5877, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 280, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ISABEL, padrón Nº 5882, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 145, de la 3ra. sección judicial; DE LOS SANTOS RAMON, padrón Nº 5883, de la cuota 95/1 $ 3.130, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ARAMIS, padrón Nº 5887, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; VIERA ANALIO, padrón Nº 5914 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 470, de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 5944, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 6.735, de la 3ra. sección judicial; FREITAS FRANCISCO, padrón Nº 5978, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290, de la 3ra. sección judicial; FERREIRA MARTINIANO, padrón Nº 6012 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 640, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ALFONSO, padrón Nº 6034 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 625 de la 3ra. sección judicial; FABILA PEDRO, padrón Nº 6035 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 870, de la 3ra. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 6051 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 405, de la 3ra. sección judicial; SUEIRO ARTAGNAN Y PEDRO, padrón Nº 6157 de la cuota 94/4 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; BENITEZ JOSE FRANCISCO, padrón Nº 6158, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 345, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ NORBERTO, padrón Nº 6160, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; URRUTIA DE RODRIGUEZ FARA, padrón Nº 6161, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; BELLES BENJAMIN, padrón Nº 6162, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 160, de la 3ra. sección judicial; PEREZ APARICIO, padrón Nº 6193, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 3ra. sección judicial; VIEITES AGUSTIN, padrón Nº 6194, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 145, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ TOMAS DE AQUINO, padrón Nº 6235, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 195, de la 3ra. sección judicial; IPARRAGUIRRE LAUDELINO, padrón Nº 6239, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.530, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 6632, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; GIMENEZ EUGENIO, padrón Nº 6672, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; ANTUNEZ RAMON GUILLERMO, padrón Nº 6695, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 110, de la 3ra. sección judicial; CUADRO ANTUNEZ CATALINO, padrón Nº 6722, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; CAMEJO MARIA ANGELA, padrón Nº 6729, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 325, de la 3ra. sección judicial; LIENDO BRAULIO, padrón Nº 6826, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; REZENDE FELISBERTO, padrón Nº 6828, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 315, de la 3ra. sección judicial; ROSA MEZQUITA SINIBALDO, padrón Nº 6850, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 50, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA MARCELINO SUCESION, padrón Nº 6851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 270, de la 3ra. sección judicial; SOSA NORBERTO, padrón Nº 6852, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; OTAÑO VIRGILIANO, padrón Nº 6853, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; RUIZ MARQUEZ RICARDO, padrón Nº 6883, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; LIENDO AMERICO, padrón Nº 6885, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 465, de la 3ra. sección judicial; LIMA EMBERLINDA, padrón Nº 6886, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 3ra. seccion judicial; GONZALEZ LINO, padrón Nº 6902, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 645, de la 3ra. sección judicial; ZAPARRART JOSE, padrón Nº 6904, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, padrón Nº 6911, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15 y padrón Nº 6912, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 5, todos de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ BIBIANA, padrón Nº 6923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judiial; DONADIO DOROTEO, padrón Nº 6924, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 6948, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 6956, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ JUAN CARLOS, padrón Nº 7031, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; VIGNOLO DE XAVIER ELIDA E HIJA, padrón Nº 7059, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; SALINAS INOCENCIO, padrón Nº 7123, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; MELO GASPAR, padrón Nº 7190, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial, ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y OTRO, padrón Nº 7237 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial; CABALLERO BASILICIO, padrón Nº 7238, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 290, de la 3ra. sección judicial; LIENDO CARDOZO GUILLERMO, padrón Nº 7249, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 5, de la 3ra. sección judicial; VARELA MARIA INDALECIA, padrón Nº 7310, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7315, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; MENDEZ DE MARIN DOLORES, padrón Nº 7383, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; ALMEIDA FRANCISCO, padrón Nº 7391, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 80, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7394, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, padrón Nº 7395, de la cuota 88/1 a la 95/

1 $ 140, ambos de la 3ra. sección judicial; ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y HNOS., padrón Nº 7626, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO PERPETUO TOMAS, padrón Nº 7664, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREIRA CORDOZO ARIEL, padrón Nº 7665, de la cuota 95/2 $ 5, de la 3ra. sección judicial; PALACIOS DEL PINO PABLO, padrón Nº 7666, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7709, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ral sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 7783, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; BASTOS JOAQUIN, padrón Nº 7832, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 100, de la 3ra. sección judicial; ORTEGA FLORENCIO Y HNOS., padrón Nº 7935, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.225, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ ROJA ALFREDO, padrón Nº 8152, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; CACERES PEDRO MARIA, padrón Nº 8335, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 235, de la 3ra. sección judicial; ACOSTA CUADRADO JOSE MARIA, padrón Nº 8489, de la cuota 90/2 a la 95/1 $ 11.285, de la 3ra. sección judicial; CORTES MANUEL, padrón Nº 8963, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9096, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 44.255, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9097, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40.565 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9101, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 83.120, padrón Nº 9102 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 38.290, ambos de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9111 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 109.355, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA NOEMIA, padrón Nº 9175, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 137.940, padrón Nº 9176, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 100.075, ambos de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ SILVEIRA MACELINA, padrón Nº 9412, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 630, de la 3ra. sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 9624, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.160, de la 3ra. sección judicial; VON BANDEMER JENSY Y OTRA., padrón Nº 10.257, de la cuota 89/5 a la 95/1 $ 965, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA ANIBAL Y OTROS, padrón Nº 10.645, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 60.580, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA TRINIDAD DANIER, padrón Nº 10.646 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 52.410, de la 3ra. sección judicial; CAROZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 10.776, de la cuota 95/1 $ 2.930, de la 3ra. sección judicial; LOPEZ ISASA HNOS. Y OTRA, padrón Nº 10.844, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 9.865, de la 3ra. sección judicial; LOPEZ FLORENTINO WALTER Y OTRO, padrón Nº 10.845, de la cuota 94/6 a la 95/1 $ 4.790, de la 3ra. sección judicial; ZILLI FROS RODDY, padrón Nº 11.097, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 99.490, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 11.324, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 11.515, de la 3ra. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72117 Abr 24- May 08 (0208)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0120.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: DOS SANTOS MAURILIA, padrón Nº 818 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO SUC. Y OTROS, padrón Nº 824, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.285 de la 5ta. sección judicial; FORTE LATORRE LUIS ALBERTO, padrón Nº 829 de la cuota 95/1, $ 645 de la 5ta. sección judicial; CARDOZO LAUDELINO, padrón Nº 834, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 535, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ACASIO, padrón Nº 835 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 175 de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUNEZ CARLOS, padrón Nº 840 de la cuota 95/1, $ 5.305 de la 5ta. sección judicial; DUARTE ALEJANDRO, padrón Nº 843, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 2.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 873, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 485, de la 5ta. sección judicial; ASANDRI PEDRO padrón Nº 874, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial OJEDA DE IFRAN ANGELA, padrón Nº 876, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.065 de la 5ta. sección judicial; PEREZ ROSA, padrón Nº 882 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 95 de la 5ta. sección judicial; YARTO MARTA, padrón Nº 885, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 92.775, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ LUDOVINA, padrón Nº 886, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 705 de la 5ta. sección judicial; MORAES APARICIO, padrón Nº 892 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 525 de la 5ta. sección judicial NUNEZ AVELINO, padrón Nº 894, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 5ta. sección judicial; FONTORA SECUNDINO, padrón Nº 917 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 185, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 920, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 5.030 de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 820 de la 5ta. sección judicial; MUSCULIATO VICENTE, padrón Nº 925 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; TELLES ANTONIO, padrón Nº 934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.245, de la 5ta. sección judicial; LEITES JOSE, padrón Nº 1040 de la 93/4 a la 95/1, $ 225 de la 5ta. sección judicial; DE LOS SANTOS REGINO, padrón Nº 1045 de la cuota 91/2 a 95/1 $ 10.395, de la 5ta. sección judicial; CHAGAS RIGUETE HUGO, padrón Nº 1056, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 14.535, de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON BLANCA Y OTROS, padrón Nº 1063 de la cuota 95/5 $ 8.750 de la 5ta. sección judicial; PEDROZO JUAN FRANCISCO, padrón Nº 1076, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 370, de la 5ta. sección judicial; FAGUNDEZ IDALINA, padrón Nº 1077, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 8100, de la 5ta. sección judicial, SIMONSICH KAMMER GYORGY, padrón Nº 1078 de la cuota 95/1 $ 20.245, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ FERRAZ JUAN JOSE, padrón Nº 1079 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.400, pdrón Nº 1080, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.560, ambos de la 5ta. sección judicial; MEDEROS ANGELICA PETRONA, padrón Nº 1086, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 5.040 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ ANASTASIO, padrón Nº 1087, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.145 de la 5ta. sección judicial; GODINO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 1113 de la cuota 95/1, $ 2.680 de la 5ta. sección judicial; ARUJO GREGORIO, padrón Nº 3168, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535 de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA SONIA Y HNOS. padrón Nº 3173 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 16.770 de la 5ta. sección judicial, MARTINEZ ABELINO, padrón Nº 3213 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.545 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 3597 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 1.255, de la 5ta. sección judicial, FERRON PARINS TULIA Y HNOS., padrón Nº 3711 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.250 de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY JUAN BAUTISTA, padrón Nº 3819 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.520, de la 5ta. sección judicial; OCAÑO CARRIQUI FLORENTINO, padrón Nº 4028, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.345, de la 5ta. sección judicial; GAITE MANUEL, padrón Nº 4047, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 115, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4059, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 820, de la 5ta. sección judicial; GAMIO MARTA padrón Nº 4077 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 15.405, de la 5ta. sección judicial; PARINS ESTACIO, padrón Nº 4087, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 2.610, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ BRIGIDO, padrón Nº 4181 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 4223, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 595 de la 5ta. sección judicial; DA ROSA DE DIAZ GEOMAR, padrón Nº 4358, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 15.410, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ CASTRILLON MIGUEL A., padrón Nº 4398, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 780, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 4459, de la cuota 95/4 $ 1.120 de la 5ta. sec-

ción judicial; NUÑEZ CASTRILLON MIGUEL A., padrón Nº 4483, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 14.540, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4676, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 4737, de la cuota 95/1, $ 7.650, de la 5ta. sección judicial; SAAD SALOMON, padrón Nº 5078, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE OLIVERA ISABEL, padrón Nº 5079, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA ADRIAN, padrón Nº 5143, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 775, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX, padrón Nº 5173, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 670, de la 5ta. sección judicial, YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 5218, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.610, de la 5ta. sección judicial; BARREIRO VICTORIA, padrón Nº 5328, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; SONEIRA DE ARTEAGA F. Y OTROS, padrón Nº 5347, de la cuota 95/6, $ 4.260, de la 5ta. sección judicial; FERRE DANIEL, padrón Nº 5390 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 990, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ ANA KAROL, padrón Nº 5405, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.560 de la 5ta. sección judicial; FROS DUARTE SILVERIO, padrón Nº 5412 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 18.060, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX HIJO, padrón Nº 5584 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 5646 de la cuota 95/1, $ 2.125 de la 5ta. sección judicial; SILVA DOLORES, padrón Nº 5666, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.235, de la 5ta. sección judicial; PRATTO ALBERTO, padrón Nº 5692, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA PEDRO, padrón Nº 5806, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 2.075, de la 5ta. sección judicial; MACHADO MARIA ESTER, padrón Nº 5923, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 1.415, de la 5ta. sección judicial; ROSAS CARLOS YAMANDU, padrón Nº 6086, de la cuota 95/4 $ 2.055, de la 5ta. sección judicial; FROS NICANOR, padrón Nº 6139 de la cuota 95/5 $ 480, padrón Nº 6140, de la cuota 95/5 $ 995, ambos de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ IFRAN NATALIO, padrón Nº 6210, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE MARTINEZ MARIA, padrón Nº 6211, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; MARTINEZ GREGORIO, padrón Nº 6212, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 265, de la 5ta. sección judicial; ACUNA DAMIANO, padrón Nº 6213, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; LOPETEGUI CIPRIANO, padrón Nº 6275 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 5ta. sección judicial; FONTORA GALDINO, padrón Nº 6277, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 2.460, de la 5ta. sección judicial; GAMIO DA ROSA MARIA AMALIA, padrón Nº 6455, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 28.780, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ VIRGINIO, padrón Nº 6603, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230, de la 5ta. sección judicial; FERREIRA DE NUNEZ ANA, padrón Nº 6616, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1360, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ MIGUEL, padrón Nº 6670, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 11.610, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ERMENCINDA, padrón Nº 6685, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 510, de la 5ta. sección judicial, DE LEON CARLOS, padrón Nº 6806, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 330, de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY CELESTINA, padrón Nº 6810, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 5ta. sección judicial; PARINS PEREIRA NUÑEZ RUBEN, padrón Nº 6864, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 465, de la 5ta. sección judicial; ANDRADA BONIFACIO, padrón Nº 7010 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 5ta. sección judicial; PEREIRA NUÑEZ HILARIO, padrón Nº 7011, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 185, padrón Nº 7012, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, ambos de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON GALARRAGA ALFREDO Y., padrón Nº 8833, de la cuota 95/5 $ 240, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO JUAN, padrón Nº 9213 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 2.060, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO ARCANGEL, padrón Nº 9214, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 4.440, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 9313, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 230; NICOLET FELISBERTO, padrón Nº 9338, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.285; GONZALEZ ELISEO, padrón Nº 9810, de la cuota 94/1 a 95/1 $ 1.900, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBERT ARTIGAS, padrón Nº 9984, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 2.490, de la 5ta. sección judicial; ARMUA BRIGIDA, padrón Nº 9985, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 4.095, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBER, padrón Nº 9987, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.600, de la 5ta. sección judicial; FROS ARCANGEL Y OTRA, padrón Nº 10035 de la cuota 94/3 a la 95/1, $ 7.615, de la 5ta. sección judicial; FROS JUAN Y OTROS, padrón Nº 10036 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 25.720 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO Y OTROS, padrón Nº 10835, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 3.730, de la 5ta. sección judicial; FROS RODRIGUEZ LAZARO BALTAZAR, padrón Nº 10850, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 9.470, de la 5ta. sección judicial; TECHERA SOSA LUIS ALBERTO, padrón Nº 11.164 de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 5.795, de la 5ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.-

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decreto Municipal.

DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72118 Abr 24- May 08 (0209)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0119.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación, todos ellos de la 4ta. sección judicial: TEJERIA JUAN, padrón Nº 608, de la cuota 95/1 $ 18.370; UNCHALO MARIA Y OTRO; padrón Nº 616 de la cuota 88/1 a la 95/1, $750; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón Nº 618, de la cuota 92/1 a 95/1 $ 3.775; SOSA OSORIO, padrón Nº 636 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.505; GONZALEZ PEDRO, padrón Nº 638 de la cuota 95/4, $ 100; WEISS CUADRO EDGAR LUIS, padrón Nº 647, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 6.175; TEJERIA JUAN J., padrón Nº 650, de la cuota 95/1, $ 26.035; ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 651, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; FERREIRA DA SILVA CELIO Y OTRO, padrón Nº 668, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 5.335; M. DE DE LEON BASILISIA, padrón Nº 689, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 11.125; MENDEZ IGNACIO, padrón Nº 719 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.305; RODRIGUEZ JUAN PEDRO Y HNOS., padrón Nº 721 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 4.210; SILVA JUAN, padrón Nº 741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 380; PINTOS CIRIACO, padrón Nº 760, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 610; PINTOS BERNABE, padrón Nº 762, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 2.790; IRIGOYEN JOSE, padrón Nº 766 de la cuota 95/1, $ 265; BENTANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 767, de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 7.045; CUADRO ANDREA; padrón Nº 773, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230; AREZO BLANCA, padrón Nº 774, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 3.730; A. DE AREZO HORTENCIA, padrón Nº 775 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.265; CHAER ALEJANDRO RUBEN Y OTRA, padrón Nº 777 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.380; ALBERNAZ LAGOS LUIS SANTOS Y S., padrón Nº 793 de la cuota 88/6 a 95/1 $ 32.625; CARDOZO DA SILVA CARLOTA Y OTRA, padrón Nº 796, de la cuota 95/1 $ 1.050; DA ROSA BALDOMERO E HIJOS, padrón Nº 2402, de la cuota 83/4 a la 95/1, $ 3.675; IRIGOYEN JOSE ANTONIO, padrón Nº 3153, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 435; ARAUJO DE ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 3205 de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 1.510; FERNANDEZ JUAN, padrón Nº 3259 de la cuota 95/5, $ 200; RODRIGUEZ RITZEL ELIDA padrón Nº 3496, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.365; RODRIGUEZ RITZEL JOAQUIN, padrón Nº 3637, de la cuota 90/6 a la 95/1, $ 12.670; NAVARO SERVANDO, padrón Nº 3818 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 825; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4319 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 34.950; RODRIGUEZ JUAN P. Y HNOS., padrón Nº 4337 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 4.715; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4447, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 55.685; MACIEL DE RODRIGUEZ FAUSTA, padrón Nº 4554 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.560; FERREIRA DOROTEA, padrón Nº 4573 de la cuota 88/1

a la 95/1 $ 370; RORRALES CARROCIO WILSON, padrón Nº 4639 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 260; ABERASTURI GREGORIO, padrón Nº 4819, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 575; VILLAMIL FERMIN E., padrón Nº 5051, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; RODRIGUEZ RITZEL AGUSTIN, padrón Nº 5089, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 5.090; RODRIGUEZ RITZEL ENRIQUE, padrón Nº 5097, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 8.825; SANCHEZ REGINO Y OTRO, padrón Nº 5449, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 16.505; NUÑEZ VALENTIN, padrón Nº 5501 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 710; GUEDES DE CABRERA VICENTA padrón Nº 5643, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 105; RODRIGUEZ EPIFANIO AHYRTON, padrón Nº 5835, de la cuota 90/6 a 95/1, $ 2.685; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6042, de la cuota 88/1 a la 93/2 a la 95/1 $ 31.325; RODRIGUEZ PRIMITIVO, padrón Nº 6061, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 22.895 y padrón Nº 6248, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 21.950; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6252, de la cuota 93/2 a la 95/1 $ 62.265; LOPEZ JULIO, padrón Nº 6257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 335; SPARKEZ JUAN CESAR, padrón Nº 7282, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 140.110; FERREZ PEDRO Y CIA., padrón Nº 7442, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 2.410; AREZO SUN GERALDO, padrón Nº 7860, de la cuota 91/4 a la 95/1; $ 1.570; CUELLO MATEO, padrón Nº 7981, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 540; PEREIRA BEATRIZ, padrón Nº 8299, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 120; RODRIGUEZ JOSE LONGINO, padrón Nº 8789 de la cuota 95/5, $ 120; FERREIRA DA SILVA CELIO, padrón Nº 9011, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.670; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO, padrón Nº 9031, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.220; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO A., padrón Nº 9033 de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 12.480; BETANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 9145 de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 25.785; CUADRO DOS SANTOS JOSE, padrón Nº 9259 de la cuota 92/3 a la 95/1, $ 94.905; DE LOS SANTOS OCAÑO PARIBARU, padrón Nº 9397 de la cuota 91/2 a 95/1, $ 1.435; COSTALES C. SIGIFREDO Y ESPOSA, padrón Nº 9535 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.230; RODRIGUEZ DOMINGO, padrón Nº 10.055 de la cuota 90/2 a la 95/1, $ 2.245; MATTOS ANGIO DE SUM YOLANDA, padrón Nº 10.289 de la cuota 95/1 $ 615; NIEVES PIRIZ JOSE, padrón Nº 10598, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 545; padrón Nº 10600, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 650; RODRIGUEZ G. JUAN E HIJOS, padrón Nº 10634 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 800; VIDAL CUADRO GUIAZUL, padrón Nº 10878, de la cuota 95/3 $ 1.835; COPAINOR, padrón Nº 10897, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 595; RUBINO MIGUEL C., padrón Nº 10995, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 730; MARTINEZ CATALINA RAUL MARIO, padrón Nº 11479, de la cuota 95/1 $ 375.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL
ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 10/p 72119 Abr 24- May 08 (0210)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0121.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: FIGAROLA RAMON, padrón Nº 296 de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 32.825 de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA JORGE, padrón Nº 300, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 39.800 de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA EUGENIO, padrón Nº 302 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.475 de la 6ta. sección judicial; FONTOR RUFINO, padrón Nº 1154, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; MURUA BALMELLI DIEUDONE, padrón Nº 1178, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.660 de la 6ta. sección judicial; ROURA BARRETO IGNACIO Y OTRO, padrón Nº 1198, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.250 de la 6ta. sección judicial; AMOZA PEDROZO JUAN A., padrón Nº 1199, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 8.110, de la 6ta. sección judicial; ABALOS HEBER Y OTRO, padrón Nº 1200, de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 145, de la 6ta. sección judicial; AMOZA JUAN ANDRES, padrón Nº 1201, de la cuotaa 91/1 a la 95/1, $ 8.675 de la 6ta. sección judicial; GOMEZ DE GRANADA ROSA E HIJOS, padrón Nº 1216, de la cuota 95/1, $ 480, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ GUTIERREZ ZULMA Y OTRO, padrón Nº 1218 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 12.980 de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ FELIX G., padrón Nº 1231 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 1.745 de la 6ta. sección judicial; DIAZ PETRONA Y OTROS, padrón Nº 1236, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.250 de la 6ta. sección judicial; VIERA LUIS, padrón Nº 1239, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 1.850, de la 6ta. sección judicial; SANCHEZ BRAULIO, padrón Nº 1256, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.025 de la 6ta. sección judicial; LABARNOIS HUBERT, padrón Nº 1257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 165, de la 6ta. sección judicial; CURBELO GAU ORFILIO, padrón Nº 1268 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.495, de la 6ta. sección judicial; BONILLA DE SOUZA NERI, padrón Nº 1274, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 2.145 de la 6ta. sección judicial; SOSA MARIA, padrón Nº 1282, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.765 de la 6ta. sección judicial: GRASSI CELESTINA Y SEVERINO, padrón Nº 1330 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 580, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA SANTA, padrón Nº 1331 de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 2.020, de la 6ta. sección judicial; REQUEL GONZALEZ NICANOR, padrón Nº 1335 de la 92/1 a la 95/1, $ 1.835 de la 6ta. sección judicial; DOLLANART BASILIO, padrón Nº 1348 de la cuota 93/2 a 95/1 $ 180, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EVANGELISTA, padrón Nº 1356 de la cuota 92/1 a 95/1 $ 1.545 de la 6ta. sección judicial OLIVER JULIO A. SUCESION, padrón Nº 1358, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 760, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA ARTIGAS padrón Nº 1368, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 41.160 y padrón Nº 1369, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 25.400, ambos de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ OLIVERA CESAR, padrón Nº 1372 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 760 de la 6ta. sección judicial; PEREIRA RODRIGUEZ SERGIO, padrón Nº 1374 de la cuota 92/5 a la 95/1, $ 19.855, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 1386, de la cuota 89/6 a la 95/1, $ 2.055, de la 6ta. sección judicial; GIORELLO RAUL ALBERTO, padrón Nº 1396, de la cuota 95/1, $ 955 de la 6ta. sección judicial; GUERRERO LUCIO, padrón Nº 1397 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.410 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ JULIA, padrón Nº 1402, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055 de la 6ta.sección judicial; GAMBETA DE SOUZA MARIO padrón Nº 1406 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 46.035 de la 6ta. sección judicial; KUSTER LUIS Y ESPOSA, padrón Nº 1426 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 65 de la 6ta. sección judicial; FREITAS DORONALDO, padrón Nº 1430 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 95 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA Y CORA, padrón Nº 3035 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.000 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA, padrón Nº 3036 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ PEREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 3131, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 1.120, de la 6ta. sección judicial; CARDOZO ARTURO, padrón Nº 3179, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 4.560, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BERNARDO, padrón 3190, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.085, de la 6ta. sección judicial; MARTINEZ JUAN ANTONIO, padrón Nº 3219, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 500, de la 6ta. seción judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3364, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.575, de la 6ta. sección judicial; BARRIOS BENITO, padrón Nº 3380, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 925, de la 6ta. sección judicial; FONTORA DIAZ LUCINDA, padrón Nº 3544, de la cuota 95/1 $ 95, de la 6ta. sección judicial; RIVERO DE IDIART CEFERINA, padrón Nº 3654, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 435, de la 6ta. sección judicial; PINTOS DOMINGO, padrón Nº 3691, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 400, de la 6ta. sección judicial; SALSAMENDI PILAR, padrón Nº 3745, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 4.885 de la 6ta. sección judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº

3749, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 805, de la 6ta. sección judicial; ARGUELLO EUFENIA, padrón Nº 3758, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3814 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.075, de la 6ta. sección judicial; DOLLANARTE SILVA OLIVO, padrón Nº 4064, de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 670, de la 6ta. sección judicial; DE PENA ESTEBAN, padrón Nº 4121, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 15, de la 6ta. sección judicial; MARTINICORENA FERNANDO, padrón Nº 4180, de la cuota 95/1 $ 635, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4300, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 12.280, de la 6ta. sección judicial; ALANIZ GABRIEL, padrón Nº 4364 de la cuota 95/1, $ 100, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 4390, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 4.620, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4443, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.815, de la 6ta. sección judicial; SILVA DOLIVAL, padrón Nº 4463 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.145, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BIBIANO, padrón N& 4557 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 6ta. sección judicial; FERNANDEZ MENDEZ PROSPERO, padrón Nº 4621 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 880, de la 6ta. sección judicial; ROURA RAUL, padrón Nº 4705 de la cuota 93/6 a 95/1, $ 55, de la 6ta. sección judicial; FREDUCCI DA ROSA FRANCO, padrón Nº 5062 de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 1.135 de la 6ta. sección judicial; ORDIN MANUEL, padrón Nº 5103, de la cuota 95/1, $ 205, de la 6ta. sección judicial; PALLE LIBORIO, padrón Nº 5217, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 410, de la 6ta. sección judicial; ETCHART JULIO Y OTROS, padrón Nº 5284 de la cuota 93/6 a 95/1 $ 2.790, de la 6ta. sección judicial; BARRETO CONFESOR Y OTRA, padrón Nº 5296, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 6ta sección judicial: PEREIRA EMILIANO, padrón Nº 5297, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 910, de la 6ta. sección judicial; BOTTERO DE GOMEZ MARIA HONORIA padrón Nº 5305, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.250, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO FERMIN, padrón Nº 5373, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA VITAL, padrón Nº 5392, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 510, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA NOLBERTO OBISPO, padrón Nº 5394, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO HILARIO, padrón Nº 5550, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 3.490, de la 6ta. sección judicial: ALVAREZ FAUSTINO, padrón Nº 5570, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 880 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EULOGIO, padrón Nº 5600, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 755, de la 6ta. sección judicial; MACHADO ELVIRA, padrón Nº 5613, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO FRANCISCA, padrón Nº 5755, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.300, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA CARLOS, padrón Nº 5819, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 4.185, de la 6ta. sección judicial; PINTADO ISOLINO, padrón Nº 5820, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 10.935, de la 6ta.. sección judicial; GRASSI ISAAC, padrón Nº 5821, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 970, de la 6ta. sección judicial; RIPOLL ELBIO SANTIAGO, padrón Nº 5918, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial; PAEZ ATAHUALPA Y SRA., padrón Nº 6008, de la cuota 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; SCHINEPPS ANGEL, padrón Nº 6010, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial; BIANCHI ELBIO, padrón Nº 6027, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 540, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE VARGAS EVA E HIJOS, padrón Nº 6126, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 1.890, de la 6ta. sección judicial; NIETO JULIO Y HNOS., padrón Nº 6127, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.460, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO AMBROSIO, padrón Nº 6147 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 465, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº 6223, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 235 de la 6ta. sección judicial; MUÑOZ MEDEROS CIPRIANO, padrón Nº 6289, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75; RIOS REGGI FERNANDO ANTONIO, padrón Nº 6294, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 245, 5, de la 6ta. sección judicial; OLIVER ARCE SIRIO, padrón Nº 6304, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial; RAMIREZ DE ALVAREZ MARIA, padrón Nº 6997, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 210, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 7623, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 4.220, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA OSCAR, padrón Nº 7741, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.080, de la 6ta. sección judicial; MARTINEZ PEREZ PEDRO, padrón Nº 8179, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.745, de la 6ta. sección judicial; PRIETO DE RODRIGUEZ GABINA, padrón Nº 8302, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; LATORRE NELSON Y NELIA, padrón Nº 8718, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 27.830, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 8901, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.180, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ G. OBILIO E HIJOS S.R.L., padrón Nº 9129 de la cuota 95/6 $ 440, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ SALUSTIANO SUC., padrón Nº 9453, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.045, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ SUM EVANGELISTA, padrón Nº 9500, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.625, de la 6ta. sección judicial; AIRES FERREIRA SANDRA Y HNOS., padrón Nº 9621, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; CALLERO MANZI URBANO, padrón Nº 9646, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.210, de la 6ta. sección judicial; PEDROZO GOMEZ SANTOS, padrón Nº 10118, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 6ta. sección judicial GUDICK MONTES DE OCA ANA MARIA, padrón Nº 10377, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial; GRASSI BELOQUI PRIMITIVO, padrón Nº 10383, de la cuota 95/1 $ 55, ALBANO LARROZA MARGARITA Y HNO., padrón Nº 11040, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.350, de la 6ta. sección judicial; AMAYA FERNANDEZ ELBIO NICOLAS, padrón Nº 11114, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.395, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE WILKINS IRIS RENNE, padrón Nº 11208, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 885, de la 6ta. sección judicial; FERRAZ LACROIX WILMAR, padrón Nº 11738, de la cuota 95/2 $ 120, de la 6ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL, ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72120 Abr 24- May 08 (0211)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0122.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obra y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 1437 de la cuota 95/1 $ 2.230 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1440, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 7.385 de la 7ma. sección judicial; AMARAL HONORIO, padrón Nº 1452 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MADERA DE REZENDE E. Y OTROS, padrón Nº 1456, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 6.890, de la 7ma. sección judicial; MACIEL DE LOPETEGUI, padrón Nº 1458 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 49.165 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1465 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 25.025 de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE BERTIZ CARLOTA, padrón Nº 1470, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.405, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 1481 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 5.625, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA ELBIA YENI, padrón Nº 1497, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 5.800, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA LIZANDRO, padrón Nº 1536, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 425, de la 7ma. sección judicial; SABARIZ DE VIDAL MARY, padrón Nº 1539, de la cuota 95/1, $ 5 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 1540 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 220 de la 7ma. sección judicial; BORBA WILTON, padrón Nº 1541, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; PIREZ DE REZENDE

MARIA E HIJOS, padrón Nº 1548, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 38.280, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 1555, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 66.425 de la 7ma. sección judicial; DA ROSA CANDIDO, padrón Nº 1560, de la cuota 92/2 a la 95/1 $ 13.650, de la 7ma. sección judicial; AVALO MONICO ELISEO Y OTRA, padrón Nº 1576, de la cuota 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS CESAR, padrón Nº 1597, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 7.100 de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ MARGOT, padrón Nº 1602 de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 28.135 de la 7ma sección judicial; CARDOZO JOSE MARIA, padrón Nº 1613 de la cuota 95/1, $ 45, de la 7ma. sección judicial; FARIA CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 3231 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 1.695, de la 7ma. sección judicial; PERDOMO POLICARPO, padrón Nº 3262 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 710 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA DE DUFRECHOU JUANA, padrón Nº 3538 de la cuota 95/1 $ 7.560 de la 7ma. sección judicial; FIERRO TAROCO DE ALVEZ ELVIRA padrón Nº 3555 de la cuota 91/1 a 95/1 $ 26.170 de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS LUIS CESAREO, padrón Nº 3979, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055, de la 7ma. sección judicial; OTTERO NEOMAR, padrón Nº 4266, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 8.495, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA REGINO, padrón Nº 4269 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.300 de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS DALMIRA, padrón Nº 4270 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 185, de la 7ma. sección judicial; FAGUNDEZ OCTAVIO, padrón Nº 4272, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 870, de la 7ma. sección judicial; GOMEZ DE FREITAS OSWALDO, padrón Nº 4763, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 27.395 de la 7ma. sección judicial; AMARAL DE GOMEZ DE FREITAS O., padrón Nº 4841 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 23.385 de la 7ma. sección judicial; LEIVAS ADEMAR, padrón Nº 4900, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 605 de la 7ma. sección judicial; FARIA PEREZ EUSEBIO Y OTROS, padrón Nº 4928 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 8.705 de la 7ma. sección judicial; SILVA COITINHO EDISON, padrón Nº 5316, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 1.000 de la 7ma. sección judicial; CABRERA JUAN padrón Nº 5318 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430 de la 7ma. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 5335 de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.175, de la 7ma. sección judicial; BORBA WILDER, padrón Nº 5506 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 4.485, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA AGAPITO, padrón Nº 5727, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 12.600, de la 7ma. sección judicial; LOPEZ AQUINO, padrón Nº 5740, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial, PEDROZO MARTINEZ LUIS, padrón Nº 5748, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 50.700, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ CARLOS, padrón Nº 5750 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; SILVERA CASIANO, padrón Nº 5751, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 110, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 5551, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 22.315, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ DE COITINHO MARGARITA, padrón Nº 6095, de la cuota 91/2 a la 95/1 $ 12.390 de la 7ma. sección judicial; DOS SANTOS CUADRO SALDANHA, padrón Nº 6098, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MASOLLER LUIS, padrón Nº 6318, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y MA., padrón Nº 6575, de la cuota 95/4 $ 2.385 de la 7ma. sección judicial; OLIVERA ARMANDINA, padrón Nº 6608, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 3.270, de la 7ma. sección judicial; CRESPO TABAREZ LUIS ROBERTO, padrón Nº 6617, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL J. padrón Nº 6620, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 310, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ SATURNINA, padrón Nº 6786 de la cuota 95/1, $ 1.910, de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE VILAN FELICIA, padrón Nº 6878, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 725, de la 7ma. sección judicial; GONZALEZ FLORENCIO, padrón Nº 6888, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 7ma. sección judicial; FERNANDEZ FERMIN, padrón Nº 6920, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 5.140, de la 7ma. sección judicial; ALOY CONDE BRAULIO, padrón Nº 6949 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; TECHERA NUÑEZ JOAQUIN A., padrón Nº 6954, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 7ma. sección judicial; MARTINEZ SEVERO, padrón Nº 6987, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 7ma. sección judicial; DELGADO JUAN, padrón Nº 6988 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 7ma. sección judicial; COSTA FULGENCIO, padrón Nº 6993 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 6994 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; CASTRO DE RODRIGUEZ TERESA, padrón Nº 7027 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 35, de la 7ma. sección judicial; MATTOS EUCLIDES, padrón Nº 7084 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 130, de la 7ma. sección judicial; ABALO DE MARTINEZ ROSALIA Y OTRO, padrón Nº 7096, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ RODRIGUEZ JUAN, padrón Nº 7142, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40, de la 7ma. sección judicial; DELGADO CLARO, padrón Nº 7149, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 7163, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 24.130, de la 7ma. sección judicial; LEMOS MAXIMO, padrón Nº 7224, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.475, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 7231, de la cuota 95/1 $ 21.620 de la 7ma. sección judicial; ALTESOR EDUARDO, padrón Nº 7235 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial; COITINO FERMIN, padrón Nº 7277, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 2.565, de la 7ma. sección judicial; ROSA DA ROSA GUINARTE Y OTRA, padrón Nº 7285, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 205, de la 7ma. sección judicial; FARIAS CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 7292, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 6.410, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE DE RACHID MARIA DELIA, padrón Nº 7293, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 9.275, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 7476, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 57.375, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL JORGE, padrón Nº 8061, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 5.980, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 8292, de la cuota 95/1 $ 4.515 y padrón Nº 8293 de la cuota 95/1 $ 3.135, ambos de la 7ma. sección judicial; SEOANE JUAN JOSE, padrón Nº 8359, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 5 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA ALVEZ ISABEL Y PEDRO, padrón Nº 8389, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 12.455, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS JOSEFA, padrón Nº 8645, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 83.475, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 8706, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 26.605 de la 7ma. sección judicial; MACHADO ERNESTA, padrón Nº 8967 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.020, de la 7ma. sección judicial; COSTA RAMOS TREBLA, padrón Nº 9182, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA ROSA Y ARACELI LACUESTA, padrón Nº 9426, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 620, de la 7ma. sección judicial; FARIA ACCIOLY O OTROS, padrón Nº 9653 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 15.820 de la 7ma. sección judicial; SENCION BASAISTEGUI WALTER, padrón Nº 9693, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 8.995 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS R., padrón Nº 9961, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 40.535, de la 7ma. sección judicial; SENSEVER RUBEN JESUS Y OTRA padrón Nº 10008, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.980, de la 7ma. sección judicial; IRURETA GOYENA MARIA Y HNOS., padrón Nº 10227, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 785, $ 785, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS TERESA Y OTROS, padrón Nº 10692 de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 16.165, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS H. JOSEFA, padrón Nº 10717, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 32.605, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE SARAVIA EVER Y HNOS., padrón Nº 10754 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; ZAFFARONI CARLOS Y HNO., padrón Nº 10879 de la cuota 89/6 a la 95/1 $ 85.460 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS, padrón Nº 11115, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 18.245 de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 11227 de la cuota 92/6 a la 95/1 $ 385, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ JUAN Y JOSE, padrón Nº 11576 de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 10.150, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y OTROS, padrón Nº 11747, de la cuota 95/4 $ 790, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ ZABALLA MIGUEL Y SRA., padrón Nº 11953 de la cuota a 95/1 $ 695, de la 7ma. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letradsa-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72121 Abr 24- May 08 (0212)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0123.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo

continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: VASCONCELLOS JOCUNDINO, padrón Nº 1608 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 245 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE GERVASIO ARTIGAS, padrón Nº 1618, de la cuota 94/3 94/3 a la 95/1 $ 650 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ SALVADOR, padrón Nº 1628 de la cuota 89/2 a la 95/1, $ 5.490 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ BALDOMERO, padrón Nº 1651, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 865, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 1665 de la cuota 94/6 a la 95/1, de $ 9.840 de la 8va. sección judicial: CAMACHO ISOLINA, padrón Nº 1728 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140 de la 8va. sección judicial; GUIMARAENS ANA padrón Nº 1732, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430, de la 8va. sección judicial; RIVERO JUANA, padrón Nº 1889, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.265, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA SONIA LIZABETH, padrón Nº 1929, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 6.010 de la 8va. sección judicial; CUADROS GASPARINA, padrón Nº 1953, de la cuota 89/1 a la 95/4, $ 11.840 de la 8va. sección judicial; DA COSTA FELICIDAD, padrón Nº 1959, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.780 de la 8va. sección judicial; DUARTE GABINO, padrón Nº 1970 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 310 de la 8va. sección judicial; ZAPATER FERNANDO, padrón Nº 1994, de la cuota 95/1 $ 1.900, de la 8va. sección judicial; PIREZ NICOLASA, padrón Nº 2741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 420, de la 8va. sección judicial; DUARTE JULIO, padrón Nº 3227, de la cuota 88/1 a la 95/2 $ 315 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL TECLO, padrón Nº 3249, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.500, de la 8va. sección judicial; CINCO SAUCE S.R.L., padrón Nº 3267 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 42.535, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL J., padrón Nº 3359, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.615 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FELICIANO, padrón Nº 3396, de la cuota 95/6 $ 140, de la 8va. sección judicial; SOARES DE LIMA GORLERO SANTIAGO, padrón Nº 3486 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 39.765, de la 8va. sección judicial; FARIA ACCIOLY Y OTROS, padrón Nº 3558 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 32.600, de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE, padrón Nº 3739 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 305 de la 8va. sección judicial; MADRUGA JOSE, padrón Nº 3967 de la cuota 95/2 $ 210, de la 8va. sección judicial; MENDEZ JUAN, padrón Nº 4126 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 8va. sección judicial; CAMEJO LEOPOLDINA, padrón Nº 4333, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 205, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ NOLBERCINDA, padrón Nº 4506 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; GULARTE HECTOR, padrón Nº 4602 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 430 de la 8va. sección judicial; SANCHEZ SOSA AMADIOS, padrón Nº 4804 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 435, de la 8va. sección judicial; ALVAREZ FRANCISCA, padrón Nº 4813, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535, de la 8va. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 4937, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 210 de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón Nº 5265 de la cuota 95/1, $ 7.915 de la 8va. sección judicial; FRANCIA CUELLO GABRIEL, padrón Nº 5354, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 2.165 de la 8va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón Nº 5538 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SANTAMARINA MIGUEL, padrón Nº 5539, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 315 de la 8Va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón Nº 5540 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SILVA CELINA Y AGUEDA, padrón Nº 5541 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150 de la 8va. sección judicial; SOSA GARCIA JESUS RAMON, Padrón Nº 5556 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 405, de la 8va. sección judicial; DOS SANTOS TERESITA, padrón Nº 7632, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 480, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA VALENTIN, padrón Nº 5791, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 155, de la 8va. sección judicial; UMPIERREZ FLAUBIANO, padrón Nº 5798, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 305, de la 8va. sección judicial; LEON MARIA, padrón Nº 5817 de la cuota 8814 a la 95/1, $ 740, de la 8va. seción judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 5979, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; LEAL DE SILVA MARIA, padrón Nº 6007, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 2.505 de la 8va. sección judicial; DA ROSA SILVEIRA YACIR F., padrón Nº 6151, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 7.275 de la 8va. sección judicial; MARTINEZ MANUEL, padrón Nº 6625, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; ROMERO ELISA, padrón Nº 6626, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; JAUNARENA HERMINIO, padrón Nº 6627, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 15 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FLORENCIO, padrón Nº 6628, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; CUADROS NICASIO, padrón Nº 6629, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150, de la 8va. sección judicial; BICA ABY, padrón Nº 6637, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 1.555 de la 8va. sección judicial; BONILLA OLIVERA BASILIO padrón Nº 6652, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 1.115 de la 8va. sección judicial; LAUZ PASTORINI MILKA Y OTROS, padrón Nº 6674, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.395, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 6719, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 6.010, de la 8va. sección judicial; SILVA GERVASIO, padrón Nº 6913, de la cuota 95/1, $ 550, de la 8va. sección judicial; PEREIRA EUDOXIA ELIAS, padrón Nº 6975 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial; MEZQUITA QUIRINO, padrón Nº 6976, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 885, de la 8va. sección judicial; BARRIOS MANUELA, padrón Nº 6977, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial; SOUZA MARIA AMALIA, padrón Nº 7043 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 2.035, de la 8va. sección judicial; DA COSTA NERY, padrón Nº 7044 de la cuota 93/5 a la 95/1; $ 2.915 de la 8va. sección judicial; LEMOS ANELIO, padrón Nº 7246 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 115, de la 8va. sección judicial; DA COSTA VALENTIN, padrón Nº 7330 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 990 de la 8va. sección judicial; DE SOUZA JOSE IBRAIN, padrón Nº 7334 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.935, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 7358, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 4.880 de la 8va. sección judicial; MACHIARENA PAYSAL NILSON, padrón Nº 7848, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.020, de la 8va. sección judicial; SILVA PEDRO, padrón Nº 7891, de la cuota 91/1 a 95/1 $ 775, de la 8va. sección judicial; DA ROSA NICANOR, padrón Nº 8198, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.620, de la 8va. sección judicial; FORMOSO HOMERO Y OTROS, padrón Nº 8222, de la cuota 91/6 a la 95/1 $ 29.365 de la 8va. sección judicial CAETANO MALVAREZ ADEMAR, padrón Nº 8395, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 3.400, de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón Nº 8737, de la cuota 95/1 $ 960; de la 8va. sección judicial; JULIANI LUIS, padrón Nº 8742, de la cuota 95/4 $ 660, de la 8va. sección judicial; SILVA COITINHO WASHINGTON, padrón Nº 8934, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 375, de la 9va. sección judicial; TECHERA CARDOZO JUVENCIO padrón Nº 9003, de la cuota 95/2 $ 85, de la 8va. sección judicial; GARCIA DE SOSA MARIA F. padrón Nº 9356, de la cuota 95/4 $ 285, de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA, padrón Nº 9683, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 5.185, y padrón Nº 9684 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 1.110, ambos de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón Nº 9780, de la cuota 89/4 a la 95/1 $ 18.800, de la 8va. sección judicial; PEREIRA LARRAYOZ WILTON Y MARY, padrón Nº 10051, de la cuota 95/4 $ 330 y padrón Nº 10108 de la cuota 95/4 $ 330 ambos de la 8va. sección judicial; DA ROSA YACIR, padrón Nº 10673, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 6.975 y padrón Nº 10674 de la cuota 93/4 a la 95/1, ambos de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA NAIR, padrón Nº 10679, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 3.975, padrón Nº 10680 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.290 y padrón Nº 10681, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 6.550, todos de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA SILVEIRA SANDRA, padrón Nº 10765, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 5.470, de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón Nº 10955, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 9.460 de la 8va. sección judicial; PINHEIRO BORBA ENAYDES Y SRA., padrón Nº 10958, de la cuota 95/5 $ 800, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA FERREIRA MARIA T., padrón Nº 11072, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 20.960 y padrón Nº 11074 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.570, ambos de la 8va. sección judicial; FARIA PEREZ CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 11287, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 19.130, de la 8va. sección judicial.
2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría

Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro esn los casos des que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4°) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72122 Abr 24- May 08 (0213)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0124
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de 'Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Novena sección judicial: FURTADO PEDRO, padrón 2299 desde la cuota 88/1, $ 45,oo; CUNHA LAURENO, padrón 2547 desde la cuota 88/1; $310,oo; MANUEL SARRIES, padrón 2556 desde la cuota 94/6, $3.805,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 2562, desde la cuota 91/1, $12.110,oo; EVARISTO DUARTE, padrón 2574, desde la cuota 90/1, $ 40,oo; FEIRRER SECUNDINO Y OTROS, padrón 2578, desde la cuota 88/1, $ 1.025,oo; FLORES FEIRRER, padrón 2579, desde la cuota 88/1, $1.025,oo; FERRER CATALINO, padrón 2590, desde la cuota 88/1, $885,oo; PEREZ LEONARDO, padrón 2604, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; OLIVERA DE MEDEROS EUFRASIA, padrón 2635, desde la cuota 88/1, $ 145,oo, ECHEVERRIA TOMAS, padrón 2639, desde la cuota 88/1, $710,oo, BALBINA TAIBA Y ARTEAGA, padrón 2640, desde la cuota 88/1, $1.055,oo, PUERTOLAS JOAQUIN, padrón 2641, desde la cuota 88/1, $845,oo; CHIGLIANI MATEO, padrón 2642, desde la cuota 88/1, $ 865,oo; PEREZ FELICIA SUC. padrón 2644, desde la cuota 88/1, $390,oo; AGUIRRE EUSEBIO SUC. padrón 2648, desde la cuota 94/4, $450,oo; CALLEROS DE VEGA SUC. padrón 2649, desde la cuota 90/1, $ 4.535,oo; MARTINES FRANCISCO, padrón 2652, desde la cuota 88/1 $990.oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2667, desde la cuota 94/2, $ 4.115,oo; COORE ELIAS (HIJO), padrón 2770, desde la cuta 88/1, $595,oo; SILVA REMIGIO J. SUC., padrón 2775 desde la cuota 92/1, $2.715,oo; GARCIA GERVASIO SUC. padrón 2790, desde la cuota 88/1, $140,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2829, desde la cuota 94/2, $5.410,oo; RICARDO NIEVES, padrón 2869, desde la cuota 95/1, $ 190,oo; PEREYRA PEDROZO JOSE P. Y JORGE, padrón 2872, desde la cuota 92/2, $ 3.245,oo CONDE DIEGO O SUCESORES RIVERO, padrón 2894, desde la cuota 91/4, $3.425,oo; AMESTOY PEDRO C. padrón 2895, desde la cuota 88/1, $550,oo; PAZOS MAXIMO Y MARTIN, padrón 2935, desde la cuota 93/5, $ 505,oo; F. DE PUYOL ORFILIA, padrón 2956, desde la cuota 93/1, $ 4.675,oo; GARCIA EPIFANIA Y OTRA, padrón 2958, desde la cuota 93/1, 1.040,oo; ACOSTA LORENZO, padrón 3066, desde la cuota 88/1, $1.125,oo; ALONSO LINO, padrón 3301, desde la cuota 91/1, $4.600,oo, PERALTA BIBIANA, padrón 3313, desde la cuota 92/3, $ 1.340,oo; PEREZ HILARIO, padrón 3436, desde la cuota 88/1, $ 275,oo; MONZON BRUNO, padrón 3619, desde la cuota 88/1, $1.370,oo; PERALTA RODRIGUEZ HIPOLITO E. padrón 3630, desde la cuota 88/1, $ 475,oo; HERNANDEZ PETRONA JUSTA, padrón 3845, desde la cuota 88/1 $250,oo DE LEON MARCELINO, padrón 3849, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3850, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO ARROYO LINO, padrón 3851 la cuota 91/1, $ 3.135,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 3856, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3857, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO SEBASTIANA Y OTROS, padrón 3859, desde la cuota 91/1, $ 5.730,oo; MAUTONE VESGA IVO, padrón 3928, desde la cuota 88/1, $1145, ARGUINARENA OMAR, padrón 4044, desde la cuota 88/1, $370,oo; LOPEZ BENTOS RICARDO, padrón 4246, desde la cuota 88/1, $280; ROCHA RUFINO L. padrón 4565 desde la cuota 88/1, $ 475,oo; CONDE VICTORIA, padrón 4810, desde la cuota 88/1, $ 520,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 4941, desde la cuota 94/2, $ 2.195,oo; TORRES NORBERTO, padrón desde la cuota 88/1, $ 870,oo; MEDEROS CLARO, padrón 5198, desde la cuota 88/1, $ 505,oo; SOSA LUIS S., padrón 5233, desde la cuota 88/1, $ 340,oo; VINOLE JACINTO, padrón 5668, desde la cuota 88/1, $ 455,oo; ECHENAGUSIA URULEGUI MARIA, padrón 5824, desde la cuota 93/4, $ 25.030,oo; GAYE SORIANO HECTOR padrón 6169, desde la cuota 88/1, $ 1.350,oo; PEREZ SECUNDINO padrón 6366, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ OLIVERA DOMINGO, padrón 6481, desde la cuota 95/5, $ 20,oo; IPARRAGUIRRE ROGELIO, padrón 6588, desde la cuota 88/1, $ 1.420,oo; ROSES HAYDEE PURA, padrón 6815, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ SANTIAGO J. padrón 6816, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 6837, desde la cuota 91/1, $ 24.910,oo; PEREIRA ARIEL ENRIQUE, padrón 7403, desde la cuota 93/5, $ 6.930,oo; HORNOS DOMINGA RAFAELA, padrón 7487, desde la cuota 93/2, $605,oo SILVEIRA LOPEZ IDA, padrón 8759, desde la cuota 91/4, $22.325,oo; PEDROZO JUAN ANDRES, padrón 9420, desde la cuota 91/2, $ 5,085,oo; PEDROZO AMOZA JUAN ANDRES, padrón 9422, desde la cuota 91/2, $ 4.100,oo; TITO LEONCIA A. padrón 9910, desde la cuota 88/1, $ 660,oo; SARRIES RAMON, padrón 9917, desde la cuota 88/1, $ 950,oo; SARRIES RAMON, padrón 9918, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; SOSA LUIS S., padrón 9923, desde la cuota 88/1, $ 1.365,oo; CLARO MEDEROS, padrón 9925, desde la cuota 88/1, $ 45,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9926, desde la cuota 88/1, $ 175,oo; TAIBA Y ARTEAGA BALVINA, padrón 9927, desde la cuota 88/1, $ 5,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9930, desde la cuota cuota 88/1, $ 65,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2676, desde la cuota 94/2, $ 1.925,oo.
2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas mas los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3°) Cumplido, pase a Oficina a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4°) Regístrese en el Decreter Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72123 Abr 24- May 08 (0214)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0125
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995. Décima primera Sección Judicial: GONZALEZ COUDIN HUGO Y HNOS padrón 208, desde la cuota 91/3, $ 78.100,oo; TEIXEIRA GERARDO, padrón 233, desde la cuota 90/5, $ 35.565,oo; CURBELO ALBA, padrón 263 desde la cuota 92/6, $ 32.665,oo; CURBELO GODOY ALBA, padrón 264, desde la cuota 92/6, $ 8.380,oo; DIAZ MELO BENIGNO, padrón 279, desde la cuota 94/1, $ 17.910,oo; MONTERO DE DUTRA ROSALIA, padrón 1503, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ANEIROS FLORENTINO, padrón 2452, desde la cuota 88/1, $ 450,oo; MIRANDA TOMAS, padrón 2959, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 2990, desde la cuota 94/1, $ 3.065,oo; DE LOS SANTOS GEREMIAS, padrón 3337, desde la cuota 88/1, $ 1.130,oo; SILVEIRA J.

CARLOS, padrón 3437, desde la cuota 93/6, $ 15.195,oo; PEREIRA ALEJANDRO, padrón 3488, desde la cuota 90/1, $ 220,oo; ALMEIDA DE ACOSTA ISABEL, padrón 3616, desde la cuota 88/1, $ 1.165,oo; CURTINA BONIFACIO Y TERESA, padrón 3879, desde la cuota 93/5, $ 1.050,oo; MEYER JUAN HIJO, padrón 3880, desde la cuota 95/5, $ 1.085,oo, SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 3947, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; M. DE SCOTTO MARIA C., padrón 4012, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; BENITEZ LISBELA, padrón 4039, desde la cuota 88/1, $ 2.015,oo; TOMASA FERNANDEZ, padrón 4151, desde la cuota 89/3, $ 335,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 4245, desde la cuota 91/1, $ 36.755,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 4496, desde la cuota 91/1, $ 10.940,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 4497, desde la cuota 94/1, $ 4.870,oo; RODRIGUEZ SILVINO Y FRANCISCO, padrón 4716, desde la cuota 88/1, $ 245,oo; TECHERA CESPEDES VALENTIN Y HNO., padrón 4868, desde la cuota 89/1, $ 1020,oo; FURTADO JOSE V. padrón 5011, desde la cuota 93/3, $ 235,oo; SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 5337, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; GAUNA ISABELINO, padrón 5657, desde la cuota 88/1, $ 300,oo; DUARTE SEVERO, padrón 5794, desde la cuota 88/1, $ 1.040,oo; MEDEIRO LEOPOLDO, padrón 5797, desde la cuota 88/1, $ 355,oo; TECHERA DE DIAZ ALBA ESTHER, padrón 6305, desde la cuota 94/2, $ 4.345,oo; GAUNA RUPERTO LEOPOLDO, padrón 6579, desde la cuota 95/1, $ 160,oo; PAZOS ANTONIO, padrón 6606, desde la cuota 88/1, $ 34.755,oo; RIBEIRO AUDEMAR, padrón 7926, desde la cuota 91/2, $ 23.840,oo; TECHERA DE DIAZ ALBA, padrón 9566, desde la cuota 94/2, $ 5.800,oo; SAINT BOIS DE DE LEON ANA, padrón 9573, desde la cuota 88/1, $ 1.085,oo; SANIN BOIS JOSE PEDRO SUC. padrón 9575, desde la cuota 88/1, $ 15.oo; PIREZ GAGO WILMAR Y ELBIO, padrón 9629, desde la cuota 90/6, $ 4.830,oo; PEREIRA ARTIGAS, padrón 10279, desde la cuota 92/6, $ 1.030,oo; DIAZ TECHERA SERGIO Y OTRA, padrón 10311, desde la cuota 94/2, $ 12.070,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10618, desde la cuota 94/1, $ 5.305,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10621, desde la cuota 91/1, $ 8.175,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10622, desde la cuota 91/5, $ 915,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10624, desde la cuota 94/4, $ 1515,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10625, desde la cuota 94/4, $ 60,oo; COLINA IVO, padrón 10708, desde la cuota 92/1, $ 26.865,oo; COMISION HONORARIA PRO-ERRAD., padrón 10731, desde la cuota 89/1, $ 2.430,oo; MUNGAY DONADIO TERESITA NELLY, padrón 11177, desde la cuota 95/2, $ 1.950,oo; LOPEZ GAMBETTA MARTIN Y MARIA, padrón 11182, desde la cuota 94/1, $ 405,oo; ZILLI FROS RODY ARIEL, padrón 11210, desde la cuota 91/6, $ 38.185,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10619, desde la cuota 91/3, $ 2.395,oo.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72124 Abr 24- May 08 (0215)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0126

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décima cuarta Sección Judicial: GODIN LUIS, padrón 896, desde la cuota 93/1, $ 645,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 922, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 940, desde la cuota 95/1, $ 1.060,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 964, desde la cuota 90/5, $ 21.700,oo; NUÑEZ CEFERINA, padrón 967, desde la cuota 93/1, $ 1.790; LEITES IGNACIO, padrón 972, desde la cuota 88/1, $ 430,oo; SANGUINETT SUAREZ MAXIMO S. padrón 978, desde la cuota 94/1, $ 1.120,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 983, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; FERREIRA REMIGIO, padrón 985, desde la cuota 94/1, $ 315,oo; BENTABERRY LEONIDAS, padrón 986 desde la cuota 95/1, $ 185,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 988, desde la cuota 92/1, $ 7.740,oo; DA SILVA VIRGINIA, padrón 1008, desde la cuota 88/1, $ 1.280,oo; SILVERG JAIME Y RODRIGUEZ ROBE, padrón 1009, desde la cuota 94/1, $ 1.900,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 1016, desde la cuota 94/1, $ 5.735,oo: LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 1017, desde la cuota 95/1, $ 85,oo; OLIVERA DE DUARTE SABINA, padrón 1082, desde la cuota 93/1, $ 1510,oo; HOLTZMAN HERMAN Y OTRO, padrón 1095, desde la cuota 89/1, $ 359.640,oo; NICOLA JUAN CIRO, padrón 1098, desde la cuota 94/5, $ 1.995,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 1099, desde la cuota 95/1, $ 7.010,oo; FERREIRA SERVANDO, padrón 1106, desde la cuota 88/1, $ 220,oo; NUÑEZ JUAN CARLOS Y NATIVIDAD, padrón 3118, desde la cuota 92/1, $ 475,oo; SANCHEZ JUAN, padrón 3147, desde la cuota 93/3, $ 1.745,oo; SASIA BASILIO, padrón 3221, desde la cuota 90/6, $ 2.700,oo; RODRIGUEZ CHAVES CEFERINA, padrón 3240, desde la cuota 89/1, $ 6.815,oo; MENDARO DE DOS S. JULIA Y OTRO, padrón 3311, desde la cuota 95/2, $ 1.890,oo; DELMON MANUEL padrón 3539, desde la cuota 89/1, $ 2.100,oo; DOS SANTOS MENDARO JULIO M. padrón 3545, desde la cuota 95/2, $ 2.965,oo; GUILLAMA FCO. Y RODRIGUEZ E. S. padrón 4493, desde la cuota 94/1 $ 915,oo; INSTITUTO NAC. DE COLONIZACION, padrón 4809, desde la cuota 94/4, $ 92.955,oo; OLIVERA DANIEL, padrón 4911, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; ZAFFARONI CARLOS, padrón 5281, desde la cuota 94/6, $ 18.125,oo; GONZALEZ INOCENCIO, padrón 5303, desde la cuota 88/1, $ 1.485,oo; NUÑEZ MIGUEL, padrón 5353, desde la cuota 90/4, $ 23.995,oo; GONZALEZ DORILA, padrón 5686, desde la cuota 94/2, $ 710,oo; SACIA JOSE Y OTRO, padrón 5689, desde la cuota 92/1, $ 2.945,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 5694, desde la cuota 94/1, $ 2.025,oo; GODIN SANGUINET LEONCIO, padrón 5699, desde la cuota 93/3, $ 870,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 5703, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO, padrón 5872, desde la cuota 90/5, $ 31.085,oo; NICOLA JUAN, padrón 6273, desde la cuota 94/5, $ 3.480,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6276, desde la cuota 92/6. $ 30.620,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6280, desde la cuota 92/6, $ 7.870,oo, PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6282, desde la cuota 92/6, $ 15.740,oo; GODIN LUIS, padrón 7008, desde la cuota 93/1, $ 790,oo; SEGURA NERY, padrón 7013, desde la cuota 93/1, $ 1.715,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 7038, desde la cuota 88/1, $ 1.100,oo; SASIA CONCEPCION, padrón 7675, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; GONZALEZ CHIESA SALUSTIANO, padrón 7796, desde la cuota 95/2, $ 290,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 7797, desde la cuota 88/1, $ 1.395,oo; FRANCIA ALEJANDRO, padrón 8084, desde la cuota 90/6, $ 2.485,oo; SACIA NICOLAS, padrón 8085, desde la cuota 90/6, $ 1.465,oo; GONZALEZ LOPEZ DORILA, padrón 8090, desde la cuota 94/2, $ 965,oo; SILVEIRA DE SOUZA BRAUSE, padrón 8091, desde la cuota 92/3, $ 6.710,oo; SANGUINETTI MAXIMO, padrón 8414, desde la cuota 92/1, $ 2.845,oo FROS RODRIGUEZ WILMA, padrón 8681, desde la cuota 93/6, $ 20.315,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 8818, desde la cuota 90/5, $ 17.745,oo; FERNANDEZ OTAÑO RUBEN, padrón 8882, desde la cuota 92/4, $ 8.620,oo; PIQUILLEM JUAN SUC. padrón 8883, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; AMAYA RAMON DEMETRIO, padrón 9037, desde la cuota 93/3, $ 3.445,oo; LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 9219, desde la cuota 95/1, $ 20.755,oo; LOPEZ VENANCIO Y OTROS, padrón 9656, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; ALVEZ VAZQUEZ LUIS RUBI, padrón 9965, desde la cuota 90/1, $ 5.790,oo; CASTAGNETTO HECTOR Y OTRA, padrón 10161, desde la cuota 92/5, $ 4.065,oo; PERAZA HERNANDEZ RAFAEL, padrón 10322, desde la cuota 95/4, $ 285,oo DE LOS

SANTOS CLARO AMBROSIO, padrón 10.323, desde la cuota 92/5, $ 7.320,oo; MACIEL OMAR, padrón 10382, desde la cuota 90/1, $ 530,oo; FERNANDEZ ZULMA Y EL CORCOBO S. padrón 10532, desde la cuota 92/5, $ 1.725,oo; SACIAS JOSE Y SANGUINET ANDRES, padrón 10606, desde la cuota 92/1, $ 850,oo; GARCIA MONTEJO GILBERTO, padrón 10933, desde la cuota 94/4, $ 350,oo; GRASSO VANCINI JOSE MANUEL, padrón 11081, desde la cuota 94/1; $ 19.300,oo; DERAGON LATIESAS JOSE A. Y HNO. padrón 11184, desde la cuota 92/1, $ 725,oo; BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, padrón 11.366, desde la cuota 94/1, $ 42.315,oo; FERNANDEZ DE cASTAGNETTO ZULMA, padrón 13195, desde la cuota 88/1, $ 16.700,oo.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3° Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ. INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72125 Abr 24- May 08 (0216)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0127

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de ecursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Decimo Tercera Sección Judicial: PEREIRA MARIA JOSE, padrón 1767, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; MELGAR JUAN JOSE, padrón 1780, desde la cuota 95/3, $ 1.330,oo; FEO APARICIO, padrón 2691, desde la cuota 95/1, $ 1.565,oo; COITINHO RUFINO, padrón 4284, desde la cuota 88/1, $ 210,oo; GARCIA BONIFACIO, padrón 4348, desde la cuota 94/1; $ 235,oo; CASTRO AMALIO, padrón 5264, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; ESTEVES FELIPE SANTIAGO, padrón 5442, desde la cuota 95/3, $ 7.580,oo TURNES NUÑEZ NAPOLEON Y OTROS, padrón 5443, desde la cuota 90/5, $ 10.885,oo; MACHADO MADRUGA MARIA LUISA, padrón 5647, desde la cuota 95/4, $ 105,oo; RODRIGUEZ PEDRO, padrón 5833, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; BARBOZA JOAQUIN, padrón 6117, desde la cuota 88/1 $ 705,oo; PEREIRA FERMIN, padrón 6148, desde la cuota 88/1, $ 575,oo; IRAZABAL JOAQUINA, padrón 6344, dede la cuota 88/1, $ 735,oo; DE LOS SANTOS C. ENRIQUE, padrón 6624, desde la cuota 93/1, $ 185,oo; PAREJA GREGORIA, padrón 6745, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; PAREJA ASCENCIO, padrón 6746, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; COITINHO WASHINGTON, padrón 6761, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; CAMPOS PIREZ DONATO, padrón 6914, desde la cuota 88/1, $ 510,oo; SANTANA EVARISTO Y MENDEZ IMAN, padrón 6974, desde la cuota 93/6, $ 540,oo; PINTOS DE B. OCTACILIA Y OTROS, padrón 7049, desde la cuota 88/1, $ 5,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 7060, desde la cuota 88/1, $ 440,oo; SOSA VICTOR M. padrón 7061, desde la cuota 88/1, $ 440,oo; ALVEZ DE JESUS ECILDA, padrón 7257, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; ALVEZ OBDULIA, padrón 7258, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; NUÑEZ ISABELINO, padrón 7266, desde la cuota 92/5, $ 2.560,oo; FERNANDEZ JUAN ELIAS, padrón 7362, desde la cuota 95/4, $ 330,oo; BOERR DE CARVALLIDO DIANORA, padrón 7536, desde la cuota 93/2, $ 9.785,oo; MODERNEL ARAUJO BLANCA NELIS, padrón 7644, desde la cuota 95/1, $ 10,oo; TAROCO GIORDANO ELIAS JAVIER, padrón 8203, desde la cuota 95/1, $ 340,oo; TAROCO GIORDANO RUITER, padrón 8209, desde la cuota 93/1, $ 1.460,oo; PINTO GONCALVEZ JOSE LUIS, padrón 8357, desde la cuota 95/4, $ 1.070,oo,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 8959, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; DA SILVA BRAGA DE SOUZA NERY, padrón 9050, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9170, desde la cuota 88/1, $ 2.155,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9171, desde la cuota 94/3 , $ 45,oo; DA SILVA NERY, padrón 9520, desde la cuota 95/4, $ 250,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 9604, desde la cuota 92/2, $ 3675,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9725, desde la cuota 94/1, $ 885,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9728, desde la cuota 95/4, $ 295,oo; RECULUSA BRAGA NERY Y OTROS, padrón 10373, $ 310,oo.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución Judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72126 Abr 24- May 08 (0217)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0128

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décimo segunda Sección Judicial: ADAN CLEMENTE, padrón 1614, desde la cuota 88/1, $ 885,oo; RODRIGUEZ DOROTEA, padrón 1616 desde la cuota 88/1, $ 775,oo, SANTANA JUAN FRANCISCO, padrón 1700, desde la cuota 88/1, $ 1.175,oo; MOREIRA OL, padrón 1763, desde la cuota 93/1, $ 12.440,oo; DE SOUZA TOLENTINO, padrón 1785, desde la cuota 94/1, $ 3.035,oo; GODINO VIRGILIO, padrón 1803, desde la cuota 88/1, $ 490,oo; MIRANDA RAMON, padrón 1817, desde la cuot 88/1, $ 440,oo; SCHRANK, SILVIO, padrón 1823, desde la cuota 94/1, $ 38.205,oo; LLALLADO IGNACIO, padrón 1826, desde la cuota 88/1, $ 620,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1827, desde la cuota 94/2, $ 7.375.oo CLAVIJO CAMILO, padrón 1828, desde la cuota 94/2, $ 6.695,oo; CLAVIJO MERCED CAMILO, padrón 1829, desde la cuota 94/2, $ 7.280,oo; PEREIRA LEONEL, padrón 1833, desde la cuota 94/4, $ 175,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1842, desde la cuota 94/2, $ 11.355; DE SOUZA NUÑEZ WASHINGTON, padrón 1846, desde cuota 93/1, $ 1.305,oo; RECULUSA COITO ALBA EDY, padrón 1868, desde la cuota 95/1, $ 205,oo; FALERO JOSE, padrón 1870, desde la cuota 95/3, $ 205,oo; VIEIRA JACINTO, padrón 1881, desde la cuota 94/2, $ 2.205,oo; MOREIRA GARCIA OL, padrón 1894, desde la cuota 93/1, $ 7.565,oo; CASTRO MODESTA, padrón 1895, desde la cuota 95/1, $ 7.530,oo; PEÑA RAMON SUC. padrón 1899, desde la cuota 89/2, $ 1.895,oo; SCHRANCK SILVIO, padrón 1901, desde la cuota 94/1, $ 28.435,oo; IPARRAGUIRRE P. Y SUC. J. LOPEZ, padrón 1914, desde la cuota 88/1, $ 655,oo; DE CUADRO ROQUE, padrón 1917, desde la cuota 88/1, $ 1.340,oo; GONZALEZ RITA, padrón 1940, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; DUARTE VICENTE, padrón 1962, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; CARDOZO MANUEL, padrón 1982, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; TECHERA MARIA, padrón 1995, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; MOREIRA OL, padrón

2001, desde la cuota 93/1, $ 3.315,oo; FARIAS EUCLIDES, padrón 3113, desde la cuota 95/2, $ 1.040,oo; ADAN FRANCISCO, padrón 3247, desde la cuota 88/1, $ 1.490,oo; LLADO IGNACIO, padrón 3270 desde la cuota 93/5, $ 1.755.oo; GONZALEZ JUAN Y DIAZ ALIPIO, padrón 3271, desde la cuota 88/1, $ 1.455,oo; RODRIGUEZ PLACIDO, padrón 3272, desde la cuota 88/1 $ 1.695,oo; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón 3278, desde la cuota 95/1 $ 305,oo; PRATES SERVANDO, padrón 3279, desde la cuota 95/1, $ 440,oo; FERREIRA ARTURO, padrón 3425, desde la cuota 94/1, $ 11.110,oo; COLMAN NICASIO, padrón 3430, desde la cuota 88/1, $ 805,oo; MADRUGA JOSE, padrón 3431, desde la cuota 93/3, $ 1.600,oo; FERREIRA JUAN Y OTRO, padrón 3589, desde la cuota 93/3, $ 435,oo; BERNAL LIBANO, padrón 3727, desde la cuota 88/1, $ 775,oo; VIEIRA LOPEZ EUGENIO, padrón 3806 la cuota 92/2, $ 22.745,oo; COITINHO DA ROSA JOSE SUC. padrón 3870, desde la cuota 91/5, $ 7.645,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 3874, desde la cuota 92/5, $ 36.745,oo; TECHERA JOVITO, padrón 3895, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; MARQUEZ PEDRO, padrón 4282, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; MARTINEZ ANTONIO, padrón 4283, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; DA LUZ CARLINDA Y OTRA, padrón 4322, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; DUARTE NICOLAS T. padrón 4579, desde la cuota 88/1, $ 890,oo; RUIDIA MARIA S. padrón 4781, desde la cuota 88/1, $ 425,oo; AQUILES RODRIGUEZ ADAN, padrón 4828, desde la cuota 92/3, $ 1.605,oo; NETTO APARICIO FELIX E HIJOS, padrón 4848, desde la cuota 89/1, $ 43.350,oo; GOMEZ NICOMEDES S. Y OTRA, padrón 4883, desde la cuota 95/2 $ 210,oo; DIAZ ALIPIO, padrón 5063 desde la cuota 88/1, $ 365,oo; CUNA VALENTIN, padrón 5111, desde la cuota 88/1, $ 1.110,oo; AREBALO PEDRO, padrón 5112, desde la cuota 92/1 $ 4.415,oo; DIAZ ANTENOR Y OTROS, padrón 5115, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; VIERA GOMEZ DE MACHADO AMELIA, padrón 5166, desde la cuota 88/1, $ 2.525,oo; SANCHEZ EDELFO, padrón 5211, desde la cuota 88/1, $ 845,oo; GOZALEZ DOROTEA, padrón 5256 desde la cuota 88/1, $ 10,oo; COITINHO JUAN, padrón 5311, desde la cuota 92/1, $ 170,oo; ALVEZ GILABEL, padrón 5403, desde la cuota 91/1, $ 810,oo; AGUILAR FRUCTUOSO, padrón 5476, desde la cuota 93/4, $ 5.045,oo; BARCO DE DA LUZ HEROMA, padrón 5480, desde la cuota 88/1, $ 460,oo; DIAZ ALBINO, padrón 5481, desde la cuota 88/1, $ 375,oo; GONZALEZ MARCELO, padrón 5483 desde la cuota 88/1, $ 1.405,oo; LEMOS DE BICA CASIMIRA, padrón 5489, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; PLATEIRO SEVERO, padrón 5770, desde la cuota 95/4, $ 730,oo; FARIAS JUAN SEVERINO, padrón 5803, desde la cuota 88/1, $ 1.170,oo; MENDEZ CANDIDO M. padrón 5804, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; GOMEZ AMADEO, padrón 5816, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; DA ROSA COITINHO W. padrón 5830, desde la cuota 88/1, $ 640,oo; DIAZ JUAN, padrón 5936, desde la cuota 93/1, $ 1.755,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 5937, desde la cuota 88/1 $ 455,oo; DIAZ ALIPIO, padrón 5938, desde la cuota 88/1; $ 455,oo; BARCO EULALIO, padrón 5939, desde la cuota 88/1, $ 90,oo; LOPEZ RUFINA, padrón 5982, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; GONZALEZ DONATO, padrón 5985, desde la cuota 88/1 $ 240,oo; BENITEZ ISIDRO, padrón 5988, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; DE LOS SANTOS SATURNINO, padrón 6045, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 6093, desde la cuota 88/1, $ 480,oo; DE SOUZA MAXIMIANO, padrón 6116 desde la cuota 95/1, $ 105,00; PRATES DE CAETANO AMALIA, padrón 6178 desde la cuota 95/1, $ 440,oo;IZQUIERDO NELSON, padrón 6184 desde la cuota 94/1, $ 12.140,oo; VENCATO SCHRANK SILVIO, padrón 6189, desde la cuota 94/1, $ 23.885,oo; DALEIRO JULIA, padrón 6338, desde la cuota 88/1, $ 330,oo; CASURIAGA LEON, padrón 6340, desde la cuota 95/1, $ 235,oo; DALEIRA LORENZO SUC. padrón 6341, desde la cuota 88/1, $ 1.550,oo; DALEIRO BLANCA A. padrón 6342, desde la cuota 88/1, $ 1.530,oo; FERREIRA DE FERREIRA MARIA F. padrón 6354 desde la cuota 89/1, $ 680,oo; IBAÑEZ ISABEL, padrón 6525, desde la cuota 95/1, $ 37.015,oo; SILVEIRA SISENANDO, padrón 6549, desde la cuota 94/5, $ 20.600,oo; ACUÑA SANDALIO, padrón 6655, desde la cuota 92/1, $ 2.375,oo; SANTANA MARIA DOMINGA, padrón 6661, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; BRUN COITINHO VICTORIANO, padrón 6808, desde la cuota 91/4, $ 6.250,oo; SILVEIRA GERONIMO, padrón 6922, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; ZAPATER FERNANDO, padrón 7132, desde la cuota 95/1, $ 185,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; MOREIRA GARCIA OL. padrón 7380, desde la cuota 93/1, $ 16.835,oo; MOREIRA GARCIAL OL, padrón 7381, desde la cuota 92/2, $ 7.865,oo; PORCAL FARIA RAUL, padrón 7437, desde la cuota 95/2, $ 160,oo; SILVA ANELIA, padrón 7528, desde la cuota 88/1, $ 1.080,oo; BOERR DE CARBALLIDO DIANORA, padrón 7541, desde la cuota 93/2, $ 22.035.oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8011, desde la cuota 94/1, $ 30.770,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8452, desde la cuota 94/1, $ 32.845; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8453, desde la cuota 94/1, $ 82,435,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8454, desde la cuota 94/1, $ 38.690,oo; GARCIA EUCLIDES, padrón 9173, desde la cuota 95/2, 2.990,oo SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 9261, desde la cuota 94/1, $ 10.625,oo; GUASQUE RAQUEL, padrón 10.061, desde la cuota 94/1, $ 7.110,oo, GUASQUE RAQUEL, padrón 10.062, desde la cuota 94/1, $ 26.080; LENART WOLFF JUAN, padrón 10175, desde la cuota 88/1, $ 370,oo; DA COSTA V. MOREIRA MARIA E. padrón 10328, desde la cuota 93/1, $ 24.475,oo; DA COSTA V. DE MOREIRA MARIA E. desde la cuota 93/1, $ 17.100; VIERA GONZALEZ JACINTO, padrón 10585, desde la cuota 94/2, $ 2.455,oo; BELSAGUI ARAUJO ALBA, padrón 10.801, desde la cuota 95/6, $ 360,oo; SILVEIRA DE M. PAULA Y OTRA, padrón 10895, desde la cuota 91/5, $ 1.475,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 11281, desde la cuota 92/5, $ 52.200,oo; DA COSTA FRANCISCA Y OTROS, padrón 12524, desde la cuota 95/2, $ 1.215,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72127 Abr 24- May 08 (0218)

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 00129

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, Recursos, al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décimo quinta Sección Judicial: BENITEZ ASCENCION, padrón 2301, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; BENITEZ FLORO, padrón 2310, desde la cuota 90/5, $ 1.890,oo; BENITEZ DE MORO TORIBIA E. padrón 2316, desde la cuota 89/5, $ 2.410,oo; AGROPECUARIA ACHAR S.A. padrón 2341, desde la cuota 92/5, $ 13.700,oo; TITO AMALIO, padrón 2410, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; L. DE LAVIE ANA SUC. padrón 2418, desde la cuota 94/2; $ 5.900,oo; BORGES DE DEL PINO AMELIA, padrón 2425, desde la cuota 88/1, $ 260,oo; ARIZALETA MARIO Y OTROS, padrón 2456, desde la cuota 94/1, $ 305,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2518, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2520, desde la cuota 88/1, $ 320,oo RODRIGUEZ NICANOR, padrón 2526, desde la cuota 93/5, $ 905,oo; DORIOS GASTELU JUAN A. Y HNAS. padrón 2618, desde la cuota 93/1, $ 8.385,oo; LOPETEGUI MARIA TANOIRA, padrón 2700, desde la cuota 92/1, $ 28.560,oo; AMOZA SENAR AIDA Y ESPOSO, padrón 2713, desde la cuota 90/1, $ 6.945,oo; ORTIZ CLOTILDE ANTONIO, padrón 2718, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; FERRAZ ANGEL, padrón 2754, desde la cuota 88/1, $ 1.600,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 2784, desde la cuota 94/2, $ 20,420,oo; ALMEIDA INOCENCIA C. padrón 2816, desde la cuota 88/1, $ 1.475,oo; ALMEIDA CAYETANO A. padrón 2826,

desde la cuota 88/1, $ 910,oo; CURBELO DOMINGO, padrón 2836, desde la cuota 89/6, $ 13.920,oo; B. DE RUIZ SEGUNDA, padrón 2846, desde la 93/1, $ 3.195,oo; AMOZA APARICIO, padrón 2944, desde la cuota 94/2, $ 8.265,oo; AMOZA ANDRES, padrón 2950, desde la cuota 94/2, $ 6.145,oo; FURTADO ALEJANDRINA, padrón 3367, desde la cuota 88/1, $ 435,oo; ARIZALETA AMELIA M. padrón 3409, desde la cuota 93/2, $ 47.930,oo; MOREIRA LINDOLFO Y SRA, padrón 3450, desde la cuota 93/3, $ 7.715,oo; B. DE FURTADO ETELVINA, padrón 3482, desde la cuota 90/5; $ 1.890,oo; RUIZ AMERICO, padrón 3519, desde la cuota 93/5, $ 9.595,oo; MENDEZ EUSEBIO, padrón 3540, desde la cuota 88/1, $ 180,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 3786, desde la cuota 93/2, $ 5.900,oo ARIZALETA AMELIA MARIA, padrón 3965, desde la cuota 93/3, $ 46.640,oo; SILVERA DE SCHULTZE CRISTINA, padrón 4086, desde la cuota 88/1, $ 1.275,oo; MENENDEZ JACINTO, padrón 4286, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; AMOZA C. AIDA Y FIGAROLA T. padrón 4387, desde la cuota 90/1, $ 22.185,oo; GUIMARAES O NEILL ESTHER, padrón 4567, desde la cuota 94/4, $ 5.130,oo; JAUREGUI TIBURCIO, padrón 4860, desde la cuota 89/5, $ 5.655,oo; LOPEZ DA CUNHA JUAN, padrón 4863, desde la cuota 93/2, $ 3.770,oo; LOPEZ DA CUNHA GUILLERMINO, padrón 4893, desde la cuota 93/2, $ 2.570,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 5552, desde la cuota 93/3, $ 740,oo; BOZZOLO CAMESELLE IRMA Y OTROS, padrón 5701, desde la cuota 94/1, $ 4.145,oo; SILVEIRA BASILIA, padrón 5709, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; MENENDEZ JACINTO R. padrón 6483, desde la cuota 88/1, $ 465,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 6514, desde la cuota 93/3, $ 1.960,oo; LOPEZ BERTOCHE NORMA Y HNAS. padrón 7323, desde la cuota 95/5, $ 100,oo; TORRES REYES Y JOSE DIANESE, padrón 7474, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; RODRIGUEZ WASHINGTON, padrón 7611, desde la cuota 93/2, $ 11.205,oo; RODRIGUEZ FURTADO JULIA, padrón 7612, desde la cuota 93/2, $ 18.410,oo, RODRIGUEZ FURTADO ANTENOR, padrón 7613, desde la cuota 93/2, $ 33.940,oo; RODRIGUEZ FURTADO NICANOR, padrón 7614, desde la cuota 93/5, $ 26.280,oo; RODRIGUEZ FERNANDEZ AVELINA E. padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8116, desde la cuota 94/2, $ 18.125,oo; AMOZA APARICIO padrón 8117, desde la cuota 94/2, $ 14.260; LOPEZ BIQUE HORTENCIO, padrón 8958 desde la cuota 92/1, $ 690,oo; SABATIN, padrón 9046, desde la cuota 88/1, $ 420,oo; AMOZA ARRIADA RAUL GUALBERTO padrón 9047, desde la cuota 94/2, $ 6.555,oo; AMOZA ARRIADA RAUL, padrón 9060, desde la cuota 94/2, $ 1.210,oo; AMOZA RAUL GUALBERTO, padrón 9118, desde la cuota 94/2, $ 10.365,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9303, desde la cuota 94/2, $ 6.105,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9304, desde la cuota 94/2, $ 17.565,oo; FERRAZ LUIS ALBERTO, padrón 9522, desde la cuota 95/1, $ 285,oo; TANOIRA RAUL Y HNOS, padrón 9765, desde la cuota 95/1, $ 175,oo; QUADROS CARDELLINO JOSE, padrón 10449, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ARBIZA GUIMARAES TERESA RAQUEL, padrón 10696, desde la cuota 90/4, $ 56.345,oo; GUIMARAES O'NEILL ESTHER, padrón 10697, desde la cuota 94/4, $ 4.385,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10702, desde la cuota 95/2 $ 225,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10703, desde la cuota 95/2 $ 680,oo; M. DE MAYA PETRONA, padrón 11250, desde la cuota 92/5, $ 770,oo; LUIS OTORMIN, padrón 2660, desde la cuota 88/1, $ 445,oo.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3° Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4° Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72128 Abr 24- May 08 (0219)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUNOZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA N° 229/97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUÑOZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72096 Abr 24- May 08 (0220)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA N° 223/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 26 de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72097 Abr 24- May 08 (0221)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ANGELINO ZILLI "JUICIO EJECUTIVO" FICHA N° 735/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ANGELINO ZILLI y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72098 Abr 24- May 08 (0222)

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A BIANCHI MIRO, PEDRO; VITELIO BIANCHI, JULIO CESAR; VITELIO CORTES, MARIO RAFAEL; BIANCHI, CELBIO, CELIAR ISIDRO, ALBA HAIDE, BOLIVAR JULIO, DIEGO Y BIANCHI ACUÑA, ELBIO "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA N° 390/97, se cita, llama y emplaza, en especial a los demandados y/o sucesores, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 18 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72102 Abr 24- May 08 (0223)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JUAN ADAN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA N° 696/93, se cita, llama y emplaza en especial a los SUCESORES DEL SR. JUAN ADAN, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Tacuarembó, setiembre 22 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72105 Abr 24- May 08 (0224)

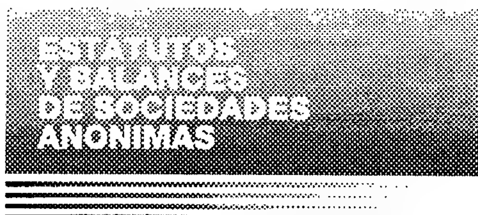
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ALEJO COSTA Y JULIANA PIS, "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA N° 304/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial A LOS SUCESORES DE ALEJO COSTA Y DE MARGARITA PIS, y a todos los que

se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 19 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72107 Abr 24- May 08 (0225)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JORGE DE MATTOS "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 846/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA EN ESPECIAL A LOS SRES. SUCESORES DE JORGE DE MATTOS, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 dáis, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán estas Actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 24 de 1997.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72110 Abr 24- May 08 (0226)



LYONNAISE DES EAUX AMERICA LATINA (URUGUAY) S.A.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con fecha 25/3/98 con el No. 754 del Fo. 788 BIS al Fo. 789 del Libro No. 1 de Estatutos.
Capital: $ 500.000
Objeto: Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Oriental del Uruguay y en todo otro país de América Latina, la explotación de concesiones de provisión de agua potable y para usos industriales y de desagües cloacales y la realización de toda otra actividad de prestación de servicios a entes públicos y particulares referidos a necesidades urbanas y a la gestión del medio ambiente, actividades conexas, accesorias y complementarias, tales como, pero no limitadas a, asistencia técnica y consultoría en estos campos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
28) $ 1.976 1/p 19003 Abr 24- Abr 24 (0227)

CITOCON INSTRUMENTAL ELECTRONICO SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: U$S 100.000.-
Duración: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar inversiones en titulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquina, medicina, metalurgica, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.- En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 22/3/96, No. 609, Fo. 660, Lo. 2.- Legajo 11091/96.
28) $ 1.976 1/p 19620 Abr 24- Abr 24 (0228)

ACLARACION
COPRALSUR S.A. en lo sucesivo AGROLIMEN INVERSUR S.A.

Diario Oficial 20/04/98, Nº 25012, Carilla Nº 96.
Donde dice: "se resolvió la modificación del art. 3º",
debe decir: "se resolvió la modificación del art. 1º".
28) $ 741 1/p 19627 Abr 24- Abr 24 (0229)

ACLARACION
CDN - COMPAÑIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A.

Diario Oficial 20/04/98, Nº 25012, Carilla Nº 95.
Donde dice: "Compañía Inversora de Negocios S.A.", debe decir: "Compañía de Desarrollo de Negocios S.A.".
28) $ 741 1/p 19628 Abr 24- Abr 24 (0230)

SIDERURGICA LAISA S.A.

En lo sucesivo GERDAU LAISA SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10/6/92, con el Nº 737 del Fº 6370 al Fº 6391 v., del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4393/92.
Denominación: Gerdau Laisa Sociedad Anónima.
28) $ 741 1/p 19637 Abr 24- Abr 24 (0231)

BANCO FRANCES URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo 1996 resolvió aumentar el capital social quedando el Artículo 5º redactado de la siguiente forma:
ARTICULO QUINTO: El capital social será de $ 450:000.000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos uruguayos) representados por acciones nominativas de un valor de $ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente o el Vicepresidente y el Secretario.
Aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo del 18 febrero 1998
Inscripción: 19 marzo 1998. Nº 678. Fº 710. Lº 1 Estatutos.
28) $ 1.482 1/p 19638 Abr 24- Abr 24 (0232)

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL SUR S.A. C.I.C.S.S.A.

ARTICULO 6º. El capital de la sociedad será de $ 80:000.000 (ochenta millones de pesos). La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento del capital hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa.
Inscripción: 11 marzo 1998. Nº 662. Fº 771º. Lº 2 Estatutos.
28) $ 988 1/p 19639 Abr 24- Abr 24 (0233)

JOHN DEERE S.A.

Aumento de Capital a: $ 250.000.000.- (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones). Registro: 27/03/98, Nº 832, al folio 868, libro 1 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 19645 Abr 24- Abr 24 (0234)

BADER INTERNATIONAL (SUCURSAL URUGUAY)

Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 300.000.-
Objeto: El objeto de la empresa es:
a) la fabricación, el procesamiento, la venta y comercialización de cueros, pieles, cuero sintético y productos elaborados de estos materiales;
b) la adquisición, la conservación de cuotas de participación, la administración y el gerenciamiento de sociedades en el interior y exterior del país.
La sociedad puede realizar todo otro tipo de negocios, en la medida que estos sirvan en forma mediata o inmediata al objeto de la sociedad. Puede constituir sucursales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 16 de abril de 1998 con el No. 955, Fº 1006 del Libro Nº 2 de Estatutos del año 1998.
28) $ 1.729 1/p 19653 Abr 24- Abr 24 (0235)

ELIS SOCIEDAD ANONIMA
Aumento capital
Asamblea: 5.11.97 decidio llevar el capital a $ 25.000.000.- (veinticinco millones)
Inscripcion: 3.4.98; Nº 885; Fº 933; Lo. 2.
28) $ 494 1/p 19670 Abr 24- Abr 24 (0236)

CONSORCIO

Denominación:- "UCINSA S.A.- UCMS CONSORCIO"
Integrantes:- "Ucinsa S.A." y "Unidad

Cardiorrespiratoria Móvil Salto Ltda.
Objeto:- Prestación de los servicios requeridos en la licitaciones a presentar en caso de que le sea adjudicada siendo de cargo de la Unidad Cardiorrespiratoria Móvil Salto Ltda. el traslado del paciente hasta y desde Ucinsa S.A. y será de cargo de Ucinsa S.A. la prestación de los servicios de atención médica de pacientes críticos niños que le fuera remitidos por el organismo licitante.
Duración: Abarca un período desde el primero de enero al 31 de diciembre de 1998 prorrogable automáticamente.
Domicilio: 19 de Abril Nº 1850, Salto.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 428 Fº 560 al 561 Lº Nº 4 el 17 de marzo de 1998.
28) $ 1.729 1/p 19673 Abr 24- Abr 24 (0237)

MACALY SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: à) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 14 abril, 1998 No. 934 Fo. 983 Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 19742 Abr 24- Abr 24 (0238)

VIRDAN SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo, Plazo: 100 años.
Inscripción: 14 abril, 1998 No. 936 Fo. 985 Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 19743 Abr 24- Abr 24 (0239)

LUDOVA SOCIEDAD ANONIMA

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con inmuebles, respetando las normas legales. Capital: $ 450.000; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción: 14 abril, 1998 No. 935 Fo. 984 Lo. 2.
28) $ 1.729 1/p 19744 Abr 24- Abr 24 (0240)

TIRPUR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000
INSCRIPCION: 31/03/98, Nº 861, Fº 897, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 19674 Abr 24- Abr 24 (0241)

CIMPEL SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCION: 02/04/98, Nº 881, Fº 917, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 19675 Abr 24- Abr 24 (0242)

FLIDER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 1.000.000
INSCRIPCION: 31/03/98, Nº 863, Fº 899, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 19676 Abr 24- Abr 24 (0243)

GINDER SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plásticos, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 100 años. $ 550.000
INSCRIPCION: 31/03/98, Nº 862, Fº 898, Lº 1.
28) $ 2.470 1/p 19677 Abr 24- Abr 24 (0244)

EBRINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 866, 912, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19700 Abr 24- Abr 24 (0245)

ONATUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 856, 902, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 19690 Abr 24- Abr 24 (0246)

FITER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 867, 913, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19701 Abr 24- Abr 24 (0247)

PIEDRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 857, 903, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19691 Abr 24- Abr 24 (0248)

LEGATIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra ven-

ta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.4.1998, 868, 914, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19702 Abr 24- Abr 24 (0249)

RILUMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 858, 904, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19692 Abr 24- Abr 24 (0250)

LENASIT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 689, 915, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19703 Abr 24- Abr 24 (0251)

SENDILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 859, 905, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19693 Abr 24- Abr 24 (0252)

SEÑALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 860, 906, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19694 Abr 24- Abr 24 (0253)

TEDILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 861, 907, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19695 Abr 24- Abr 24 (0254)

ASALER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, ma-

dera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 862, 908, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19696 Abr 24- Abr 24 (0255)

BLANDES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 863, 909, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19697 Abr 24- Abr 24 (0256)

COLIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 864, 910, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19698 Abr 24- Abr 24 (0257)

DIGAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 865, 911, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19699 Abr 24- Abr 24 (0258)

NIDENAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 30.3.1998, 855, 901, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 19689 Abr 24- Abr 24 (0259)

REFORMAS

QUINGEY SERVICES S.A.

Reforma de estatutos: modificación del tipo de acciones, que pasan a ser al portador.
Registro: 27/3/98, Nº 834, al folio 870, del Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 19646 Abr 24- Abr 24 (0260)

INFORMAR S.A.
(Antes - Tanagro S.A.)

Reforma de estatutos por cambio de nombre a: INFORMAR S.A.-
Registro: 27/3/98, Nº 831, al folio 867, del Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 19647 Abr 24- Abr 24 (0261)

DROGUERIA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 70.000.000.- (acciones nominativas)
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 24.3.1998, No. 806, Fo. 850, Libro 2 de Estatutos.
28) $ 494 1/p 19704 Abr 24- Abr 24 (0262)

DELAMONTE SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica el artículo 3 del estatutos y agrega al final un último artículo 31.
CAPITAL: $ 20.000.000.-
Registro Público de Comercio; 20/4/1998, 1, 946, Folio 989.
28) $ 494 1/p 19713 Abr 24- Abr 24 (0263)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1°/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

	1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año 1970	168,00	168,00	
« 1971	156,00	168,00	
« 1972	168,00	168,00	
« 1973	—	168,00	
« 1980	—	277,00	(2 tomos)
« 1981	277,00	277,00	
« 1982	277,00	326,00	(2 tomos)
« 1983	303,00	303,00	
« 1984	328,00	328,00	
« 1985	328,00	458,00	(2 tomos)
« 1986	406,00	485,00	
« 1987	422,00	847,00	(2 tomos)
« 1988	422,00	847,00	(2 tomos)
« 1989	505,00	488,00	
« 1990	582,00	710,00	
« 1991	422,00	533,00	
« 1991	(Addenda)	388,00	
« 1992	533,00	582,00	
« 1993	533,00	533,00	
« 1994	534,00	1.012,00	(2 tomos)
« 1995	589,00	650,00	

TOMOS ENCUADERNADOS:

	1er. Semestre $	2do. Semestre $	
Año 1971	221,00	221,00	
« 1972	221,00	221,00	
« 1973	221,00	221,00	
« 1980	—	343,00	(2 tomos)
« 1981	343,00	343,00	
« 1982	343,00	407,00	(2 tomos)
« 1983	379,00	379,00	
« 1984	407,00	407,00	
« 1985	407,00	606,00	(2 tomos)
« 1986	456,00	557,00	
« 1987	533,00	1.064,00	(2 tomos)
« 1988	533,00	1.064,00	(2 tomos)
« 1989	582,00	610,00	
« 1990	659,00	798,00	
« 1991	520,00	610,00	
« 1991	(Addenda)	438,00	
« 1992	610,00	659,00	
« 1993	610,00	606,00	
« 1994	613,00	1.183,00	(2 tomos)
« 1995	673,00	750,00	
« 1996	800,00	880,00	

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	Tomo
1919	6.846 al 6.930		I
1919	6.931 al 7.047		II
1920	7.048 al 7.386		(1)
1921	7.387 al 7.451		(1)
1922	7.452 al 7.548		(1)
1923	7.549 al 7.689		(1)
1924	7.690 al 7.811		(1)
1925	7.812 al 7.917		(1)
1926	7.918 al 8.068		(1)
1927	8.069 al 8.195		(1)
1928	8.196 al 8.393		(1)
1929	8.394 al 8.613		(1)
1930	8.614 al 8.720		(1)
1931	8.721 al 8.824		(1)
1932	8.825 al 8.933		(1)
1933	8.934 al 9.180		(1)
1934	9.181 al 9.455		(1)
1935	9.456 al 9.543		(1)
1936	9.544 al 9.641		(1)
1937	9.642 al 9.754		(1)
1938	9.755 al 9.807		(1)
1939	9.808 al 9.908		(1)
1940	9.909 al 9.997		(1)
1941	9.998 al 10.110		(1)
1942	10.111 al 10.305		(1)
1943	10.306 al 10.468		(1)
1944	10.469 al 10.535		I
1944	10.536 al 10.600		II
1945	10.601 al 10.694		(1)
1946	10.695 al 10.806		I
1946	10.807 al 10.882		II
1947	10.883 al 11.013		(1)
1948	11.014 al 11.212		(1)
1949	11.213 al 11.406		(1)
1950	11.407 al 11.480		I
1950	11.481 al 11.628		II
1951	11.629 al 11.788		(1)
1952	11.789 al 11.912		(1)
1953	11.913 al 12.088		(1)
1954	12.089 al 12.174		(1)
1955	12.175 al 12.262		(1)
1956	12.263 al 12.357		(1)
1957	12.558 al 12.486		(1)
1958	12.487 al 12.598		(1)
1959	12.599 al 12.646		I

AÑO	NUMEROS	Semestre	Tomo
1959	12.647 al 12.691		II
1960	12.692 al 12.804		I
1960	12.805 al 12.844		II
1961	12.845 al 12.938		I
1961	12.939 al 13.034		II
1962	13.035 al 13.120		(1)
1963	13.121 al 13.229		(1)
1964	13.230 al 13.319		I
1964	13.320 al 13.321		II
1965	13.322 al 13.395		I
1965	13.396 al 13.462		II
1966	13.463 al 13.492		I
1966	13.493 al 13.581		II
1967	13.582 al 13.619		I
1967	13.620 al 13.640		II
1968	13.641 al 13.681		I
1968	13.682 al 13.733		II
1969	13.734 al 13.772		I
1969	13.773 al 13.834		II
1970	13.835 al 13.867		I
1970	13.868 al 13.932		II
1971	13.933 al 13.980		I
1971	13.981 al 14.053		II
1972	14.054 al 14.067		I
1972	14.068 al 14.100		II
1973	14.101 al 14.141	1°	I
1973	14.142 al 14.143	2°	I
1973	14.144	2°	II
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1°	I(2)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2°	I(2)
1974	14.296 al 14.337	2°	II(2)
1975	14.338 al 14.391	1°	I(2)
1975	14.392 al 14.469	2°	I(2)
1975	14.470 al 14.496	2°	II(2)
1976	14.497 al 14.538	1°	(2)
1976	14.539 al 14.622	2°	(2)
1977	14.623 al 14.674	1°	(2)
1977	14.675 al 14.753	2°	(2)
1978	14.754 al 14.800	1°	(2)
1978	14.801 al 14.850	2°	I(2)
1978	14.851 al 14.860	2°	II(2)
1979	14.861 al 14.889	1°	I(2)

AÑO	NUMEROS	Semestre	Tomo
1979	14.890 al 14.905	1°	II(2)
1979	14.906 al 14.961	2°	I(2)
1979	14.962 al 14.985	2°	II(2)
1980	14.986 al 15.029	1°	(2)
1980	15.030 al 15.084	2°	I(2)
1980	15.085 al 15.101	2°	II(2)
1981	15.102 al 15.148	1°	(2)
1981	15.149 al 15.197	2°	I(2)
1981	15.198 al 15.239	2°	II(2)
1982	15.240 al 15.296	1°	(2)
1982	15.297 al 15.349	2°	I(2)
1982	15.350 al 15.365	2°	II(2)
1983	15.366 al 15.421	1°	(2)
1983	15.422 al 15.516	2°	(2)
1984	15.517 al 15.584	1°	(2)
1984	15.585 al 15.698	2°	(2)
1985	15.699 al 15.753	1°	
1985	15.754 al 15.793	2°	I
1985	15.794 al 15.799	2°	II
1986	15.800 al 15.818	1°	
1986	15.819 al 15.853	2°	
1987	15.854 al 15.873	1°	
1987	15.874 al 15.934	2°	I
1987	15.935 al 15.939	2°	II
1988	15.940 al 15.965	1°	
1988	15.966 al 16.007	2°	I
1988	16.008 al 16.016	2°	II
1989	16.017 al 16.050	1°	
1989	16.051 al 16.103	2°	
1990	16.104 al 16.114	1°	
1990	16.115 al 16.170	2°	
1991	16.171 al 16.191	1°	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2°	
1992	16.137 al 16.273	1°	
1992	16.274 al 16.343	2°	
1993	16.344 al 16.388	1°	
1993	16.389 al 16.461	2°	
1994	16.462 al 16.512	1°	
1994	16.513 al 16.602	2°	I
1994	16.603 al 16.692	2°	II
1995	16.693 al 16.706	1°	
1995	16.707 al 16.734	2°	
1996	16.735 al 16.758	1°	
1996	16.759 al 16.810	2°	

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Tomo Unico.**

(2) **Decretos Leyes.**